

INFORME DE GESTIÓN 2014



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Concepción
CIUDAD DE TODOS



PRESENTACIÓN

El informe de gestión de año 2014, recoge lo que ha sido un trabajo intenso de la Municipalidad de Concepción y donde podemos destacar en primer lugar la dedicación y esfuerzo de todas las Direcciones Municipales y de nuestros funcionarios. Así también agradecer el trabajo del Concejo Municipal que además de su labor habitual, es un gestor de iniciativas y proyectos en favor de la comunidad.

La administración del municipio se ha realizado con criterios de responsabilidad y austeridad, de manera que contamos con una realidad financiera absolutamente en orden, sin déficit de ninguna especie y con incrementos paulatinos en la inversión con recursos propios a lo cual se suman los aportes del Gobierno Regional para financiar los proyectos que nuestros cuadros técnicos preparan y presentan habitualmente. Este año han estado en ejecución más de 100 iniciativas finanziadas con fondos externos por valores superiores a los 39 mil millones de pesos.

La ciudad está cambiando su cara, con proyectos trascendentales que marcan un camino de desarrollo que se ha ido forjando con una planificación urbana y social para los próximos 20 años.

El eje bicentenario se está transformando en una realidad, la modernización del centro está comenzando con diversos proyectos e iniciativas, los parques están siendo remodelados, mejorados y abiertos a todas y todos, el nuevo estadio municipal Ester Roa es ya una realidad y

formará parte del activo comunal como presentación de lo que podemos realizar, superando las dificultades, obstáculos y críticas que siempre surgen en los temas públicos.

Las acciones, programas y proyectos que se muestran en este informe de gestión pueden demostrar que los barrios han sido objeto y preocupación fundamental de nuestra administración, con focalización preferente en ellos y con un trabajo conjunto de participación en la conformación de los proyectos, de manera que las soluciones sean el resultado de lo que los vecinos solicitan y quieren.

Vaya nuestro reconocimiento a los miles de dirigentes sociales que participan activamente en el desarrollo de nuestra ciudad, en una labor no siempre reconocida pero que exige mucha generosidad y vocación de servicio.

De esta manera estamos construyendo una efectiva “CIUDAD DE TODOS” que se plasma en una realidad indesmentible de obras y progreso con la participación real de la comunidad a la que reconocemos como protagonista principal de este desarrollo y sueño de ciudad.

GESTION FINANCIERA			
Periodo al 31 de Diciembre 2014			
INGRESOS			
Denominación	Monto MS		%
Deudores Presupuestarios	30.482.576		100,0
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	23.322.552	23.322.552	100,0
Patentes y Tasas por Derechos	11.095.505	11.095.505	100,0
Patentes Municipales	6.197.088		100,0
De Beneficio Municipal [1]	6.197.088	6.197.088	100,0
Derechos de Aseo	1.603.957	1.603.957	100,0
Derechos de Aseo en Impuesto Territorial ¹	1.122.484		100,0
Derechos de Aseo en Patentes Municipales ¹	398.149		100,0
Derechos de Aseo Cobro Directo ¹	83.324		100,0
Otros Derechos	3.154.408	3.154.408	100,0
Urbanizació y Construcción ¹	1.044.914		100,0
Permisos Provisorios ¹	52.622		100,0
Propaganda ¹	692.768		100,0
Transférencia de Vehículos ¹	512.236		100,0
Otros ¹	851.868		100,0
Derechos de Explotació	140.052	140.052	100,0
Concesiones ¹	140.052		100,0
Permisos y Licencias	5.106.043	5.106.043	100,0
Permisos de Circulació	4.824.211	4.824.211	100,0
De Beneficio Municipal ¹	1.809.094		100,0
De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	3.015.117		100,0
Licencias de Conducir y similares	281.832	281.832	100,0
Participació en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N3	7.121.004		100,0
C x C Transferencias Corrientes	1.027.732	1.027.732	91,8
Del Sector Privado	270.000		100,0
De Otras Entidades Pblicas	757.732		89,2
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Admini	471.169		100,0
Compensació por Viviendas Sociales	0		100,0
Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	471.169		100,0
Del Tesoro Pblico	262.824		74,1
Bonificació adicional ley N° 20.387	141.452		100,0
Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Público	121.372		56,9
De Otras Municipalidades ¹	23.739		100,0
C x C Rentas de la Propiedad	84.572	84.572	100,0
Dividendos	6.662		100,0
Intereses	32		100,0
Otras Rentas de la Propiedad	77.878		100,0

C x C Otros Ingresos Corrientes	4.791.650	4.791.650	100,0
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	156.656	100,0	
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 1911	156.656	100,0	
Multas y Sanciones Pecuniarias	1.226.486	100,0	
Multas – De Beneficio Municipal ¹	852.687	100,0	
Multas Art.14, N6 ¹ , Ley N18.695 ¹ – Beneficio Fondo	40.936	100,0	
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	7.677	100,0	
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ber	16.156	100,0	
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ber	52.930	100,0	
Intereses ¹	256.100	100,0	
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D.	3.232.859	100,0	
Participación Anual	3.285.546	100,0	
Aportes Extraordinarios	-52.687	100,0	
Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Fondos de Terceros	-52.687	100,0	
Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagada	6.731	100,0	
Otros	168.918	100,0	
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impues	21.809	100,0	
Otros	147.109	100,0	
C x C Venta de Activos No Financieros	0	100,0	
Vehículos	0	100,0	
C x C Recuperación de Préstamos	607.052	607.052	100,0
Ingresos por Percibir	607.052	100,0	
C x C Transferencias para Gastos de Capital	649.018	649.018	76,2
Del Sector Privado	11.046	100,0	
De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	11.046	100,0	
De Otras Entidades Públicas	637.972	75,9	
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Admini	633.359	633.359	75,7
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Con	199.592		53,1
Programa Mejoramiento de Barrios ¹	23.999		47,3
Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SU	409.768		100,0
Del Tesoro Público ¹	4.613		100,0
Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	4.613		100,0
Saldo Inicial de Caja	0		0,0
Total Ingresos Municipales	30.482.576	30.482.576	100,0

**INFORME DE GESTIÓN GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Denominación	Monto M\$	%
Acreedores presupuestarios	28.632.371	
C x P Gastos en Personal	8.248.822	8.248.822 28,81
C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.539.238	9.539.238 33,32
Alimentos y Bebidas	92.313	0,32
Textiles, Vestuario y Calzado	126.612	0,44
Combustibles y Lubricantes	166.544	0,58
Materiales de Uso o Consumo	318.120	1,11
Servicios Básicos	1.914.392	6,69
Mantenimiento y Reparaciones	96.781	0,34
Publicidad y Difusión	271.413	0,95
Servicios Generales	5.684.595	19,85
Arriendos	339.927	1,19
Servicios Financieros y de Seguros	26.129	0,09
Servicios Técnicos y Profesionales	128.796	0,45
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	373.616	1,30
C x P Prestaciones de Seguridad Social	410.253	410.253 1,43
C x P Transferencias Corrientes	8.013.099	8.013.099 27,99
Al Sector Privado	1.055.963	3,69
		0,00
Fondos de Emergencia ¹	33.499	0,12
Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	320.700	1,12
Voluntariado ¹	0	0,00
Premios y Otros ¹	27.704	0,10
Otras Transferencias al Sector Privado ¹	301.950	1,05
A Otras Entidades Públicas	6.957.136	24,30
A las Asociaciones ¹	8.451	0,03
A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	8.451	0,03
Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación ¹	3.078.839	10,75
Aporte Año Vigente ¹	3.078.839	10,75
Al Fondo Común Municipal Multas ¹	40.944	0,14
Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	40.944	0,14
A Otras Entidades Públicas ¹	14.000	0,05
A Otras Municipalidades	53.262	0,19
A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.761.640	13,14
A Educación ¹	2.881.640	10,06
A Salud ¹	880.000	3,07
C x P Otros Gastos Corrientes	56.223	56.223 0,20
C x P Adquisición de Activos no Financieros	90.122	90.122 0,31

Vehículos	19.990	0,07
Mobiliario y Otros	12.567	0,04
Máquinas y Equipos	35.301	0,12
Equipos Informáticos	22.264	0,08
C x P Iniciativas de Inversión	682.234	682.234
Estudios Básicos	45.969	0,16
Proyectos	636.265	2,22
C x P Servicio de la Deuda	1.592.380	1.592.380
Total Gastos	28.632.371	100,00
Diferencia entre Ingresos Pptarios-Gastos Pptarios.	1.850.205	0,00
TOTALES (INGRESOS-GASTOS)	30.482.576	100,00



NELSON QUEZADA QUEZADA
TECNICO DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ROSA TORRES ALBORNOZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Formulario 0101		DOMINIO: MUNICIPALIDAD		MUNICIPALIDAD	CONCEPCION		
		REGION	OCTAVA	TRIMESTRE	CUARTO		
				Fecha	31/03/2015 16:59 (epa)		
		BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO		Pág.	1		
		INGRESOS	AL 31/12/2014				
Clasificador	SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
03		C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	21.034.369	22.758.908	23.322.494	-563.586	3.773.988
01	001	Patentes y Túas por Derechos Municipales	10.377.580	10.911.463	11.095.437	-183.974	3.051.605
	001	De Beneficio Municipal [1]	5.685.012	6.197.079	6.197.076	3	2.452.283
	002	Derechos de Aseo	1.325.587	1.603.976	1.603.974	2	383.337
	001	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	922.596	1.122.485	1.122.484	1	0
	002	Derechos de Aseo en Patentes Municipales	357.000	398.159	398.159	0	144.022
	003	Derechos de Aseo Cobro Directo [1]	45.991	83.332	83.331	1	239.315
	003	Otros Derechos	3.231.744	2.970.771	3.154.336	-183.565	215.985
	001	Urbanización y Construcción [1]	1.134.060	1.002.401	1.044.926	-42.525	34.049
	002	Permisos Provisorios [1]	69.836	33.682	52.535	-18.853	1.377
	003	Propaganda [1]	613.415	678.567	692.779	-14.212	157.507
	004	Transferencia de Vehículos [1]	501.600	466.066	512.238	-46.172	0
	999	Otros [1]	912.833	790.055	851.858	-61.803	23.052
	004	Derechos de Explotación	135.237	139.637	140.051	-414	0
	001	Concesiones [1]	135.237	139.637	140.051	-414	0
02		Permisos y Licencias	4.592.044	5.089.016	5.106.053	-17.037	722.383
	001	Permisos de Circulación	4.330.794	4.812.924	4.824.219	-11.295	722.383
	001	De Beneficio Municipal [1]	1.666.044	1.804.380	1.809.097	-4.717	270.896
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal [1]	2.664.750	3.008.544	3.015.122	-6.578	451.487
03		Licencias de Conducir y similares	261.250	276.092	281.834	-5.742	0
		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	6.064.745	6.758.429	7.121.004	-362.575	0
05		C x C Transferencias Corrientes	774.320	1.119.732	1.027.731	92.001	0
01		Del Sector Privado	250.000	270.000	270.000	0	0
03	002	De Otras Entidades Públicas	524.320	849.732	757.731	92.001	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	6.000	471.169	471.169	0	0
	002	Compensación por Viviendas Sociales	6.000	0	0	0	0
	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	471.169	471.169	0	0
	007	Del Tesoro Público	482.790	354.823	262.823	92.000	0
	004	Bonificación adicional ley N° 20.387	0	141.451	141.451	0	0
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Público	482.790	213.372	121.372	92.000	0
	100	De Otras Municipalidades [1]	35.530	23.740	23.739	1	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	103.825	81.071	84.569	-3.498	3.718
02		Dividendos	0	6.664	6.663	1	0
03		Intereses	50.000	34	34	0	0
99		Otras Rentas de la Propiedad	53.825	74.373	77.872	-3.499	3.718

I. Municipalidad de Concepción

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

 MUNICIPALIDAD
 REGION OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO

 Fecha
 31/03/2015
 16:59 (epa)

 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS AL 31/12/2014

 Pág
 2

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubItem Asig	Denominación					
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.380.949	4.725.970	4.791.663	-65.693	22.845
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	168.000	156.656	156.656	0	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19117 Art.Único	168.000	156.656	156.656	0	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.212.856	1.204.150	1.226.490	-22.340	22.574
001	Multas – De Beneficio Municipal	910.537	846.190	852.683	-6.493	10.023
002	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 – Beneficio Fondo Común Municipal	37.192	40.868	40.944	-76	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	7.881	7.665	7.667	-2	63
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	21.045	16.059	16.164	-105	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	48.201	52.920	52.940	-20	0
008	Intereses ¹	188.000	240.448	256.092	-15.644	12.488
03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.900.078	3.194.146	3.232.862	-38.716	0
001	Participación Anual	2.900.078	3.246.828	3.285.545	-38.717	0
003	Aportes Extraordinarios	0	-52.682	-52.683	1	0
002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	-52.682	-52.683	1	0
04	Fondos de Terceros	6.255	6.723	6.740	-17	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	6.255	6.723	6.740	-17	0
99	Otros	93.760	164.295	168.915	-4.620	271
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.674	21.079	21.807	-728	0
999	Otros	91.086	143.216	147.108	-3.892	271
10	C x C Venta de Activos No Financieros	5.000	0	0	0	0
03	Vehículos	5.000	0	0	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	463.152	597.179	607.050	-9.871	4.241.679
10	Ingresos por Percibir	463.152	597.179	607.050	-9.871	4.241.679
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	851.891	649.018	202.873	0
01	Del Sector Privado	0	11.046	11.046	0	0
001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos ¹	0	11.046	11.046	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	0	840.845	637.972	202.873	0

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD CONCEPCION

REGION OCTAVA

TRIMESTRE CUARTO

Fecha

31/03/2015

16:59 (epa)

Pág

3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2014

Clasificador	SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	836.232	633.359	202.873	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	375.696	199.592	176.104	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	50.764	23.999	26.765	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	409.772	409.768	4	0
	005	Del Tesoro Público ¹	0	4.613	4.613	0	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	0	4.613	4.613	0	0
15		Saldo Inicial de Caja	1.200.000	3.917.172	3.917.172	0	0
TOTALES			27.961.615	34.399.697	8.042.230		
			34.051.923	-347.774			

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

 MUNICIPALIDAD CONCEPCION
 REGION OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO

 Fecha: 31/03/2015
 17:19 (NelsonQu)
 Pág. 1

 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2014

Clasificador			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	Sub Item Asig SAsig	Denominación					
21		C x P Gastos en Personal	7.936.536	8.689.782	8.251.182	438.598	2.360
	01	Personal de Planta	5.668.480	6.109.655	5.793.028	316.627	0
	001	Sueldos y Sobre sueldos	4.662.992	4.512.652	4.397.994	114.658	0
	001	Sueldos base	1.440.000	1.331.000	1.285.967	45.033	0
	002	Asignación de Antigüedad	161.377	161.377	147.009	14.368	0
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	159.377	157.387	143.409	13.978	0
	003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076 ¹	2.000	3.990	3.600	390	0
	004	Asignación de Zona	381.432	381.432	368.864	12.568	0
	004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	278.446	272.446	262.697	9.749	0
	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	99.172	105.172	105.079	93	0
	004	Complemento de Zona ¹	3.814	3.814	1.088	2.726	0
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.550.000	1.481.660	1.481.103	557	0
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	1.550.000	1.481.660	1.481.103	557	0
	009	Asignaciones Especiales	170.000	178.000	177.362	638	0
	009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	170.000	178.000	177.362	638	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	100	100	0	100	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	100	100	0	100	0
	011	Asignación de Movilización	9.408	9.408	6.664	2.744	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	9.408	9.408	6.664	2.744	0
	014	Asignaciones Compensatorias	711.628	730.628	693.846	36.782	0
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	277.537	273.537	272.879	658	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	106.744	106.744	102.678	4.066	0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	277.534	263.534	244.859	18.675	0
	004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	14.232	13.052	436	12.616	0
	014 999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	35.581	73.761	72.994	767	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	207.000	206.900	206.595	305	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	207.000	206.900	206.595	305	0
	043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	30.547	30.647	30.584	63	0
	999	Otras Asignaciones ³	1.500	1.500	0	1.500	0
	002	Aportes del Empleador	197.064	197.064	181.936	15.128	0
	001	A Servicios de Bienestar	72.450	72.450	70.736	1.714	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	124.614	124.614	111.200	13.414	0
	003	Asignaciones por Desempeño	351.859	739.928	649.888	90.040	0
	001	Desempeño Institucional	308.200	696.969	611.590	85.379	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

 MUNICIPALIDAD
 REGIÓN OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO

 Fecha: 31/03/2015
 17:19 (NelsonQu)
 Pág. 2

 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2014

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	308.200	696.969	611.590	85.379	0
003	Desempeño Individual	43.659	42.959	38.298	4.661	0
003 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	33.659	27.559	22.979	4.580	0
002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	10.000	15.400	15.319	81	0
004	Remuneraciones Variables	310.000	426.100	411.071	15.029	0
005	Trabajos Extraordinarios	280.000	396.100	395.151	949	0
006	Comisiones de Servicios en el País	15.000	15.000	11.946	3.054	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	15.000	15.000	3.974	11.026	0
005	Aguinaldos y Bonos	146.365	233.911	152.139	81.772	0
001	Aguinaldos	39.435	39.435	35.926	3.509	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	20.507	20.507	19.453	1.054	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	18.928	18.928	16.473	2.455	0
002	Bonos de Escolaridad	12.880	12.980	12.958	22	0
003	Bonos Especiales	90.850	177.396	99.163	78.233	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	90.850	177.396	99.163	78.233	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.400	4.100	4.092	8	0
02	Personal a Contrata	1.040.000	1.115.954	1.066.250	49.704	0
001	Sueldos y Sobresueldos	832.350	866.253	852.960	13.293	0
001	Sueldos base	220.000	245.000	244.243	757	0
002	Asignación de Antigüedad	12.000	12.000	8.539	3.461	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	12.000	12.000	8.539	3.461	0
004	Asignación de Zona	60.000	68.500	68.388	112	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	60.000	48.900	48.849	51	0
002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	0	19.600	19.539	61	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	320.000	329.100	329.046	54	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	320.000	329.100	329.046	54	0
009	Asignaciones Especiales	35.000	26.200	26.028	172	0
009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	0	26.100	26.028	72	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	35.000	100	0	100	0
011	Asignación de Movilización	350	350	0	350	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	350	350	0	350	0
013	Asignaciones Compensatorias	150.000	152.403	151.415	988	0
013 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	52.500	52.500	52.405	95	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	22.500	24.000	23.982	18	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	60.000	60.000	59.126	874	0

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD CONCEPCION
 REGION OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO
 Fecha: 31/03/2015
 Pág. 17:19 (NelsonQu) 3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2014**

Clasificador	Sub Item Asig SASig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	013 999	Otras Asignaciones Compensatorias †	15.000	15.903	15.902	1	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	35.000	32.700	25.301	7.399	0
	014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 †	18.200	25.400	25.301	99	0
002	014 999	Otras Asignaciones Sustitutivas †	16.800	7.300	0	7.300	0
	002	Aportes del Empleador	38.000	28.457	28.021	436	0
	001	A Servicios de Bienestar	10.000	7.000	6.877	123	0
003	002	Otras Cotizaciones Previsionales	28.000	21.457	21.144	313	0
	003	Asignaciones por Desempeño	63.000	126.210	110.389	15.821	0
	001	Desempeño Institucional	63.000	126.210	110.389	15.821	0
	001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 †	63.000	126.210	110.389	15.821	0
004		Remuneraciones Variables	81.500	55.500	53.085	2.415	0
	005	Trabajos Extraordinarios	80.000	52.625	50.222	2.403	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	1.500	2.735	2.731	4	0
005	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	140	132	8	0
	005	Aguinaldos y Bonos	25.150	39.534	21.795	17.739	0
	001	Aguinaldos	9.400	9.400	5.724	3.676	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias †	8.000	6.800	3.171	3.629	0
	002	Aguinaldo de Navidad †	1.400	2.600	2.553	47	0
	002	Bono de Escolaridad	1.500	1.500	1.342	158	0
	003	Bonos Especiales	13.700	28.084	14.384	13.700	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual †	13.700	28.084	14.384	13.700	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	550	550	345	205	0
03		Otras Remuneraciones	553.056	696.998	690.292	6.704	0
	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	480.000	528.196	527.448	746	0
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	40.556	33.158	32.976	182	0
	001	Sueldos	30.556	30.358	30.273	85	0
	002	Aportes del Empleador	5.000	800	759	41	0
	003	Remuneraciones Variables	5.000	1.700	1.644	56	0
	004	Aguinaldos y Bonos	0	300	300	0	0
005	999	Suplencias y Reemplazos	30.000	131.044	125.341	5.703	0
	999	Otras	2.500	4.600	4.527	73	0
04		Otras Gastos en Personal	675.000	767.175	701.612	65.563	2.360
	003	Diетas a Juntas, Consejos y Comisiones	100.000	119.400	115.889	3.511	1.802
	001	Diетas de Concejales	65.000	77.400	76.974	426	0
	002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	35.000	41.415	38.730	2.685	1.802
	003	Otros Gastos	0	585	185	400	0
	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	575.000	647.775	585.723	62.052	558
22	01	C x P Bienes y Servicios de Consumo	11.270.145	11.956.095	11.228.586	727.510	1.689.354
	001	Alimentos y Bebidas	56.889	120.349	102.684	17.665	10.371
		Para Personas	48.889	112.349	100.692	11.657	9.123

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

 MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTRE

 CONCEPCION
OCTAVA
CUARTO

 Fecha: 31/03/2015
17:19 (NelsonQu)
Pág. 4

 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2014

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Para Animales	8.000	8.000	1.992	6.008	1.248
02	Textiles, Vestuario y Calzado	135.468	157.555	130.329	27.226	3.717
001	Textiles y Acabados Textiles	0	7.028	669	6.359	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	92.830	116.399	101.247	15.152	3.585
003	Calzado	42.638	34.128	28.413	5.715	132
03	Combustibles y Lubricantes	170.000	170.000	166.791	3.209	247
001	Para Vehículos	170.000	169.500	166.433	3.067	0
003	Para Calefacción	0	500	358	142	247
04	Materiales de Uso o Consumo	313.130	414.411	369.323	45.089	51.201
001	Materiales de Oficina	57.000	88.401	80.556	7.845	3.254
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000	38.457	31.442	7.015	991
003	Productos Químicos	12.000	21.804	20.538	1.266	4.510
004	Productos Farmacéuticos	3.500	4.272	4.008	265	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.500	4.000	3.943	57	1.187
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.500	4.374	4.265	109	3.100
007	Materiales y Útiles de Aseo	18.000	21.659	20.124	1.535	3.881
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	630	40	36	4	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	52.000	60.437	59.735	702	1.690
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	46.000	67.085	52.360	14.725	9.301
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	40.000	22.385	20.376	2.008	1.175
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.000	22.551	18.903	3.648	10.816
013	Equipos Menores	11.000	19.653	18.043	1.611	2.724
014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	16.000	20.686	17.931	2.755	5.029
015	Productos Agropecuarios y Forestales	20.000	17.807	16.314	1.493	2.882
999	Otros	2.000	800	749	51	661
05	Servicios Básicos	2.494.450	2.383.028	2.339.806	43.222	425.417
001	Electricidad	2.187.000	2.053.321	2.019.242	34.079	381.518
002	Agua	100.000	81.711	81.196	515	3.823
003	Gas	45.000	34.810	34.582	228	3.300
004	Correo	40.000	98.604	96.335	2.269	21.030
005	Telefonía Fija	80.000	71.050	64.919	6.131	6.746
006	Telefonía Celular	42.450	43.532	43.532	0	9.000
06	Mantenimiento y Reparaciones	114.600	166.220	102.048	64.172	5.268
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	84.000	134.866	78.642	56.224	3.278
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000	4.832	4.098	734	984
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300	400	99	301	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	500	500	327	173	0

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN
 REGIÓN OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO
 Fecha: 31/03/2015
 17:19 (NelsonQu)
 Pág. 5

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2014

Clasificador	Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.800	1.300	0	1.300	0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	22.000	24.322	18.882	5.440	1.006
07	001	Publicidad y Difusión	315.500	425.650	311.223	114.427	39.810
	002	Servicios de Publicidad	216.800	310.471	230.519	79.952	24.009
	003	Servicios de Impresión	92.000	113.986	79.801	34.185	15.468
	999	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.200	693	570	123	0
08	001	Otros	5.500	500	333	167	333
	002	Servicios Generales	6.695.810	6.866.462	6.668.772	197.690	984.179
	003	Servicios de Aseo	3.396.000	3.414.977	3.386.315	28.662	478.759
	004	Servicios de Vigilancia	489.500	558.210	550.177	8.033	125.810
	005	Servicios de Mantención de Jardines	1.836.000	1.679.706	1.627.534	52.172	147.784
	006	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	305.000	378.422	321.828	56.594	37.185
	007	Servicios de Mantención de Semáforos	200.000	190.200	182.047	8.153	74.416
	008	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	153.000	168.238	150.174	18.064	31.075
	009	Pasajes, Fletes y Bodegajes	48.970	37.253	33.141	4.112	1.622
	010	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.000	13.000	8.522	4.478	1.770
	011	Servicios de Pago y Cobranza	90.000	102.000	102.000	0	2.447
	012	Servicios de Suscripción y Similares	6.700	6.700	4.666	2.034	0
	013	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	18.000	154.928	149.714	5.214	17.090
	999	Otros	137.640	162.828	152.654	10.174	66.221
09	001	Arriendos	383.998	470.983	418.410	52.573	78.485
	002	Arriendo de Edificios	92.798	128.040	118.044	9.996	81
	003	Arriendo de Vehículos	40.000	67.402	57.343	10.059	23.208
	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	31.000	0	0	0	0
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.200	11.100	10.848	252	875
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	150.000	177.657	172.554	5.103	53.923
	999	Otros	60.000	86.784	59.621	27.163	398
10	001	Servicios Financieros y de Seguros	40.500	40.500	28.876	11.624	2.748
	002	Primas y Gastos de Seguros	40.400	40.400	28.876	11.524	2.748
	004	Gastos Bancarios	100	100	0	100	0
11	001	Servicios Técnicos y Profesionales	89.000	202.612	166.841	35.771	38.045
	002	Estudios e Investigaciones	20.000	91.200	73.667	17.533	0
	003	Cursos de Capacitación	50.000	102.912	92.661	10.251	38.045
12	001	Servicios Informáticos	19.000	8.500	513	7.987	0
	002	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	460.800	538.325	423.483	114.842	49.866
	003	Gastos Menores	12.000	12.200	8.916	3.284	0
	004	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50.000	85.053	61.713	23.340	5.608
	005	Intereses, Multas y Recargos	1.000	340	0	340	0
	006	Derechos y Tasas	500	500	0	500	0
	999	Contribuciones	20.000	23.160	23.013	147	0
	23	Otros	377.300	417.072	329.841	87.231	44.258
	C x P Prestaciones de Seguridad Social	70.000	412.813	412.674	139	2.421	

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD CONCEPCION
 REGION OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO
 Fecha: 31/03/2015
 Pág. 6
 17:19 (NelsonQu)

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2014**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SAsig	Denominación				
01	Prestaciones Previsionales	70.000	271.360	271.223	137
004	Desahucios e Indemnizaciones	70.000	271.360	271.223	137
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	141.453	141.451	2
001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	141.453	141.451	2
24	C x P Transferencias Corrientes	6.729.143	8.133.067	8.080.406	52.661
01	Al Sector Privado	969.000	1.169.268	1.123.270	45.998
001	Fondos de Emergencia ¹	30.000	46.500	34.034	12.466
005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	319.000	320.700	320.700	0
006	Voluntariado ¹	10.000	0	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	350.000	443.259	438.882	4.377
008	Premios y Otros ¹	60.000	37.411	27.704	9.707
999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	200.000	321.398	301.950	19.448
03	A Otras Entidades Públicas	5.760.143	6.963.799	6.957.136	6.663
080	A las Asociaciones ¹	10.000	10.000	8.451	1.549
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	10.000	10.000	8.451	1.549
090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	2.664.750	3.080.765	3.078.839	1.926
001	Aporte Año Vigente ¹	2.664.750	3.080.765	3.078.839	1.926
092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	37.191	40.951	40.944	7
001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	37.191	40.951	40.944	7
099	A Otras Entidades Públicas ¹	0	14.000	14.000	0
100	A Otras Municipalidades	48.202	56.442	53.262	3.180
101	A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.000.000	3.761.641	3.761.640	1
001	A Educación ¹	2.200.000	2.881.641	2.881.640	1
002	A Salud ¹	800.000	880.000	880.000	0
25	C x P Integros al Fisco	2.791	2.791	0	2.791
01	Impuestos	2.791	2.791	0	2.791
26	C x P Otros Gastos Corrientes	118.000	72.147	65.610	6.537
01	Devoluciones	12.000	15.500	14.460	1.040
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000	47.647	44.335	3.312
04	Aplicación Fondos de Terceros	6.000	9.000	6.815	2.185
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	6.000	9.000	6.815	2.185
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	90.000	317.899	99.424	218.475
03	Vehículos	50.000	230.000	19.990	210.010
04	Mobiliario y Otros	15.000	20.310	14.779	5.531
05	Máquinas y Equipos	0	39.920	37.669	2.251
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	7.700	6.495	1.205
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	25.700	25.513	187
999	Otras	0	6.520	5.661	859
06	Equipos Informáticos	25.000	27.669	26.986	683
001	Equipos Computacionales y Periféricos	25.000	27.669	26.986	4.721

I. Municipalidad de Concepción

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD CONCEPCION

REGION OCTAVA

TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2015

17:19 (NelsonQu)

Pág. 7

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2014**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
31	C x P Iniciativas de Inversión	545.000	1.282.727	683.158	599.570	924
01	Estudios Básicos	100.000	99.658	45.969	53.689	0
002	Consultorías	100.000	99.658	45.969	53.689	0
02	Proyectos	445.000	1.183.069	637.189	545.881	924
002	Consultorías	0	32.000	21.317	10.683	0
004	Obras Civiles	445.000	1.151.069	615.872	535.198	924
34	C x P Servicio de la Deuda	1.200.000	1.681.447	1.665.865	15.581	73.486
07	Deuda Flotante	1.200.000	1.681.447	1.665.865	15.581	73.486
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.503.155	0	1.503.155	0
	TOTALES	27.961.615		30.486.905		1.854.541
			34.051.923		3.565.017	

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2014**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA EXIGIBLE \$
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.802.082
2152104004002	PRESTACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES	558.110
2152201001	Para Personas	9.122.624
2152201002	Para Animales	1.248.060
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.584.756
2152202003	Calzado	132.230
2152203003	Para Calefacción	246.942
2152204001001	PROD.PAPELES,CARTONES E IMPRESOS	2.591.339
2152204001002	MAT. Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA	662.782
2152204002001	MAT.BÁSICOS DE ENSEÑANZAS	97.528
2152204002002	OTROS MAT. Y ÚTILES DIVER.DE ENSEÑANZA	892.881
2152204003	Productos Químicos	4.509.772
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.187.482
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.099.702
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	3.881.138
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.689.974
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.301.492
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de	1.174.920
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.815.773
2152204013	Equipos Menores	2.724.362
2152204014	Productos Elaborados de Cuero Cacho y Plástico	5.028.609
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	2.882.180
2152204999	Otros	660.733
2152205001001	Consumo de Electricidad	19.800.000
2152205001002	Consumo Alumbrado Público	330.000.000
2152205001003	Convenio Alumbrado Público	31.717.885
2152205002001	Consumo Agua Depend. Municipales	610
2152205002002	Servicio Comunitario-Areas Verdes	2.721.560
2152205002003	Grifos, consumo de agua	1.100.000
2152205003	Gas	3.300.000
2152205004	Correo	21.030.435
2152205005	Telefonía Fija	6.745.709
2152205006	Telefonía Celular	9.000.000
2152206001001	Mantenimiento Ascensores	97.506
2152206001002	Mant., Rep. e Instalaciones Varias	247.520
2152206001003	Insumos Camión Bacheador	2.932.160
2152206002001	Servicio de Mantención Vehículos	919.264
2152206002002	Revisión Técnica Vehículos Municipales	64.750
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.006.467
2152207001001	AMPLIFICACION	3.634.999
2152207001002	PUBLICIDAD	18.336.867
2152207001003	SERV.GRABACION Y EDICION-MASTERCOM	2.037.034
2152207002001	Servicio de Impresión (Folletos, revistas, reproducciones.)	15.452.334
2152207002003	Otras Fotocopias	16.300

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA EXIGIBLE \$
2152207999	Otros	333.200
2152208001001	Servicio de Aseo Dependencias Municipales	10.948.488
2152208001002	Servicio de Extracción de Basura Ciudad	398.106.394
2152208001003	Servicio Vertedero	69.704.702
2152208002001	Servicio Vigilancia Dependencias Municipales	122.449.918
2152208002002	Servicio de Alarmas	3.360.000
2152208003001	Concesion Mant. Areas Verdes de la Ciudad	147.783.917
2152208004001	Serv.Mant. Alumbrado Público	37.081.290
2152208004002	Reparación Equipos Alumbrado Público	104.244
2152208005	Servicios de Mantención de Semáforos	74.416.089
2152208006001	SEÑALIZACION HORIZONTAL (DEMARCACIÓN)	18.344.884
2152208006002	SEÑALIZACION VERTICAL	12.730.363
2152208007001	Pasajes Aereos	1.621.928
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.770.000
2152208009001	Transbank	2.447.276
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	17.090.192
2152208999002	Pasarela 21 Mayo	21.528.812
2152208999003	Camara de Vigilancia	27.913.490
2152208999004	Banderero Ongolmo	16.779.000
2152209002011	ARRIENDO OFICINA ASESORIA URBANA - TORRE LIGU	81.140
2152209003002	OTROS ARRIENDOS VEHICULOS	20.888.320
2152209003099	OTROS	2.320.230
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	874.650
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	53.922.629
2152209999	Otros	397.557
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	2.747.500
2152211002	Cursos de Capacitación	38.045.265
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.608.420
2152212999003	SERVICIO DE MANO DE OBRA-SERV. A LA COMUNIDA	44.258.170
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	2.421.300
2152401001	Fondos de Emergencia ¹	535.500
2152401007001	CONTINGENCIA	66.772.346
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	9.387.045
2152904	Mobiliario y Otros	2.212.091
2152905999	Otras	2.368.100
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.721.236
.215310200400202	REPOSICION PROTECCIONES MEDIDORES EL GOLF 22	419.146
.215310200400202	CONST.BARANDA PEAT. ESCALERA CALLE CARVALL	212.320
.215310200400203	REPARACION AREAS COMUNES Y PINTURA CUBIERT	292.883
.215340700100200	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	73.485.865
TOTAL DEUDA EXIGIBLE		1.854.542.771

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA EXIGIBLE \$
RESUMEN:		
	Deuda Exigible al 31.12.2014	1.854.542.771
	Pasivo de Corto Plazo	0
	Pasivo de Largo Plazo	0


JOSE QUEZADA QUEZADA
 JEFE DPTO.CONTAB. Y PPTO.



I. Municipalidad de Concepción

Sector : EDUCACION
Año : 2014
Trimestre : 4
Municipio : CONCEPCION

DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31/12/2014 DAEM

id_legal	rut	d	nombre	año	tri	id_s	fact	concepto_pres	detalle	actual_mo	~	saldo	fecha_em
08101	08789686	2	MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto de Revitalización Escuela E-564 DE	1,008,955		1,008,955	31122014
08101	08789686	2	MARCO ANTONIO SALINAS PLACENCIA	###	4	1	867	2152206001100	Proyecto Revitalización Esc. Leopoldo Lucero	13,897,553		13,897,553	02122014
08101	14027098	9	TRONCOSO SAN MARTIN SUSANA	###	4	1	21	2152206001100	Revitalización Escuela F-560 Aguita de la Pe	7,808,078		7,808,078	23122014
08101	14027098	9	TRONCOSO SAN MARTIN SUSANA	###	4	1	19	2152206001100	Proyecto Revitalización Esc. Domingo Santa	15,414,546		15,414,546	23122014
08101	76065100	1	EMPRESA DE CONSTRUC. Y SERVICIOS LT	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto Revitalización Liceo J. M. de Rozas	9,073,750		9,073,750	31122014
08101	76065100	1	EMPRESA DE CONSTRUC. Y SERVICIOS LT	###	4	1	2	2152206001100	Reposición Sistema de Evacuación Aguas Li	3,567,025		3,567,025	31122014
08101	76142041	0	SOC. CONST. Y SERV. BASTIAS MOSCOSO	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto de Revitalización Colegio Gran Bre	1,926,032		1,926,032	31122014
08101	76142041	0	SOC. CONST. Y SERV. BASTIAS MOSCOSO	###	4	1	2	2152206001100	Proyecto Revitalización Colegio Brasil D-519	27,873,233		27,873,233	31122014
08101	76270885	k	FERNANDEZ Y ABURTO LTDA.	###	4	1	1	2152206001100	Revitalización Escuela Diego Portales D-538	24,947,941		24,947,941	31122014
08101	76270885	k	FERNANDEZ Y ABURTO LTDA.	###	4	1	2	2152206001100	Revitalización Escuela René Louvel Bert E-5	14,381,126		14,381,126	31122014
08101	76326041	0	M H CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto Revitalización Escuela Chile España	2,442,622		2,442,622	31122014
08101	76326041	0	M H CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	###	4	1	2	2152206001100	Proyecto Revitalización Escuela Blanca Este	1,975,217		1,975,217	31122014
08101	76326041	0	M H CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	###	4	1	3	2152206001100	Proyecto Revitalización Colegio Bio Bio F-52	10,540,711		10,540,711	31122014
08101	76358601	4	PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION	###	4	1	7	2152206001100	Revitalización Escuela Esther Hunneus E-54	16,434,753		16,434,753	31122014
08101	76358601	4	PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto Revitalización Colegio España D-55	22,641,981		22,641,981	31122014
08101	76391499	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA	###	4	1	1	2152206001100	Revitalización Escuela Lautaro F-590 DESDE	13,021,012		13,021,012	31122014
08101	76391499	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA	###	4	1	3	2152206001100	Proyecto de Revitalización Liceo Experiment	30,533,782		30,533,782	31122014
08101	76391499	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA	###	4	1	4	2152206001100	Proyecto Revitalización Liceo Rep. Israel D-5	21,998,340		21,998,340	31122014
08101	76391499	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA	###	4	1	5	2152206001100	Revitalización Escuela Oscar Castro E-546 DE	16,611,537		16,611,537	31122014
08101	76391499	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA	###	4	1	6	2152206001100	Proyecto Revitalización Escuela Palestina F-	9,838,920		9,838,920	31122014
08101	77409390	7	CONSTRUCTORA DASA LTDA	###	4	1	405	2152206001100	Proyecto Eléctrico Escuela Irene Frei E-643. D	1,432,781		1,432,781	05122014
08101	77598300	0	INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUC. LTDA.	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto Revitalización Liceo A-33 O/C N°493	14,273,336		14,273,336	31122014
08101	96717590	0	CONSTRUCTORA PROARCO LTDA	###	4	1	1	2152206001100	Proyecto De Revitalización De Los Estableci	898,929		898,929	31122014
08101	96717590	0	CONSTRUCTORA PROARCO LTDA	###	4	1	2	2152206001100	Proyecto De Revitalización De Los Estableci	2,874,680		2,874,680	31122014
									TOTALES	285,416,840		285,416,840	



HENRY TAPIA HERMOSILLA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
DAEM - CONCEPCION

DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2014

rut	digi to	nombre	año	factura	concepto_pres	detalle	actual_mo	saldo	fecha_emision
05398787	7	AWAD MANZUR EDUARDO	2014	72917	2152204005001	ECO-FUNDAS - OPE # 103 CENTRO REFERENCIA.	123.379	123.379	04122014
06134974	k	MARTINEZ CARRASCO MAURICIO ANTONIO	2014	797	2152206001	SERVICIO DE OBRAS MENORES	589.050	589.050	03122014
07325697	6	VERDUGO SOTO ELIANA IRENE	2014	79279	2152204005001	BIDONES DE AGUA PURIFICADA/IDDOC31373	11.200	11.200	30112014
07767618	k	RODRIGUEZ ROA LUIS ALBERTO	2014	1560	2152204004002	YESO VOLCAN - OPE DR. NEGRONI CENTRO REFEREN	107.219	107.219	19112014
07767618	k	RODRIGUEZ ROA LUIS ALBERTO	2014	1288	2152204012	PESA DE BAÑO	19.790	19.790	26052014
07767618	k	RODRIGUEZ ROA LUIS ALBERTO	2014	1583	2152204012	CUBETAS PLASTICAS C/TAPA Y RUEDAS/IDDOC31861	18.302	18.302	02122014
10324619	9	ARANEDA REYES ALVARO ALEJANDRO	2014	55	2152206006002	SERVICIO MANTENCION REFRIGERADORES	188.889	188.889	02122014
11955547	7	FUENTES ARAVENA FELIPE LUIS	2014	1268	2152206001	SERVICIO MANTENCION ELECTRICA	1.197.664	1.197.664	22102014
11955547	7	FUENTES ARAVENA FELIPE LUIS	2014	1269	2152206001	SERVICIO MANTENCION ELECTRICA	1.009.239	1.009.239	22102014
11955547	7	FUENTES ARAVENA FELIPE LUIS	2014	1286	2152206001	MANTENCION ELECTRICA- NOVIEMBRE 2014.-	899.997	899.997	11122014
11955547	7	FUENTES ARAVENA FELIPE LUIS	2014	1282	2152206001	MANTENCION ELECTRICA -OCTUBRE 2014.-	1.297.552	1.297.552	25112014
12908371	9	HUENCHULLAN FUENTES MIRTA IRENE	2014	13424	2152204005004	ETIQUETA TERMICA - OPE # 81 LABORATORIO D.A.S	114.240	114.240	03122014
15435420	4	IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO	2014	2162	2152204012	MEGAFONOS .C. TUCAPEL.-	132.258	132.258	16122014
50024780	0	DARIO FABBRI LANDI Y OTROS	2014	576510	2152204001001	MATERIAL DE ESCRITORIO A.CENTRAL	128.061	128.061	20122013
50024780	0	DARIO FABBRI LANDI Y OTROS	2014	576511	2152204001001	MATERIAL DE ESCRITORIO A.CENTRAL	90.095	90.095	20122013
50103920	9	COMERCIALIZADORA J.H. SALAZAR LTDA.	2014	2606	2152201001	NESCAFE/AZUCAR/JUGOS/TE/IDDOC 33099	25.541	25.541	16122014
50103920	9	COMERCIALIZADORA J.H. SALAZAR LTDA.	2014	2283	2152204001001	OPALINA CARTA/CERTIFICADOS/ID DOC 326058/OP	20.706	20.706	04122014
50103920	9	COMERCIALIZADORA J.H. SALAZAR LTDA.	2014	2743	2152204001001	APRETADOR/CLIPERA /LAPIZ CD/IDDOC32397	11.461	11.461	19112014
50103920	9	COMERCIALIZADORA J.H. SALAZAR LTDA.	2014	2745	2152204009	TONER HP Q 5949X NEGRO/IDDOC31791	76.922	76.922	19112014
59077290	9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2014	280140	2152204005001	GUANTES..-	934.150	934.150	13112014
59077290	9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2014	283512	2152204005001	GUANTES..-	373.660	373.660	11112014
59077290	9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2014	280144	2152204005001	JERINGA P/INSULINA.-	2.356.200	2.356.200	14112014
59077290	9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2014	280196	2152204005001	JERINGAS P// INSULINA	1.570.800	1.570.800	15122014
59077290	9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2014	285461	2152204005004	INSUMOS LABORATORIO	1.185.240	1.185.240	01012014
60806000	6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	2014	272291	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	188.496	188.496	09122014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1594218	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	2.870	2.870	24112014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1594219	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	2.870	2.870	24112014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1594220	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	8.818	8.818	24112014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1594221	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	98.537	98.537	24112014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589577	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	45.910	45.910	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589578	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	33.420	33.420	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589579	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	75.077	75.077	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589580	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	51.515	51.515	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589581	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	57.495	57.495	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589582	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	61.629	61.629	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589583	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	39.545	39.545	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589584	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	52.668	52.668	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1589585	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	280.091	280.091	29102014
61608700	2	CENTRAL ABAST.DEL SIS.NACIONAL SALUD	2014	1570887	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	318.444	318.444	20082014
76005210	8	COMERCIAL MAURICIO COMAS LTDA.	2014	2683	2152206001	VISITA INFORME TECNICO/IDDOC31408	25.000	25.000	17112014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDU	2014	1379	2152208001004	REAS CESFAM TUCAPEL (OCTUBRE 2014)	225.862	225.862	31102014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDU	2014	1381	2152208001004	REAS CESFAM PEDRO DE VALDIVIA (OCTUBRE 2014)	29.572	29.572	31102014

76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	2014	1382	2152208001004	REAS OCTUBRE 2014-LZO.ARENAS	73.542	73.542	31102014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	2014	1383	2152208001004	REAS CENTRO DE REFERENCIA (OCTUBRE 2014)	349.563	349.563	31102014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	2014	1384	2152208001004	REAS CESFAM OHIGGINS (OCTUBRE 2014)	58.727	58.727	31102014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	2014	621	2152208001004	REAS CENTRO DE REFERENCIA (JUNIO 2014)	459.340	459.340	30062014
76015564	0	SOC. DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.A.	2014	1394	2152208001004	REAS CESFAM JUAN SOTO F. (OCTUBRE 2014)	100.436	100.436	31102014
76031071	9	SALCOBRAND S.A.	2014	2431159	2152204005001	SE REQUIERE CON URGENCIA Q.F. XIMENA BRITO C	46.440	46.440	01122014
76031071	9	SALCOBRAND S.A.	2014	2431155	2152204005001	SE REQUIERE CON URGENCIA Q.F. XIMENA BRITO C	12.900	12.900	26112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	865	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	24.990	24.990	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	861	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	89.970	89.970	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	859	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	74.970	74.970	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	858	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	74.970	74.970	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	857	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	74.970	74.970	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	855	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	74.970	74.970	30112014
76064573	7	MEDIMAS HOMECARE LTDA.	2014	853	2152208999004	OXIGENO MEDICINAL- CESFAM NOVIEMBRE 2014.-	74.970	74.970	30112014
76065100	1	EMPRESA DE CONSTRUC. Y SERVICIOS LTDA	2014	782	2152206001	SERVICIO OBRAS MENORES-NOVIEMBRE 2014.-	698.625	698.625	16122014
76065100	1	EMPRESA DE CONSTRUC. Y SERVICIOS LTDA	2014	781	2152206001	REPARACION SALA ESTERILIZACION Y BODEGAS J.S.	2.678.604	2.678.604	16122014
76079782	0	WINPHARM SPA.	2014	27666	2152204004001	CLOXAQUILINA-CAPTOPRIL-RISPERIDONA-NOV-2014.-	339.150	339.150	30102014
76079782	0	WINPHARM SPA.	2014	28790	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE 2014.-	246.925	246.925	05122014
76116349	3	CARTER Y CARTER COMPAÑIA LIMITADA	2014	4193	2152204012	REGULADOR CON FLUJOMETRO - CESFAM JUAN SOT	71.162	71.162	25112014
76116349	3	CARTER Y CARTER COMPAÑIA LIMITADA	2014	4187	2152905001	CORTADORA DE TELA CESFAM TUCAPEL	116.263	116.263	14112014
76151614	0	O.S ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA	2014	63	2152211001001	ACTUALIZACION DE PLANOS -TUCAPEL Y J.SOTO F.	300.000	300.000	17122014
76160038	9	CRM ASOCIADOS LIMITADA	2014	266	2152204012	LANYARD FUNCIONARIOS DAS CONCEPCIO	98.175	98.175	11122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16516	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO- C. PEDRO DE VALDIVIA.-	76.362	76.362	12122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16994	2152204001001	PILAS CIRCULAR CR-2032/IDOC32947	8.711	8.711	18122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	15945	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-LZO.ARENAS-DIC.-	6.063	6.063	05122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	15944	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-LZO.ARENAS-DIC.-	99.025	99.025	05122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16112	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-ADM.CENTRAL-DIC-2014.-	70.875	70.875	09122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16143	2152204001001	TACOS CALENDARIOS 2015 Y PORTA TACOS DESDE:O	315.111	315.111	10122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16539	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO CESFAM OHIGGINS (DICI	44.477	44.477	12122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	16537	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO CESFAM OHIGGINS (DICI	94.706	94.706	12122014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	14106	2152204001001	ART.ESCRITORIO	19.551	19.551	14112014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	14105	2152204001001	ART.ESCRITORIO DESDE: CM14/2009/ARTICULOS DE E	104.171	104.171	14112014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	14118	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO- C. LZO.ARENAS-NOVIEMBRE	61.380	61.380	14112014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	14103	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-NOVIEMBRE- C.P.DE VAL	13.272	13.272	14112014
76176425	k	COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA	2014	14739	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO CESFAM	70.325	70.325	21112014
76199127	2	COMERCIAL LEGUER S.A.	2014	7456	2152204005001	BAJA LENGUA-HOJA BISTURI-SUERO-ALCOHOL.-	357.000	357.000	10112014
76199127	2	COMERCIAL LEGUER S.A.	2014	7386	2152204005001	BAJA LENGUA-HOJA BISTURI-SUERO-ALCOHOL.-	202.776	202.776	04112014
76199127	2	COMERCIAL LEGUER S.A.	2014	7223	2152204005001	BAJA LENGUA-HOJA BISTURI-SUERO-ALCOHOL.-	283.696	283.696	14102014
76199127	2	COMERCIAL LEGUER S.A.	2014	7612	2152204005001	INSUMOS FARMACIA, NOVIEMBRE 2014.-	151.563	151.563	28112014
76205137	0	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	2014	2238	2152204004001	BOLSA DE PAPEL 1 KILO-	249.900	249.900	17112014
76205137	0	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	2014	2236	2152204005004	PORTA OBJETOS-LABORATORIO	109.575	109.575	17112014
76216692	5	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA	2014	708	2152905001	EQUIPOS PURIFICADOR AIRE-C.OHIGGINS	539.070	539.070	12122014
76271360	8	MAYORDENT DENTAL LTDA	2014	2869	2152204004002	MOTOR COLGANTE DENTAL	360.000	360.000	05122014
76271360	8	MAYORDENT DENTAL LTDA	2014	1117	2152204004002	INSTRUMENTAL DENTAL.-	423.573	423.573	14112014
76271360	8	MAYORDENT DENTAL LTDA	2014	3357	2152204004002	INSUMOS DENTALES-DICIEMBRE 2014.-	876.840	876.840	15122014
76271360	8	MAYORDENT DENTAL LTDA	2014	2135	2152204005001	ALCOHOL 70% - Q.F. XIMENA BRITO (GESTION - 01). UF	29.000	29.000	27112014
76271360	8	MAYORDENT DENTAL LTDA	2014	716	2152204999004	PORTA DISCO P/DREMEL - CIAM - DOC. # 110.	10.000	10.000	11112014

76291009	8	COMERCIAL OPAES LTDA.	2014	38	2152905001	VENTILADORES DE PARED.- C.PEDRO DE VALDIVIA	137.556	137.556	26112014
76291009	8	COMERCIAL OPAES LTDA.	2014	51	2152905001	VENTILADORES DE PARED.-	68.076	68.076	11122014
76339652	5	OF QUIMICA LTDA.	2014	67	2152204003	FUCSINA FENICADA - LABORATORIO CLINICO (S.P - 0	112.425	112.425	12112014
76386444	8	BION HEALTH LTDA.	2014	107	2152204012	FLUJOMETRO O REGULADOR DE OXIGENO - OPE # 7	99.960	99.960	25112014
76386444	8	BION HEALTH LTDA.	2014	103	2152204012	CINTA DE AUTOCLAVE - OPEE # 199 - TUCAPEL.	69.615	69.615	21112014
76386444	8	BION HEALTH LTDA.	2014	86	2152905999001	LAMPARA BURTON - TUCAPEL (AUTORIZACION SANIT	54.740	54.740	13112014
76386444	8	BION HEALTH LTDA.	2014	100	2152905999001	OTOSCOPIO RIESTER - OPE # A-86 STA. SABINA (SAPU	116.620	116.620	20112014
76393260	5	EXPRO SUR S.A.	2014	47134	2152204004002	INSUMOS DENTALES- DICIEMBRE 2014.-	416.500	416.500	12122014
76393260	5	EXPRO SUR S.A.	2014	47163	2152204999004	NEGATOSCOPIO - OPE # 216 CESFAM TUCAPEL (SAP	71.990	71.990	16122014
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2014	223084	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	529.788	529.788	05122014
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2014	223147	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	2.438.132	2.438.132	05122014
76669630	9	OPKO CHILE S.A.	2014	222618	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE 2014.-	761.600	761.600	02122014
76811980	5	SAMSONITE CHILE S.A.	2014	68122	2152204012	MALETIN TERRENO/IDDOC33056	65.990	65.990	18122014
76833300	9	ESSBIO S.A.	2014	6514989	2152205002	CONSUMO AGUA POTABLE CIAM	51.080	51.080	04122014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	2112	2152204004001	HALOPERIDOL-CORFENAMINA-POLIVITAMINICO.-	83.300	83.300	27112014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	2421	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	37.485	37.485	05122014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	1411	2152204004001	CLORFENAMINA/METOCLOPRAMIDA (MES DE OCTUBRE)	54.740	54.740	25112014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	116975	2152204004001	HALOPERIDOL-CORFENAMINA-POLIVITAMINICO.-	273.700	273.700	30102014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	116956	2152204004001	HALOPERIDOL-CORFENAMINA-POLIVITAMINICO.-	399.840	399.840	30102014
76845190	7	LABORATORIOS RIDER LTDA.	2014	115163	2152204004001	CLORFENAMINA/METOCLOPRAMIDA (MES DE OCTUBRE)	52.360	52.360	07102014
76892500	3	BUSINESS, PADILLA Y ORTIZ MOTORS LIMITAD	2014	3881	2152206002	MANTENCION FURGON PATENTE DZKJ-66.-	425.217	425.217	20122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146441	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO- C. P.DE VALDIVIA.-	127.992	127.992	11122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145736	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-CESFAM-J. SOTO F.	225.732	225.732	22112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145466	2152204001001	ART.DE ESCRITORIO-NOVIEMBRE-C. OHIGGINS.-	169.219	169.219	17112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146024	2152204001001	PAPEL FOTOCOPIA-CARTA/OFICIO.- DAS-DICIEMBRE	394.890	394.890	01122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146027	2152204001001	ARCHIVADORES OFICIO-DAS-DICIEMBRE 2014.-	45.839	45.839	01122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145992	2152204001001	PAPEL FOTOCOPIA: CARTA OFICIO- TUCAPEL	98.722	98.722	28112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145994	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-STA.SABINA-NOVIEMBRE	72.777	72.777	28112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145256	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-C.LZO.ARENAS.-NOVIEMBRE	140.781	140.781	11112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145349	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-NOVIEMBRE-C.P.VALDIVIA	99.436	99.436	13112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	145467	2152204001001	ART.DE ESCRITORIO-NOVIEMBRE-C. OHIGGINS.-	17.900	17.900	17112014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146301	2152204001001	ART. ESCRITORIO DESDE: CM14/2009/ARTICULOS DE	153.796	153.796	09122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146365	2152204001001	PILAS DURACELL AAA/CM14/2009 ARTICULOS DE ESC	122.808	122.808	10122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146296	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO CESFAM OHIGGINS (DICI	209.981	209.981	09122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146035	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-ASEO-ADM.CENTRAL	4.464	4.464	01122014
76943080	6	LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	2014	146034	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-ASEO-ADM.CENTRAL	101.619	101.619	01122014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	41056	2152204004001	FLUCLOXAQUILINA/ PERMETRINA (MES DE OCTUBRE 20	1.270.073	1.270.073	06102014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	42556	2152204004001	FARMACOS - NOVIEMBRE 2014.-	580.458	580.458	30102014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	42493	2152204004001	FLUCLOXAQUILINA/ PERMETRINA (MES DE OCTUBRE 20	584.766	584.766	30102014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	44626	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	94.248	94.248	09122014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	44239	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE-2014.-	5.970.468	5.970.468	28112014
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	2014	43471	2152204004001	FARMACOS - NOVIEMBRE 2014.-	1.696.940	1.696.940	17112014
77339180	7	COMERCIAL SERCODATA LTDA	2014	661	2152204009	CD-R= CENTRO REFERENCIA DAS.-	64.963	64.963	03122014
77385300	2	COMERCIAL RIADY Y CIA. LTDA.	2014	5397	2152204012	NECESER GRANDE 16"/IDDOC32656	9.990	9.990	22122014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	111694	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE 2014.-	7.238.722	7.238.722	04122014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	111690	2152204004001	FARMACOS MES DICIEMBRE 2014.-	1.538.670	1.538.670	04122014

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	108570	2152204004001	FARMACOS- NOVIEMBRE 2014.-	3.238.775	3.238.775	04112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	110050	2152204004001	CLONAZEPAN.-	3.807.048	3.807.048	17112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	110222	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	285.600	285.600	18112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	111622	2152204004001	LOSARTAN-DAS DICIEMBRE 2014.-	7.854.000	7.854.000	04122014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	111148	2152204004001	FARMACOS- NOVIEMBRE 2014.-	476.000	476.000	27112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	110337	2152204004001	FENOBARBITAL /AMITRIPTILINA/ DOMPERIDONA	523.600	523.600	19112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	109486	2152204004001	FARMACOS- NOVIEMBRE 2014.-	396.603	396.603	11112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	108994	2152204004001	FARMACOS- NOVIEMBRE 2014.-	1.267.350	1.267.350	07112014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	106335	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	3.724.355	3.724.355	09102014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	99359	2152204004001	FENOBARBITAL /AMITRIPTILINA/ DOMPERIDONA	374.850	374.850	04082014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	87211	2152204004001	FARMACOS	2.572.043	2.572.043	08042014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	89977	2152204004001	FARMACOS	1.118.124	1.118.124	05052014
77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	2014	91822	2152204004001	FARMACOS	2.332.531	2.332.531	22052014
77606220	0	SASF LTDA	2014	37436	2152204005001	APOSITOS-BOLSAS.-	648.550	648.550	12112014
77750890	3	COMERCIAL PROMAC LTDA.	2014	22651	2152204005001	PROTECTOR SOLAR CESFAM.-	183.278	183.278	14112014
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	2014	39507	2152204004001	GLUCOSA-ALPRAZOLAM 0,5 MG.- NOVIEMBRE 2014.-	416.333	416.333	13112014
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	2014	39562	2152204004001	GLUCOSA-ALPRAZOLAM 0,5 MG.- NOVIEMBRE 2014.-	297.500	297.500	17112014
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	2014	39623	2152204004001	CODEINA 6 %.- DAS	57.120	57.120	20112014
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	2014	39837	2152204004001	VASELINA AZUFRADA GLUCOSA.- DAS.-	148.750	148.750	03122014
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	2014	39985	2152204004001	VASELINA AZUFRADA GLUCOSA.- DAS.-	297.500	297.500	12122014
77790860	k	MASISA PARTES Y PIEZAS LIMITADA	2014	8649	2152204010	MELAMINA/	84.270	84.270	05122014
78027120	5	DIPROLAB LTDA	2014	106760	2152204003	REACTIVOS VARIOS - S. PROGRAMA - 01) LABORATO	112.951	112.951	19112014
78027120	5	DIPROLAB LTDA	2014	106741	2152204005001	AGUA DESIONIZADA - CESFAM P. VALDIVIA.	124.950	124.950	18112014
78027120	5	DIPROLAB LTDA	2014	106794	2152204005001	AGUA DESIONIZADA - CESFAM OHIGGINS - OPE # 63	107.100	107.100	20112014
78027120	5	DIPROLAB LTDA	2014	106759	2152204005001	COMPRESAS FRIO/CALOR -	23.062	23.062	19112014
78027120	5	DIPROLAB LTDA	2014	107006	2152204005004	ACIDO - ALCOHOL - OPE # 81 LABORATORIO D.A.S	123.824	123.824	03122014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	131622	2152204005001	INSUMOS FARMACIA-NOVIEMBRE 2014.-	1.147.398	1.147.398	11112014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	125534	2152204005001	FIJADOR-CONTROL BIOLÓGICO-GORRO-BOLSAS.-	663.163	663.163	27052014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	125943	2152204005001	FIJADOR-CONTROL BIOLÓGICO-GORRO-BOLSAS.-	61.404	61.404	13062014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	125871	2152204005001	FIJADOR-CONTROL BIOLÓGICO-GORRO-BOLSAS.-	1.135.688	1.135.688	11062014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	125782	2152204005001	FIJADOR-CONTROL BIOLÓGICO-GORRO-BOLSAS.-	77.648	77.648	06062014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	125610	2152204005001	FIJADOR-CONTROL BIOLÓGICO-GORRO-BOLSAS.-	25.883	25.883	29052014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	131152	2152204005001	CAJA POLIESTER-CONTROL BIOLÓGICO-BOQUILLA E	273.367	273.367	22102014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	130936	2152204005001	CAJA POLIESTER-CONTROL BIOLÓGICO-BOQUILLA E	1.643.128	1.643.128	14102014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	132062	2152204005001	INSUMOS FARMACIA-NOVIEMBRE 2014.-	242.760	242.760	28112014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	133105	2152204005001	DISCO DE LIJA P/DREMEL - OPE # 115 - CIAM.	12.495	12.495	12122014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	132155	2152204999004	FONENDO Y BRAZALETES - OPE # 65 CESFAM OHIGG	82.884	82.884	03122014
78124770	7	CODIMED CHILE LIMITADA	2014	132238	2152204999004	EQUIPO DIU MATERNAL - OPE # 118 (13/11/14) LZO. A	92.820	92.820	05122014
78375140	2	PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.	2014	31850	2152204003	REACTIVOS- MES NOVIEMBRE 2014.-	145.775	145.775	06112014
78434710	9	SERVICIOS Y ASESORIAS EN COMPUTACION	2014	6400	2152206007	REP.CARGADOR Y NOTEBOOK/	67.830	67.830	05122014
78703410	1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	2014	3547194	2152205005	SERVICIOS TELEFONICOS DATOS Y VOZ OCTUBRE 201	182.669	182.669	31102014
78703410	1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	2014	3547306	2152205005	SERVICIO TELEFOMICO, DATOS Y VOZ- OCTUBRE 201	246.356	246.356	31102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	2904	2152204001001	ARTICULOS ESCRITORIO-DAS.-	25.737	25.737	03122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	272167	2152204001001	ART. DE ASEO (A. CENTRAL/NOVIEMBRE 2014)	4.866	4.866	30102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	270766	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-SANTA SABINA-OCTUBRE 2014.-	300.392	300.392	24102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	272167	2152204007	ART. DE ASEO (A. CENTRAL/NOVIEMBRE 2014)	154.179	154.179	30102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	272155	2152204007	ART.DE ASEO DESDE:CM7/2012/MENAJES,ASEO Y CU	822.593	822.593	30102014

78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	272101	2152204007	ART.ASEO/CM7/2012/MENAJES, ASEO Y CUIDADO PE	195.838	195.838	30102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	634	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-NOVIEMBRE 2014.-SAPU TUCAPE	263.527	263.527	13112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	763	2152204007	ART.ASEO, NOVIEMBRE, C. L.ARENAS	618.062	618.062	14112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	762	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-NOVIEMBRE-C.P.DE VALDIVIA	373.785	373.785	14112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	764	2152204007	ART.ASEO, NOVIEMBRE C. OHIGGINS,-	638.569	638.569	14112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	1065	2152204007	ARTICULOS ASEO-NOVIEMBRE 2014.-	766.967	766.967	18112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	1067	2152204007	ARTICULOS ASEO-SAPU J.SOTO-NOVIEMBRE 2014	291.689	291.689	18112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	335	2152204007	ART. DE ASEO (A. CENTRAL/NOVIEMBRE 2014)	5.012	5.012	11112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	258	2152204007	ART.DE ASEO DESDE:CM7/2012/MENAJES,ASEO Y CU	3.902	3.902	17112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	878	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-C.OHIGGINS- NOVIEMBRE	34.836	34.836	17112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	268	2152204007	ART.ASEO/CM7/2012/MENAJES, ASEO Y CUIDADO PE	19.787	19.787	17112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	334	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-SANTA SABINA-OCTUBRE 2014.-	105.219	105.219	15054942
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	1377	2152204007	ART.ASEO, NOVIEMBRE C. OHIGGINS,-	32.261	32.261	20112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	1968	2152204007	ARTICULOS ASEO-NOVIEMBRE 2014.-	23.523	23.523	25112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	1965	2152204007	REPUESTO MOPA C. TUCAPEL.-	18.157	18.157	25112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	2439	2152204007	GUANTES DE GOMA-NOVIEMBRE 2014	16.672	16.672	28112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	2442	2152204007	ARTICULOS DE ASEO.- DAS- DICIEMBRE 2014.-	277.194	277.194	28112014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	144832	2152204007	ART.ASEO/CM07/2012/MENAJES, ASEO Y CUIDADO P	62.510	62.510	29102014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	3446	2152204007	ARTICULOS DE ASEO CESFAM OHIGGINS (DICIEMBRE	750.294	750.294	10122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	3453	2152204007	ARTICULOS DE ASEO- LZO.ARENAS DICIEMBRE	702.309	702.309	10122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	2787	2152204007	ARTICULOS DE ASEO-CRIM-NOVIEMBRE 2014.-	299.513	299.513	02122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	2786	2152204007	ARTICULOS DE ASEO= SANTA SABINA=NOVIEMBRE	274.474	274.474	02122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	4127	2152204007	ARTICULOS ASEO.- P.DE VALDIVIA.-	4.104	4.104	17122014
78906980	8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA.LTDA.	2014	3672	2152204007	ARTICULOS ASEO.- P.DE VALDIVIA.-	358.410	358.410	15122014
79562730	8	TUV RHEINLAND ANDINO S.A.	2014	1006671	2152206002	REV.TECNICA FURGON JINBRI/	21.100	21.100	30102014
79568850	1	VALTEK S.A.	2014	88838	2152204003	REACTIVOS VARIOS - OPE # 82 (03/12/14) LABORATO	96.390	96.390	17122014
79728570	6	FARMALATINA LTDA.	2014	51286	2152204003	LICITACION REACTIVOS 2421-1-LP14 (S. PROGRAMA	137.326	137.326	11122014
79728570	6	FARMALATINA LTDA.	2014	50267	2152204003	FIJADOR PAF - LAB. CLINICO DAS (S. PROGRAMA -01	122.808	122.808	27067406
79802770	0	LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A.	2014	96592	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	71.043	71.043	21102014
79802770	0	LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A.	2014	102773	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	474.810	474.810	09122014
79802770	0	LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A.	2014	102774	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	71.400	71.400	09122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50485	2152206002	REPARACION RADIANTOR BUS DAS.-	317.940	317.940	17112014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50528	2152206002	MANTENCION FURGON PATENTE BRPW-31.- DAS	27.900	27.900	15122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50529	2152206002	MANTENCION FURGON PATENTE:BRWP-30.-DAS	28.322	28.322	15122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50530	2152206002	REPARACION AMBULANCIA C. OHIGGINS -PPUSV-42	38.263	38.263	15122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50534	2152206002	SERV.MANT.CAMIONETA CHEVROLET LUV-DAS.-	394.538	394.538	17122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50524	2152206002	SERV.MATENCION AMBULANCIA- VV95-95.-	44.740	44.740	11122014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50474	2152206002	SERVICIO MANTENCION VEHICULOS C. OHIGGIS	148.216	148.216	10112014
79873420	2	FERNANDO GOMEZ Y CIA. LTDA.	2014	50475	2152206002	SERVICIO MANTENCION VEHICULOS DAS.-	96.300	96.300	10112014
82999400	3	ROCHE CHILE LIMITADA	2014	248279	2152204003	CONTROL HEMATOLOGICO	406.919	406.919	03122014
83285000	4	ABASOLO Y CIA. LIMITADA	2014	2102455	2152905001	VENTILADOR PEDESTAL/	24.629	24.629	21112014
83351700	7	JOSE MENCHACA Y CIA.LTDA.	2014	478073	2152204004002	LIJA SIALAC - OPR DR. NEGRONI - CENTRO REFERENC	123.760	123.760	27112014
85025700	0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LT	2014	1321099	2152204004001	LEVETIRACETAN 500 MG.- NOVIEMBRE 2014.-	671.517	671.517	29102014
85025700	0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LT	2014	1324256	2152204004001	SALBUTAMOL -LEVETIRACETAN	470.764	470.764	03122014
86397000	8	DIPROMED S.A.	2014	601439	2152204004002	INSUMOS DENTALES-DICIEMBRE 2014.-	878.922	878.922	10122014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	103541	2152204005001	INSUMOS FARMACIA	49.861	49.861	11092014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	103510	2152204005001	INSUMOS FARMACIA	862.393	862.393	11092014

86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	104702	2152204005001	INSUMOS FARMACIA	114.240	114.240	24092014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	105712	2152204005001	INSUMOS FARMACIA	76.160	76.160	02102014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	111992	2152204005001	W.- MAYOR VALOR ORDEN 1938.	2.619.071	2.619.071	20112014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	103769	2152204005001	INSUMOS FARMACIA	659.260	659.260	13092014
86821000	1	INMED DROGUERIA LIMITADA	2014	112919	2152204005001	W.- MAYOR VALOR ORDEN 1938.	77.350	77.350	28112014
86855300	6	RIOSAN CIA.LTDA	2014	30300	2152204011	JEEP ZOTYE CESFAM LZO. ARENAS CM 8/2011/NEUMA	280.892	280.892	28112014
86855300	6	RIOSAN CIA.LTDA	2014	30279	2152206002	BALANCEO Y ALINEAMIENTO-JEEP-CVZK 75.-	20.230	20.230	28112014
87019000	k	CRECIC S.A.	2014	91566	2152204001001	CARTRIDGE N.40 Y 41/IDDOC 32649	127.479	127.479	18122014
87019000	k	CRECIC S.A.	2014	91565	2152204009	TONER CE505A HP /IDDOC31791	53.905	53.905	18122014
87019000	k	CRECIC S.A.	2014	90590	2152204009	PENDRIVE/IDDOC31717	4.082	4.082	02122014
87019000	k	CRECIC S.A.	2014	88546	2152209999004	SERVICIOS CASILLAS DE CORREOS (MES PAGO/OCTU	531.231	531.231	30102014
87019000	k	CRECIC S.A.	2014	90401	2152209999004	SERVICIOS DE CASILLAS Y CORREOS (MES PAGO/OC	540.829	540.829	28112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	330723	2152204004001	FARMACOS	246.330	246.330	09062014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	340501	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	54.740	54.740	04112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	340502	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	49.980	49.980	04112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	338731	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	1.721.049	1.721.049	06102014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	342436	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	24.990	24.990	04122014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	342431	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	54.740	54.740	04122014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	342172	2152204004001	FARMACOS-DICIEMBRE 2014.-	238.000	238.000	01122014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	341984	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	643.493	643.493	27112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	342187	2152204004001	FARMACOS-DICIEMBRE 2014.-	3.499.969	3.499.969	01122014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	342415	2152204004001	FARMACOS-DICIEMBRE 2014.-	1.387.659	1.387.659	04122014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	341523	2152204004001	METRONIDAZOL 500 MG-MEBENDAZOL -NOV-2014.-	368.900	368.900	21112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	341522	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	221.340	221.340	21112014
87674400	7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	2014	340427	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	678.003	678.003	30102014
89912300	k	ING. Y CONSTRUC.RICARDO RODRIGUEZ Y C	2014	686447	2152204009	W.- FACTURA 686447-ORDEN 2421-1465-CM14.-INSUM	2.951.877	2.951.877	18122014
89912300	k	ING. Y CONSTRUC.RICARDO RODRIGUEZ Y C	2014	676158	2152204009	W.- INSUMOS COMPUTACIONALES FACTURA 676158.	2.885.176	2.885.176	13112014
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2014	402666	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	357.000	357.000	10112014
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2014	402038	2152204004001	FIERRO-FLUOXETINA-BETAMETASONA.-NOV-2014.-	1.188.810	1.188.810	30102014
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2014	403974	2152204004001	FARMACOS (DICIEMBRE 2014)	4.532.710	4.532.710	09122014
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2014	400919	2152204004001	FARMACOS (MES DE OCTUBRE 2014)	2.479.365	2.479.365	10102014
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	2014	401912	2152204004001	FIERRO-FLUOXETINA-BETAMETASONA.-NOV-2014.-	333.200	333.200	30102014
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A.	2014	34368362	2152205005	SERVICIOS TELEFONICA DATOS Y VOZ.-OCTUBRE 2014	20.348	20.348	10112014
90635000	9	TELEFONICA CHILE S.A.	2014	34368363	2152205005	SERVICIO TELEFONICO DATOS Y VOZ-OCTUBRE 2014	134.634	134.634	10112014
91546000	3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	2014	201257	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE 2014.-	1.667.190	1.667.190	02122014
91546000	3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	2014	200281	2152204004001	FARMACOS.- NOVIEMBRE 2014.-	128.282	128.282	25112014
91546000	3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	2014	200290	2152204004001	FARMACOS.- NOVIEMBRE 2014.-	480.284	480.284	25112014
91546000	3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	2014	200330	2152204004001	FARMACOS.- NOVIEMBRE 2014.-	8.806	8.806	25112014
91637000	8	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	2014	19149	2152204004001	BROMURO DE IPRATROPIO-DICIEMBRE 2014.-	642.600	642.600	01122014
91871000	0	LABORATORIO SILESIA S.A.	2014	292981	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	33.261	33.261	02122014
91871000	0	LABORATORIO SILESIA S.A.	2014	292980	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	23.503	23.503	02122014
91871000	0	LABORATORIO SILESIA S.A.	2014	292979	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	746.130	746.130	02122014
91871000	0	LABORATORIO SILESIA S.A.	2014	292978	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	135.517	135.517	02122014
92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2014	2004639	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	184.569	184.569	09122014
92251000	8	SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	2014	2003446	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	196.350	196.350	10112014
93366000	1	COMERCIAL LBF LIMITADA	2014	90428	2152204004002	JERINGAS 10 Y 5 CC.- PROG. ODONTOLOGICO.-	126.140	126.140	15122014
93366000	1	COMERCIAL LBF LIMITADA	2014	90448	2152204005001	INSUMOS FARMACIA-NOVIEMBRE 2014.-	1.701.700	1.701.700	15122014

93366000	1	COMERCIAL LBF LIMITADA	2014	90358	2152204005004	GUANTES DESECHABLES	107.100	107.100	12122014
93745000	1	JOHNSON-JOHNSON CHILE S.A.	2014	1000298	2152204005001	CINTA DE GLICEMIA.- NOVIEMBRE 2014.-	464.100	464.100	11112014
94510000	1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERA	2014	1728437	2152210002	POLIZAS SEGUROS D.A.S. SEGUN LICITACION 2672-1-L	2.752.878	2.752.878	30112014
94544000	7	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	2014	69826	2152204004001	FARMACOS MES DE DICIEMBRE 2014.-	1.389.318	1.389.318	04122014
96581370	5	MINTLAB CO S.A.	2014	8220	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	286.433	286.433	09122014
96581370	5	MINTLAB CO S.A.	2014	7139	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	1.692.418	1.692.418	13112014
96581370	5	MINTLAB CO S.A.	2014	5734	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	1.041.845	1.041.845	22102014
96581370	5	MINTLAB CO S.A.	2014	5414	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	892.143	892.143	16102014
96604460	8	ECOLAB S.A.	2014	919229	2152204005001	INSUMOS FARMACIA- NOVIEMBRE 2014	2.140.501	2.140.501	18112014
96604460	8	ECOLAB S.A.	2014	918631	2152204005001	INSUMOS FARMACIA- NOVIEMBRE 2014	1.248.572	1.248.572	17112014
96625950	7	TECNIKA S.A.	2014	1422	2152204005001	JERINGA 3 ML. DAS	249.900	249.900	12122014
96659920	0	BIOMERIEUX CHILE S.A.	2014	190702	2152204003	REACTIVOS LABORATORIO	707.386	707.386	03122014
96659920	0	BIOMERIEUX CHILE S.A.	2014	189306	2152204003	REACTIVOS- MES DE NOVIEMBRE 2014.-	1.219.466	1.219.466	11112014
96659920	0	BIOMERIEUX CHILE S.A.	2014	189671	2152204003	REACTIVOS- MES DE NOVIEMBRE 2014.-	281.763	281.763	18112014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5701855	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO.- C.P.VALDIVIA	31.101	31.101	15122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5685019	2152204001001	PORTA CREDENCIALES- CIAM.-	7.473	7.473	03122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	56971257	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO-PROMOCION COMUNAL	14.340	14.340	27112014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5692448	2152204001001	CAJA ARCHIVO RHEIN.-	14.756	14.756	09122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5696924	2152204001001	ARTICULOS DE ESCRITORIO CESFAM OHIGGINS (DICI	54.421	54.421	11122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5699716	2152204001001	PILAS DURACELL AAA CM14/2009 ARTICULOS DE ESC	166.912	166.912	12122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5699719	2152204001001	PORTA CREDENCIAL,CIAM	7.473	7.473	12122014
96670840	9	DIMERC S.A.	2014	5648430	2152204007	CERA LIQUIDA PISO FLOTANTE CIAM.-	11.174	11.174	14112014
96716060	1	CANON CHILE S.A.	2014	2075030	2152209999003	ARRIENDO IMPRESORA-DAS- SEPTIEMBRE 2014.-	145.215	145.215	15102014
96716060	1	CANON CHILE S.A.	2014	2075029	2152209999003	ARRIENDO IMPRESORA- DAS-SEPTIEMBRE 2014.-	487.808	487.808	15102014
96716060	1	CANON CHILE S.A.	2014	2081176	2152209999003	ARRIENDO IMPRESORA MULTIFUNCION RR.HH. D.A.S.	158.241	158.241	04112014
96716060	1	CANON CHILE S.A.	2014	2082965	2152209999003	ARRIENDO IMPRESORA -SEGUNDO PISO DAS.-	163.219	163.219	17112014
96756430	3	CHILEEXPRESS S.A.	2014	3806265	2152205004	SERVICIO DE CORREO-NOVIEMBRE 2014.-	71.055	71.055	02122014
96781350	8	EDENRED CHILE S.A.	2014	15827	2152202002	CORTAVIENTOS FUNC.SALUD PRIMARIA CONCEPCION	7.839.832	7.839.832	28112014
96884770	8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LTDA.	2014	29801	2152204004001	PROGRAMA INTERMEDIACION 2014.	92.820	92.820	03122014
96934240	5	SOC.COMERC.SERVIOCTAVA S.A.	2014	14123	2152206001	SERVICIO MANTENCION EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO	470.050	470.050	02122014
96972190	2	LIBRERIA GIORGIO S.A.	2014	219186	2152204009	PAPEL CONTINUO SAPU	452.747	452.747	20112014
99513400	4	C.G.E. DISTRIBUCION S.A.	2014	114994740	2152205001	ELECTRICIDAD POSTA CHAIMAVIDA	62.000	62.000	27112014
							161.849.497	161.849.497	

ACCIONES MÁS RELEVANTE REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLADECÓ

La municipalidad de Concepción ha estado en un proceso de conformación de un nuevo PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, para lo cual se comenzó con un pre diagnóstico el año 2013, se continuo el año 2014 con la sistematización de la información y paralelamente se licito la asesoría con fondos regionales, para la continuidad del plan y su término para el año 2015.

Para efecto de este informe se ha considerado pertinente tener presente en primer lugar las líneas estratégicas vigentes al año 2013 y 2014, sin perjuicio de analizar paralelamente las líneas que han surgido del proceso de actualización que reconoce las anteriores y pone el énfasis en otras.

Las líneas estratégicas municipales del año 2014 son las siguientes:

- *Concepción ciudad líder de servicios.*
- *Concepción ciudad sustentable.*
- *Concepción ciudad en desarrollo social.*
- *Concepción ciudad gobernable.*

Por su parte las líneas estratégicas planteadas en el proceso de actualización, se expresan de la siguiente forma:

- ✓ CONCEPCIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA – CULTURAL
- ✓ CONCEPCION CIUDAD PRESTADORA DE SERVICIO
- ✓ CONCEPCION CIUDAD DEPORTIVA
- ✓ CONCEPCION UNA CIUDAD TURISTICA
- ✓ DESARROLLO INSTITUCIONAL

Han transcurrido dos años de gestión en la Alcaldía de Concepción, buscando siempre ser consecuentes con el cumplimiento de los compromisos contraídos y procurando actuar con los principios de transparencia, buen trato, inclusión y participación ciudadana. Se ha logrado que los vecinos de Concepción poco a poco vayan dejado de ser meros espectadores y se transformen en vecinos participativos y empoderados haciendo vivo el eslogan de Concepción “ciudad de todos”.

GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

Nuestra gestión municipal ha asumido como compromiso, desde el primer día hacer de la TRANSPARENCIA de todos nuestros actos, un tema de la mayor importancia. Por ello, además de publicar en nuestra página web todo lo que la ley nos exige, cada vez que las personas solicitan información, se les proporciona de manera eficiente y expedita, dentro de los plazos respectivos.

De acuerdo al último informe de Evaluación elaborado por el Consejo para la Transparencia - un organismo absolutamente independiente y a político- de fecha 7 de Julio del 2014 se calificó a la Municipalidad de Concepción con un 69,56% de cumplimiento en transparencia activa el año 2014, muy por sobre los 47,25% del año 2013 y los 25,77% del año 2012.

Informe Gestión 2014

En lo referente a los niveles de cumplimiento de transparencia pasiva, es relevante señalar que de un 37% del año 2013, pasamos a un 93,35% de cumplimiento el año 2014.

Fruto de lo anterior, el Consejo para la Transparencia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional el 24 de abril del 2014, entregaron un reconocimiento a la Municipalidad de Concepción, por su importante avance en materia de transparencia. La distinción fue obtenida por solo 12 municipios del país, siendo el de Concepción el único de la Región.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana ocurre cuando los ciudadanos se involucran en la gestión pública, oportunidad que en nuestro caso, se concreta aplicando los procedimientos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana y además a través del cumplimiento de cuatro compromisos básicos: Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.

La Promoción de acciones de participación ciudadana orientadas hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas municipales.

El Mejoramiento de los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna por parte del Municipio.

La Promoción del control ciudadano sobre las acciones desarrolladas por el Municipio.

DESARROLLO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS COMUNALES

Nuestra visión de ciudad se resume en el plan denominado CONCEPCION 2030 que es fruto de un gran debate ciudadano realizado el año 2013, que nos permite concebir la ciudad del futuro y considera un total de 60 medidas para el corto, mediano y largo plazo.

En ese marco, nuestra propuesta de trabajo se ha desplegado a través de cuatro ejes estratégicos:

- A. Ciudad Prestadora de Servicios
- B. Ciudad Universitaria y Cultural
- C. Ciudad Turística y
- D. Ciudad Deportiva

Las acciones para el cumplimiento de estos ejes se resumen de la siguiente forma

A. CONCEPCION CIUDAD PRESTADORA DE SERVICIOS

- “Concepción es la Capital del Sur de Chile” y como tal, se ha convertido en la principal ciudad prestadora de servicios.
- Nuestra ciudad recibe diariamente la visita de decenas de miles de personas de diversos puntos de la Región del Bío Bío y del país, quienes acuden a Ella, lo hacen principalmente por la oferta de los más variados servicios; comerciales, financieros, sociales, educacionales, de salud, recreativos y otros servicio público que se generan en buena parte de su centro.

A.1 MEJOR INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORES SERVICIOS:

Recuperación del centro de concepción para revitalizar su comercio y sus espacios públicos, lo que se está logrando con la ejecución de diversos proyectos como lo son:

- La Conservación de calzadas y aceras en calles Freire y Maipú
- La Instalación de Estacionamiento para bicicletas
- La Reposición del Boulevard Barros Arana entre Aníbal Pinto y Castellón
- La Reposición Paseo Peatonal de Aníbal Pinto entre Barros Arana y Maipú
- El Mejoramiento de las aceras y sistema de accesibilidad universal del centro de Concepción.
- El Mejoramiento de la iluminación pública en Plaza Perú y Plaza Independencia
- Instalación Eléctrica e iluminación Cerro Amarillo
- La Ejecución de proyectos de Pavimentación Participativa, en diversos barrios de la comuna:

El año 2014, además se continuó trabajando en el Diseño de nuevos proyectos de infraestructura urbana y la OBTENCION de recursos para su ejecución durante el presente año, destacando entre otros:

- La Segunda etapa del Proyecto “Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda entre San Martín y Plaza Perú”
- El Proyecto “Mejoramiento de calle Tegualda” en el sector Collao
- El Proyecto “Reposición pavimento calle Maipú entre Prat y Aníbal Pinto”
- La postulación de 13 nuevos proyectos al Programa de Pavimentación Participativa en diversos sectores de la comuna.
- La Construcción de Alcantarillado de Aguas Servidas del sector Tucapel Bajo.
- El proyecto Construcción Feria de Abastos Prat, Concepción 1º Etapa Mercado.

A.2 CENTROS DE SALUD FAMILIAR MÁS AMIGABLES

El fortalecimiento de la Atención Primaria, mejorando las condiciones laborales de nuestros trabajadores de la salud y la infraestructura de los CESFAM tanto para ellos como para los usuarios del sistema, en esta perspectiva durante el año 2014, se avanzó en: La Reposición del CESFAM Santa Sabina, el cual se encuentra en ejecución.

- El Diseño del Proyecto y próxima licitación del CESFAM Lorenzo Arenas
- La Reposición del CESFAM Pedro de Valdivia hoy en construcción y Mejores servicios de salud primaria, de calidad y personalizada es lo que necesita nuestra población y es lo que debemos procurarles.

A.3 UNA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD

Como sostenedores de la educación pública en la comuna de Concepción debemos hacernos cargo de sus carencias y de sus dificultades, es por ello que durante el año 2014, se trabajó en diversos programas y proyecto con miras a mejorar la calidad de atención de los establecimientos educacionales de la comuna.

- Principales Programas ejecutados por el DAEM el año 2014:
- Convenio de mejoramiento de la gestión educacional con la Universidad de Concepción.

Informe Gestión 2014

- Convenio colaboración Técnica con DEPROE.
- Programa Mineduc en convenio con Consejo Nacional de Televisión.
- Aplicación de Pruebas Simce en la Comuna a todos los 4tos. Básicos en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- Programa de Integración Escolar en 31 establecimientos para atender a 1.579 alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Programa de Educación Parvularia, que consideró una ampliación de la oferta educativa en el nivel pre básico, llegando a incluir durante el año 2014, un total de 23 Establecimientos Educacionales, 3 Salas Cunas y un Jardín Infantil.
- Se trabajó además, en conjunto con la JUNJI e INTEGRA en alcanzar la Meta presidencial de Salas Cunas lo que llegará a beneficiar a un total de 950 Lactantes y a 900 niños y niñas de 2 a 4 años.
- Programa de Asistencia Social, que consistió en otorgar múltiples atenciones, destacando la atención con Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo y Traumatólogo
- Programa de Atención Psicosocial, en 22 Establecimientos educacionales y el Convenio de atención Psicológica y/o Psiquiátrica con la Universidad San Sebastián.

Por su parte el Departamento de Diseño y Ejecución de Obras del DAEM, abordó entre otros los siguientes proyectos de infraestructura durante el año 2014:

- Mejoras en el Liceo de Niñas por una inversión total de \$180 millones.
- Mejoras del sistema de evacuación de aguas lluvias en el Liceo Andalién por \$16.000 millones.
- Conservación Gimnasios Liceo Enrique Molina Garmendia por \$162.000.- millones. y Reparación de aulas y camarines por \$105.600.- millones.
- Mejoras en el Liceo Experimental por \$ 34.500.- millones.
- Reposición de cubierta y caja escala en el Liceo Lorenzo Arenas Olivo por \$22.600.- millones.
- Proyectos de Rehabilitación y Reparaciones varias ejecutados en casi todos los establecimientos educacionales municipalizados.
- Provisión e instalación de alarmas en diversos Establecimientos Educacionales y
- Reparaciones, desratizaciones, material de aseo, recarga extintores y otros en todos los Establecimientos Educacionales.

Total de inversión infraestructura educacional 2014 M\$ 783.000.-

A.4 ATENCIÓN DIGNA EN NUESTRO CEMENTERIO MUNICIPAL

Se construido un nuevo Crematorio, próximo a entregarse al uso de la comunidad.

Otra obra de gran valor humano y QUE GUARDA relación con un compromiso sostenido durante la campaña municipal, corresponde a la construcción del Memorial de Víctimas de atropello a los Derechos Humanos, diseñado con el apoyo de alumnos de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Concepción, de los propios Familiares de Detenidos Desaparecidos y Presos Políticos.

A.5 APOYO A INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO

Como una manera de retribuir el quehacer, de Bomberos de Concepción y de otras instituciones públicas, respaldamos incondicionalmente todas sus iniciativas institucionales, las que se ven reflejadas en las siguientes obras hoy en etapa de diseño y/o ejecución:

- Reposición 6^a Compañía de Bomberos – En etapa de Ejecución de obras.
- Reparación, Reposición y Ampliación 1^a Compañía de Bomberos – En etapa de Diseño.
- Reposición 9^a Compañía de Bomberos de Barrio Norte – En etapa de Diseño.
- Habilitación Hall acceso y calabozo Cuartel Regional Concepción PDI – En etapa de Ejecución.
- Monumento al Mártir de la PDI Prefecto “Héctor Sarmiento” – Obra Ejecutada e inaugurada recientemente.

Además continuaremos APOYANDO la postulación a fondos del Gobierno Regional y sectorial, de las siguientes iniciativas Institucionales:

- Reposición Relocalización 4^a Comisaría Lomas Verdes.
- Diseño Reposición 3^a Compañía de Bomberos.
- Diseño Reposición 10^a Compañía de Bomberos de Lorenzo Arenas.
- Mejoramiento Oficinas Cuartel Regional PDI. y
- Diseño de la Tenencia de Carabineros del Sector Nonguen.
- Estas son Instituciones de Servicio Público, qué duda cabe y debemos todos, colaborar en sus empresas.

A.6 UN SERVICIO MUNICIPAL EN MEJORES CONDICIONES PARA ENTREGAR UNA MEJOR ATENCIÓN

Para dar un mejor servicio a la ciudadanía y dar mejores condiciones de trabajo a los funcionarios municipales se concretaron diversas iniciativas en tal sentido:

- Arriendo de dependencias del Arzobispado de la Santísima Concepción, para albergar ahí diferentes departamentos – que se encontraban localizados en distintos lugares de la ciudad – haciendo menos eficiente el trabajo, dificultando la coordinación y la adecuada atención a nuestras vecinas y vecinos.
- Actualidad en calle Barros Arana Nº 544 se encuentran la Dirección de Obras Municipales con el Convenio con Servicio de Impuestos Internos, Asesoría Urbana, Departamento de Rentas y Patentes y diversas oficinas de la Dideco.
- Habilitación de las dependencias de la Delegación Municipal de Barrio Norte, ubicadas en calle Manuel Gutiérrez Nº 1745, y en el mismo lugar las Oficinas del Programa Quiero mi Barrio de Laguna Lo Custodio y recientemente las del equipo Quiero mi Barrio de Laguna Lo Méndez.
- El Mejoramiento de las dependencias del 1º, 2º y 3º Juzgados de Policía Local, las cuales presentaban un gran deterioro.
- La Reparación de los baños para el personal de la Dirección de Aseo y Ornato. y
- Habilitación oficinas de la Dirección de Control

A.7 UNA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS VECINOS

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ha FORTALECIDO y AMPLIADO sus Programas de Actividades Municipales y aquellos que se desarrollan en colaboración con otros Servicios Públicos.

Su Foco de atención se ha centrado en el trabajo directo con los barrios de la comuna y con los grupos más vulnerables.

Es así como se han Implementado los siguientes Nuevos Programas

- *Programa Chile Crece Contigo.*
- *Plan Comunal de Seguridad Pública y Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.*
- *Programa “Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento” en convenio con SENDA.*
- *Programa “Casa de la Inclusión”.*
- *Reapertura de la Oficina de la Mujer..*

También se han desarrollado actividades desde los Barrios:

- *“Verano en los Barrios”,*
- *Celebraciones de fiestas patrias, día de la madre y navidad,*
- *Realización de 350 talleres – de diversa índole – en todos los barrios de la comuna,*
- *En Infancia, se atendió a 9.989 menores de 18 años, duplicando la cifra comprometida de atención que es de 4.400 niños/as y adolescentes.*

La Oficina de Asuntos Indígenas

En cuanto al Desarrollo Social para las familias vulnerables

Se ha trabajado en diferentes líneas de acción, que van en directo beneficio de las familias más vulnerables de la comuna

- *El programa de Habitabilidad, que permitió la reparación de 80 viviendas y se trabajó en el equipamiento de 105 familias, con aportes del Ministerio de Desarrollo Social y Asistencia Técnica del FOSIS.*
- *Programa Ingreso Ético Familiar que se trabajó con 1.200 familias con visitas periódicas en terreno o sesiones de intervención en oficina.*
- *La entrega de los diferentes subsidios para las familias más vulnerables, como son; el Subsidio de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas otorgado a 6.976 familias, el Subsidio Único Familiar otorgado a 6.420 familias, Pensiones Básicas Solidaria otorgadas a 870 personas y la Exención del Cobro de la Extracción de Basura otorgado a 527 familias.*
- *Finalmente el departamento de Asistencia Social del municipio ayudó durante el año 2014 a 3.784 familias de la comuna, con mediaguas, alimentos, materiales de construcción y servicios funerarios, destacando el hecho que durante esta gestión, estos beneficios tardan menos de 24 horas en ser entregados, lo que permite llegar con ayuda oportuna a quienes más lo necesitan.*

A.8 MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA

La entusiasta participación de los vecinos en los programas de vivienda es el principal y más importante insumo con el que se ENCONTRARON los equipos técnicos de la PSAT y de la EGIS Municipal, al conformar los comités de vivienda que durante el año 2014 postularon a un subsidio de reparación y/o mejoramiento de sus viviendas.

Es así como fue posible ejecutar con ellos un total de 25 PROYECTOS habitacionales a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y el Programa de Mejoramiento Condominios Sociales, lo que implicó la obtención de 419 subsidios para 419 familias.

En la Línea del Programa Quiero Mi Barrio, se continuó trabajando con el Barrio Teniente Merino II y se logró la incorporación durante el 2014 del Barrio Laguna Lo Custodio, donde ya se ha comenzado con la elaboración del diagnóstico participativo y la definición de los proyectos para el sector.

A.9 SERVICIO A LA COMUNIDAD

En el Municipio recae la responsabilidad de administrar los Bienes de Uso Público, asumiendo los servicios que necesita una ciudad como la nuestra para su óptimo funcionamiento. En este aspecto y con el desafío de seguir mejorando constantemente nuestros servicios es que hemos avanzado en las siguientes prestaciones.

- *El Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, el cual durante el presente año deberá ser licitado.*
- *El Servicio de Mantención de parques, plazas y jardines, los cuales requieren de un cuidado especial, pero también del respaldo de los propios habitantes de la ciudad y de quienes nos visitan, en procurar cuidar nuestros espacios públicos*
- *El Servicio de Mantención de semáforos y señalética de tránsito, reposición y demarcación de calles, veredas y pasajes..*

B. CONCEPCIÓN CIUDAD TURISTICA

“Recuperar, Conservar y Mantener la riqueza natural y paisajística que hacen de Concepción una ciudad única a nivel nacional”

Durante el año 2014, trabajamos siguiendo estos lineamientos y lo hicimos en conjunto con diversos servicios públicos, en especial con los equipos del MINVU y del SERVIU de la Región del Bío Bío, con los cuales fuimos capaces de diseñar, impulsar y ejecutar, los siguientes proyectos:

- *Los proyectos vinculados a la Recuperación del centro de la ciudad.*
- *El Diseño del Parque Laguna Lo Galindo 1º etapa.*
- *La Construcción Parque Inclusivo y Mejoramiento del Parque Ecuador para personas discapacitadas, recientemente inaugurado, que tuvo un costo de M\$2.062.621.-*
- *El Diseño y próxima ejecución del proyecto de Mejoramiento del Parque Laguna Redonda, cuya inversión alcanzará los M\$2.123.190.-*
- *La aprobación del Proyecto Diagnóstico y Plan de Recuperación de las 5 Lagunas, próximo a licitarse por un monto de \$200.003.- millones.*

Informe Gestión 2014

- La firma de convenio de colaboración para la mantención de la Reserva de Nonguen, junto con los Municipios de Hualqui y Chiguayante
- La Ejecución de dos Proyectos de obras de mejoramiento del Parque Metropolitano del Cerro Caracol:
 - Mejoramiento Tramo 1 desde Angol a Tucapel por \$354.556.- millones.
 - Mejoramiento Tramo 2 desde A. de la Perdiz a Mirador Alemán por \$274.598.- millones
 - Más recursos para la “conservación, mantención y vigilancia del parque Metropolitano Cerro Caracol” por \$163.030.- millones.

La realización de actividades como la Copa América y el Mundial Sub-17 servirán para mostrar al resto del País y del mundo nuestro potencial turístico, y por sobre todo demostrar nuestro principal activo que es la calidad humana de los habitantes de nuestra comuna, su fraternidad y cariño con quienes la visitan.

C. CONCEPCIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA Y CULTURAL

El hecho que una ciudad posea una cantidad determinada de casas de estudios superiores, (tanto universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), no hacen que esta sea reconocida como una ciudad universitaria, este concepto es parte de una tradición y de una historia de crecimiento conjunto, de los barrios y la ciudad en su totalidad.

Las comunidades universitarias, formadas por profesores, alumnos, administrativos y funcionarios, son un aporte al conocimiento y a la educación de esta comuna, esta administración no solo lo reconoce así, sino que también durante el año 2014 ha querido concretar dicho aporte y retroalimentación mediante la firma de una gran cantidad de convenios de cooperación en diversas áreas como; salud, educación, deportes, cultura, planificación y asistencia social entre otras, muchos de los cuales ya han sido mencionados en esta cuenta pública.

A lo anterior se agrega la invitación del municipio a las casas de estudio para participar por ejemplo en la actualización del Pladeco y en acompañarnos en las visitas internacionales en cuyas reuniones el municipio ha planteado la fortaleza comunal de ser ciudad universitaria con liderazgo en la investigación de diversas áreas a nivel nacional e internacional.

Así también las universidades de la comuna son actores invitados a participar en el Directorio Urbano, punto de encuentro para debatir el desarrollo urbano de Concepción.

En materia cultural a través del Centro Artístico de Concepción, instancia que se ha consolidado ante la comunidad penquista, cuyo trabajo en equipo liderado por el profesor Sr. Mauricio Castro, valoramos enormemente, ha realizado diversas iniciativas durante el año 2014:

- El Centro Artístico de Concepción en términos de gestión desde el año pasado cuenta con;
 - ✓ Atención pre básica para niños de 3 a 6 años de edad
 - ✓ Incorporación de 8 talleres vespertinos para adultos,
 - ✓ Extensión de sus horarios de funcionamiento hasta las 21:00 Hrs. y
 - ✓ Logra reducir la deserción en talleres de un 40% en el año 2013, a un 18% el año 2014,
- El Centro Artístico de Concepción, con el objeto de dar mejor atención y orientación a quienes ven el CAC.
- En el ámbito de la infraestructura, se han hecho esfuerzos para contar con una infraestructura acorde a los requerimientos de los alumnos, apoderados, profesores y

Informe Gestión 2014

funcionarios, para que no solo otorgue la comodidad y el confort requerido, sino que además cumplan y sirvan para los distintos tipos de disciplinas impartidas.

Es así con durante el año 2014, se habilitó una sala de espera de apoderados (con biblioteca y equipo música), se habilitó una sala de ensayo y se acondicionó una enfermería (con camilla y silla de ruedas) y además se efectuaron trabajos de mantención y seguridad e instalación de un servicio gratuito de wifi para nuestros nuestra comunidad usuaria.

- En términos de equipamiento, el Centro Artístico de Concepción, gestionó la obtención de un piano acústico y mobiliario para clases de teoría además de implementos para la Big Band del Liceo Enrique Molina Garmendia.
- En el ámbito de la extensión, el Centro Artístico de Concepción, realizó; 63 presentaciones en diferentes lugares de la comuna, 8 talleres extraescolares artísticos en 9 colegios de la comuna entre abril y noviembre, mantuvo la oferta de actividades durante las vacaciones de invierno y de verano y destaca aquí la producción del espectáculo “La vida mágica ay sí!”, que congrego a más de 1000 personas en el Teatro Universidad de Concepción, el cual fue ampliamente valorado por el público y publicaciones especializadas.

D. CIUDAD DEPORTIVA

Ser ciudad deportiva implica dar la oportunidad que la ciudadanía pueda practicar una actividad deportiva recreativa, lo más cercana de su barrio posible.

Destacamos entonces por una parte la inversión deportiva comunal que se expresa en 23 proyectos que se localizan en los barrios de la comuna y que surgen fundamentalmente de las peticiones de los vecinos y de las organizaciones deportivas de base. De este modo ya se han ejecutado más de 50 proyectos de plazas saludables, que seguirán aumentando en los próximos meses. Diversos mejoramientos de multicanchas y su iluminación, un skeypark de gran nivel, un estadio para el futbol amateur, un gimnasio municipal refaccionado y dispuesto a recibir competencias internacionales como ocurrió con el mundial de futbol de salón. A todo esto se agregará un estadio municipal moderno y mundialista que será un orgullo para la ciudad y un deleite para los deportistas y espectadores no tan solo del futbol sino también de todas las disciplinas deportivas que este recinto permite realizar.

Además de la infraestructura, se ha puesto mucho esfuerzo para el desarrollo de las actividades deportivas escolares, mediante programas y campeonatos de las más diversas disciplinas deportivas y que congrega a miles de estudiantes de los colegios municipalizados.

En la misma línea se trabaja con los deportistas amateur de la comuna, con programas formativos en escuelas deportivas, con el apoyo a las organizaciones deportivas por otra parte, con el mejoramiento de la infraestructura social deportiva y en general trabajando juntos para dar respuesta a las necesidades y problemas que limitan la actividad deportiva y recreativa de los vecinos de Concepción.

Agregar finalmente el apoyo constante del municipio a los deportistas destacados, de la comuna que requieren del apoyo financiero para competir fuera de nuestras fronteras y que encuentran una respuesta entusiasta del municipio, por alentar estos esfuerzos individuales pero que son un ejemplo para toda la juventud.

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION 2014

ESTUDIOS	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	UNIDAD TECNICA	AVANCE FISICO
MECANICA DE SUELOS TERRENOS PALOMARES ALTO	2.978.000		SECPLAN	100%
DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSOS BARRIOS CONCEPCION 2013-2014	16.660.000		SECPLAN	60%
DISEÑO DE ING. PARA DIVERSAS CALLES SECTOR CENTRO CONCEPCIÓN	25.000.000		SECPLAN	100%
TOPOGRAFÍA PARA ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCIÓN I	10.000.000		SECPLAN	100%
EST. DIAGNOST. REPAR. ESTRUCTURAL Y DE MEC. DE SUELOS. EX LICEO BALMACEDA	9.800.000		SECPLAN	100%
MECANICA DE SUELOS PROYECTO LO CIA. BOMBEROS CONCEPCIÓN	3.753.000		SECPLAN	100%
MECANICA DE SUELOS FERIA DE ABASTOS AVENIDA PRAT	7.000.000		SECPLAN	100%

PROYECTOS CON APORTE FONDEVE

ESTUDIOS	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	UNIDAD TECNICA	AVANCE FISICO
REPOSICION PUENTE CHAIMAVIDA SOTO	804.000		CONSTRUCCIONES	100%
CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO LOS CONQUISTADORES III ETAPA	4.013.000		CONSTRUCCIONES	100%
CONSTRUCCION ACERAS Y ESCALERA ACCESO PARADERO LOMAS SAN ANDRES	619.000		CONSTRUCCIONES	100%
MURO MEDIANERO SEDE CLUB DEPORTIVO NVA. ESPERANZA L. ARENAS	1.691.000		CONSTRUCCIONES	100%
REPOSICIÓN PUERTAS ACCESO EDIF. EL GOLF 2299. LAGUNA REDONDA	1.500.000		CONSTRUCCIONES	100%
CAMBIO CUBIERTA CANALES BAJADAS BLOCK 2627. LAGUNA REDONDA	1.500.001		CONSTRUCCIONES	100%
REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 3229 VILLA LOS CONQUISTADORES	5.774.000		CONSTRUCCIONES	100%
TERMINACIÓN CAMARINES Y BAÑOS CLUB DEPORTIVO JUVENTUD RIVEROS	4.189.000		CONSTRUCCIONES	100%
MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CON. HABITACIONAL ELEUTERIO RAMÍREZ	3.465.000		CONSTRUCCIONES	100%
TERMINACIÓN, REPAR. Y PINTADO AREAS COMUNAS BLOCK 564 ALM. RIVERO SUR	350.000		CONSTRUCCIONES	100%
REPOSICIÓN DE CANALES BLOCK 21 DE MAYO N°2860. LZO. ARENAS	612.000		CONSTRUCCIONES	100%
REPOSICIÓN PROTECC. MEDIDORES EL GOLF 2299. LAGUNA REDONDA	630.000		CONSTRUCCIONES	100%
ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA COMITÉ ALLEGADOS SAN JORGE	21.809.000		CONSTRUCCIONES	100%
PINTURA EDIFICIO SERRANO N° 848	4.280.000		CONSTRUCCIONES	100%
PINTURA EDIFICIO RENGO N°553	1.904.000		CONSTRUCCIONES	100%
COMPLEMENTO CONST. REJA DESLINDE POSTERIOR CONJ. HABIT. LIENTUR II ETAPA	110.000		CONSTRUCCIONES	100%
REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 1881 LAGUNA REDONDA	6.906.000		CONSTRUCCIONES	90%

REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 2577 LAGUNA REDONDA	6.906.000		CONSTRUCCIONES	90%
REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 2410 LAGUNA REDONDA	6.906.000		CONSTRUCCIONES	90%
REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 2346 LAGUNA REDONDA	6.906.000		CONSTRUCCIONES	90%
CAMBIO CUBIERTA JANEQUEO 867	3.456.000		CONSTRUCCIONES	100%
CONSTRUCCIÓN BARANDA PEATONAL CARBALLO, GOYENECHEY SUBERCASEAUX	533.972		CONSTRUCCIONES	10%
SENDA PEATONAL EL POLVORIN I ETAPA	794.000		CONSTRUCCIONES	100%
CONST. ACERAS CONDOMINIO 355 BARRIO MODELO 2DA ETAPA	766.000		CONSTRUCCIONES	100%
REP. AREAS COM. BLOCK 2848 LAG. REDONDA	1.080.000		CONSTRUCCIONES	80%
TERMINACIÓN CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2519 ALMTE. RIVEROS NORTE	1.050.000		CONSTRUCCIONES	80%
REP. TECHUMBRE SEDE ASOC. ARENAS MONTT	648.000		CONSTRUCCIONES	100%
INST. ELECTRICA FERIA DE A RTE POPULAR	19.670.500		CONSTRUCCIONES	100%
PAVIMENTACIÓN ACERAS BARROS - CERES	2.439.881		CONSTRUCCIONES	100%

PROYECTOS MEJORAMIENTO Y HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS

ESTUDIOS	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	UNIDAD TECNICA	AVANCE FISICO
APORTE MUN. CONDOMINIO LO CUSTODIO	1.499.000		CONSTRUCCIONES	100%
REMOD. DEPENDENCIAS LICEO E. MOLINA	24.606.000		CONSTRUCCIONES	100%
ADQ.AROS BASQUEBOL GIMNASIO MUNIC.	23.000.000		ASEO Y ORNATO	100%
REPARACIO Y MEJORAMIENTO TECHUMBRE 1º, 2º Y 3º JUZGADO DE POLICIA LOCAL	85.276.049		CONSTRUCCIONES	100%
CONSTR. MONUMENTO A PRESOS POLÍTICOS	12.000.000		SECPLAC	100%
HABILIT. OFICINA Y SS.HH. DELEGACION MUNIC. BARRIO NORTE	30.000.000		SECPLAC	100%
PROLONGACIÓN CIERRO EXISTENTE CANCHA FUTBOL ANIBAL PINTO	9.385.000		CONSTRUCCIONES	100%
CONSTRUCCIÓN PLAZAS SALUDABLES EN DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCIÓN	80.000.000		SECPLAC	100%
CONST. MONOLITO HOMENAJE A MARTIR POLICIA DE INVESTIGACIONES	12.000.000		CONSTRUCCIONES	100%
CONST. JUEGOS INCLUSIVOS Y BAÑOS EN PARQUE ECUADOR	103.000.000		SECPLAC	40%
CONSTRUCCIÓN RAMPLA Y ACCESO BAÑOS CASA DE LA INCLUSIÓN	6.360.858		CONSTRUCCIONES	100%
MODERN. ILUM. FAROLES CENTRO CONCEP.	19.375.260		CONSTRUCCIONES	100%
PAV. ACERAS BARROS ARANA - CERES	2.439.881		CONSTRUCCIONES	100%
HABILIT. OFICINAS DIRECCIÓN CONTROL	5.556.991		CONSTRUCCIONES	100%
REPAR. GIMNASIO MUNICIPAL PARA FUTSAL	21.375.000		CONSTRUCCIONES	100%
REEM. E INSTALACIÓN 5 LUMINARIAS PASAJE LA PAZA B. UNIVERSITARIO	3.516.000		CONSTRUCCIONES	100%
REMOD. BAÑOS ASEO Y ORNATO 1A ETAPA	10.000.000		CONSTRUCCIONES	10%
INST. ELÉCT. E ILUM. CERRO AMARILLO	26.193.565		CONSTRUCCIONES	100%
REPOSICIÓN POSTES CHOCADOS	44.159.011		CONSTRUCCIONES	100%

PROYECTOS CON APORTES DE TERCEROS

ESTUDIOS	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	UNIDAD TECNICA	AVANCE FISICO
PMU CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES SAN JUAN III STA. SABINA		39.370.000	CONSTRUCCIONES	100%
PMU CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAG. REDONDA		49.000.000	CONSTRUCCIONES	100%
PMU-CONST RUCCIÓN MULTICANCHAS LOS FRENSOS		12.815.000	CONSTRUCCIONES	100%
PMU-DEMARCACIÓN PARADA BUSES RUTA 150-148 CONCEPCIÓN		8.197.000	TRANSITO	100%
PMU-INST. ELEC. ILUM. AREA VERDE CALLE 5 CENTANARIO PARQUE RESID. EUROPA		6.200.000	CONSTRUCCIONES	100%
PMU - CONST. PATIO CUBIERTO ESC. AGUA LA GLORIA		27.650.000	DEM	100%
PMU-CONST. SERVICIO ALIMENTACIÓN ESC. E-564 Y F-588		44.206.000	DEM	90%
PMU - REP. FILTRACIONES CUBIERTA COLEGIO MARINA DE CHILE		10.000.000	DEM	100%
PMU - REP. FILTRACIONES CUBIERTA LICEO LZO. ARENAS		7.074.000	DEM	20%
PMU INSTALACIÓN ELECTRICA A. VERDE CALLE 5to CENTENARIO		5.537.300	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN A. VERDE LOS MAÑIOS VILLA VALLE		34.083.474	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL REPARACIÓN SEDE CLUB DTVO. ESTRELLA DEL SUR		29.884.003	CONSTRUCCIONES	100%
PMU CONSTR. AREA VERDE SEC. SAN JUAN III		34.498.881	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONSTR. SEDE SOC. FUTBOL AMATEUR		44.496.942	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. E IMPLEMENTACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS VILLA UNIVERSITARIA		49.226.273	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. CIERRE MULTICANCHAS POBL. NUEVA ESPERANZA		18.796.359	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL REP. MULTICANCHA V. VALLE NONGEN		57.988.304	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONSTRUCCIÓN PLAZA EL GOLF		16.610.650	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONSTRUCCIÓN PLAZA DE EJERCICIOS DIVERSOS SECTORES		45.914.722	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL ILUMINACIÓN CANCHA GOB. JUAN HENRIQUEZ		17.117.198	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS BARRIO NORTE Y CHILLANCITO		31.663.294	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA EJERCICIOS U. V. 13 -A		19.211.990	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA EJERCICIOS E. RAMIREZ		23.817.422	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA EJERC. SECT. NONGUEN		29.264.682	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA DE EJERCICIOS E. VANRYSELBERGHE		23.978.669	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA DE EJERCICIOS VILLA LOS CONQUISTADORES		49.735.934	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL REPARACIÓN MIRADOR EL HUASCAR		59.951.000	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA DE EJERCICIO VILLA CAP Y U. V. 61		51.619.887	CONSTRUCCIONES	100%
MIN. INTERIOR PRB CONST. MULT. PSJE BOY		44.386.587	CONSTRUCCIONES	100%

MIN. INT.PRB CONSTR.CICLOVIA Y PLATABANDA CALLE PEDRO MAYORAL		73.865.994	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. SEDE SOCIAL SANTA SABINA		59.107.000	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. PLAZA A. MOLINA STA. SABINA		58.723.000	CONSTRUCCIONES	100%
FRIL CONST. AREA VERDE ABDON CIFUENTES STA. SABINA		56.720.647	CONSTRUCCIONES	100%
MEJORAMIENTO CANCHA LOS INDUSTRIALES 1ra ETAPA (MINVU)		148.000.000	CONSTRUCCIONES	100%
MEJORAMIENTO CANCHA LOS INDUSTRIALES 2da ETAPA (MINVU)		78.436.481	CONSTRUCCIONES	100%
MIN. DEL INTERIOR REPOSICIÓN ILUM. PLAZA DE LA INDEPENDENCIA		47.815.438	CONSTRUCCIONES	100%
IND CONSTRUCCIÓN ESTADIO FUTBOL AMATEUR		264.498.298	CONSTRUCCIONES	100%
MINVU /PRB DISEÑO Y MEJORAMIENTO CANCHA TAPIA RIFFO 1 ra ETAPA		149.828.206	CONSTRUCCIONES	100%
FNDR CONSERV. PAV.CALLE CALEUCHE		308.508.304	CONSTRUCCIONES	100%
MIN. INTERIOR PLAZA SEGURA PASAJE 2 SUR		32.955.203	CONSTRUCCIONES	100%
FNDR REP. CREMATORIO CEMENTERIO		608.229.349	CONSTRUCCIONES	100%
FNDR / IND NORMALIZACIÓN ESTADIO MUNICIPAL ESTER ROA		32.763.166.000	CONSTRUCCIONES	100%
MINSAL REPOSICIÓN CESFAM SANTA SABINA		2.249.000.000	SERV. SALUD CONC.	80%
FNDR CONSERV. GIMNASIOS L. E. MOLINA		162.000.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACIONES DIV. L. DE NIÑAS		164.654.000	DEM	40%
MINEDUC REPOSICIÓN CANALES AGUAS LLUVIAS LICEO ANDALIEN		16.200.000	DEM	100%
MINEDUC REP. AULAS LICEO E. MOLINA		20.000.000	DEM	100%
MINEDUC REP.. SSHH LICEO BALMACEDA		1.081.000	DEM	50%
MINEDUC REPOSICIÓN CUBIERTALICEO LORENZO ARENAS		15.664.000	DEM	100%
MINEDUC EVACUACION AGUS LLUVIAS COLEGIO BRASIL		12.210.000	DEM	100%
MINEDUC MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS COLEGIO BRASIL		32.521.000	DEM	50%
MINEDUC REVITALIZACIÓN PATIO CUBIERTO ESC. DGO. SANTA MARIA		21.100.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACION CUBIERTA ESC. DGO. SANTA MARÍA		5.559.000	DEM	100%
MINEDUC CIERRES PERIMETRALES ESC. DIEGO PORTALES		26.652.000	DEM	100%
MINEDUC MEJORAMIENTO EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS ESC. MARINA DE CHILE		4.242.000	DEM	100%
MINEDUC MEJORAMIENTO SSHH COLEGIO GRAN BRETAÑA		33.014.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACIONES DEPENDENCIAS COLEGIO ESPAÑA		26.057.000	DEM	70%
MINEDUC PLAN EVACUACION AGUAS LLUVIAS COLEGIO ESPAÑA		17.280.000	DEM	100%
MINEDUC MEJ. ESC. REPUBLICA DE ISRAEL		23.147.000	DEM	100%
MINEDUC MEJ. ESC. RENE LOUVEL		14.760.000	DEM	100%
MINEDUC MEJORAMIENTOS RADIERES, TABIQUE ESC. BLANCA ESTELA		1.975.000	DEM	100%
MINEDUC REPOSICIÓN PUERTA ACCESO Y MEJOR. SSHH ESC. OSCAR CASTRO		18.779.000	DEM	100%
MINEDUC REPOSI. PUERTAS Y VENTANAS, SSHH ESC. E. HUNNEUS		19.455.000	DEM	100%
MINEDUC REVIT. ESC. REBECA MATTE		21.246.000	DEM	100%
MINEDUC REP.SSHH, COL. J.G. LAS HERAS		41.655.000	DEM	100%

MINEDUC CAMBIO VIDRIOS POLICARBONATO ESC. L. LUCERO		15.502.000	DEM	100%
MINEDUC NORMALIZ. INST. ELECT. ESC. IRENE FREI		22.848.000	DEM	100%
MINEDUC REP.FILTR.S ESC. CHILE ESPAÑA		2.442.000	DEM	100%
MINEDUC REPOSICIÓN PISO CIED		3.046.000	DEM	100%
MINEDUC CIERRO, PAV. COLEGIO BIOBIO		10.540.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACIÓN FILTRACIONES ESC. LAGOS DE CHILE		9.743.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACION COCINA Y A. LLUVIAS ESC. L MUÑOZ		6.990.000	DEM	100%
MINEDUC RECONEXIÓN ALACANTARILLADO ESC. PALESTINA		5.689.000	DEM	100%
MINEDUC REP. INFRAESTRUCTURA VARIOS ESTABLECIMIENTOS		35.108.000	DEM	100%
MINEDUC REPARACIONES COCINA VARIOS ESTABLECIMIENTOS		35.092.000	DEM	100%
MINEDUC REP. CIELO ESC. GRAN BRETAÑA		14.568.000	DEM	100%
MINEDUC REPAR. TECHUMBRE ESC. D. SANTA MARÍA		54.000.000	DEM	100%
MINEDUC NSTALACION ALARMAS VARIOS ESTABLECIMEINTOS		30.000.000	DEM	100%

OBRAS PROGRAMA DE PATRIMONIO FAMILIAR

NOMBRE COMITE	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	UNIDAD TECNICA	AVANCE FISICO
CONDOMINIO BLOCK 564- TITULO I-II		31.926.960	PLANIFICACIÓN	99%
CONDOMINIO BLOCK 536- TITULO I-II		27.936.090	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2848- TITULO I-II		31.926.960	PLANIFICACIÓN	83%
BLOCK 3009-3010- TITULO II		60.306.480	PLANIFICACIÓN	100%
BLOCK 2989-2990 -TITULO II		58.089.330	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2835-2836 - TITULO II		38.134.980	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2702 - TITULO II		24.659.635	PLANIFICACIÓN	91%
CONDOMINIO BLOCK 519 - TITULO I-II		29.931.525	PLANIFICACIÓN	83%
CONDOMINIO BLOCK 2150 - TITULO I-II		27.936.090	PLANIFICACIÓN	35%
CONDOMINIO BLOCK 2627 - TITULO I-II		31.926.960	PLANIFICACIÓN	54%
CONDOMINIO BLOCK 2592 - TITULO II		35.917.830	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 672-690 - TITULO I-II		37.913.265	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2602 - TITULO II		35.917.830	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2634 - TITULO II		29.931.525	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2678 -TITULO II		19.954.350	PLANIFICACIÓN	100%
CONDOMINIO BLOCK 2940 -TITULO II		40.352.130	PLANIFICACIÓN	3%
CONDOMINIO BLOCK 444 - TITULOI-II		29.931.525	PLANIFICACIÓN	7%
CONDOMINIO BLOCK 567 -TITULO I-II		27.936.090	PLANIFICACIÓN	3%
SAN RAMON CHILLANCITO - TITULO II		38.578.410	PLANIFICACIÓN	0%
LOMA LO GALINDO - TITULO II		52.866.710	PLANIFICACIÓN	0%
JJ.VV ENRIQUE VAN RYSELBERGHE – TIT. II		27.147.770	PLANIFICACIÓN	100%
PARQUE MIRAFLORES - TITULO II		34.291.920	PLANIFICACIÓN	100%
CAMBIO PISO Y TECHO T. MERINO II – TIT. II		14.288.300	PLANIFICACIÓN	100%
CAMBIO TECHO VILLA HUASCAR - TITULO II		20.003.620	PLANIFICACIÓN	100%

CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS

DENOMINACION	N° DE PROYECTOS	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS EXTERNOS	TOTAL
DEPORTE	23	133.760.000	33.879.465.306	34.013.225.306
VIVIENDA	43	58.360.000	807.806.285	866.166.285
EDUCACIÓN	40	24.606.000	1.033.749.000	1.058.355.000
SALUD	2	9.800.000	2.249.000.000	2.258.800.000
PAVIMENTACIÓN ACERAS Y CALZADAS	12	66.882.881	431.374.298	498.257.179
SEDES COMUNITARIAS	7	18.445.849	133.487.945	151.933.794
TRANSITO	2	533.972	8.197.000	8.730.972
ALUMBRADO PUBLICO	12	138.188.336	53.352.738	191.541.074
PLAZAS , AREAS VERDES	10	103.000.000	339.112.855	442.112.855
OTRAS	10	160.029.049	608.229.349	768.258.398
TOTAL	161	713.606.087	39.543.774.776	40.257.380.863

TIPO DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS (\$)

DENOMINACION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
MUNICIPAL	2.197.860	965.276	852.896	356.931	263.604	704.463	706.388
PMU	217.985	358.431	1.765.286	488.367	1.030.854	788.705	210.049
FNDR	3.572.596	5.595.856	3.150.608	6.063.909	2.257.870	1.403.658	33.233.674
VECINOS	195.054	5.752.933	1.958	176.098	-	10.000	-
SERVIU	804.379	315.650	2.899.155	315.650	897.129		-
PMB	1.296.119	841.278	-	110.995	294.531	29.456	-
MINVU	5.006.974	8.804.016	24.600	3.194.526	-	2.393.341	807.806
SUBDERE	-	2.002.000	257.178	166.143	-	496.704	759.437
FRIL	-	-	818.308	540.721	295.848	323.609	1.086.662
MINEDUC	-	-	-	-	-	-	782.819
OTROS	-	778.872	137.749	4.391.484	172.352	1.497.108	2.670.546
TOTAL	13.290.967	25.414.312	9.907.738	15.804.824	5.212.188	7.647.044	40.257.381

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

- 1. Oficio N° 20.024, de 09/12/14, Contraloría Regional del BíoBío, sobre seguimiento del Informe Final N° 68, de 2011 , al programa relativo a los recursos de la ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, realizado en la Municipalidad de Concepción.**

Sobre la materia, el Organismo Contralor informa lo siguiente:

- 1.1 En relación con la respuesta entregada por el municipio, frente al requerimiento de información por parte de esta Entidad por la pérdida de un notebook de las dependencias del establecimiento D-559 Escuela España, señalando que la directora del mismo manifestó que no hay registros como tampoco cuenta con información de alguna denuncia efectuada por el robo del equipo, ese municipio deberá procurar perfeccionar los controles internos instaurados, para evitar la ocurrencia de situaciones como la manifestada, lo que corresponderá sea verificado por el director de control, quien tendrá que conservar dicha documentación a disposición de Contraloría Regional, para ser validada en una futura auditoría.
- 1.2 Respecto de las partidas pendientes de clarificar ascendentes a \$10.010.368, reflejadas al 31 de octubre de 2012 en la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 195712-0 del Banco Santander, la municipalidad argumenta que no es factible aclarar los saldos en comento, toda vez que la nombrada institución financiera no posee la información dada la gran cantidad de años transcurridos y la pérdida de ella motivada por el terremoto del 27 de febrero de 2010, en este contexto, corresponde que la entidad edilicia vele por la regularización definitiva de los montos objetados, emitiendo un informe fundado sobre el particular, aprobado por el director de control, para ser revisado en una próxima fiscalización del Organismo Fiscalizador.
- 1.3 Por otra parte, en cuanto al sumario administrativo ordenado mediante decreto alcaldicio N° 191-E-11, de 2011, por la adjudicación vía trato directo a la empresa CASER Ltda., que se encontraba en proceso, la fiscal a cargo, señora Fernanda Cabrera Carrera, certifica que al 13 de junio de 2014, éste se encuentra en igual situación, por lo que ese municipio deberá adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Finalmente, atendida la demora en la tramitación del sumario en cuestión, cumple con recordar que la jurisprudencia del Organismo de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°5 3.775, de 2010, y 15.680, de 2012, ha determinado que la inobservancia de los plazos fijados por el ordenamiento jurídico para que los órganos del Estado o sus agentes desarrollen sus cometidos no afecta la validez del proceso, sin desmedro de la responsabilidad administrativa a que se encuentran sujetos el fiscal investigador y la unidad jurídica del municipio en relación con el cumplimiento de los términos que contempla la normativa antes citada. De igual forma, debe recordarse que de conformidad a lo contemplado en el artículo 11 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, este control se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las acciones.

2. Oficio N° 19.743, de 03/12/2014, Contraloría Regional del BíoBío, sobre Informe Final N° 17 de 2013, de auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, FAGEM, en la Municipalidad de Concepción.

En relación a la materia, el Órgano Contralor señala lo siguiente:

- 2.1 Sobre el particular, cabe apreciar que las providencias arbitradas en esta ocasión por la institución fiscalizada, en cumplimiento de las acciones derivadas manifestadas en el citado informe, permiten subsanar las materias relativas a: reintegro de \$ 4.795.930 al Ministerio de Educación, por gastos que no se ajustaban a lo contemplado en los proyectos "Implementación laboratorios de ciencias para establecimientos de educación media" y "Educación extraescolar, una oportunidad de aprendizaje y convivencia escolar"; incorporación al plan anual de trabajo de la unidad de control de procesos relacionadas con las rendiciones de cuentas de los recursos FAGEM; registro en los inventarios de los liceos A-35 "Enrique Malina Garmendia" y A-39 "Experimental" de los bienes adquiridos para sus laboratorios de ciencias, como así también la instalación y uso de los mismos, expuestas en el acápite 11 , punto 2, numeral 2.1 , punto 3, numeral 3.1; acápite 111 , punto 2, numerales 2.1.1 y 2.1.3.
- 2.2 Respecto a la ausencia de visitas de supervisión por parte del Departamento Provincial de Educación de Concepción al de Administración de Educación Municipal, DAEM; inexistencia en el liceo A-33 "De niñas" de un microscopio monocular y de un data proyector, y falta del estampado de la imagen corporativa del mencionado ministerio en las especies compradas para equipar las salas de ciencias de los establecimientos ya citados A-35, A-39 y A-33; objeciones registradas en el acápite 1, punto 2, y acápite 111 punto 2, numeral 2.1.2, letras a), b) y numeral 2.1.4, el municipio no proporcionó la documentación requerida por el Organismo Fiscalizador a objeto de regularizar las situaciones descritas, por lo que tendrá que adoptar las prevenciones necesarias con la finalidad de cumplir con ello, lo que corresponderá sea verificado por el director de control, quien deberá mantener a disposición de esta Entidad los respaldos que así lo acrediten para ser revisados en una futura auditoría.
- 2.3 Respecto de los sumarios administrativos ordenados por esta Entidad Fiscalizadora en el informe sujeto de análisis, éstos fueron iniciados por el municipio mediante resoluciones AS JUR N°52, de 2014, y 5 y 7, ambas de 2013, no obstante, dichos procesos aún no se encuentran finalizados, por lo tanto la entidad tendrá que adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlos, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.4 Finalmente, atendida la demora en la tramitación de los sumarios referidos, cumple con señalar que la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°3.775, de 2010, y 15.680, de 2012, ha determinado que la inobservancia de los plazos fijados por el ordenamiento jurídico para que los órganos del Estado o sus agentes desarrollen sus cometidos no afecta la validez del proceso, sin desmedro de la responsabilidad administrativa a que se encuentran sujetos el fiscal investigador y la unidad jurídica del municipio en relación con el cumplimiento de los términos que contempla la normativa antes citada.
- 2.5 De igual forma, debe recordarse que de conformidad a lo contemplado en el artículo 11 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, este control se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las acciones.

3. Oficio N° 6.461, de 14/04/2014, Contraloría Regional del BíoBío, sobre Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° IE-50 de 2013, sobre Aportes Privados a la Municipalidad de concepción en Cumplimiento de Convenio.

En relación a la materia, se señala lo siguiente:

3.1 Sin perjuicio de las medidas adoptadas por la Municipalidad, lo observado se mantiene, toda vez que en las Bases de licitación del contrato “Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios de la Municipalidad de Concepción y Servicios traspasados de Educación y Salud municipal”, se establecieron cláusulas que permiten que se evalúe que los interesados hagan ofrecimientos adicionales que no guardan relación con el objetivo de la contratación, sino con materias ajenas al mismo, aplica dictamen N° 20.243, de 20 de marzo de 2014, de la Contraloría General de la República. A este respecto La Municipalidad de Concepción, deberá adoptar todas las providencias que sean necesarias para que su actuación se sujetre a las pautas establecidas por medio del dictamen N°20.243 de 20 de marzo de 2014, informando de ello en un plazo que no exceda del 25 de junio de 2014. Por otro lado, en relación a Vale Vista N° 209817, de 2006, se mantiene lo observado, toda vez que no se remitieron los antecedentes que permitan aclarar la persona natural o jurídica que cobró dicho Vale Vista. La Municipalidad de Concepción, deberá ordenar un proceso sumarial a objeto de investigar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que han tenido participación en los hechos descritos, remitiendo el decreto que lo ordene en un plazo que no exceda del 30 de abril de 2014, a la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de la Contraloría General.

4. Informe Final N° IE-31 de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar (PIE), en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Concepción.

En relación a la materia, el Órgano Contralor concluye lo siguiente:

4.1 Referente a la ausencia de numeración o foliación de las hojas de los libros de registros de planificación y evaluación de las actividades PIE de los colegios examinados, como asimismo, sobre la inexistencia de evidencia que acredite que los referidos registros hayan sido revisados por alguna jefatura de cada unidad educativa o funcionario del DAEM, la municipalidad deberá remitir la instrucción formal impartida a los directores de los establecimientos educacionales relativo a la implementación y cumplimiento de los procedimientos que se establezcan para corregir la mencionada falencia.

4.2 En cuanto a la carencia de un registro de control de las especies adquiridas con fondos PIE en el DAEM, que proporcione información centralizada en lo referente al ingreso y distribución de las mismas, la municipalidad deberá remitir a Contraloría Regional la instrucción formal impartida al departamento de administración y finanzas sobre la materia.

4.3 En cuanto al remanente de fondos no utilizados en el PIE al 31 de diciembre del año 2013, por \$ 438.704.264, recursos que no se encontraban disponibles en la cuenta corriente bancaria del DAEM, la autoridad comunal deberá realizar las gestiones que correspondan, a objeto de que el MINEDUC autorice la rendición extemporánea de los fondos que el municipio indica que habría utilizado en períodos anteriores al 2013, sin haberlos incluido en las rendiciones de esos períodos, o bien restituir al citado programa el monto señalado precedentemente, remitiendo la documentación que respalde tales operaciones al Organismo de Control. Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación Edilicia deberá instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios involucrados en los hechos descritos, remitiendo a Contraloría Regional copia del acto administrativo que así lo ordena, en un plazo que no excede del 25 de septiembre de 2014.

4.4 En lo concerniente a las facturas por \$ 18.665.018 que se encontraban devengadas al 31 de diciembre de 2013, pero con pago pendiente a esa fecha, que fueron incluidas en la rendición del programa PIE de ese mismo año, la municipalidad deberá informar a la Superintendencia de Educación Escolar sobre tal situación, a fin de realizar las correspondientes rectificaciones en las rendiciones de cuentas, remitiendo la documentación que así lo acredite al Órgano de Control. Lo

anterior, sin perjuicio que la autoridad comunal en lo sucesivo, deberá ajustarse a la normativa que regula dicha materia y las normas emanadas del MINEDUC, con el fin de rendir aquellos gastos efectivamente pagados en el período por el cual se presenta el expediente de rendición.

- 4.5 En cuanto a la falta de formalización por parte del municipio del convenio PIE, celebrado en el año 2011 con la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío, mediante el acto administrativo correspondiente, la entidad edilicia deberá regularizar tal omisión y remitir al Organismo de Control copia del decreto alcaldicio, que así lo acredite.
- 4.6 Respecto al incumplimiento a lo establecido en la letra g) de la cláusula quinta del convenio PIE suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la SEREMI de Educación de la Región del Bío-Bío, sobre la ausencia de evidencia de la ejecución de las horas relativas al trabajo colaborativo por parte de los profesionales de la educación, Mónica Castro Mouchet, María Mundaca Salís, Marcia Irribarra Vidal, Carolina Arriagada Puentes y Katherine Mosquera Basualdo en los libros de registro de planificación y evaluación de actividades 2013, de los cursos cuarto básico 8, sexto básico C, séptimo básico 8 y segundo medio A del Colegio República de Brasil, esa autoridad comunal deberá impartir las instrucciones respectivas al director del mencionado establecimiento educacional, con la finalidad que en lo sucesivo quede constancia de ello, lo cual deberá ser verificado por la dirección de control municipal.
- 4.7 En relación a los antecedentes incompletos y ausencia de documentación de los alumnos del programa PIE 2013 en las respectivas carpetas de los estudiantes, de conformidad a lo exigido por el MINEDUC, esa autoridad comunal deberá adoptar las medidas administrativas que correspondan, a fin de complementar la información faltante de aquellos alumnos que no han sido retirados de los establecimientos, remitiendo a Contraloría Regional un informe validado por el director de control que así lo acredite.
- 4.8 Referente a la ausencia de un cronograma de adquisiciones de recursos didácticos específicos y de ayudas técnicas para el año 2013, esa autoridad comunal deberá, en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 90, del citado decreto N° 170, de 2009, debiendo la dirección de control municipal validar su observancia.

- 4.9 Sobre las anotaciones incompletas o ausencia de ellas en el registro de planificación y evaluación de actividades de curso del programa PIE, correspondiente al año 2013, esa autoridad comunal deberá instruir al DAEM para que a futuro se dé cumplimiento a lo consignado en los artículos 89, 91 y 95, del citado decreto N° 170, de 2009, así como a las orientaciones técnicas establecidas mediante el referido oficio N° 496, de 2011, al momento de completar el citado registro, el cual constituye el medio de verificación de la correcta ejecución del PIE, su cumplimiento deberá ser validado por la dirección de control municipal.

Cabe agregar a lo expuesto anteriormente que mediante Ord. N° 272, de 27/02/2015, de la Dirección de Control Municipal, se emitió informe de seguimiento sobre la materia, el que fue enviado a Contraloría Regional del BíoBío mediante Ord. N° 426, de 16/03/2015.

5. Seguimiento de fecha 17/07/2014 al Informe Final N° 44 de 2013, sobre auditoría a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Administración de Salud Municipal de Concepción.

En relación a la materia, el Órgano Contralor concluye lo siguiente:

- 5.1 La Municipalidad de Concepción realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones efectuadas. Respecto de las observaciones contenidas en el acápite II, punto 1.2, numeral 1.2.3 letra e); punto 2, numerales 2.2.1, 2.2.4, 2.2.5 y 2.2.6 del informe en estudio, para las cuales se ordenó la instrucción de un sumario administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios que resulten involucrados en los hechos descritos, cabe consignar que el proceso disciplinario se inició mediante decreto N° 10-P-2014 de 10 de marzo de 2014, encontrándose a la fecha de la presente revisión, en etapa indagatoria. Sobre el particular, se debe señalar que una vez concluido éste, se deberá remitir a la Contraloría Regional el decreto

alcaldicio que lo afine, conjuntamente con su expediente, para su trámite respectivo, de acuerdo a lo establecido en el oficio circular N° 15.700, de 2012, de este origen y una copia de dicho acto administrativo enviarlo a la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de esta Contraloría General.

- 6. Oficio N° 11.258, de 09/07/2014, Contraloría Regional del BíoBío, sobre observaciones contenidas en el análisis de la respuesta del Informe Final N° IE-18, de 2012, sobre examen de cuenta practicado en el Departamento de Administración de Salud Municipal.**

En relación a la materia, el Órgano Contralor informa lo siguiente:

6.1 La Contraloría Regional acusa recibo del Ord. N° 995, 01/07/2014, de la Municipalidad de Concepción, mediante el cual esa Entidad Edilicia adjunta el Informe Final de auditoría sobre seguimiento realizado por parte de la Dirección de Control municipal, a las observaciones contenidas en el análisis de la respuesta del Informe Final N° IE-18, de 2012, sobre examen de cuenta practicado en el Departamento de Administración de Salud Municipal. Al respecto, corresponde señalar que el proceso de seguimiento del referido informe se ha dado por cerrado, motivo por el cual los antecedentes aportados en esta oportunidad, serán remitidos a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional, con el objeto que sean considerados en el proceso de planificación de futuras fiscalizaciones que realice el Órgano Contralor a propósito de la materia en cuestión.

- 7. Seguimiento de fecha 10/04/2014 al Informe de Investigación Especial N° IE 34 B de 2013, sobre recursos entregados por el Banco Santander Chile, a la Municipalidad de Concepción.**

En relación a la materia, el Órgano Contralor concluye lo siguiente:

7.1 Sin perjuicio de las medidas adoptadas por la Municipalidad, lo observado se mantiene, toda vez que en las Bases de licitación del contrato “Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios de la Municipalidad de Concepción y Servicios traspasados de Educación y Salud municipal”, se establecieron cláusulas que permiten que se evalúe que los interesados hagan ofrecimientos adicionales que no guardan relación con el objetivo de la contratación, sino con materias ajenas al mismo, aplica dictamen N° 20.243, de 20 de marzo de 2014, de la Contraloría General de la República. A este respecto La Municipalidad de Concepción, deberá adoptar todas las providencias que sean necesarias para que su actuación se sujeten a las pautas establecidas por medio del dictamen N°20.243 de 20 de marzo de 2014, informando de ello en un plazo que no exceda del 25 de junio de 2014.

7.2 Por otro lado, en relación a Vale Vista N° 209817, de 2006, se mantiene lo observado, toda vez que no se remitieron los antecedentes que permitan aclarar la persona natural o jurídica que cobró dicho Vale Vista.

7.3 En relación al sumario administrativo ordenado instruir mediante decreto alcaldicio N° 211-E-13, de 20 de agosto de 2013, el abogado asesor de dicho municipio, señor Rodrigo Díaz Aguilera, informa que el 10 de Septiembre de 2013, el fiscal designado para su cargo, señor Sergio Marín Rojas, procedió a manifestar una causal de recusación, por cuanto tendría una amistad con don Miguel Ángel Carrasco, imputado. Por lo cual, el alcalde, el 8 de octubre de 2013, accede a la solicitud y nombra como nuevo fiscal al abogado señor Aldo Mardones. No obstante ello, y al hacer materialmente el decreto N° 319-E-13 de 21 de noviembre de 2013, que dejaba sin efecto el decreto 211-E-2013, éste se paraliza, por cuanto, el fiscal tendría un grado inferior al del presunto imputado. A saber, el abogado señor Mardones, ostenta el grado 7°, y el señor Carrasco grado 5°. Finaliza indicando que en estos momentos se está a la espera de nombrar un nuevo fiscal. Al respecto, la Municipalidad de Concepción deberá remitir el decreto alcaldicio que nombra al nuevo fiscal en un plazo que no exceda del 30 de abril de 2014, a la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de la Contraloría General y una vez finalizado dicho proceso, corresponderá sea remitido a Contraloría Regional para su trámite respectivo, de conformidad a lo establecido en el dictamen N° 15.700 de 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.

8. Seguimiento de fecha 10/04/2014 al Informe Nº IE 38 de 2013, sobre Investigación Especial efectuada en la Municipalidad de Concepción relativa a diversos Informes Finales.

En relación a la materia, el Órgano Contralor concluye lo siguiente:

- 8.1 Respecto de lo observado en el Título III, Municipalidad, numeral 3.5, del Informe Final Nº IE-12 de 2011, sobre el pago indebido de \$1.239.029, por concepto de horas extras reajustadas en un 4,5% en el mes de diciembre de 2009, se verificó que al 12 de junio de 2013, se habían reintegrado \$ 625.746, quedando pendiente de recuperar la suma de \$ 613.283. Se validó la existencia de la documentación que acredita las acciones de cobranza ejercida por la entidad edilicia, como asimismo los comprobantes de ingreso y de descuento vía liquidación de sueldo. Al respecto, a la fecha del seguimiento que se informa, esto es, enero de 2014, el municipio ha recuperado un monto ascendente a \$ 64.859, quedando pendiente de cobrar \$ 548.424, de los cuales \$ 259.306 corresponden a deudas pertenecientes a ex funcionarios. Al respecto se mantiene lo observado, toda vez que en el trabajo efectuado en terreno se advirtió que la Municipalidad de Concepción ha recuperado el 10,6% del saldo adeudado.
- 8.2 En relación con lo indicado en el acápite III, Municipal, numeral 3.9, del Informe Final IE-12, de 2011, sobre pago indebido de horas extras por concepto del tiempo destinado a colación en días sábados, domingos y festivos, el Director de Administración de la Municipalidad informó por Ord. Nº 226, de 5/06/2013, que a la fecha no ha sido posible realizar los reintegros por este concepto, debido a que toda la información de horas extraordinarias fue entregada a la Fiscalía de Concepción, según consta del Oficio Nº 1.000, de 07/07/2011. Sin embargo, señala que se solicitará a la brevedad los montos indebidamente pagados, de acuerdo a la nómina de funcionarios citados en el Informe. En atención a que la Municipalidad de Concepción no ha realizado gestiones con la finalidad de obtener el reintegro por el pago improcedente de horas extraordinarias, se mantiene la observación formulada.
- 8.3 Sobre lo observado en el acápite IV, referido al Departamento de Educación Municipal, DAEM, numeral 3.3 y 3.4, del Informe Final Nº IE-12 de 2011, respecto del pago de horas extraordinarias a funcionarios de esa dirección, durante fines de semana y feriados, tanto por concepto de turnos de llamada y pago del tiempo ocupado en horario de colación, procedimiento que no se ajustó a derecho. Por lo cual se ordenó el reintegro de las sumas pagadas indebidamente, ascendentes a \$1.728.164. Al respecto se mantiene lo observado, toda vez que no se ha recuperado la deuda del señor Daniel Pavón Muñoz, por \$ 1.152.993 por el pago improcedente de horas extraordinarias.
- 8.4 Sobre la conclusión 1era del Informe Final Nº IE-18 de 2012, mediante la cual esta Entidad de Control ordenó al municipio la instrucción de un sumario administrativo en el Departamento de Administración de Salud, DAS, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que no ejercieron el control correspondiente y con ello generaron los hechos descritos en las observaciones contenidas en el citado informe, cuyo decreto alcaldicio Nº 88-E-12, de 30 de abril de 2012, que instruyó el proceso no había sido remitido a este Organismo de Control al 1 de abril de 2013, según lo requerido en el oficio Nº 3.373, de 27 de febrero de 2013, de esta Contraloría Regional. Cabe agregar que, el referido proceso sumarial, fue finalizado por decreto alcaldicio Nº 98-E-13, de 4 de abril de 2013, el cual junto con su expediente sumarial se encuentra en etapa de revisión por la unidad jurídica para su formalización y resolución final, previa a la firma del alcalde. Al respecto Lo observado se mantiene, por cuanto el proceso sumarial reabierto por decreto alcaldicio Nº 292-E-2013, de 28 de octubre de 2013, a la fecha de la fiscalización no se encontraba afinado.
- 8.5 No se han efectuado acciones legales tendientes a recuperar el monto adeudado por la empresa de publicidad Procom Ltda., Clear Channel, ascendente a \$ 5.109.602, informándose que sólo se ha realizado una cobranza con posterioridad a la emisión del Informe Final Nº IE-97/11. Cabe hacer presente que de acuerdo al Oficio Nº 81, de 25/01/13, de la Dirección de Finanzas, la empresa está

gestionando la prescripción de la deuda, toda vez que corresponden a saldos del año 1991 y 1996. Al respecto lo observado se mantiene, toda vez que la Municipalidad no ha efectuado acciones legales tendientes a recuperar el monto adeudado por la empresa Procom Ltda., ascendente a \$ 5.440.002, al 31/01/2014, o, en su defecto, las gestiones necesarias para que el tribunal competente declare la prescripción de la deuda.

- 8.6 En relación con el procedimiento que regule el proceso de autorización, instalación, revisión, inspección y cobro de elementos publicitarios para exhibición de propaganda o publicidad en la vía pública, lo observado se mantiene, toda vez que la ordenanza municipal que viene a regular el proceso de autorización, instalación, revisión, inspección y cobro de elementos publicitarios para exhibición de propaganda o publicidad en la vía pública, no ha sido finalizado.
- 8.7 El decreto alcaldicio N° 177-E-12, de 23 de agosto de 2012, ordena la instrucción de un sumario administrativo, para investigar la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos descritos en el informe final N° 83/11, relacionado con el contrato de apertura y mantenimiento de cuenta corriente bancaria, que se encuentra caducado desde diciembre de 2006, en el cual se nombró fiscal, al director jurídico de la época, señor Alejandro Reyes Schwartz, quien el 4 de diciembre de 2012, propone el sobreseimiento de los hechos investigados. Que derivado de la revisión del expediente sumarial, el actual alcalde de la Municipalidad de Concepción informa que se logró determinar la gravedad de algunas observaciones por lo que no se aceptó la propuesta del fiscal, motivo por el cual se ordenó la reapertura del sumario administrativo, mediante decreto alcaldicio N° 130-E-13, de 17 de mayo de 2013, con el fin de que se complete la investigación, realizando nuevas diligencias, que atiendan todas y cada una de las observaciones realizadas por la Contraloría Regional, nombrándose como fiscal, al actual Secretario Municipal, señor Pablo Parra y como actuaria al abogado del Departamento Jurídico, señor Rodrigo Díaz, el cual a la fecha de término de la presente investigación, esto es el 12 de junio de 2013, se encontraba en proceso. Lo observado se mantiene, por cuanto el proceso sumarial reabierto por decreto alcaldicio N° 130-E-13, de 17 de mayo de 2013, se encuentra en proceso.
- 8.8 En relación a las Bases de licitación del contrato “Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios de la Municipalidad de Concepción y Servicios traspasados de Educación y Salud municipal”, lo observado se mantiene, por cuanto se establecieron cláusulas que permiten que se evalúe que los interesados hagan ofrecimientos adicionales que no guardan relación con el objetivo de la contratación, sino con materias ajenas al mismo, aplica dictamen N° 20.243, de 20 de marzo de 2014, de la Contraloría General de la República. A este respecto La Municipalidad de Concepción, deberá adoptar todas las providencias que sean necesarias para que su actuación se sujeten a las pautas establecidas por medio del dictamen N° 20.243 de 20 de marzo de 2014, informando de ello en un plazo que no exceda del 25 de junio de 2014.
9. **Seguimiento de fecha 09/04/2014 al Informe de Investigación Especial N° 51 de 2013, sobre pagos a empresa Pirotecnia Igual S.A., efectuado en la Municipalidad de Concepción.**
Sobre la materia, el Órgano Contralor informa lo siguiente:
- 9.1 Respecto de la orden emitida mediante Ord. N° 180, de 23/06/2011, en la cual el ex Administrador Municipal, señor Héctor Allendes Videla, dispone que la Corporación SEMCO pague la factura N° 22, de 2011, del proveedor Turismo Shajar Muñoz Silberstein E.I.R.L., por \$ 570.000, en que se comprobó que en el municipio no existen antecedentes que permitan clarificar qué funcionarios o personas realizaron el viaje a la ciudad de Mendoza, Argentina. Con respecto a la factura N° 62646, de 10 de julio de 2012, por \$1.500.000, de Inmobiliaria Berenga Ltda., cabe señalar que dicho documento se encontraba pendiente de pago en poder de la Municipalidad de Concepción, por cuanto había sido devuelta por la Corporación SEMCO mediante reservado N° 51, de 26 de julio de 2013, por no ajustarse a los fines de esa corporación y por corresponder a un compromiso adquirido por la alcaldía de dicho municipio referente a la celebración del día del Comercio. Lo observado

precedentemente se mantiene, toda vez que el proceso sumarial ordenado instruir por Contraloría Regional, no ha sido iniciado a la fecha del Informe de Seguimiento.

- 10. Oficio N° 1.354, de 21/01/2014, Contraloría Regional del BíoBío, análisis de respuesta al Informe en Investigación Especial N° 73 de 2012, sobre examen de cuentas en la Municipalidad de Concepción, respecto de la denuncia formulada por el concejal Jorge Condeza Neuber.**

En relación a la materia, el Órgano Contralor informa lo siguiente:

10.1 Se ha tomado conocimiento respecto de las diversas acciones adoptadas por el municipio a fin de aclarar, regularizar y subsanar las observaciones relativas a la diferencia observada de \$ 1.271.667, entre el saldo inicial de Caja, período 2012 y el monto consignado en la cuenta 15-14 denominada "Saldo Inicial de Caja"; los saldos acreedores en las cuentas del rubro de disponibilidad en moneda nacional, del balance de comprobación y de saldos al 31 de diciembre de 2011 por un total de \$ 1.907.782; que el municipio contaba con una disponibilidad de fondos en moneda nacional de \$ 5.397.278.442 de los cuales \$ 934.548.433 corresponden a fondos propios y \$ 4.462.730.009 a fondos de terceros, y estos últimos no se controlaban en cuentas corrientes habilitadas especialmente para ello. Observaciones contenidas en los numerales 1.2, 1.3 y 2.1, del acápite I, sobre Hechos Denunciados y Examen de Cuentas. Respecto de las observaciones asociadas a las diferencias entre los saldos contables de las cuentas corrientes de la disponibilidad en moneda nacional, con las cuentas de administración de fondos, consignadas en el balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 2011 y saldos de las cuentas contables denominadas "Otros Títulos y Valores, Acciones y Participación de Capital, Hipotecarios, Créditos a Contratistas, Productos para la Venta y Empréstitos Internos" de antigua data, contenidas en los numerales 2.4 y 3 del acápite I, Sobre Hechos Denunciados y Examen de Cuentas. Si bien, el municipio adjunta documentación sobre el particular, ésta no satisface lo requerido por Contraloría Regional. Por tanto, corresponde que el director de control del municipio vele por la regularización definitiva, emitiendo un informe fundado y manteniendo éste a disposición de esta Entidad de Control para ser revisado en una futura auditoría.

10.2 Por otra parte, en relación a las regularizaciones dependientes de la dirección de salud municipal, DAS, por desactualización de la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 01-88943-5 del Banco Santander y las discrepancias en los saldos presentados en el año 2012, asociados a la cuenta N° 115-08-999-010-001, denominada "otros", perteneciente a la dirección de educación municipal, DEM. El municipio no adjunta a su respuesta los antecedentes requeridos para regularizar las observaciones descritas, debiendo el director de control de dicha entidad edilicia validar documentadamente los ajustes pertinentes y mantener a disposición de esta Entidad de Control los antecedentes que den cuenta de ello para ser revisados en una futura auditoría.

Sobre esta materia cabe señalar que mediante Informe N° IE-38-13, de 23/08/2013, de Contraloría Regional del BíoBío, el organismo de control ha levantado las observaciones, referidas al proceso de conciliaciones bancarias de la Dirección de Salud, haciendo referencia a ello en el punto N°2 del citado Informe IE-38/13.

RESUMEN DE AUDITORÍAS INTERNAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÑO 2014 EN LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

1. Administración, Suministro y Consumo de Combustible Vehículos Municipales. (Informe Ord. N° 038, 10/01/2014, de la Dirección de Control).

Objetivo:

- Verificar si los procedimientos sobre suministro y uso de combustible por parte de los funcionarios a cargo de vehículos municipales son acordes a los pre establecidos.
- Verificar medidas adoptadas por la Dirección de Aseo y Ornato para prevenir la sustracción de combustibles.
- Determinar si los controles implementados son adecuados y permiten resultados concretos.
- Verificar cumplimiento de contrato de empresa COPEC S.A.

Conclusiones y sugerencias:

- a. En relación al punto 1 N° XI del Informe, referido a los vehículos registrados con tarjeta de consumo de combustible activa en la página web de la empresa COPEC, se sugiere que la situación planteada sea aclarada formalmente y se proceda a eliminar del registro activo de la empresa COPEC los vehículos pertinentes. Respecto del punto N° 2 del mismo numeral, aclarar porque se registran inactivas algunas patentes, en consideración que se encontrarían vigentes, de acuerdo a Decreto N°5-PV-2013. No obstante lo indicado precedentemente, se sugiere que a futuro, cuando se requiera eliminar una patente de vehículo del sistema de información de COPEC, se inhabilite físicamente la tarjeta de consumo.
- b. El vehículo camioneta N° interno 01, en Decreto N°5-PV-2013 registra patente N° RK-2752-7, sin embargo en los registros de Copec figura con patente N° RK-2752-0, situación que deberá ser aclarada por la Dirección Administrativa.
- c. Se observa conforme se indica en el punto 3 del numeral XI, patentes que registran un alto consumo semestral de combustible aparejado a una gran cantidad de kilómetros recorridos, por lo que se requiere aclarar por parte de las Direcciones de Aseo y Ornato y Administrativa, según corresponda, los puntos 3, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Informe.
- d. Respecto de las observaciones efectuadas en las letras a, b, e y d del punto N° 1 Numeral XIII, la Dirección de Aseo y Ornato ó las unidades a cargo de vehículos municipales deberá aclarar dichas observaciones.
- e. En lo referente a la observación N° 4 letra a) del punto XIII, la Dirección Administrativa deberá explicar las razones por las cuales los vehículos señalados en dicho punto, presentan kilometrajes inferiores en la empresa COPEC versus los consignados en la Dirección de Aseo y Ornato. De igual forma deberá determinar los motivos por los cuales el vehículo patente UC-3640-2 asignado a esa Dirección, presenta diferencias de kilometrajes entre los registros de la Dirección de Aseo y Ornato y los consignados en la página web de COPEC, kilometrajes que analizados con los tiempos registrados en ambos es irreal, por cuanto significaría que dicho vehículo habría recorrido en algunos casos, 99 kilómetros en aproximadamente 23 segundos.
- f. La Dirección de Aseo y Ornato conjuntamente con las Direcciones que tienen a cargo los vehículos asignados a éstas, deberán explicar las razones por las cuales durante el período en que los funcionarios municipales se encontraban en paro por demandas salariales, se registran salidas y entradas de algunos vehículos en la Dirección de Aseo y Ornato. De igual forma, deberá aclarar las razones por las cuales los vehículos consignados en el punto XIII 4 letra e), efectuaron cargas de combustibles en las fechas que se indican.
- g. Se requiere que la Dirección Administrativa solicite a las distintas unidades que tienen a cargo vehículos municipales, los motivos por los cuales los vehículos señalados en el punto XIII punto 4

- letra d), no se guardan en las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, conforme lo establece el Decreto N°5-PV-2013 de fecha 17/06/2013.
- h. La Dirección Administrativa deberá informar respecto del estado en que se encuentran las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se indican en el punto 9 numeral X del Informe.
 - i. Si bien existe un Reglamento de uso vehicular de fecha 30/04/2012, éste no hace referencia al control sobre consumo de combustible para vehículos municipales, por lo que se sugiere incluir en dicho Reglamento un acápite especial que contenga materias sobre administración, control, suministro y consumo de combustible, como también las medidas a adoptar en caso de incumplimiento de las instrucciones allí consignadas.
 - j. Respecto del cumplimiento del Reglamento N° 2 de 30/04/2012 sobre Uso Vehicular, como también de los Decretos N° 04-PV-2013 del 22/05/2013 y Decreto N° 5-PV-2013 del 17/06/2013, que asignan vehículos municipales a las diferentes unidades municipales, se observó desconocimiento de la existencia de éstos por parte de algunos funcionarios, según se indica en el punto 2 del N° X, del Informe. En consecuencia, se sugiere que la Dirección Administrativa reitere a las Direcciones correspondientes, respecto de la necesidad de dar estricto cumplimiento al Reglamento N° 2 de fecha 30/04/2012, sobre uso vehículos municipales, específicamente al control permanente que deben ejercer los encargados de vehículos sobre los registros consignados en las bitácoras y control de combustible permanente, ello conforme a la disposiciones contenidas en el artículo 38º del Reglamento N° 2, el que señala que la Dirección Administrativa debe velar por su adecuado conocimiento y aplicación.
 - k. Se sugiere designar formalmente (Decreto Alcaldicio) a los encargados de las diferentes unidades municipales que tienen a cargo vehículos municipales.
 - l. Establecer por escrito una cuota límite mensual de consumo de combustible por vehículo, la que debe ser analizada por la Dirección Administrativa, conjuntamente con las Direcciones a cargo de vehículos municipales, considerando además la jurisprudencia municipal al respecto (Dictamen N° 1330 de fecha 11/01/2002, Decreto Ley 786 de 1974, Decreto Ley N° 1056 de 1975).
 - m. Se sugiere modificar Decreto N° 5-PV-2013 de 17/06/2013, que asigna vehículos municipales a las distintas unidades, en lo pertinente, por cuanto se observó que algunos vehículos asignados a una determinada Dirección se encontraban funcionando en otra Unidad, según se explica en el punto 7 del N° X del Informe.
 - n. En relación con el sistema de circuito cerrado de televisión existente en la Dirección de Aseo y Ornato y que es proporcionado por la empresa MAFURA Servicios Generales Ltda., se sugiere analizar la conveniencia de designar a una persona en forma permanente para el monitoreo de dichas cámaras, sin perjuicio de solicitar a la empresa incorporar un sistema de respaldo que permita grabar y almacenar para un periodo determinado la secuencia de imágenes captadas por las cámaras.
 - o. La Dirección de Aseo y Ornato deberá exigir a la empresa MAFURA servicios Generales Ltda. cumplimiento de las cláusulas contractuales, base administrativas y técnicas, específicamente en lo relacionado al control que debe ejercer el personal de dicha empresa en la verificación y registro de kilometraje de las salidas y entradas de vehículos municipales, toda vez que se observó una serie de falencias en los registros llevados por dicho personal, según se indica en el punto 2 N° XIII del Informe.
 - p. Finalmente, se sugiere que las Direcciones que tienen asignado vehículos municipales analicen conjuntamente con la Dirección de Aseo y Ornato y la Dirección Administrativa, la forma en que deberán controlar la custodia y aparcamiento de vehículos, por cuanto varios vehículos no quedan en custodia en el recinto municipal de la Dirección de Aseo y Ornato, como lo indica Decreto 5-PV-2013 de 17/06/2013, según se observa en la letra d) del punto 4 N°XIII del Informe.

2. *Informe Ord. N° 113, de 30/01/2014 de la Dirección de Control: Observaciones contenidas en Informe Final IF-80/2012 de Contraloría Regional del Bío-Bío no regularizadas, específicamente en lo atingente a horas extraordinarias pagadas en exceso y prórroga estipulada en los contratos de arriendo de bienes inmuebles, contenidas en el numeral 1.1 .1 letra a) del título II Examen de Cuentas y numeral 3 del título III de Otras Materias, respectivamente.*

Sobre la materia se informa lo siguiente:

a. *En lo referente a documentación que avale materialización de reintegros por parte de los funcionarios que se indican en IF 80/2012, que percibieron sumas en exceso por horas extraordinarias calculadas erróneamente (Título II punto 1.1.1 letra a), cabe señalar que mediante oficio Ord. N° 101 de fecha 27/01/2014, la Dirección de Administración y Finanzas remitió antecedentes que avalan la materialización de reintegros por parte de los siguientes funcionarios:*

Nombre funcionario (a)	Monto cancelado (\$)	Fecha pago	Nº Giro Orden Ingr.Mun.
Paredes Cuevas Víctor	9.376	27/01/2014	4684320
Aguayo Salazar María	14.395	27/01/2014	4684557
Araneda Pizzini Sandra	2.203	27/01/2014	4684317

Respecto de la funcionaria Sra. Patricia Labarca Ramírez que figura con un monto de \$56.479 por concepto de horas extraordinarias pagadas en exceso en abril de 2012 y no reintegradas a la fecha, se informa que la Sra. Labarca autorizó a la Unidad de Remuneraciones para efectuar el descuento correspondiente en las remuneraciones del mes de febrero de 2014 (carta de fecha 27/01/2014), descuento que será verificado oportunamente por esta Dirección de Control.

En cuanto al monto no reintegrado por don Hans Heyer Molina ascendente a \$ 78.147, la Dirección de Administración y Finanzas informa en oficio Ord. N° 101, que no se encuentra ejerciendo labores en el municipio por cuanto no es funcionario municipal. Al respecto, se sugiere que dicha Dirección efectué todas las gestiones necesarias para recuperar el monto adeudado, ya sea solicitándolo a través de carta certificada a domicilio ó a través de una instancia jurídica.

b. *En lo concerniente a la documentación fundada que acredite que los funcionarios mencionados en Informe Final N° 80/2012 hayan trabajado efectivamente las horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2011 (Título II punto 1.1.1. letra b), es menester señalar que la Dirección Administrativa mediante oficio Ord. 66/2014 de 29/01/2014, adjuntó copia del libro de asistencia del mes de diciembre de 2011 de los funcionarios: Claudia Durán Carrasco, Alejandra Pérez Ulloa y Ángel Coronado Cea, sin embargo efectuado un chequeo de las horas trabajadas consignadas en dicho registro, éstas no son concordantes con las horas extraordinarias señaladas en informe final IE-80/2012.*

Al respecto, es preciso señalar que no se tuvo a la vista comprobante de egreso N° 1495 de 2012, señalado por Contraloría en su informe IE-80/2012, por cuanto según lo indicado por la Tesorera Municipal, Sra. Susana Aránguiz G., dicho comprobante con su documentación de respaldo se encontrarían en la Fiscalía de Concepción.

No obstante lo señalado precedentemente se revisaron las liquidaciones de sueldo de mayo de 2012, informe mensual de horas extraordinarias abril 2012, decreto alcaldicio N° 6-HE-12 que aprueba trabajos extraordinarios de abril 2012, registros de asistencia del mes de abril de 2012, constatándose que las horas extraordinarias señaladas por Contraloría corresponden a horas trabajadas en el mes de abril de 2012 y no de diciembre como se indica, horas que se encuentran acreditadas en los libros de asistencias respectivos.

c. Respecto al Título III, punto 3, Bienes Inmuebles y letra e) de las Conclusiones del IF-80/2012, relacionado con las prórrogas estipuladas en los contratos de arriendo de bienes inmuebles, que contravienen con los principios de transparencia y libre concurrencia consagrados en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, cabe indicar que con fecha 21 de enero de 2014, esta Dirección solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa antecedentes sobre contratos de arrendamientos de inmuebles (oficios Ord. N° 99 y 100 de fecha 21 de enero de 2014), con el objeto de verificar que éstos no contemplan cláusulas de prórroga o renovación automática, según lo instruido por Contraloría Regional del Bío-Bío en informe IF-80/2012.

De nueve contratos de arrendamientos de inmuebles tenidos a la vista y que fueron suscritos en el año 2013, seis no contemplan cláusulas de prórroga o renovación automática, según se indica:

CONTRATANTE	DEPTO. O UNIDAD	UBICACIÓN INMUEBLE	FECHA CONTRATO	FECHA EXPIRACIÓN
Bancalari Molina, Alejandro y Otro	Casa Joven Barrio Norte	Pasaje Lientur N°2067	22/01/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)
Colomba Luisella Boero Gasparini y Otras	Departamento de Jóvenes	Barros Arana N° 251	22/01/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)
Inmobiliaria e Inversiones Lombarda Limitada	Departamento de Jóvenes	Barros Arana N° 273	03/01/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)
Francisco Guillermo Cea Brito	Casa de la Familia	Maipú N° 1856	07/10/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)
Eliana falcón Torres y Otros	Asesoría Urbana	Barros Arana N° 492,6ºpiso Of. 61	22/01/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)
Sociedad inmobiliaria Correcillas Ltda.	Patentes y Rentas	O'HigginsN° 491,3ºpisoOf. 37	22/01/2013	Expira 31/12/2013 (cláusula 2º contrato)

No obstante lo señalado precedentemente, se observa la existencia de contratos que no cumplen con lo instruido por Contraloría Regional del Bío-Bío, toda vez que éstos contemplan cláusula de renovación o prórroga, según se indica:

CONTRATANTE	UBICACIÓN INMUEBLE	FECHA CONTRATO	FECHA EXPIRACIÓN
Sante Herrera Giovannetti	Barros Arana N°183-187, 3º P.	01/01/2013	Expira 31/12/2013, renovable por lapsos iguales (cláusula segunda contrato)
Carmen Ogalde Careaga	Ongolmo N° 358	01/08/2013	Expira 01/08/2014, 1 año prorrogable automáticamente por igual período (cláusula cuarta contrato)
Inmobiliaria Caupolicán Ltda.	Maipú N° 549	30/11/2013	Expira 01/12/2018, 5 años (cláusula cuarta contrato)

Sobre la materia, cabe agregar que la Dirección Administrativa mediante oficio N°5 de fecha 06/01/2014, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de los contratos de arrendamientos respectivos para el año 2014.

d. En relación con el sumario administrativo solicitado por Contraloría Regional del Bío-Bío, sobre improcedencia de efectuar trato directo con la empresa SONO Producciones Ltda., por el servicio de edición interactiva y multimedia para la presentación de la cuenta pública del alcalde, adquisición de

servicio de almuerzos para 300 dirigentes vecinales, no ajustados a las disposiciones contempladas en la Ley N° 19.886 (puntos 2.1 y 2.2 del título II, Examen de Cuentas), cabe indicar que mediante decreto alcaldicio N° 51-E-13 de 14/02/2013 se instruye sumario administrativo con el objeto de comprobar las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales, en los hechos irregulares descritos en la letra f) de las conclusiones del informe final IF-80/2012, designándose como fiscal a don René White Sánchez, profesional grado 7° de la Dirección de Asesoría jurídica, no obstante a través de decreto N° 143-E-13 de 06/06/2013, se deja sin efecto decreto antes indicado y se designa a don Víctor Chamorro Escalona, profesional grado 7° de la Secretaría Comunal de Planificación. De acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa y por el Fiscal Sr. Chamorro actualmente se encuentra en etapa de investigación.

Cabe indicar que de acuerdo a lo requerido por Contraloría Regional del Bío-Bío en oficio N° 220 de fecha 07/01/2014, la Municipalidad de Concepción remitió los decretos alcaldicios antes señalados, a través de oficio Ord. N° 41 de fecha 16/01/2014.

e. En lo referente a la observación 2.1 del IF-80 de 2012, respecto a que algunos vehículos municipales no se les ha estampado el disco fiscal según lo establece el artículo 3º del Decreto Ley N° 799 de 1974, la observación aún se mantiene, toda vez que a la fecha no han sido implementado tales discos fiscales, lo anterior de acuerdo a verificación visual efectuada por la suscrita y a lo informado por la Dirección Administrativa (oficio Ord. N° 66 de 29/01/2014).

f. En lo concerniente a que el municipio debe efectuar una investigación sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que resulten involucrados en el incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 3º del Decreto ley N° 799, de 1974 y en la circular N° 35.593 de la C.G.R, (observaciones relacionadas con el numeral 2 vehículos municipales), cabe mencionar que de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa mediante oficio Ord. N° 66 de 29/01/2014, se instruyó sumario administrativo a través de decreto alcaldicio N° 50-E-13 de fecha 14/02/2013, designándose como fiscal a don Rodrigo Díaz A. abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sin embargo de conformidad a lo señalado por el Sr. Díaz, dicha investigación no se ha desarrollado por corresponder la materia a Contraloría Regional.

Cabe agregar a lo anterior, que la Contraloría Regional del Bío-Bío informa mediante oficio N° 220 de 07/01/2014, que dicho organismo dará inicio a una investigación sumaria para indagar un eventual incumplimiento de las normativas antes indicadas.

g. Finalmente, cabe precisar que las respuestas y aclaraciones a observaciones emanadas en IF-80/2012, que no se describen en el Informe, se encuentran contenidas en oficio Ord N° 111 de fecha 23/01/2013 de Dirección de Control, documento que fue remitido a Contraloría Regional del Bío-Bío con igual fecha.

3. Informe Ord. N° 207, de 10/03/2014, de la Dirección de control: Obras ejecutadas en el proyecto de reparación de las instalaciones del Gimnasio Municipal de Concepción (Seguimiento IF-82/2013, Contraloría Regional del Bío-Bío).

Sobre la materia, se informa lo siguiente:

En cumplimiento a lo requerido en oficio N° 19.795 de 18/12/2013 de Contraloría Regional del Bío-Bío, sobre respuesta de la Municipalidad de Concepción a la reconsideración formulada por la empresa REPES Ltda. (Carta de fecha 01 de julio de 2013), referida a aumento de plazo y pago de mayores obras ejecutadas en el proyecto de reparación de las instalaciones del Gimnasio Municipal de Concepción, cabe señalar que mediante oficio Ord. N° 119 de fecha 25/02/2014, la Dirección Jurídica informa a la Unidad de Control que se estima innecesario elaborar una respuesta a la

presentación de la empresa Constructora REPES Ltda. Por cuanto es una consulta que estaría resuelta por Contraloría. No obstante la opinión vertida por esa Dirección Jurídica se sugiere impartir instrucciones a la Unidad que corresponda, a fin de elaborar una respuesta a la empresa REPES Ltda., atendiendo a lo requerido por dicho Organismo Contralor en el punto II del Informe y punto 1 de las conclusiones del Informe Final N° 82/13 de fecha 17/12/2013.

4. Informe Ord. N° 418, de 30/06/2014, de la Dirección de Control: Seguimiento observaciones IE-18/12 de Contraloría Regional del BíoBío, sobre examen de cuentas DAS.

En relación a la materia, se concluye lo siguiente:

- a. Se levanta parcialmente las observaciones contenidas en los puntos I), N° 3 y N° 6, del Informe debiendo la DAS hacer llegar a la Dirección de Control, los Decretos Alcaldíos que sancionan el "Procedimiento General de Bodega" y el "Instructivo Control y Registro de Cajas Chicas".
- b. En relación a lo observado en el punto I) N°5, del Informe, referente al resguardo físico de las boletas de garantía existentes en la DAS, se mantiene lo observado, toda vez que no se informa sobre las medidas concretas que se tomaran para el resguardo de ellas.
- c. Referente al punto I), N°10, del Informe, sobre licitaciones, se levantan las observaciones contenidas en él, por cuanto la DAS adjunta la documentación pertinente; no obstante se deberá tener cuidado de adjuntar y subir en su oportunidad la documentación pertinente a cada proceso de licitación.
- d. Se mantiene lo observado en el punto I) N°11 del Informe hasta que la DAS envíe a la Dirección de Control, copia de la boleta de garantía que contemple el nuevo plazo; sobre el particular se requiere más resguardo de los plazos de las garantías con el objeto de salvaguardar los intereses municipales.
- e. Referente al punto II del Informe en comento, se requiere dar término al Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio Decreto N° 88-E-12 de fecha 30 de abril de 2012, a objeto de establecer las responsabilidades administrativas por los hechos descritos en informe N° IE - 18-12 de Contraloría Regional del Bío-Bío.

5. Informe Ord. N° 431, de 02/07/2014, de la Dirección de Control: Sobre seguimiento a IF-83/2011 de la Contraloría Regional del Bío-Bío relativo a “Procedimientos Administrativos en el Otorgamiento de Patentes Comerciales y Morosidad Patentes CIPA”.

En relación a la materia, se concluye lo siguiente:

1. De acuerdo con los antecedentes remitidos por el Jefe de Patentes y Rentas (S) mediante oficio Ord. N° 256 del 26/06/2014, en respuesta a observaciones formuladas en Pre-Informe de Auditoría de fecha 05/06/2014, se da por subsanada observación referida en el punto 6 del Informe, sobre Aspectos de Control Interno.
2. En relación con las observaciones consignadas en los puntos 3 sobre Aspectos de Control Interno, N° 4 y 6 del Título II sobre Aspectos Legales, N° 2 y 3 del Título II sobre Aspectos Administrativos, N° 1, 3, 4, 7 letra e) y 10 del Título III sobre Revisión Documental Patentes Comerciales, que fueron salvadas parcialmente, quedan sujetas a las acciones que le corresponde efectuar a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Asesoría Jurídica, según corresponda, como también a futuras revisiones por parte de esta Dirección de Control para verificar su efectivo cumplimiento.
3. Se mantienen observaciones contenidas en los puntos 1, 2 y 5 del Título I sobre Aspectos de Control Interno N° 2, 3, 5 y 7 del Título II sobre Aspectos Legales, N° 1, 4, 5 y 6 del Título II sobre Aspectos Administrativos, N° 2, 5, 6, 7 letras a), b), d), 8, 9, del Título III sobre Examen de

Cuentas, N° 1, 2, 3, 4 y 5 del Título IV, sobre Deudas Impagas Patentes CIPA (*Observaciones Informe Final N° 83/13 de fecha 30/07/2012, de Contraloría Regional del Bío-Bío*), las que deben ser subsanadas a la brevedad por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal y Dirección de Asesoría Jurídica, según corresponda.

4. Respecto de los puntos señalados en el Título V sobre Fiscalizaciones e Inspecciones Municipales, se sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Protección Civil efectúen reuniones de coordinación, con el objeto de analizar tales observaciones y buscar los mecanismos para solucionar los problemas y falencias planteados.
5. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se sugiere:
 - a. Actualizar a la brevedad Reglamento sobre Estructura, Funciones, Coordinación y Organización Interna, por cuanto el Departamento de Inspección Municipal se encuentra adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, aun cuando en la práctica depende de la Dirección de Protección Civil.
 - b. Se sugiere la elaboración de una ordenanza sobre otorgamiento de patentes provisorias, conforme lo indica los incisos quinto y sexto del artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063 y el Dictamen N° 75.366 de 2013 de Contraloría General de la República.
 - c. Corresponde que la Dirección de Administración y Finanzas confeccione decretos de otorgamiento, renovación, transferencia, traslado, o eliminación de patentes comerciales, industriales y profesionales, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa legal y al principio de formalidad que rige los actos de la Administración del Estado y las decisiones formales en las cuales se contiene declaraciones de voluntad.
 - d. Se sugiere modificar Decreto Alcaldicio N° 1/2014 de fecha 13 de enero de 2014, sobre delegación de atribuciones a los Directores Municipales, toda vez que actualmente, sólo se encuentra delegada en el Director de Administración y Finanzas la facultad de "clasificar provisoriamente las patentes comerciales, profesionales, industriales y de alcohol", y no se encuentra delegada la facultad de autorizar y otorgar patentes comerciales, industriales y profesionales.
 - e. Dado que el Depto. de Patentes y Rentas es una unidad generadora de ingresos se considera fundamental dotar de profesionales del área y capacitar al personal existente en materias tributarias y legales.
 - f. Analizar procedimiento actual de cobro de patentes municipales (dos cuotas semestrales, en julio y enero) y ver factibilidad de cobrar la patente en una sola cuota, sin perjuicio que el contribuyente solicite facilidades para cancelar su patente en dos cuotas.
 - g. Establecer un proceso de tal forma de verificar que las Patentes Municipales, hayan sido pagadas por los contribuyentes dentro del mes, en que se otorgó la Patente y en el caso, de aquellos contribuyentes que no hayan pagado dentro del plazo, contactarlos para que cumplan con sus obligaciones. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, corresponde que la Dirección de Administración y Finanzas efectúe a la brevedad, una depuración a la base de datos de morosidad de patentes CIPA.
 - h. Efectuar las cobranzas judiciales correspondientes, a los contribuyentes con morosidad y a deudores morosos por convenios de pago de patentes CIPA.

Finalmente, es del caso hacer presente que en sumario instruido mediante Decreto N° 130-E-13 de fecha 17/05/2013, se incluye, entre otras materias, el indagar debidamente la responsabilidad administrativa relativa a la morosidad por concepto de patentes CIPA y sobre saldo impago de convenios de patentes, como consta en el punto 1 del Decreto ya referido, específicamente la mención a los puntos 11.1 y 11.3 señalados en informe IF-83/11 de Contraloría, por lo que se estima pertinente incluir en dicho proceso sumarial, las observaciones contenidas en el Informe y que complementan lo ya expuesto por el ente Contralor sobre este tema.

6. Informe Ord. N° 442, de 07/07/2014, de la Dirección de Control: Programas PRAP (Atención Primaria de Salud) y Seguimiento Informe Final 44/2013 de Contraloría Regional).

En relación a la materia, se concluye lo siguiente:

En general, durante el año 2013, la Dirección de Administración de Salud Municipal mantiene observaciones sobre las mismas materias reparadas por Contraloría Regional del Biobío en su informe IF44/2013, siendo las principales relativas a lo siguiente:

- Contratos a honorarios de los profesionales, específicamente errores en la redacción de ellos, y demora de la suscripción tanto del contrato como del decreto que lo ratifica.
- Pagos en exceso a cuidadores contratados bajo el Programa Atención Domiciliaria A Personas Con Dependencia Severa
- Falencias en el Control de bodega dental, falta de competencia y capacitación de la encargada como también falta de formalización en la designación de ella.

Al respecto, se solicitó en cada caso que se indica en el numeral 5 del Informe Ord. 442/14, que el Encargado de Control de la DAS pueda verificar e informar a la Dirección de Control Municipal, sobre la regularización de las observaciones contenidas en el Informe en comento, como también respecto de la validación de los manuales que con motivo de la auditoría y a objeto de evitar errores a futuro el personal de la Dirección de Administración de Salud Municipal desarrolló, entre ellos:

- Procedimiento De Bodega
- Protocolo Pacientes Programas Odontológicos
- Procedimiento De Contratación De Prestaciones De Servicios A Honorarios
- Instructivo Procedimiento Gestión Estipendio

A su vez las sugerencias más relevantes contenidas en el Informe en comento dicen relación con:

- a. Que el Encargado de Control de la DAS sea liberado de labores operativas a objeto se dedique en pleno a su función de control ya que no corresponde conforme al principio de oposición de funciones, su participación en la operatoria de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- b. Que las modificaciones a los contratos a honorarios sean realizadas mediante anexos modificatorios de contrato y no mediante un nuevo contrato que reemplaza el anterior dado que esta práctica podría tener implicancias en materias de transparencia y de delimitación de responsabilidades en el sentido que se estaría vulnerando el derecho a defensa de aquellos funcionarios que actuaron en base a un contrato erróneo, actualmente reemplazado por uno correcto.
- c. En lo que respecta al requerimiento de tres cotizaciones para compras inferiores a tres UTM, se solicitó pronunciamiento a la Dirección Jurídica, él que una vez evaucado será comunicado a la Dirección de Administración de Salud Municipal. No obstante, se estima del todo conveniente que esa Dirección de Administración de Salud se abstenga de efectuar sólo una cotización hasta obtener claridad sobre la materia una vez emitido el informe respectivo por la Dirección Jurídica. Como una alternativa dicho procedimiento de compra se sugiere la creación de un fondo fijo para dichos fines.
- d. Rotulación de los insumos y artículos dentales con el código asignado por el software de control de bodega a objeto facilitar la cuadratura entre los registros informáticos y el stock físico de bodega.
- e. Evaluar la aplicabilidad del art., 64 de la ley 19.880, frente a la carencia de respuesta por parte del Servicio de Salud al Ord. N°8 del 06/01/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal y solicitar reconsideración a lo dictaminado por Contraloría Regional, respecto del reintegrar la cantidad de \$20.317.300 (numeral 5.4.9 del Informe en comento).

- f. En lo que respecta a los controles de la bodega dental se requiere de la formalización del cargo, implementación de procedimientos de control de insumos y capacitación para el encargado de bodega.
7. **Informe Ord. N° 446, de 09/07/2014, de la Dirección de Control: Subvención Escolar Preferencial (SEP) (Seguimiento Informe Final N° 68/11 del 18/11/2012, Oficio N° 6384-13, Oficios N° 1386/2013 y 18.786/2013, de Contraloría).**

En relación a la materia, se concluye lo siguiente:

- a. Los aportes transferidos del MINEDUC a la Dirección de Educación Municipal, se encuentran recepcionados y contabilizados, conforme se indica en el punto 5.1.1 del Informe.
- b. Se observa la existencia de una nueva cuenta corriente exclusiva para fondos SEP donde se comenzaron a transferir desde la cuenta corriente Banco Estado los fondos de la subvención en comento, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1.2, cumpliendo así con lo requerido por contraloría, esto es mantener una cuenta independiente que permitiera controlar las operaciones exclusivas de Ley SEP.
- c. Existe evidencia de la transferencia de saldos desde la cuenta Santander DEM a la Santander SEP, de conformidad a lo indicado en el punto 5.1.4 del Informe.
- d. En atención a lo indicado en el punto 5.1.5 del Informe, la DAEM efectuó los reintegros de fondos a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDUC) por concepto de cierre del establecimiento Escuela Hospital.
- e. Se observa que DAEM cuenta con las conciliaciones Bancarias de la cuenta corriente Santander SEP, teniendo a la vista la auditora de septiembre a diciembre de 2012, según se indica en el punto 5.1.6.
- f. Se observa la existencia de Convenio de Igualdad de oportunidades y excelencia educativa y renovado conforme se detalla en el Informe en comento en el punto 5.2.1., como también la existencia de Programas de Mejoramiento Educativo (punto 5.2.1), de conformidad a lo establecido en la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial.
- g. Respecto de lo señalado en el punto 5.3.1.1 se observan diferencias entre la rendición SEP entregada por la Coordinación Técnica de la SEP, respecto de lo informado en el Libro Mayor de Gastos SEP, tales como compras señaladas en la rendición de cada establecimiento que no fueron encontradas en la contabilización del año 2012, compras que se registran en el Libro Mayor, no encontradas en rendición y diferencias de montos en algunas facturas, por lo que se sugiere que la DAEM aclare dichas diferencias.
- h. En atención a lo señalado en el punto 5.3.1.2, se tuvo a la vista sólo los egresos de la revisión efectuada, situación que ya fue observada por Contraloría, no obstante, la DAEM cumpliendo con los requerimientos señalados en Informe Final N°68/11, implemento los decretos de pago durante el año 2013.
- i. Se observa que la DAEM adjuntaba el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en las compras efectuadas en el año 2012 por concepto de Licitaciones públicas y no en la totalidad de las compras del año, conforme señalaron a la Contraloría Regional, toda vez que durante el año 2013 se regularizó lo observado, haciendo extensiva la certificación a todas las compras (punto 5.3.1.3).
- j. De la revisión en terreno se observa que la mayoría de los establecimientos cuentan con su rendición de gastos al MINEDUC, exceptuando lo sucedido con la Escuela Marina de Chile y Lautaro que no contaban con la totalidad de las rendiciones y sus evidencias (punto 5.3.1.5 letra a y letra p), por lo que se sugiere que la DAEM reitere a los establecimientos respecto de la permanencia que deben tener las Rendiciones en los establecimientos como
- k. mínimo 4 años, como también señalarles que como medida de control, deberían contar con una copia de la documentación original adjunta a los decretos de pago, esto es

Factura(recepcionadas conforme), Solicitud de Compra, Orden de Compra, antecedentes de la Licitación, Guía de Recepción firmada.

- l. En terreno se constató de la muestra revisada, la existencia mayoritaria de los bienes, a excepción de aquellos informados que no se encontraban porque habían sido robados (punto 5.3.1.5, letras h, i, k), observándose una rotulación deficiente que permita identificar bien la procedencia de los fondos SEP, con los cuales fueron adquiridos, por lo que se sugiere efectuar una supervisión en la totalidad de los establecimientos con subvención SEP, con el fin de corregir eventuales.*
- m. Se observan falencias en los registros de inventarios conforme se señala en el punto 5.3.1.8 del Informe, por lo que se sugiere a la DAEM reiterar las instrucciones ya impartidas por el Encargado de Inventario, como también efectuar los seguimientos respectivos, que permitan subsanar las falencias señaladas.*
- n. Se observa falta de personal en la Unidad de Inventario DAEM (punto 5.3.1.9), por lo que se sugiere estudiar la factibilidad de designar más personal en esta área, de tal forma que permita efectuar mejores controles en los inventarios, dada la gran cantidad de establecimientos educacionales que administra la DAEM.*
- o. Se observa que los denuncias de los robos que efectúan los establecimientos al DAEM, en su mayoría adolecen de información toda vez que en ellos sólo se señala el objeto sustraído, sin indicar en ellos: los recursos con los cuales se adquirió, el código de registro de inventario (con los cuales el Encargado de Inventario podría efectuar un seguimiento de ellos, verificando si fueron dados de baja por los establecimientos) y las respectivas diligencias para la denuncia en Investigaciones, requeridas para efectuar el proceso sumarial. Por lo anterior, se sugiere que la DAEM instruya sobre la materia a los establecimientos educacionales, de tal forma que permita llevar un mejor control de las especies adquiridas por concepto de Ley SEP.*
- p. Respecto del seguimiento del informe final 68/11, reiterados a través de Oficio N°6384 de fecha 24/04/13, se señala lo siguiente:*
 - 1) Respecto de lo señalado en el punto 5.4.1, no fue factible validar los instructivos N° 179 y DEM-ADM 003, toda vez que deben efectuarse las modificaciones referidas por el Jefe de Finanzas en su entrevista, ajustando el texto del documento a lo que acontece en la práctica y formalizar dicho procedimiento mediante decreto Alcaldicio.*
 - 2) Respecto de lo señalado en el punto 5.4.2, no fue factible visar la documentación toda vez que no se cuenta con mayores antecedentes que permitan aclarar la procedencia del saldo*
 - 3) señalado y efectuar la conciliación respectiva de la cuenta corriente Santander DEM.*
 - 4) Respecto de lo señalados en el punto 5.4.3, cabe señalar no es factible informar sobre denuncia al Organismo Contralor, toda vez que la Directora del establecimiento D-559, España, Sra. Ema Asenjo Ibarra mediante Oficio N° 124 de 05 de junio de 2014, indicó expresamente que no se encuentran registros de información de alguna denuncia efectuada por el robo del notebook.*
 - 5) Respecto de lo señalado en el punto 5.4.3, se acompaña certificación de la Fiscal Sra. Fernanda Cabrera Carrera, a través de la cual señala que sumario administrativo incoado mediante Decreto Alcaldicio N° 191-E-11 de fecha 17 de octubre de 2011 se encuentra en estado de Formulación de cargos.*

8. Informe Ord. N° 577, de 20/10/2014, de la Dirección de Control: Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación (FAGEM). (IF-17/2013, Contraloría Regional del Bío-Bío)

Con respecto a la materia, cabe informar lo siguiente:

- a. En relación al seguimiento de las observaciones de Contraloría Regional, contenidas en el informe IF17/2013, sobre recursos transferidos el año por el Ministerio de Educación en el*

marco del programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal , FAGEM 2011, cabe precisar que:

- 1) Se constató que la mayoría de las observaciones efectuadas por ese órgano de control fueron subsanadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, a excepción de aquellas relacionadas con el extravío de dos especies (microscopio monocular y un data proyector), los cuáles a la fecha del Informe aún no habían sido ubicados, encontrándose además en etapa de elaboración de la vista fiscal el proceso disciplinario instruido para determinar las eventuales responsabilidades de dicha pérdida (numeral 5.1.7).
- 2) No se tuvo a la vista documentación que acredite que se haya efectuado la denuncia al Ministerio Público en relación al extravío de las especies antes mencionadas y conforme lo instruyó en informe IF17/2013 al Contraloría Regional, por lo que el DAEM deberá evaluar la procedencia de efectuarla y además instruir proceso disciplinario a objeto de determinar las responsabilidades administrativas del caso (numeral 5.1.7).
- 3) En lo que se respecta a las observaciones referidas al procedimiento de inventario de las especies, cabe precisar que se encontraron debidamente inventariadas en su mayoría, no obstante éstas en general no tenían código de inventario y en algunos casos carecían del distintivo FAGEM (numeral 5.1.6, 5.1.8, 5.1.9 y 5.1.10). Al respecto, se hace presente que el DAEM no cuenta con un sistema de impresión o de estampado de códigos en las especies. En el caso de algunos establecimientos se constató que los códigos son impresos en papel y adheridos a la especie con scotch y en otros marcados con lápiz, igual situación se observó para las especies adquiridas con fondos FAGEM 2013. Sobre lo anterior, es importante que a objeto de efectuar el debido control sobre las especies, la DAEM implemente un sistema de codificación de ellas, ya que los métodos de adherencias utilizados no garantizan su permanencia en éstas. Igual situación sucede con el distintivo FAGEM el que está impreso en un papel autoadhesivo que desprende fácilmente.
- 4) Se constató la improcedencia de la observación de Contraloría Regional contenida en el numeral 2.2 del capítulo II Examen de Cuentas del informe 17/2013 y numeral 5.1.4 del Informe Ord. 577/14, toda vez que Contraloría Regional objetó erradamente el pago de una
- 5) capacitación argumentando que se canceló el equivalente a 60 funcionarios en circunstancia que sólo habían asistido 53. Sobre lo anterior la auditora que suscribe constata la asistencia de 60 funcionarios, correspondiendo la cantidad de 53 personas a los que aprobaron el curso.

b. En lo que respecta a la revisión efectuada sobre el FAGEM 2013, se indica lo siguiente:

- 1) Persiste la falta de un sistema de marcación de las especies inventariadas (numeral 5.2.2.5.1).
- 2) Si bien se han impartido instrucciones a los encargados de las unidades educativas, relacionadas con el manejo de inventario, se sugiere que se actualice el manual de procedimiento que data del 02/11/1993, se consoliden en él las instrucciones y se formalice éste, como también se formalicen la designación de un encargado de inventario titular y suplente a nivel de los establecimientos educacionales (numeral 5.2.2.5.3, 5.2.2.5.8, 5.2.2.5.9 y 5.2.2.5.11).
- 3) No existe un sistema de inventario centralizado y que contabilice automáticamente las especies según correspondan en las cuentas de activo conforme se vayan realizando las altas (ingreso de especies al inventario físico), siendo necesario actualmente el envío de la información de las especies inventariadas en los establecimientos para la elaboración de otro inventario a nivel central y una contabilización manual (numeral 5.2.2.5.10). Se agrega a lo anterior que debido la falta de información no fue posible determinar si a las especies adquiridas con el FAGEM 2013 (mobiliario mayormente) se le dio un tratamiento contable, conforme se establece en el Oficio C.G.R N° 60.820 de 2005 y en DAC 202 del 26/12/2013.
- 4) Los fondos FAGEM 2013, tanto al gasto como el ingreso no se le dio un tratamiento presupuestario (numeral 5.2.1.2 y 5.2.2.3), conforme a las instrucciones impartidas mediante

oficio N°36.640 de 2007 de Contraloría General de la República, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal, situación que el DAEM ratificó en su Ord., N° 2136 del 09/10/2014.

- 5) La periodicidad de las rendiciones a la SECREDUC no se ajusta a la Resolución 759 del 17-01-2004, en el sentido que efectuó solamente una rendición durante el mes de mayo 2014, mediante Ord. N° 1089 del 30/05/2014 (Anexo O) y no en forma mensual, conforme lo establece dicha normativa y el Instructivo Operativo para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013 (numeral 5.2.2.2).
- 6) Se constató errores al calcular el monto de la garantía y valor de facturación cuando existen multas de por medio, toda vez que, la multa fue descontada del valor a facturar, evadiendo así el contratista el pago del IVA y en el caso de la garantía, entregando al DAEM una garantía por un menor valor(numeral 5.2.2.4.2 y 5.2.2.4.3). Sobre lo anterior, la DAEM instruyó, la forma correcta de proceder conforme a los antecedentes y procedimientos aportados por la auditora.
- 7) Se observa también que los antecedentes de contratación no se encontraban disponibles en el portal mercado público, los que fueron subidos posteriormente durante el transcurso de la presente auditoría (numeral 5.2.2.4.1, 5.2.2.4.2, 5.2.2.4.4).

9. Informe Ord. N° 604, de 05/11/2014, de la Dirección de Control: Auditoría sobre Informe Final N° IF-83/2011 de Contraloría Regional del Bío-Bío, sobre examen de cuentas en Municipalidad de Concepción.

Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

- a. En relación a lo observado en el punto I. número 1), referente a mantener permanentemente actualizado el sitio web www.concepcion.cl, específicamente mantener a disposición del público los Estados Financieros actualizados de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM); la observación se mantiene toda vez que en el sitio web antes mencionado no se han publicado los Informes Financieros correspondientes al año 2014 de DAEM, transgrediendo las instrucciones emanadas del Consejo para la Transparencia y la ley N° 20.285.
- b. Referente al punto 1, número 5), sobre Subvenciones Municipales, si bien es cierto se da por subsanada la observación allí contenida, se sugiere mejorar, agilizar y hacer más eficiente el proceso de otorgamiento de subvenciones por parte de la Secplan.
- c. Respecto de lo observado en el punto I. número 6), sobre la morosidad de Patentes CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes) en Municipalidad de Concepción y proceso de cobro de estas patentes, la observación se mantiene, toda vez que la Dirección de Administración y Finanzas no aporta mayores antecedentes respecto del proceso de cobro judicial de patentes morosas. Referente a la morosidad del giro de patentes nuevas, se mantiene la observación efectuada en Pre Informe, toda vez que la DAF en sus descargos contempla sólo la morosidad de las Patentes Comerciales otorgadas en el primer semestre del 2014 y no la morosidad que se genera por primera vez del rol completo de patentes CIPA.
- d. En relación al punto I. número 7), sobre proceso sumarial solicitado por Contraloría Regional en Informe 83/11 del 30/07/2012 "Examen de cuentas en Municipalidad de Concepción", al respecto la observación se mantiene, en el sentido de agilizar los procesos sumariales esto con el fin de dar pronta respuesta a los requerimientos de Contraloría Regional del BíoBío y cumplir con los plazos establecidos para la realización de estos procesos.

10. Informe Ord. N° 541, de 26/09/2014, de la Dirección de Control: Derechos por Propaganda y Publicidad (Informe Final Contraloría Regional IF -97 /2011).

Sobre la materia, cabe señalar lo siguiente:

- a. Se da por subsanada observación consignada en el punto 1.2 del Título II, sobre Examen de Cuentas, de acuerdo a lo informado por el Director de Administración y Finanzas (oficio Ord. 1110 de 23/09/2014).
 - b. Respecto de la observación contenida en el punto 2.3 del Título II, sobre Examen de Cuentas, se mantiene observación mientras la Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. de Patentes y Rentas, efectué un cotejo de las fotografías observadas en Pre-Informe de Auditoría con el catastro del mes de agosto de 2014 de esa Dirección.
 - c. Se mantienen observaciones contenidas en los puntos N° 1 y 3 del Título I, sobre Aspectos de Control Interno; 2.4, 2.5 y 2.6 del Título II, sobre Examen de Cuentas y las referidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Título IV, sobre Morosidad de Derechos de Propaganda; quedando sujetas a las acciones que le corresponde efectuar a la Dirección de Administración y Finanzas, sin perjuicio que su cumplimiento sea verificado en futuras auditorías por parte de esta Dirección de Control.
 - d. No obstante lo señalado precedentemente, se sugiere:
 - 1) Agilizar la actualización, aprobación y formalización de la Ordenanza N° 1 de Publicidad.
 - 2) Que la Dirección de Administración y Finanzas efectúe a la brevedad, una depuración a la base de datos de morosidad de propaganda y publicidad.
 - 3) Que la Dirección Jurídica informe sobre el estado de las causas legales correspondientes a cobranzas judiciales por concepto de morosidad, como también agilizar el proceso de cobro judicial respecto de aquellas deudas que no se encuentran judicializadas y que fueron informadas por la Dirección de Administración y Finanzas a través de oficio Ord. N° 757 de fecha 13/06/2014.
 - 4) Que la Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. De Patentes y Rentas, efectúe inspecciones en forma permanente de manera de detectar oportunamente la exhibición de publicidad efectuada por las empresas publicitarias. Sin perjuicio de la existencia de inspectores designados en la Dirección de Administración y Finanzas, se sugiere en esta materia, una coordinación más estrecha con la Dirección de Protección Civil.
 - 5) Dar cumplimiento a la normativa establecida en el artículo 37º de la Ordenanza N° 1 de Publicidad, referida a retiros o demoliciones de letreros publicitarios no autorizados por el municipio, especialmente aquellos que se encuentran deteriorados y revisten peligro para la comunidad.
 - e. De acuerdo a instrucciones dadas por Contraloría Regional del Bío-Bío en oficio 18012 de fecha 21/11/2013 se deberá elaborar a la brevedad, un Manual de Procedimiento formal que regule el proceso de autorización, instalación, revisión, inspección y cobro de elementos publicitarios para exhibición de propaganda y publicidad, el cual deberá ser remitido a ese Órgano Contralor con el respectivo Decreto Alcaldicio que lo formalice.
 - f. Corresponde remitir a Contraloría Regional del Bío-Bío, a la brevedad posible, expediente de proceso sumarial y Decreto Alcaldicio No 265-E-12 de fecha 03/12/2012, que declara sobreseimiento en la investigación sumaria (Instrucciones de Contraloría Regional del Bío-Bío en oficio 18012 de 21/11/2013).
- 11. Informe Ord. N° 517, de 09/09/2014, de la Dirección de Control: Procedimiento de entrega de especies a Organizaciones Territoriales (Informe Final Contraloría Regional IE-77/2013).**

Sobre la materia cabe señalar lo siguiente:

- a. Respecto de la ausencia de acto administrativo en la entrega de dulces de septiembre de 2013, señalado en el punto 5.1.1 del Informe, la DIDEKO en su respuesta remitida a través de Oficio N° 1662 de fecha 08/09/14, confirma lo señalado, indicando que la situación se habría subsanado en

entregas posteriores, estableciéndose un procedimiento de entrega que será validado en un protocolo mediante Decreto Alcaldicio.

- b. De conformidad a lo observado en el punto 5.1.2 (Actas de entrega de las bolsas de golosinas a los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales no describen la individualización de la institución comunitaria a la que pertenecen), la DIDEKO en su respuesta (Anexo N° 1), confirma lo observado y señala que fue subsanada la observación en la entrega de agosto de 2014.
- c. Lo observado en el punto 5.1.3 del Informe (.....y que algunas planillas elaboradas para tal efecto, no contienen los antecedentes personales ni firma del dirigente respectivo que recepcionó tales bolsas de dulces), es ratificado por la DIDEKO en su respuesta, situación que se habría subsanado en la entrega de golosinas de este año. Se sugiere además, que la DIDEKO depure los registros de organizaciones con los que cuentan, a objeto de evitar duplicidad de alguna de ellas que pudiera inducir a errores en la entrega.
- d. De conformidad a lo observado en terreno y que se señala en el punto 5.1.4 del Informe, la DIDEKO señala que efectuará visitas en terreno para verificar que no se repitan los errores recogidos por la auditora en terreno (edades de los beneficiarios, vigencia de organizaciones).
- e. En materia de vigencia de organizaciones comunitarias (punto 5.1.5), la DIDEKO formalizará este requisito en su protocolo de entrega de golosinas indicando allí que remitirá un oficio a Secretaría Municipal, a través del cual solicitará a la unidad que indiquen si las organizaciones que requieren golosinas cuentan con personalidad jurídica. También se sugiere a la DIDEKO, que dentro del protocolo quede contemplado:
 - ✓ El procedimiento a seguir si la organización no se encuentra vigente en los registros de Secretaría Municipal.
 - ✓ Que la entrega de golosinas será formalizada por un Programa de Actividades Municipales.
- f. Se sugiere que antes de remitir a Secretaría Municipal el “Protocolo de Entrega de golosinas de la DIDEKO” para que sea sancionado mediante Decreto Alcaldicio, se describa allí los procedimientos faltantes y que se señalan en el punto 6.5.

12. Informe Ord. N° 568, de 10/10/2014, de la Dirección de Control: Regularización Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (Oficio N°3.367/2013 e informe Final de Contraloría Regional N° IE 70/2013).

Atendiendo a lo señalado por Contraloría Regional del Bío-Bío, en la documentación señalada precedentemente, la Dirección de Control procedió a verificar en la Dirección de Obras Municipales, la existencia de la documentación que acredite la regularización de la ejecución de obras en bienes nacionales de uso público.

- 1) Sobre la materia la auditora conversó con el Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Jiménez, para aclarar la situación de ocupación con obras de ornato ejecutadas por la Inmobiliaria las Mercedes-Aruca Limitada, en el Loteo “Valle de Paicaví, indicando que efectivamente al momento de la revisión de Contraloría Regional del BíoBío, no se encontraba dicha ocupación con permiso del Municipal, no obstante, atendiendo a las observaciones emanadas en su informe IE N°70/2012, el Director de Obras Municipales notificó las irregularidades detectadas en obras de urbanización y edificación del sector Valle Paicaví, a la inmobiliaria en comento mediante Oficio N° 3201-D-2051 de fecha 08 de noviembre de 2012, señalándole allí que:
 - a. Las obras de ornato ejecutadas por la inmobiliaria “Las Mercedes” en bienes nacionales de uso público del loteo “Valle Paicaví”, deberán regularizarse a la brevedad, dando cumplimiento a las observaciones del Asesor Urbanista.

- b. La inmobiliaria Arucas Ltda. deberá tramitar la recepción definitiva del loteo “Valle Paicaví”, que incorpore como bienes nacionales de uso público las Áreas Verdes pendientes de dicho loteo.
- c. En relación a la cuota de estacionamientos del edificio Valle del Solar, ubicado en Avda. Cataluña N° 1186, se que deberá dar cumplimiento a la cuota mínima exigida, de acuerdo al permiso N° 260 del 13.10.2006 y recibido según Cº N° 391 del 28.07.2008, tal como se estableció en dicho permiso. En caso de modificación del área contemplada, deberá adjuntar los antecedentes requeridos de acuerdo a lo señalado en el art. 2.4.2 de la OGUC.
- 2) La Dirección de Obras mediante Oficio N° 3233-B-728 de 12/11/12, informa además a la Administración Municipal sobre la diligencia efectuada con la Inmobiliaria Las Mercedes - Arucas Ltda., para que subsanara irregularidades en el "Valle de Paicaví"
- 3) Cabe hacer presente que en relación a lo indicado en letra c) y ante reiterados reclamos ante la Contraloría Regional de la República, el Organismo Contralor, emite un pronunciamiento mediante Oficio N° 5019 de 02/04/2014, reiterando lo ya señalando en informe IE N°70/2012, esto es que la cuota de estacionamientos del edificio cumple con la dotación mínima contemplada en la normativa vigente de esos años, dado que dicho proyecto fue acogido al artículo 58 de la Ordenanzas Local del Plan Regulador de Concepción, antecedente que fue comunicado por el Director de Obras Municipales al Administrador Municipal a través de Oficio N° 1015-B-256 de 12/04/2013.
- 4) Respecto de la diligencia efectuada por Dirección de Obras, la Contraloría Regional en su Oficio N° 3367 de fecha 27/02/2013, señala haber validado la existencia del oficio de notificación a la inmobiliaria dentro del plazo requerido por el Organismo Contralor (Oficio N° 1936 de 16/11/2012 del Alcalde que remite a Contraloría Oficio N° 3201-D-2051 de 08/11/2012 de DOM, no obstante, señaló que el documento no adjunta antecedentes de respaldo que acrediten que dichas regularizaciones fueron acogidas y efectuadas por la empresa.
- 5) Consultado sobre la materia al Sr. Jiménez, este indicó que con posterioridad al oficio de notificación, el Director de Obras a través de Oficio N° 446-D-293 de fecha 13/02/2013, le informa a la Inmobiliaria que en atención al tiempo transcurrido desde la notificación efectuada por oficio N° 3201-D-2051/2012 y sin dar cumplimiento a lo requerido en su oportunidad, no autorizará nuevos trámites en la Dirección de Obras, mientras no se regularicen las observaciones de contraloría.
- 6) Atendiendo a la amonestación que aplicaría el DOM, la empresa Inmobiliaria Las Mercedes remite respuesta con fecha 08/03/2013, solicitando al Director de Obras que reconsiderare la medida, toda vez que se comprometía a presentar dentro del mes de marzo de 2013 el proyecto de obra de ornato para regularizar las obras existentes, el cual se encontraba pre-aprobado por Asesoría Urbana y no ha podido materializarse por encontrarse con cambios de administración la inmobiliaria.
- 7) Finalmente, una vez ingresado el plano por parte de la empresa a la Unidad de Asesoría Urbana, este es aprobado por la Sra. Karin Rudinger Canaan, Asesor Urbanista señalando mediante Certificado N° 08 de fecha 27 de marzo de 2014, señalando allí que el diseño de aceras indicado en plano AU-AC-63, para el sector Valle Paicaví, cuenta con la aprobación de Asesoría Urbana, documento y plano que fueron remitidos al Director de Obras. Con el documento en referencia, el Director de Obra el día 31 de marzo de 2014, procede a efectuar la regularización de las obras ejecutadas en el Bien Nacional de Uso Público del Loteo “Valle de Paicaví”, mediante “Certificado de Regularización de Obras de Ornato ejecutadas en Bien Nacional de Uso Público”, D.O.M.N° - 1756.

13. Informe Ord. N° 608, de 10/11/2014, de la Dirección de Control: Seguimiento observaciones Informe Final N° 73/11, de Contraloría Regional del BíoBío, sobre Controles Administrativos de la DAS.

Sobre la materia, cabe señalar lo siguiente:

- a. Se da por subsanadas observaciones consignadas en los puntos 1.4.2., 1.4.3, 2.3 y 3.4.7 del Informe, de acuerdo a información y documentación proporcionada por el Director de Administración de Salud en Oficio Ord. 3.153 de 06/11/2014.
- b. Respecto de la observación contenida en el punto 3.5.1 del Informe, se mantienen sólo aquellas que dicen relación con las no marcaciones de doña Mónica Araos Guzmán el día 26/08/2014, doña Cynthia Kunz Montalba el día 19/08/2014 y de don Carlos De La Fuente Salazar el día 25/08/2014.
- c. Se mantienen observaciones contenidas en los puntos 1.1, 3.3.1 al 334, 3.4.1 al 3.4.6, 3.4.8 al 3.4.9, 3.5.2 al 3.5.8; quedando sujetas a las acciones que le corresponde efectuar a la Dirección de Administración de Salud, para subsanarlas o regularizarlas; sin perjuicio que su cumplimiento sea verificado en futuras auditorías por parte de esta Dirección de Control.
- d. No obstante lo señalado precedentemente, se sugiere:
 - 1) Reiterar solicitud al Servicio de Salud Concepción, en lo que respecta a subsanar y regularizar contablemente los vehículos adquiridos con fondos provenientes de dicho organismo y que se señala en el punto 4.2. del Informe.
 - 2) Efectuar permanentemente inventario físico de fármacos a Droguería de la DAS, como también conciliar las existencias físicas de fármacos con los respectivos registros, a objeto de evitar lo observado en los puntos 1.4.2, 1.4.3 del Informe y a lo observado por Contraloría Regional del Bío-Bío en IF N° 73 de 2011, en los puntos 2 y 3 del Título I (Sistema de Control de Inventario).
 - 3) Dar pleno cumplimiento a los Manuales de Procedimientos y a las instrucciones sobre control de asistencia, vehicular y de inventarios.

SUMARIOS EJECUTADOS

Se adjunta listado con los sumarios e investigaciones sumarias iniciadas en el año 2014, los fiscales o investigadores a cargo y su estado actual.

Nº	TIPO INVESTIGACION	Nº D.A.	FECHA	NOMBRE FISCAL/INVESTIGADOR
1	Sumario Administrativo	4/2014	16.01.14	Vanessa Barro Queirolo
2	Investigación Sumaria	5/2014	16.01.14	Germán Coronado Cea
3	Investigación Sumaria	6/2014	16.01.14	Manuel Macaya Tapia
4	Investigación Sumaria	7/2014	16.01.14	Gustavo Andrade Carrasco
5	Investigación Sumaria	8/2014	16.01.14	José González Spaudo
6	Investigación Sumaria	10/2014	16.01.14	Pablo Lobos Muñoz
7	Investigación Sumaria	11/2014	16.01.14	Ana Gutiérrez Valderrama
8	Sumario Administrativo	19/2014	24.01.14	Rodrigo Díaz Aguilera
9	Sumario Administrativo	28/2014	13.02.14	Janette Cid Aedo
10	Sumario Administrativo	1-P-2014	26.02.14	Fernanda Cabrera Carrera
11	Investigación Sumaria	3-P-2014	26.02.14	Patricio Torres Parra
12	Sumario Administrativo	10-P-2014	10.03.14	Vanessa Barro Queirolo
13	Sumario Administrativo	11-P-2014	11.03.14	Aldo Mardones Alarcón
14	Investigación Sumaria	16-P-2014	20.03.14	Rose Mary Cabrera Rojas
15	Investigación Sumaria	49-P-2014	21.04.14	Pablo Lobos Muñoz
16	Sumario Administrativo	55-P-2014	05.05.14	Adolfo Muñoz Estrada
17	Investigación Sumaria	56-P-2014	07.05.14	Marcelo Drogue Inostroza
18	Investigación Sumaria	60-P-2014	16.05.14	Carlos Mardones Salgado
19	Investigación Sumaria	65-P-2014	29.05.14	Janette Cid Aedo
20	Sumario Administrativo	149-P-2014	06.06.14	Claudio Letelier Segovia
21	Investigación Sumaria	79-P-2014	17.06.14	Adolfo Muñoz Estrada
22	Sumario Administrativo	87-P-2014	01.07.14	Carlos Mariángel Sánchez
23	Investigación Sumaria	110-P-2014	28.07.14	Juan Fonseca Fonseca
24	Sumario Administrativo	115-P-2014	29.07.14	Adolfo Muñoz Estrada
25	Investigación Sumaria	126-P-2014	18.08.14	Rodolfo Aedo Mendoza
26	Investigación Sumaria	128-P-2014	25.08.14	Jonathan Pichott Barriga
27	Investigación Sumaria	142-P-2014	15.09.14	Pablo Lobos Muñoz
28	Investigación Sumaria	154-P-2014	22.10.14	Adolfo Muñoz Estrada
29	Investigación Sumaria	155-P-2014	22.10.14	Janette Cid Aedo
30	Sumario Administrativo	166-P-2014	03.11.14	Marcelo Drogue Inostroza
31	Investigación Sumaria	167-P-2014	03.11.14	Adolfo Muñoz Estrada
32	Investigación Sumaria	168-P-2014	03.11.14	Janette Cid Aedo
33	Investigación Sumaria	174-P-2014	14.11.14	Marcos Montecinos Alvial
34	Investigación Sumaria	182-P-2014	01.12.14	Rodrigo Díaz Aguilera
35	Investigación Sumaria	183-P-2014	01.12.14	Janette Cid Aedo
36	Investigación Sumaria	184-P-2014	01.12.14	Janette Cid Aedo
37	Investigación Sumaria	185-P-2014	09.12.14	Carolina Poch Palacios

RESUMEN DE JUICIOS

INGRESOS 1º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN AÑO 2014

CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA
Hernández/Municipalid.Concepción	C-510-2014	Indem. Perjuicios	\$5.382.097.-
Inm. Millaray/Municip. Concepción	C-723-2014	Nulidad A. Jurídico	Indeterminada
I. Municipalidad Concepción / Pavón	C-1253-2014	Confesión Deuda	\$1.152.993.-
Dr. Bancalari/Municip. Concepción	C-2579-2014	Prescripción	Indeterminada
Brinck/ I. Municipalidad Concepción	C-2632-2014	Prescripción	\$694.934.-
I. Esmeralda/Municip. Concepción	C-3169-2014	Prescripción	Indeterminada
I. Municipalidad Concepción /Medina	C-3193-2014	Gestión preparatoria	\$2.062.226.-
I. Municip. Concepción / Moreno	C-3194-2014	Gestión preparatoria	\$6.313.767
Sanhueza/ I. Municip. Concepción	C-6030-2014	Prescripción	\$911.090.-
Eriz/ I. Municipalidad Concepción	C-6212-2014	Indem. Perjuicios	\$20.597.064.-
Mundaca/ I. Municip. Concepción	C-6235-2014	Prescripción	\$1.669.119.-
Morales/ I. Municip. Concepción	C-6493-2014	Prescripción	\$755.503.-
Carrasco/ I. Municip. Concepción	C-6376-2014	Prescripción	\$394.475.-
Claro Chile/ I. Munic. Concepción	C-6749-2014	Confesión Deuda	\$2.925.918.-
Maldonado/ I. Municip. Concepción	C-7615-2014	Prescripción	\$1.072.580.-
Venegas/ I. Municip. Concepción	C-7616-2014	Prescripción	\$404.473.-
Mercado Central/Municipalidad	C-7913-2014	Inoponibilidad	Indeterminada
Uribe/ I. Municipalidad Concepción	C-8135-2014	Prescripción	\$232.130.-
Trans. Ruival/ Municip. Concepción	C-8554-2014	Prescripción	\$698.916.-
Flores/ I. Municipalidad Concepción	C-8709-2014	Prescripción	Indeterminada
Claro Chile/ I. Munic. Concepción	C-8795-2014	Gestión Preparatoria	\$2.925.918.-
Poblete/ I. Municipalidad Concepción	C-9213-2014	Proc. Ejecutivo	\$1.500.000.-
La Araucana/ Municip. Concepción	C-9873-2014	Prescripción	\$14.633.399.-

INGRESOS 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN AÑO 2014

CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA
Mendiburo/ Municip. Concepción	C-5-2014	Indem. Perjuicios	\$12.087.250.-
I. Munic. Concepción / Figueroa	C-1004-2014	Jactancia	Indeterminada
Rozas/ I. Municipalidad Concepción	C-2589-2014	Prescripción	\$1.910.153.-
Hernández/ Municip. Concepción	C-2664-2014	Indem. Perjuicios	\$2.500.000.-
Guevara/ I. Municip. Concepción	C-2680-2014	Prescripción	\$827.320.-
Luengo/ I. Municip. Concepción	C-2809-2014	Prescripción	\$384.719.-
Iglesias/ I. Municip. Concepción	C-2899-2014	Indem. Perjuicios	\$8.000.000.-
Espinoza/ I. Municip. Concepción	C-3228-2014	Prescripción	\$1.412.780.-
Claramunt/ Municip. Concepción	C-3430-2014	Prescripción	\$405.536.-
I. Municipalidad Concepción / León	C-3482-2014	Jactancia	Indeterminada
Ulloa/ I. Municipalidad Concepción	C-5460-2014	Prescripción	\$857.768.-
Jara/ I. Municipalidad Concepción	C-5768-2014	Prescripción	\$829.352.-
Martínez/ I. Municip. Concepción	C-5947-2014	Prescripción	\$2.520.766.-
Nova/ I. Municipalidad Concepción	C-5976-2014	Prescripción	\$361.873.-
Cristi/ I. Municipalidad Concepción	C-6134-2014	Prescripción	\$575.618.-
Aguilera/ I. Municip. Concepción	C-6221-2014	Prescripción	\$557.769.-
Soto/ I. Municipalidad Concepción	C-6384-2014	Prescripción	\$672.365.-
Inv. Nidal/ I. Munic. Concepción	C-6703-2014	Prescripción	\$14.735.927.-
González/ I. Municip. Concepción	C-7078-2014	Indem. Perjuicios	\$10.170.560.-
Martínez/ I. Municip. Concepción	C-7943-2014	Prescripción	\$333.279.-
Erices/ I. Municipalidad Concepción	C-9257-2014	Prescripción	\$753.854.-
Araneda/Oñate	C-9565-2014	Indem. Perjuicios	\$1.350.000.000.-

Giacaman/ I. Munic. Concepción	C-9714-2014	No Discriminación	Indeterminada
Quezada/ I. Municip. Concepción	C-10192-2014	Prescripción	\$583.173.-

INGRESOS 3º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN AÑO 2014

CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA
Mellado/ I. Municip. Concepción	C-715-2014	Prescripción	\$210.274.-
Andrade/I. Municip. Concepción	C-718-2014	Prescripción	\$846.941.-
Daza y otros/ Socovil y otras	C-740-2014	Indem. Perjuicios	\$2.130.963.850.-
I.Municipalidad Concepción/ Ulloa	C-3493-2014	Jactancia	Indeterminada
Sharp/ I. Municipalidad Concepción	C-3678-2014	Prescripción	\$8.574.853.-
Morales/ I. Municip. Concepción	C-3804-2014	Indem. Perjuicios	\$32.000.000.-
Alarcón/ I. Municip. Concepción	C-4160-2014	Prescripción	\$202.406.-
Caniumil/ I. Municip. Concepción	C-4257-2014	Prescripción	\$541.348.-
H. Services/Municip. Concepción	C-4303-2014	Prescripción	\$17.613.906.-
García/ I. Municip. Concepción	C-4687-2014	Prescripción	\$471.727.-
Heyden/ I. Municip. Concepción	C-4954-2014	Prescripción	\$323.614.-
Henríquez/Municip. Concepción	C-5268-2014	Prescripción	\$677.365.-
Oxa/ I. Municip. Concepción	C-5789-2014	Indem. Perjuicios	\$30.000.000.-
Díaz/ I. Municipalidad Concepción	C-5891-2014	Prescripción	\$102.926.-
Uribe/ I. Municipalidad Concepción	C-5901-2014	Prescripción	\$625.904
Carrasco/ I. Municip. Concepción	C-6234-2014	Prescripción	Indeterminada
Carrasco/ I. Municip. Concepción	C-6235-2014	Prescripción	\$543.310.-
Borbar/ I. Municip. Concepción	C-8995-2014	Prescripción	\$1.106.639.-
Parra/ I. Municipalidad Concepción	C-9280-2014	Prescripción	\$216.378.-
T. Argeman/Municip. Concepción	C-9717-2014	Prescripción	\$979.650

INGRESOS ILUSTRE CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN AÑO 2014

CARATULA	ROL	MATERIA	DESCRIPCIÓN
Vargas/I.M.C	5806-2013	Reclamo I.	Tragamonedas
Vera/I.M.C	11318-2013	Reclamo I.	
Uribe/DOM	3078-2013	Protección	Decreto Ordena Demolición
Toro/DOM	2005-2013	Protección	
Maquinarias Centro Sur	2107-2013	Protección	Clausura Arenera
Torres/ I.M.C	757/2013	Protección	Clausura Cabaret
González/ I.M.C	652-2013	Protección	Ocupación Espacio Público
Maldonado/ I.M.C	102-2013	Protección	Termino Contrata
Jorquera/ I.M.C	77-2013	Protección	Termino Contrata
Catalán, Luisa / I.M.C	66-2013	Protección	Unión Comunal Juntas Vec.
Holdem/ I.M.C	2050-2012	Protección	Negativa Pat.; Silencio Adm.
Belmar/ I.M.C	2039-2012	Protección	Instalación Refugio Peatonal
Áridos Bio Bio / I.M.C	2041-2012	Protección	Clausura Arenera
Cuba S.A./ I.M.C	2031-2013	Protección	Tragamonedas
Gas Sur/ Jpl	141-2012	Queja	Roturas De Pavimento
Soc.Mercado Central / I.M.C	1654-2013	Protección	Cierre Del Mercado Central
Cerro Chepe	31 -2014	Protección	Cerro Chepe.
Antenas	672 -2014	Protección	Antenas
Antenas Entel	2185 -2014	Protección	Antenas
Mercado Toledo	3419 -2014	Protección	Declaración Mon. Nacional
Díaz Cuevas / I.M.C	329-2012	Nulidad	Ref. Laboral

Rice/ I.M.C	623-2014	Casación	Indemnización De Perjuicios
Cortez/ I.M.C	1137-2013	Apelación	Indemnización De Perjuicios
Cabrera / I.M.C	1727-2014	Apelación	
Ahumada/ I.M.C	1914-2014	Apelación	Nulidad Derecho Público.
Labraña Y Otro/ I.M.C	4- 2015	Apelación	Indemnización De Perjuicios
Riquelme/ATC Sitios Y Otra	1876-2014	Protección	Antenas
Troncoso/ I.M.C	515-2014	Apelación	Indemnización De Perjuicios
Cifuentes/ I.M.C	124-2015	Apelación	Indemnización De Perjuicios
Serrano/I.M.C	167-2014	Apelación	Indemnización de Perjuicios
Áridos Bio bio/ I.M.C	231-2015	Protección	Clausura Arenera
Bravo/ inm. Paumar y otras	423-2015	Protección	Socavón en construcción
Dr. Bancalari Cia Ltda/I.M.C	475-2015	Apelación	Prescripción decr.demolición
Días Rodríguez/ I.M.C	458-2015	Apelación	Indemnización De Perjuicios
Áridos Bio bio/ I.M.C	857-2015	Reclamo I.	Clausura Arenera
I.M.C /Paraca Dute	426-2014	Apelación	Patentes Municipales

INGRESOS TRIBUNALES LABORALES CONCEPCIÓN AÑO 2014

CARATULA	RIT	MATERIA	CUANTIA
Lagos con Hidrosym Ltda.	O-305-2014	Despido Injustificado	\$2.968.562.-
Beltrán con Asitec Ltda.	M-427-2014	Cobro de prestaciones	\$646.635.-
Ulloa con Asitec Ltda.	M-559-2014	Cobro de prestaciones	\$961.929.-
Rodríguez con Const. Loysa Ltda.	O-716-2014	Nulidad Despido y otras	\$1.796.651.-
Merino con Const. Loysa Ltda.	M-868-2014	Despido Injustificado	\$860.407.-
Quilodrán con Const. Loysa Ltda	M-867-2014	Nulidad del Despido	\$2.075.116.-
I.M.C con Chávez	O-725-2014	Declaración Tribunal	Indeterminado
Padilla con Const. Loysa Ltda.	M-887-2014	Cobro de prestaciones	\$324.000.-
Alarcón con Const. Loysa Ltda	M-880-2014	Cobro de prestaciones	\$892.250.-
Vargas con I.M.C	O-749-2014	Despido Injustificado	\$3.688.613.-
Tapia con Const. Loysa Ltda	M-941-2014	Cobro de prestaciones	\$128.750.-
Cifuentes con I.M.C	O-822-2014	Despido Injustificado	\$3.410.930.-
I.M.C con Escalona	O-832-2014	Declaración Tribunal	Indeterminado
Moreno con Const. Loysa Ltda	M-1041-2014	Cobro Prestaciones	\$457.188.-
Villagrán con Const. Unión del Sur	M-1038-2014	Cobro Prestaciones	\$406.588.-
Vigueras con Const. LFM Ltda.	M-1139-2014	Despido injustificado	\$389.390.-
Alarcón con Const. Unión del Sur	M-1174-2014	Cobro prestaciones	\$836.000.-
Acuña con Const. Loysa Ltda	M-1273-2014	Cobro prestaciones	\$2.369.782.-
Burgos con S.A de Obras y Serv.	O-1057-2014	Indem.perjuicios	\$25.000.000.-
Campos con I.M.C	O-1116-2014	Despido injustificado	\$9.837.695.-
Jorquera con I.M.C	O-10-2015	Despido Injustificado	\$17.929.155.-
Ávila con I.M.C	O-41-2015	Pago Indemnizaciones	\$78.715.580.-
Quilodran con I.M.C	T-4-2015	Tutela laboral	\$40.405.617.-
Ortiz con Reyes	O-82-2015	Declaración Tribunal	Indeterminada

TRANSPARENCIA

Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, durante el año 2014, son las siguientes:

1.- ROL C-109-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Gary Parra Sanhueza.

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N°388, de fecha 29 de Enero de 2014.

OFICIO N° 2587, de fecha 22 de Mayo de 2014.

2.- ROL C-103-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Manuel Poblete Molina.

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N°724, de fecha 21 de Febrero de 2014.

OFICIO N°1700, de fecha 17 de Abril de 2014.

3.- ROL C-360-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Jorge Condeza Neuber

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N°848, de fecha 27 de Febrero de 2014.

OFICIO N° 4236, de fecha 07 de Agosto de 2014.

4.- ROL C-378-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N°1458, de fecha 03 de Abril de 2014.

5.-ROL C-464-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Rodrigo Leal Reyes.

Nº Resoluciones (3):

OFICIO N°1087, de fecha 12 de Marzo de 2014.

OFICIO N° 2063, de fecha 06 de Mayo de 2014.

OFICIO N° 2064, de fecha 06 de Mayo de 2014.

6.- ROL C-481-2014, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N°1599, de fecha 11 de Abril de 2014.

7.-ROL C-541-2014 .Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Jorge Condeza Neuber.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N°1954, de fecha 30 de Abril de 2014.

8.-ROL C-1067-2014, .*Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Fernanda García Iturra.*

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N°3824, de fecha 14 de Julio de 2014.

9.- ROL C-1206-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Antonio Mena Velásquez.*

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N° 3475, de fecha 26 de Junio de 2014.

OFICIO N° 4756, de fecha 25 de Agosto de 2014.

10.- ROL C-1236-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Domingo Campos..*

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N° 3484, de fecha 26 de Junio de 2014.

OFICIO N° 6939, de fecha 02 de Diciembre de 2014.

11.-ROL C-1343-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Dahyann Araya Muñoz*

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N° 3733, de fecha 09 de Julio de 2014.

OFICIO N° 4825, de fecha 28 de Agosto de 2014.

12.-ROL C-1832-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: María Paz Cuevas.*

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N° 5141, de fecha 10 de Septiembre de 2014.

OFICIO N° 5882, de fecha 13 de Octubre de 2014.

13.-ROL C-2055-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera*

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 5618, de fecha 01 de Octubre de 2014.

14.-ROL C-2585-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Lilian Araneda Escobar*

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 7180, de fecha 12 de Diciembre de 2014.

15.-ROL C-2617-2014, *Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera*

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 7175, de fecha 12 de Diciembre de 2014.

16.-ROL C-2289-2013, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 66, de fecha 09 de Enero de 2014.

17.-ROL C-2290-2013, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 67, de fecha 09 de Enero de 2014.

18.- ROL C-2291-2013, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (1):

OFICIO N° 118, de fecha 13 de Enero de 2014.

19.- ROL C-1564-2013, Tipo de Caso: Amparo. Reclamante: Joaquín Eguiluz Herrera.

Nº Resoluciones (2):

OFICIO N° 674, de fecha 17 de Febrero de 2014.

OFICIO N° 1629, de fecha 15 de Abril de 2014.

20.-OFICIO N° 1559, de fecha 10 de Abril de 2014.Derivación de Solicitud de Información.

21.-OFICIO N° 2882, de fecha 04 de Junio de 2014.Derivación de Solicitud de Información.

TOTAL: 31 RESOLUCIONES

CONVENIOS

07-01-2014	Ratifica convenio Marco de Cooperación – Inst. Nacional de Derechos Humanos
16-01-2014	Ratifica convenio subv. Conj. Folclórico el Renacer de los Fresnos por \$ 300.000
21-01-2014	Ratifica convenio subvención Centro Comunal de Pacientes con Distonía
11-02-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Juventud Andalién
10-03-2014	Ratifica convenio subvención Unión Comunal Juntas de Vecinos de Concepción
17-03-2014	Ratifica convenio de Colaboración con el CIDEU
08-05-2014	Aprueba convenios de pago y Condonación Multas e Intereses derechos de aseo
12-05-2014	Ratifica convenio con Corporación Social y Cultural de Concepción - SEMCO
08-07-2014	Ratifica convenio subvención Asoc. Deportiva Karate Concepción, por \$ 400.000
08-10-2014	Ratifica convenio subvención Centro de Padres y Apoderados de niños fisurados
08-10-2014	Ratifica convenio subvención OOCC La Gran Concepción
08-10-2014	Ratifica convenio subvención Centro amigos consultorio V. Manuel Fernández
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor Reminiscencia
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor lo Galindo por \$240.000 para financiar ADQ. Mobiliario
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor los años Hermosos por \$160.000 ADQ. mueble DESPENSA y equipamiento para cocina
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Asociación de Fútbol Barrio Norte, por \$ 800.000
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo ATLETICO Independiente por \$300.000 para ADQ Mobiliario oficina
15-10-2014	Ratifica convenio subvención, Club de TAE KWON DO WTF MUYONG-CHONG "Dragones Rojos" por \$350,000
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Asociación de Fútbol Arenas Montt, por \$ 800.000
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Aguila Penquista por \$ 400.000 para ADQ. equipamiento Deportivo
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Centro solidario Elyon, \$350.000 ADQ.
15-10-2014	Ratifica convenio subvención COMITE de Adelanto Nuevo Lagos de Chile, por \$300.000 para ADQ. de proyector EPSON, BOLSO, TELON, notebook
15-10-2014	Ratifica convenio subvención COMITE de Adelanto el Polvorín por \$300.000 ADQ. notebook, MULTIFUNCIONAL, MODEM, TINTAS ETC
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Agrup. Ciegos VIDENTES CRISTIANOS ACIVIC por \$200.000 ADQ. materiales oficina para taller, TERMO y ESTUFA ELECTRICA
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Asociación Comunal de y para Discapacitados de la Comuna de Concepción, por \$ 500.000
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Agrupación Integral de Sordos mudos de Concepción por \$200.000 para ADQ. PASEO, mat. de oficinaS y para taller
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club de ACTIVIDAD Cardiovascular Nuevo Corazón por \$300.000 para ADQ. BUZOS de FRANELA con LOGO, IMPLEMENTOS Deportivos y RECREACION
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Mangas y Olivares Cía. Limitada de 07.04.2014

15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo ALIANZA BELLAVISTA por \$500.000 para ADQ. Mobiliario equipamiento SEDE SOCIAL.
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Centro de Padres y Apoderados ORQUESTA INFANTIL de Concepción por \$1.000.000 Becas de ALUMNOS, VIAJES, COLACIONES, INSUMOS, INSTRUMRNTOS, HONORARIOS
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor LEUFUCHE \$250.000 ADQ. materiales de CONSTRUCCION
15-10-2014	Ratifica convenio subvención COMUNIDAD las LAGUNAS \$250.000 para financiar ADQ. MINICOMPONENTE y notebook
15-10-2014	Ratifica conv.subv. COMITE Adelanto y SEGURIDAD San Juan BOSCO por \$324.000 financiar REPARACION y reposición Luminarias AREAS COMUNES
15-10-2014	Ratifica convenio subvención Grupo de APOYO al DISCAPACITADO por \$200.000 ADQ. materiales REPARACION de Baños
21-10-2014	Ratifica convenio ad-referéndum, programa pavimentación participativa
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Agrupación Alzheimer Concepción
21-10-2014	Ratifica convenio subvención círculo de amigas Bernardino corral
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor nunca es tarde
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor sonrisa de amor
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos John Kennedy
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos los pensamiento
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos las pataguas
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club rehabilitados alcohólicos Nuevo despertar
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo huracán
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Centro artesanal Santa teresita de los andes
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Consejo de usurarios PRAIS
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor los años dorados
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor las amapolas
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor oro verde
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor José Gutiérrez
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor tulipanes
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos el golf Riveros
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor sembrando esperanzas
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos 10 Cristóbal colón
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos libertador bolívar
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos los pioneros del Andalien
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos parque residencial Collao
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos 28 plaza condal
21-10-2014	Ratifica convenio subvención N° 16-R-II remodelación Concepción
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Aguita de la perdiz
21-10-2014	Ratifica convenio subvención Enrique van rysselberghe
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa San francisco
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos comunica el pino

24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos N° 21 Pedro Aguirre Cerda
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Club de Patinaje Concepción
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos conjunto habitación Lientur
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Aníbal pinto
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Cerro Chepe
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos parque las princesas
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos San ramón
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Santa Sabina
24-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos puerta del mar
27-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Prieto Cruz
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa Esperanza
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa Universitaria
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Vegas de Nonguén
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Vista Hermosa
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa el Libertador
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor San José
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor las abejitas laboriosas
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor ebenezer
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor Cantares del alma
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor los pellines
28-10-2014	Ratifica convenio subvención C.l Adulto Mayor estudiantinas ecos del atardecer
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor sol nacientes
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club de Adulto Mayor esperanza
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Libertad
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Pedro león gallo
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo recreativo lisiados Gran esperanza
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Consejo Local de Deportes
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club de rayuela Municipalidad de Concepción
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo social y Cultural Magallanes Sur
28-10-2014	Ratifica convenio subvención Grupo del Adulto Mayor "LUZ DIVINA"
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Nueva Esperanza
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Dep.social y Cult. Juventud Tres Pascualas
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo y Cultural Concepción Norte
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo y Cultural los Arrayanes
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor Brillando el sol
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor Consultorio Tucapel
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Club del A. Mayor Eterna Juventud de los Fresnos
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Valle los Lirios
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos N° 5 R II Pedro del Rio zañartu
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos población Puchacay
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos R-2 Villa Nonguén

29-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa Universidad de Concepción
29-10-2014	Ratifica convenio subv. Centro General Padres y Apod. Juan Gregorio las Heras
29-10-2014	Ratifica convenio subvención Comité Agua potable rural
30-10-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Ríos de Chile
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Sector Briceño
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa Huáscar
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Teniente Merino I Ampliación
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos San Valentín
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor las Rositas de Palomares
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club de Adulto Mayor Arenas del Bío Bío
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Renacer de Ciegos
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Cultural y recreativo Huáscar
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Tae-Fit
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Caza y Pesca Barlovento
04-11-2014	Ratifica convenio subvención Asociación de Basquetbol Femenino de Concepción
04-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres futuras aspirantes
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Alfa
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo las Garzas
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo MonuMental KIM
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor los invencibles
06-11-2014	Ratifica convenio subv. J.Vec.el realizador, Villa la producción y el comercio
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Manuel Garreton
06-11-2014	Ratifica convenio subvención JVV N° 13 - a Laguna Redonda
06-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro de orientación al consumidor de Concepción
11-11-2014	Ratifica convenio subvención taller Artesanal Parque Miraflores
11-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres Lucero
11-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Matadero
11-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Villa San Juan III
11-11-2014	Ratifica convenio subv. Grupo de discapacitados medicina física Nuevo amanecer
11-11-2014	Ratifica conv. subv. ClubA.Mayor e hipertensos ensueño consultorio O'Higgins
11-11-2014	Ratifica convenio subv. Club Deportivo social y Cultural Pedro del río sanarte
12-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Punta Industrial
12-11-2014	Ratifica convenio subvención Grupo pacientes Parkinson y familiares
12-11-2014	Ratifica convenio subvención Grupo discapacitados querer es poder
12-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro de damas antu
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres aprendiendo juntas
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres puro Corazón
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres enseñando con firmeza y ternura
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres las orquídeas
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller laboral Elba Solís
12-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres MULTICOSAS

17-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Kobukan Lorenzo Arenas
18-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres FLOR de LIS
18-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres al Progreso
18-11-2014	Ratifica convenio subvención taller BUENAS VIBRACIONES
18-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres las ARAÑITAS
18-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres RAYEN
18-11-2014	Ratifica convenio subvención casa de LA MUJER de Barrio Norte
18-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo MIGUEL INZUNZA SÁNCHEZ
18-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos N° 35 Collao Norte
18-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Waldo Valle Valle
24-11-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres María MAGDALENA
24-11-2014	Ratifica convenio subvención Club TREILES del Bío Bío
24-11-2014	Ratifica conv. subv. Grupo DISCAPACITADOS PSIQUICOS RAZON de VIVIR
24-11-2014	Ratifica conv. Subv.Club COLOSTONIA APRENDIENDO a VIVIR con ALEGRIA
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo atlético Puchacay
25-11-2014	Ratifica convenio subvención CGPyA Liceo Marina de Chile
25-11-2014	Ratifica convenio subvención CGPyA Jardín Infantil Caracolito
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Club Adulto Mayor tiempo feliz
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos N° 12 sector laguna redonda
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Lagos de Chile
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Club de Hipertensos Ayúdame Corazón
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro Cultural y Deportivo Prieto Cruz
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Unión Ornitológica de Concepción
25-11-2014	Ratifica convenio subv. Centro Cultural y radiofónico construyendo espacios
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro Cultural ruka takun
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro Cultural plaza artística
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro Cultural siempre joven
25-11-2014	Ratifica convenio subvención conjunto folclórico corraleros de Chacabuco
25-11-2014	Ratifica convenio subv. Centro Cultural y de comunicación radiofónica L. Arenas
25-11-2014	Ratifica convenio subvención ballet folclórico del Adulto Mayor
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Centro Cultural Dame tu Mano
25-11-2014	Ratifica convenio subvención Club de caza y pesca Concepción
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Centro Cultural Conjunto Folclórico Villun
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Grupo folclórico Cultural y recreativo Alen
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Conjunto Folclórico Voces de Plaza Condell
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Centro Cultural el Olam
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Conjunto Folclórico Aromas de nuestra tierra
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Centro Cultural Los Castaños
02-12-2001	Ratifica convenio subvención conjunto folclórico luceros de Miraflores
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Centro Cultural el cantar de los lirios
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Club Cultural y Deportivo manos de Ángel
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Club de Cueca Bío Bío
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Centro Cultural Edgardo Enríquez frodden

02-12-2001	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor bet el
02-12-2001	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres las Masitas
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Grupo de discapacitados descubriendo la felicidad
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Santa Madre de Dios
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Riviera Bío Bío
02-12-2001	Ratifica convenio subvención N° 17 Manuel Rodríguez
02-12-2001	Ratifica convenio subvención Club de Rayuela Independiente
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Club de Cueca Esquinazo
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Centro de Madres Villa Cap
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Conjunto de Recreación Folclórica Llacolén
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Conjunto Folclórico Wirkaleufu
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Club de Arte Melódico Palhuén
09-12-2014	Ratifica convenio subvención Conjunto Folclórico Trinar de Plaza Cruz
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Club de Salud Mental Nueva Vida
05-12-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Remodelación Zañartu
09-12-2014	Ratifica convenio subvención Club del Adulto Mayor Cruz del Sur
09-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Juventud Unida
09-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo y Cultural los Carrera
05-12-2014	Ratifica convenio subv. Conjunto Folclórico Brisas del Valle Verde Palomares
11-12-2014	Ratifica convenio Modelo intervención usuarios 65 años y más Programa apoyo Integral Adulto Mayor - seremi Desarrollo social
12-12-2014	Ratifica convenio subvención Conjunto Folclórico Corazón Campesino
12-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo y Cultural Slackvida
12-12-2014	Ratifica convenio subvención taller de Mujeres Alegría Otoñal
12-12-2014	Ratifica convenio subvención Grupo Folclórico San Valentín
12-12-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Isla Andalién
15-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo de Rayuela el Boldal
16-12-2014	Ratifica convenio subv. Club Deportivo y Cultural Juventud Teniente Merino
16-12-2014	Ratifica convenio subv. Club Integración Social Personas con Discap. Psíquica
17-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Juventud Marcelo Pagani
17-12-2014	Ratifica convenio subvención Grupo Adulto Mayor Villa San Francisco
19-12-2014	Ratifica convenio subvención taller las Palomitas de Palomares
19-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Unión y Progreso
24-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Colo Colito
24-12-2014	Ratifica convenio subvención Taller de Mujeres De Elohim
24-12-2014	Ratifica convenio subvención Taller Laboral Rincón Femenino
24-12-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Juan Pablo II
29-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo Magallanes Sur
29-12-2014	Ratifica convenio subvención Club Deportivo y Social Unión Matadero
29-12-2014	Ratifica convenio subvención Junta de Vecinos Puchacay Este
30-12-2014	Ratifica convenio subv. Centro de Padres y Apod. Esc. Diferencial Chile España

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2014:

COMPRA DE 14 VEHICULOS NUEVOS:

VEHICULO	PATENTE	VALOR \$
CAMIONETA CHEVROLET D-MAX	HBPZ.96-9	15.937.075
MINI BUS MERCEDES BENZ	GZGP.20-1	19.766.856
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GTSV.95-1	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GTSV.94-3	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GTSV.96-K	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GTSV.93-5	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GRXC.30-0	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GRXC.67-K	9.185.784
CAMIONETA NISSAN TERRANO	GRXC.71-8	9.185.784
CAMIONETA TOYOTA	HBSS.35-5	19.172.964
CAMIONETA TOYOTA	HBPZ.95-0	19.172.96
CAMIONETA HYUNDAI	HBSS.34-7	15.298.045
CAMION CHEVROLET	HBPZ.99-3	20.260.905
CAMION CHEVROLET	HBPZ.97-7	20.260.905

SUBVENCIONES OTORGADAS 2014

Nº	ORGANIZACIÓN	ENTREGADO
1	ACODIC - ASOCIACION COMUNAL Y PARA DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE CONCEPCION	500.000
2	AGRUPACION ALZHEIMER	200.000
3	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS POR LA INTEGRACION DEL TRISOMICO 21	300.000
4	AGRUPACION INTEGRAL DE SORDOS MUDOS	200.000
5	ASOCIAACION DE FUTBOL BARRIO NORTE	800.000
6	ASOCIAACION DE BASQUETBOL FEMENINO DE CONCEPCION	200.000
7	ASOCIAACION DE CIEGOS VIDENTES CRISTIANOS ACIVIC	200.000
8	ASOCIAACION DE EMPLEADOS PART. JUBILADOS Y MONTEPIADOS PROV. CONCEPCION	500.000
9	ASOCIAACION DE JUBILADOS MUNICIPALES	300.000
10	ASOCIAACION DE PASTORAS REGION DEL BIO BIO	350.000
11	ASOCIAACION DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	400.000
12	ASOCIAACION REGIONAL DE SORDOS CONCEPCION	300.000
13	ASPAUT	300.000
14	CASA DE LA MUJER DE BARRIO NORTE	120.000
15	CENTRO ARTESANAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	229.990
16	CENTRO COMUNAL DE PACIENTES CON DISTONIA	1.500.000
17	CENTRO CULTURAL BALLET FOLKLORICO ADULTO MAYOR	300.000
18	CENTRO CULTURAL DAME TU MANO	300.000
19	CENTRO CULTURAL EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN	300.000
20	CENTRO CULTURAL EL CANTAR DE LOS LIRIOS	300.000
21	CENTRO CULTURAL EL OLAM	300.000
22	CENTRO CULTURAL LOS CASTAÑOS	300.000
23	CENTRO CULTURAL PLAZA ARTISTICA	300.000
24	CENTRO CULTURAL RUKA TAKUN	300.000
25	CENTRO CULTURAL SIEMPRE JOVEN	136.000
26	CENTRO CULTURAL UNION ORNITOLOGICA DE CONCEPCION	300.000
27	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACION RADIOFONICA LORENZO ARENAS	300.000
28	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO PRIETO CRUZ	300.000
29	CENTRO CULTURAL Y RADIOFONICO CONSTRUYENDO ESPACIOS	253.000
30	CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA	250.000
31	CENTRO DE AMIGOS CONSULTORIO VICTOR MANUEL FERNANDEZ	330.000

32	CENTRO DE DAMAS ANTU	200.000
33	CENTRO DE MADRES VILLA CAP	200.000
34	CENTRO DE ORIENTACION AL CONSUMIDOR CONCEPCION	350.000
35	CENTRO DE PADRES ORQUESTA INFANTIL	1.000.000
36	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE NIÑOS FISURADOS	200.000
37	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL CARACOLITO	350.000
38	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	300.000
39	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO MARINA DE CHILE	250.000
40	CENTRO SOLIDARIO ELYON	350.000
41	CIRCULO AMIGAS BERNARDINO CORRAL	200.000
42	CLUB ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	250.000
43	CLUB ADULTO MAYOR E HIPERTENSOS EL ENSUEÑO	250.000
44	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRESNOS	250.000
45	CLUB ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	180.000
46	CLUB ADULTO MAYOR LOS INVENCIBLES	250.000
47	CLUB ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	200.000
48	CLUB ADULTO MAYOR "NUNCA ES TARDE"	250.000
49	CLUB ADULTO MAYOR ABEJITAS LABORIOSAS	250.000
50	CLUB ADULTO MAYOR ARENAS BIO BIO	250.000
51	CLUB ADULTO MAYOR BET- EL	250000
52	CLUB ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	250.000
53	CLUB ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	215.000
54	CLUB ADULTO MAYOR CONSULTORIO TUCAPEL	150.000
55	CLUB ADULTO MAYOR EBENEZER	107.000
56	CLUB ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS ECOS DEL ATARDECER	236.000
57	CLUB ADULTO MAYOR JOSE GUTIERREZ	200.000
58	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSITAS DE PALOMARES	250.000
59	CLUB ADULTO MAYOR LEUFUCHE	250.000
60	CLUB ADULTO MAYOR LO GALINDO	240.000
61	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	150.000
62	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS HERMOSOS	160.000
63	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DIVINA	320.000
64	CLUB ADULTO MAYOR ORO VERDE	250.000
65	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE	250.000
66	CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZAS	250.000
67	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	250.000

68	CLUB ADULTO MAYOR SONRISA DE AMOR	250.000
69	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	119.000
70	CLUB ADULTO MAYOR TULIPANES	250.000
71	CLUB ADULTO MAYOR VILLA SAN FCO.	210.000
72	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MANOS DE ANGEL	300.000
73	CLUB DE ACTIVIDAD FISICA CARDIOVASCULAR NUEVO CORAZON	300.000
74	CLUB DE ARTE MELODICO PAIHUEN	140.000
75	CLUB DE ATLETAS SENIOR DE CONCEPCION- ASECON	500.000
76	CLUB DE CAZA Y PESCA BARLOVENTO	200.000
77	CLUB DE CAZA Y PESCA CONCEPCION	200.000
78	CLUB DE COLOSTONIA APRENDIENDO A VIVIR CON ALEGRIA	300.000
79	CLUB DE CUECA BIO BIO	300.000
80	CLUB DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA LUZ Y ESPERANZA	350.000
81	CLUB DE JARDINES DE CONCEPCION	250.000
82	CLUB DE KARATE SHINKYOKUSHIN	500.000
83	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	500.000
84	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	500.000
85	CLUB DE RAYUELA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	200.000
86	CLUB DE SALUD MENTAL NUEVA VIDA	200.000
87	CLUB DE TAEKWONDO WTF MUYONG-CHONG DRAGONES ROJOS	350.000
88	CLUB DEPORTIVO , SOCIAL Y CULTURAL LOS ARRAYANES	200.000
89	CLUB DEPORTIVO , SOCIAL Y CULTURAL PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	200.000
90	CLUB DEPORTIVO AGUILA PENQUISTA	400.000
91	CLUB DEPORTIVO ALFA	250.000
92	CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	500.000
93	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN	1.000.000
94	CLUB DEPORTIVO ATLETICO INDEPENDIENTE	300.000
95	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	500.000
96	CLUB DEPORTIVO HURACAN	350.000
97	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ATLETICO PUCHACAY	400.000
98	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD MARCELO PAGANI	300.000
99	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD TRES PASCUALAS	200.000
100	CLUB DEPORTIVO KOBUKAN	500.000
101	CLUB DEPORTIVO LAS GARZAS	200.000
102	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD	200.000

103	CLUB DEPORTIVO MIGUEL INZUNZA SANCHEZ	200.000
104	CLUB DEPORTIVO MONUMENTAL KIM	200.000
105	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA	200.000
106	CLUB DEPORTIVO PEDRO LEON GALLO	200.000
107	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO DE LISIADOS GRAN ESPERANZA	200.000
108	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS	200.000
109	CLUB DEPORTIVO SOCIAL UNION MATADERO	200.000
110	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAGALLANES SUR	200.000
111	CLUB DEPORTIVO TAE-FIT	200.000
112	CLUB DEPORTIVO UNION Y PROGRESO	200.000
113	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CONCEPCION NORTE	200.000
114	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD TENIENTE MERINO	200.000
115	CLUB HIPERTENSOS AYUDAME CORAZON	300.000
116	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS NUEVO DESPERTAR	400.000
117	COANQUEM	500.000
118	COMITE AGUA POTABLE RURAL ANDALIEN	182.347
119	COMITE DE ADELANTO EL POLVORIN	300.000
120	COMITE DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	300.000
121	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD SAN JUAN BOSCO	324.000
122	COMITE DE ALLEGADOS ESTERO NONGUEN	250.000
123	COMUNIDAD LAS LAGUNAS	250.000
124	CONIN	500.000
125	CONJUNTO FOLCLORICO CORAZON CAMPESINO	400000
126	CONJUNTO FOLCLORICO VILLUN	300.000
127	CONJUNTO FOLKLORICO BRISAS DEL VALLE VERDE PALOMARES	300.000
128	CONJUNTO FOLKLORICO FEMENINO AROMAS DE NUESTRA TIERRA	300.000
129	CONJUNTO FOLKLORICO LLACOLEN	300.000
130	CONJUNTO FOLKLORICO LOS CORRALEROS DEL CHACABUCO	300.000
131	CONJUNTO FOLKLORICO LUCEROS DE MIRAFLORES	300.000
132	CONJUNTO FOLKLORICO TRINAR DE PLAZA CRUZ	300.000
133	CONJUNTO FOLKLORICO VOCES DE PLAZA CONDELL	300.000
134	CONSEJO DE USUARIOS PRAIS	200.000
135	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE CONCEPCION	5.000.000
136	CORPORACION ACCION SOCIAL PENITENCIARIA	500.000
137	CORPORACION DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES	200.000
138	CORPORACION EVANGELICA APOSENTO DEL ESPIRITU SANTO	350.000

139	CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL VISION DE CRISTO	350.000
140	CORPORACION IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA	350.000
141	CORPORACION NACIONAL DE APOYO AL PACIENTE LIMITADO VISUAL	200.000
142	CORPORACION PRO-PACIENTE CELIACO	300.000
143	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION SUPERINTENDENCIA	100.000.000
144	DEFENSA CIVIL DE CHILE	2.000.000
145	EJERCITO EVANGELICO DE CHILE	200.000
146	FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	300.000
147	FUNDACION INTEGRA	500.000
148	FUNDACION LAS ROSAS	500.000
149	FUNDACION MARIA JESUS	500.000
150	FUNDACION SOCIAL NOVO MILLENNIO	600.000
151	GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	200.000
152	GRUPO DE DISCAPACITADOS DE MEDICINA FISICA SONRISA PARA UN NUEVO AMANECER	300.000
153	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	300.000
154	GRUPO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS RAZON DE VIVIR	300.000
155	GRUPO DE DISCAPACITADOS QUERER ES PODER	300.000
156	GRUPO DE PACIENTES DE PARKINSON Y FAMILIARES CONCEPCION	300.000
157	GRUPO FOLCLORICO SAN VALENTIN	300000
158	GRUPO FOLKLORICO ALEN	300.000
159	IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA	300.000
160	IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL	200.000
161	IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL	350.000
162	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL AVIVAMIENTO PUEBLO DE ISRAEL	350.000
163	IGLESIA EVANGELICA UNIVERSAL	350.000
164	IGLESIA EVANGELICA VILLA HUASCAR	350.000
165	IGLESIA EVANGELISTICA EL MOVER DE DIOS	350.000
166	IGLESIA SEGUNDA VENIDA DEL SEÑOR JESUCRISTO	350.000
167	INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE	200.000
168	JUNTA DE VECINOS AGUITA DE LA PERDIZ	200.000
169	JUNTA DE VECINOS ANIBAL PINTO	200.000
170	JUNTA DE VECINOS CERRO CHEPE	200.000
171	JUNTA DE VECINOS COLLAO NORTE	200.000
172	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EL PINO	200.000
173	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	200.000

174	JUNTA DE VECINOS CRISTOBAL COLON	200.000
175	JUNTA DE VECINOS EL GOLF - RIVEROS	200.000
176	JUNTA DE VECINOS EL REALIZADOR VILLA LA PRODUCCION Y EL COMERCIO	200.000
177	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSELBERGHE	200.000
178	JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY	200.000
179	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	200.000
180	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	200.000
181	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	200.000
182	JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR BOLIVAR	199.990
183	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	200.000
184	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALIEN	200.000
185	JUNTA DE VECINOS MANUEL GARRETON	200.000
186	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ	200.000
187	JUNTA DE VECINOS MATADERO	200.000
188	JUNTA DE VECINOS Nº 12-A SECTOR LORENZO ARENAS 3	200.000
189	JUNTA DE VECINOS Nº 13 LAGUNA REDONDA	200.000
190	JUNTA DE VECINOS Nº 5 - R - II PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	200.000
191	JUNTA DE VECINOS PARQUE LAS PRINCESAS	200.000
192	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL COLLAO	200.000
193	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS FRESNOS	200.000
194	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES	200.000
195	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	200.000
196	JUNTA DE VECINOS PLAZA CONDELL	200.000
197	JUNTA DE VECINOS POBLACION PUCHACAY	200.000
198	JUNTA DE VECINOS PRIETO CRUZ	200.000
199	JUNTA DE VECINOS PUCHACAY ESTE	200.000
200	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	200.000
201	JUNTA DE VECINOS PUNTA INDUSTRIAL	200.000
202	JUNTA DE VECINOS R-2VILLA NONGUEN	200.000
203	JUNTA DE VECINOS REMODELACION CONCEPCION	200.000
204	JUNTA DE VECINOS REMODELACION ZAÑARTU	200.000
205	JUNTA DE VECINOS REMODELACION ZAÑARTU	200.000
206	JUNTA DE VECINOS RIOS DE CHILE	200.000
207	JUNTA DE VECINOS RIVIERA BIO BIO	200.000
208	JUNTA DE VECINOS SAN RAMON	200.000
209	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	200.000

210	JUNTA DE VECINOS SANTA MADRE DE DIOS	200.000
211	JUNTA DE VECINOS SANTA SABINA	200.000
212	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICEÑO	200.000
213	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO 1 AMPLIACION	200.000
214	JUNTA DE VECINOS VALLE LOS LIRIOS	200.000
215	JUNTA DE VECINOS VEGAS DE NONGUEN	200.000
216	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR	200.000
217	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	200.000
218	JUNTA DE VECINOS VILLA HUASCAR	200.000
219	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FRANCISCO	200.000
220	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JUAN III	200.000
221	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	200.000
222	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSITARIA	200.000
223	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	200.000
224	JUNTA DE VECINOS WALDO VILLA VALLE	200.000
225	LA GRAN CONCEPCION	200.000
226	MINISTERIO EVANGELICO LA VOZ DEL SEÑOR	250.000
227	MINISTERIO EVANGELISTICO AGUILAS DE JESUS	350.000
228	MINISTERIO IGLESIA CATEDRAL DE LA FE	300.000
229	MINISTERIO IGLESIA DEL DIOS VIVIENTE COLUMNA DE LA VERDAD	350.000
230	MINISTERIO VISION CRISTIANA DE CHILE	350.000
231	MISION CRISTIANA JESUS EL ARBOL DE LA VIDA	350.000
232	MOVIMIENTO ANONIMO POR LA VIDA	1.000.000
233	PARROQUIA LA ASCENCION DEL SEÑOR	350.000
234	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	350.000
235	SOCIEDAD LAS ARTES MECANICAS	300.000
236	SOCIEDAD MUTUALISTA EX ALUMNOS SALESIANOS	400.000
237	SOCIEDAD UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE CONCEPCION	450.000
238	TALLER ARTESANAL MIRAFLORES	200.000
239	TALLER BUENAS VIBRACIONES	200.000
240	TALLER DE MANUALIDADES TRABAJANDO CON FIRMEZA Y TERNURA	200.000
241	TALLER DE MUJERES "MARIA MAGDALENA"	200.000
242	TALLER DE MUJERES AL PROGRESO	200.000
243	TALLER DE MUJERES ALEGRIA OTOÑAL	200.000
244	TALLER DE MUJERES APRENDIENDO JUNTAS	200.000
245	TALLER DE MUJERES ELOHIM	150.000

246	TALLER DE MUJERES FUTURAS ASPIRANTES	333.840
247	TALLER DE MUJERES LAS ARAÑITAS	200.000
248	TALLER DE MUJERES LAS MASITAS	300.000
249	TALLER DE MUJERES LAS ORQUIDEAS	200.000
250	TALLER DE MUJERES LUCERO	200.000
251	TALLER DE MUJERES PURO CORAZON	200.000
252	TALLER DE MUJERES RAYEN	200.000
253	TALLER FLOR DE LIS	200.000
254	TALLER FOLKLORICO EL RENACER DE LOS FRESNOS	300.000
255	TALLER LABORAL "ELBA SOLIS"	200.000
256	TALLER LABORAL RINCON FEMENINO	200.000
257	TALLER LAS PALOMITAS DE PALOMARES	200.000
258	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	800.000
259	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCION	17.000.000
260	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCION	2.034.084
261	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	350.000

SEMCO

NUEVOS ESTATUTOS CORPORATIVOS

La nueva etapa que vive la Corporación Semco, en la cual se han redefinido sus objetivos estratégicos, enfocándose hacia la gestión cultural, hizo imperioso realizar una modificación de los estatutos que rigen su funcionamiento. Fue así como el pasado 26 de marzo de 2014, con acuerdo unánime de la Asamblea Extraordinaria de Socios, se aprobó la reforma de aquellos, que regían desde el año 1981. En sus orígenes, esta Corporación tenía por misión administrar el sistema de salud y educación municipal, además de hogares de menores; tareas que en la actualidad ya no desarrolla.

De este modo, se aprobó la modificación del artículo primero de los estatutos, dejando atrás el nombre de Corporación Social Municipal de Concepción de Servicio Educacional, Salud y Atención de Menores Semco, para desde ahora pasar a denominarse Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco. Este cambio da cuenta de la renovada misión y los énfasis su gestión, en cuanto a la promoción del desarrollo cultural de nuestra comuna, con un fuerte sentido social, en colaboración estrecha con el municipio.

Otra modificación de los estatutos se refiere al artículo tercero, en el que se incluye dentro de los objetivos de Semco el “realizar actividades de carácter cultural en su más amplio sentido, incluyendo la presentación y ejecución de proyectos, publicaciones, patrocinios, difusión y toda actividad relacionada con las anteriores”. En esa línea se enmarcan políticas que ya está llevando a cabo esta corporación, como el proyecto de rescate patrimonial del casco histórico del Cementerio General de Concepción y la modernización de la Galería de la Historia del Parque Ecuador, como también la nutrida agenda actividades culturales organizadas durante este año.

SANEAMIENTO DE LA CORPORACIÓN

La Contraloría Regional del Bío Bío, a través de su Unidad de Fiscalización, en los años 2012 y 2013 realizó varias investigaciones administrativas a la Corporación Semco, enfocándose particularmente en si las actividades financiadas, o en las que tuvo participación, eran pertinentes a los objetivos estatutarios que la regulan.

Como resultado de las investigaciones se emitieron informes finales, que dieron cuenta que esta Corporación financió erróneamente actividades municipales que estaban alejadas de los objetivos y marco de acción de Semco. Por esto, instruyó que la Corporación Semco debía iniciar acciones tendientes a lograr la restitución de los fondos cuestionados e implementar un sistema de contabilidad general. Acciones que ya se llevaron a cabo, lográndose por etapas la restitución efectiva de fondos por parte de la Municipalidad de Concepción. Junto a ello, el Área de Contabilidad y Finanzas ha sido reestructurada y ya se encuentra operando bajo el sistema de contabilidad general a través de la plataforma softland.

Finalmente, recientes Informes de Seguimiento a las observaciones contenidas en los Informes Finales de las Investigaciones Especiales de la Contraloría General de la República, entregados en junio y julio de 2014, confirman que la Corporación ha dado cumplimiento a las medidas requeridas, destacando a la vez que Semco ha implementado nuevas políticas y controles en sus

operaciones para que situaciones como las investigadas no vuelvan a ocurrir. Además, el organismo contralor destaca que Semco está dando cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Anteriormente, Contraloría Regional había ordenado recuperar y dar correcto uso a los recursos donados a la ciudad por la empresa Mitsubishi, para obras de reconstrucción post terremoto 27F. Semco dio cumplimiento a dicho dictamen, utilizando esos dineros para la recuperación de los velatorios y del templo ceremonial del Cementerio General de Concepción, los que ya se encuentran en operaciones.

“SEMCO ES CULTURA”

La reorientación de los objetivos estratégicos de esta Corporación, que ahora ponen énfasis en la gestión cultural, comenzó a ver sus frutos durante 2014 con la puesta en marcha del Programa “Semco es Cultura”, que tiene cuatro líneas de acción.

1. La creación de plataformas digitales de difusión cultural, en la que el público puede informarse de la oferta cultural de Semco, como también interactuar a través de redes sociales. Es así como ya se encuentran disponibles el sitio web www.semcoescultura.cl y la página de Facebook “Semco es Cultura”.
2. La puesta en marcha de la Akademia “Semco es Cultura”, que con la finalidad de promover la actividad artística y cultural, ofrece una oferta de talleres y cursos en las áreas de Artes Visuales y Artes Literarias, entre otros, los que han sido pensados para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
3. La Tienda del Museo “Semco es Cultura”, que nace con la misión de producir y ofrecer objetos memoriales y souvenirs que promuevan la historia y patrimonio de Concepción y sus alrededores. Entre ellos destacan tazones, puzzles, postales y marca libros.
4. La planificación de una nutrida agenda de actividades culturales, a realizarse por temporadas, en la que se ven involucradas todas las unidades de la Corporación. La idea es acercar la cultura a toda la comunidad, desarrollando actividades en las instalaciones de la corporación, como también en los diversos barrios de Concepción. Es así como durante el año 2014 se destacan las siguientes actividades:
 - Circuitos Turístico-Patrimoniales “Descubre la Historia de Concepción en el Cementerio”.
 - “Conciertos del Crepúsculo” en el Cementerio, con la orquesta de cámara del Centro Artístico Cultural Municipal.
 - Concurso Regional de Pintura in situ “Pintando el Patrimonio del Cementerio” y su exposición itinerante que recorrió toda la región del Bío Bío.
 - Exposición Los Niños Héroes”, perteneciente a la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar.
 - Concierto de Navidad de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Santo Tomás, realizado en la Plaza de los Tribunales de Justicia.
 - Encuentro de Cronistas Regionales, exposiciones, celebración del Día del Patrimonio, encuentro “Fútbol, letras e historia”, coloquios y retrospectivas, ciclos de cine para personas con discapacidad visual y cuentacuentos, entre otros interesantes panoramas.

PROGRAMA DE RESCATE PATRIMONIAL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN

El Cementerio General de Concepción, establecido en 1823, guarda la memoria histórica de nuestra ciudad, a través de casi dos siglos de existencia. En sus patios se acumulan tumbas y mausoleos de gran valor simbólico, histórico y estético. Por esto, la Corporación Semco ha puesto en marcha el “Programa de rescate patrimonial y puesta en valor” de este Cementerio, con el fin de convertirlo en un museo a cielo abierto.

Este programa incluye las siguientes acciones:

- La delimitación de zonas específicas del casco histórico y otros sectores, a fin de ponerlos en un régimen especial de protección.
- La definición de normas constructivas, que permitan conservar la uniformidad y calidad estética de los sectores protegidas.
- La realización de acciones urgentes de conservación.
- Un plan de restauración de elementos seleccionados.
- La creación de circuitos patrimoniales.
- La constitución de un fondo de rescate patrimonial, que permita afectar las ventas de terrenos en un perímetro definido, al financiamiento de las acciones de recuperación que se definan.

Durante 2014, se destaca la reinauguración del Memorial de los Veteranos del '79 y la Ceremonia de la Primera Piedra del Panteón de la Patria, que pretende ser inaugurado el 05 de septiembre de 2015.

MODERNIZACIÓN BIBLIOTECA Y CONVENIO DIBAM – BIBLIOREDES

En abril de 2014, se suscribe Convenio de Prestación de Servicios y Comodato entre la Corporación Semco y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos DIBAM, para incorporar a la Biblioteca Municipal de Concepción y sus cuatro bibliotecas comunitarias al sistema Biblioredes.

Este convenio permitirá incrementar la cobertura, mejorar la calidad y diversificar los servicios de la Biblioteca Municipal de Concepción. Mediante la inversión de fondos bibliográficos y tecnológicos, se están potenciando los servicios, para brindar un espacio de reflexión, información, esparcimiento y educación formal e informal a la comunidad.

La primera etapa de este convenio ya está viendo sus frutos. Es así como en las próximas semanas se inaugurará un laboratorio de computación de última generación, de acceso liberado para los usuarios, como también para cursos de alfabetización digital y capacitaciones. A ello se suma, la implementación de la modalidad de estantería abierta, donde el público podrá acceder a 9 mil nuevos libros que han llegado a esta biblioteca gracias a este convenio con Biblioredes

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
1. Producción General de Servicios.....	3
2. Programas Especiales:	
2.1 Chile Crece Contigo.....	3
2.2 Programa Nacional de Inmunización.....	7
2.3 Programa Odontológico.....	7
2.4 Programa de Rehabilitación Integral.....	8
2.5 Programa Medicina Integrativa.....	9
2.6 Programa Salud Mental.....	11
2.7 Programa Cardiovascular.....	11
2.8 Programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad Severa.....	12
2.9 Programa Alivio de Dolor y Cuidados Paliativos.....	12
2.10 Laboratorio Clínico.....	13
3. Procesos Estratégicos:	
3.1 Salud Familiar.....	14
3.2 Tecnologías de la Información y Comunicación.....	15
3.3 Programa mejoramiento Resolutividad.....	15
3.4 Acreditación.....	16
3.5 Centro Integral para el Adulto Mayor.....	16
3.6 Premio Excelencia: Ascensor Cesfam O'Higgins.....	17
4. Servicios Atención Primaria de Urgencia.....	18
5. Infraestructura.....	19
6. Indicadores de Gestión.....	27
7. Opinión del Usuario.....	28
8. Personas:	
8.1 Dotación Recurso Humano.....	29
8.2 Capacitación.....	30
9. Gestión Financiera:	
9.1 Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado.....	33
9.2 Ingresos Salud Municipal de Concepción.....	34
9.3 Modificaciones Presupuestarias.....	36
9.4 Gastos Salud Municipal de Concepción.....	39
9.5 Deuda Flotante año 2012 y 2013.....	40
10. Proyectos y Programas en Ejecución.....	41
11. Programas 2014 con Financiamiento por Convenios.....	42

1. PRODUCCION GENERAL DE SERVICIOS

La Atención Primaria de Salud Municipal de Concepción entrega una variada gama de prestaciones todas con la orientación que el Modelo de Salud Familiar requiere para cubrir las necesidades de salud integral de nuestra población, otorgadas por los equipos de Salud Familiar de nuestros Cesfam, siguiendo las normativas vigentes.

DESIGNACIÓN	2011	2012	2013	2014
Controles y consultas	183.206	172.221	173.397	179.000
Consulta psicólogo	13.315	14.220	12.319	12.111
Controles, consulta prof. no médico	107.936	110.180	112.568	112.628
Control niño c/DSM	2.942	2.897	2.699	3.154
Control de auxiliar paramédico	1.770	1.264	1.024	155
Kinesiólogos	14.139	12.725	13.498	12.175
Recetas	472.052	522.112	524.927	563.580
Visita domic. Prof. no médico	14.601	14.953	14.435	14.488
Visita domic.auxiliar paramédico	477	221	305	283
Atención en domicilio	20.118	23.687	18.552	20.580
Educación grupal	1.018	941	856	758
Colocación vacunas	20.531	17.837	20.456	21.696
Atención odontológica	148.272	151.005	142.350	144.685
Laboratorio clínico	374.469	381.703	444.743	430.787
Examen radiológico	9.370	6.196	5.792	6.875
Procedimientos clínicos	20.415	33.231	30.114	31.763
Cirugía menor	2.912	1.504	1.793	1.830
Curaciones simples	47.463	43.097	38.512	36.738
Procedimiento de Podólogo	0	0	0	8.144
TOTAL	1.565.104	1.626.802	1.677.497	1.708.775

2. PROGRAMAS ESPECIALES

a. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

Esta Dirección se ha comprometido con la implementación y puesta en marcha del sistema de protección integral el cual tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta que ingresen al sistema escolar apoyando su desarrollo y potenciando sus habilidades, mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, control de salud infantil y en control de hospitalización, generando las condiciones básicas en el entorno psicoemocional en que se desenvuelven niños y niñas de nuestra Comuna.

Nº	INDICADOR	CANTIDAD
1	Controles de salud entregados a niños (as) menores de 1 año en el que participa el padre.	1.054
2	Controles de salud entregados a niños (as) mayores de 1 año y menores de 5 en el que participa el padre.	949
3	Niños (as) con rezago derivados a modalidad de estimulación.	39
4	Niños (as) con alteraciones en el DSM reevaluados y recuperados.	14
5	Gestantes con EPSA aplicada al ingreso a control prenatal	1.199
6	Díadas controladas dentro de los 10 días de vida del recién nacido (a).	567
7	Niños(as) con déficit en el desarrollo psicomotor ingresados a sala de estimulación	64

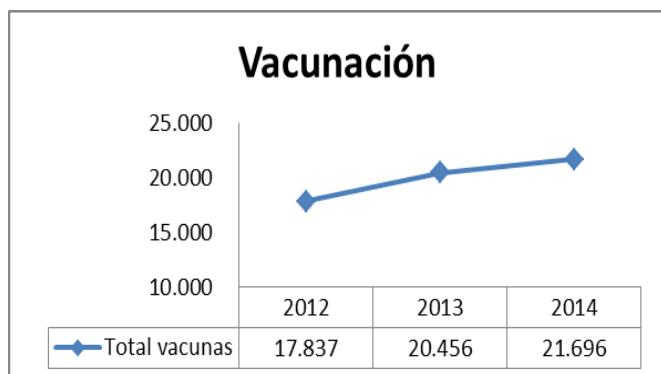


En el ámbito de la difusión, se implementó el Mapa de Oportunidades 2014 con 500 unidades, con toda la oferta disponible de cada integrante de la Red, 400 calendarios, 2000 cartillas educacionales de los “Hábitos y cuidados del niño”.



b. PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN

En el año 2014 destacó la Campaña de Vacunación Anti Influenza en la que se inocularon 21696 personas. También se realizó una vacunación contra la neumonía a 460 adultos mayores.



2.3 PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Resumen Prestaciones Odontológicas 2014

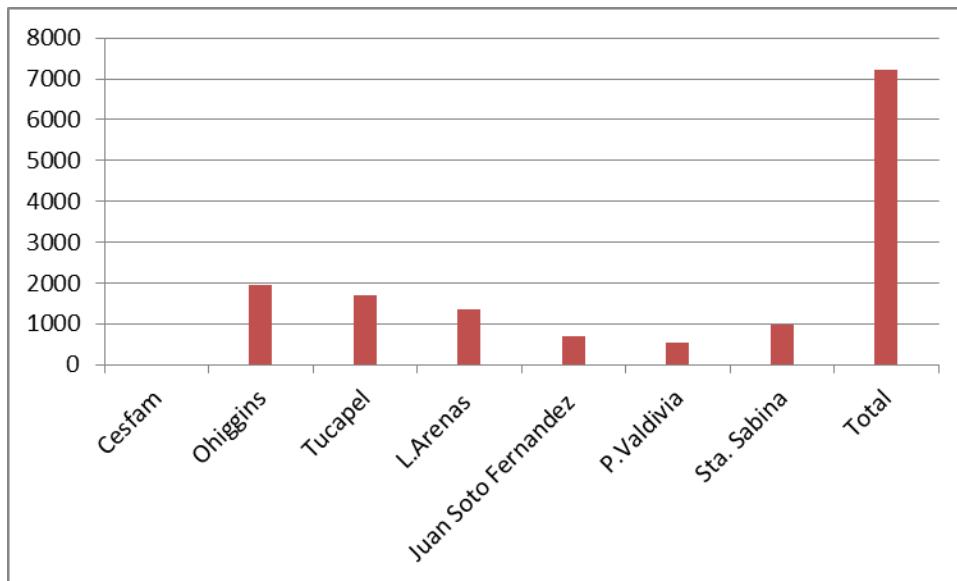
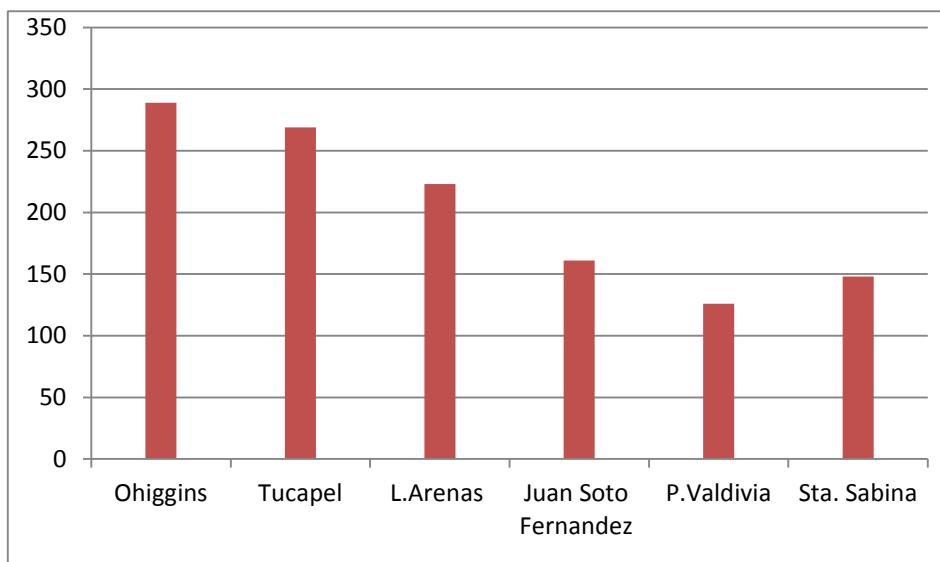
Convenio	Componente	Realizado 2014	Inversión	Total Convenio
Odontológico Integral	Atención Odont. Integral Hombre y Mujeres de Escasos recursos	283	40.035.151	54.394.181
	Auditorias Clínicas de Altas atención Odontológica Integral MHER	14	396.088	
	Resolución de Especialidades en Atención Primaria Endodoncia	91	4.011.140	
	Resolución Especialidades en Atención Primaria Prótesis Removible	163	9.951.802	
Adenda Progr. Odont. Integral	Más Sonrisa Para Chile	200	28.924.600	28.924.600
Ges Odont.Familiar	Atención Dental en niños (salud oral 6 años)	993	2.211.503	75.482.766
	Atención Dental en embarazadas	876	73.271.263	
	Atención Dental de Urgencia	1983		
Ges Odont. Adulto	Atención Odontológica en Adulto	287	75.122.922	75.122.922
Odontológico Junaeb	Ingresos	129	10.020.404	10.020.405
	Controles	220		
	Urgencias	70		
	Radiografías	27		
Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Pre-escolar en APS	Aplicación de Flúor Barniz Comunitario	1738	5.405.150	5.405.151
	Educación Individual con set de Higiene Oral Entregado	1903		
	Urgencia Odontológica	2.618	67.000.000	67.000.000

Altas Odontológicas en niños de 12 años

CESFAM	Nº ALTAS
O'Higgins	289
Tucapel	269
Lorenzo Arenas	223
Juan Soto Fernández	161
Pedro de Valdivia	126
Santa Sabina	148
TOTAL	1.216

Altas Odontológicas en menores de 20 años

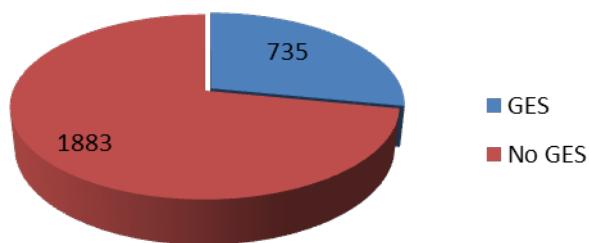
CESFAM	N° ALTAS
O'Higgins	1.950
Tucapel	1.692
Lorenzo Arenas	1.359
Juan Soto Fernández	683
Pedro de Valdivia	533
Santa Sabina	991
TOTAL	7.208



INFORME DE ATENCIONES SAPU DENTAL REALIZADAS A DICIEMBRE 2014

Desde el inicio de Sapu Dental, 12 de Mayo del 2014 hasta Diciembre del mismo año se han atendido un total de 2.618 pacientes. El 71,92 % corresponden a urgencias No Ges. El 28,08 % corresponden a Urgencias Ges. En Enero de este año, se han atendido 596 personas de las cuales 195 corresponden a urgencias Ges.

Atenciones por tipo de Consulta de Urgencia



Tipo de urgencia	GES	No GES	Total
Número de Pacientes	735	1883	2618
Porcentajes	28,08	71,92	100

2.4 PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL

Las prestaciones realizadas en el CCR se grafican a continuación:



Este programa realizó, también, actividades con diferentes agrupaciones para personas con discapacidad. Durante el año 2014 se ejecutaron las actividades programadas en el diagnóstico participativo 2013 donde se organizaron de forma articulada con la Dirección Desarrollo Comunitario y la Casa de la Discapacidad, esto permitió trabajar en red, capacitar a voluntarios y principalmente tener asambleas de diálogos para conocer la realidad sobre este tema en la comuna.



2.5. PROGRAMA MEDICINA INTEGRATIVA

Reconociendo el derecho ciudadano al acceso libre e igualitario a la protección de la salud y la responsabilidad del Estado de velar por la seguridad y calidad de los servicios que se ofrecen a la población, el Ministerio de Salud ha definido e implementado una serie de intervenciones dirigidas al reconocimiento y regulación del ejercicio de estas prácticas no convencionales, en el propósito de considerar la posible incorporación de algunas de ellas al sistema de salud.

2.6 PROGRAMA SALUD MENTAL: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA DEPRESIÓN



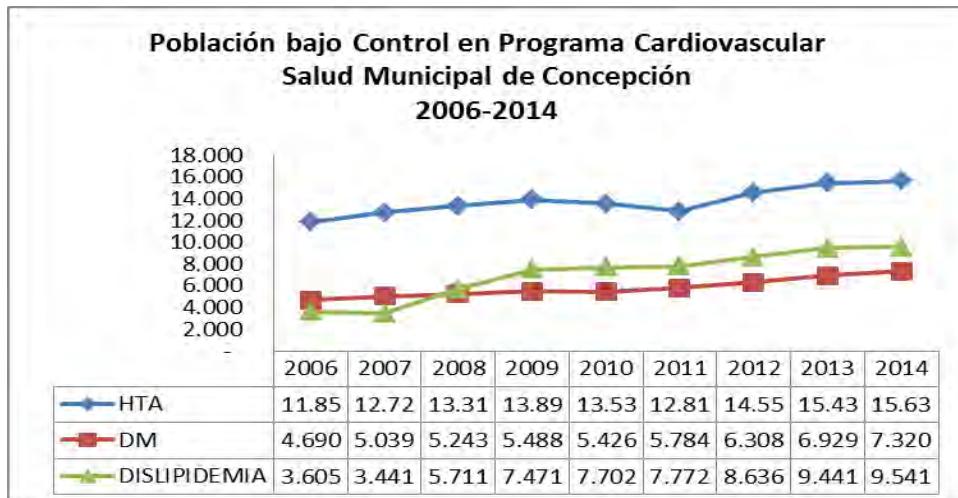
En este gráfico se puede apreciar que hubo un descenso en la población bajo control por depresión. Sin embargo, se continuó la atención a todas aquellas personas que lo requirieron.

2.7. PROGRAMA CARDIOVASCULAR

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en los países desarrollados y han emergido como un importante problema de salud pública para las naciones en desarrollo.

En Chile también son la primera causa de muerte, causando el 27,1% del total de las defunciones y constituyen, además, una importante fuente de morbilidad y discapacidad.

El actual estilo de vida de la población, que incluye una inadecuada alimentación, tabaquismo, inactividad física y estrés, contribuyen al desarrollo de la ateroesclerosis y el consiguiente aumento de las enfermedades cardiovasculares. Dada la magnitud de la patología cardiovascular y considerando las secuelas que ello conlleva, es de vital importancia la implementación de programas de prevención primaria.



Como se aprecia en el gráfico ha existido un aumento en la cobertura, durante el año 2014, en todas las patologías. Esto responde al envejecimiento progresivo de la población y la baja adherencia a tratamientos y estilos saludables.

2.8 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA O PÉRDIDA DE AUTONOMÍA.

Los cambios asociados al envejecimiento, hacen del Adulto Mayor una persona vulnerable y susceptible de presentar algún nivel de dependencia. Algunos Adultos Mayores por falta o pérdida de capacidad física o cognitiva tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria (comer, caminar, asearse, vestirse, bañarse, ir al baño). A estos se suman un porcentaje significativo de personas con discapacidad de otros grupos etarios. Cuando la dependencia es definitiva y se necesita de manera sistemática cuidados de otra persona, hablamos de Cuidados a Largo Plazo.

Esta suele ir asociada al deterioro o empeoramiento de la capacidad de la persona para realizar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Este declive del organismo biológico se produce en todas las personas, aunque existen amplias diferencias en la forma en la que se presenta. El creciente aumento en el número de personas postradas en sus domicilios al cuidado de familiares, ha permitido que surja este programa, el cual permite lidiar con el alto costo social, psicológico y económico asociado.

Este programa tiene tres pilares fundamentales: *capacitación a la familia, visitas domiciliarias periódicas por los equipos de salud respectivos y el estipendio que corresponde a un pago mensual de \$24.545.- al cuidador del usuario.*



Año	Total Estipendios Pagados	Valor Mensual	Total Pagado
2010	4485	\$ 20.700	\$ 92.777.400
2011	3531	\$ 21.532	\$ 76.029.492
2012	2502	\$ 23.545	\$ 58.909.590
2013	2623	\$ 23.545	\$ 61.758.535
2014	2460	\$24.251	\$59.657.460

* Excluye establecimientos no municipales: Cesfam Víctor Manuel Fernández y Villa Nonguén.

2.9. PROGRAMA ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

El dolor es una experiencia multidimensional que lleva a una mayor o menor repercusión psicoafectiva, cultural, social, económica y espiritual. La complejidad de la conducta dolorosa en el paciente terminal, se comprende en el concepto de "dolor total".

Este programa apoya a pacientes y sus familias en la etapa terminal de la enfermedad, ingresados al GES en el nivel hospitalario, y que han sido derivados para atención en el nivel primario. Consiste en la atención integral por el equipo de salud multidisciplinario, incluye la entrega de medicamentos para el manejo de dolor y sintomatología asociada, visitas domiciliarias, procedimientos de enfermería, entre otros.

Su objetivo es acompañar al paciente y su familia en el proceso de enfermedad, procurar el máximo bienestar físico y emocional. Además se brinda atención del duelo a la familia, realizando derivaciones, si es necesario, para asegurar la continuidad de la atención.

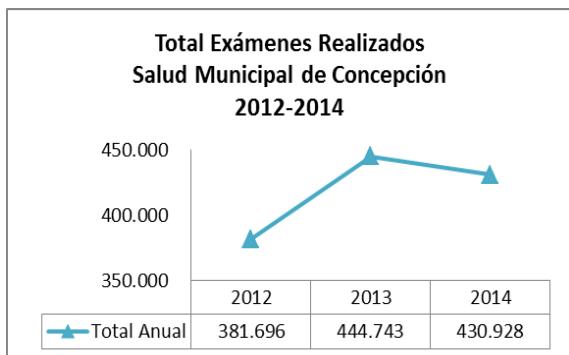
El gráfico siguiente muestra el número de pacientes que ha sido atendido en este programa durante los últimos años en nuestros Centros de Salud Municipales. Cabe destacar que en este programa no existe lista de espera, y se ingresa a la totalidad de pacientes que cumplen con las características antes mencionadas.



2.10 LABORATORIO CLÍNICO.

Este laboratorio asegura la calidad y confiabilidad de todos las prestaciones entregadas a los usuarios, para lo cual continúa implementando el modelo de Gestión de Calidad, según la Norma Chilena 2547 OF2003.

Nuestro laboratorio cuenta con Software interno donde las muestras son identificadas y trabajadas por código de barra único para cada paciente. Los resultados son transmitidos automáticamente a un servidor central que emite los informes, despachando vía correo electrónico y da la posibilidad de que los profesionales solicitantes puedan revisar en línea los resultados de sus pacientes.



3.1 SALUD FAMILIAR En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, el modelo de atención con enfoque familiar y comunitario constituye la principal expresión del proceso de cambio que se realiza en la atención primaria de salud orientado a fortalecer la gestión clínica asistencial, el trabajo con las comunidades locales y la promoción de la intersectorialidad para una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

En la actualidad, la comuna de Concepción como red asistencial cuenta con seis (6) Centros de Salud Familiar que han sido acreditados por el Ministerio de Salud como Centros de Salud de Nivel Superior. Este logro en particular, constituye una enorme oportunidad para el despliegue de una concepción de salud basada en la calidad, calidez y trato de las personas que participan de la canasta de prestaciones que se ofrecen en la atención primaria. Paralelamente, coloca a la red de salud local en el camino más oportuno para el fortalecimiento de la salud como garantía social y por ende, fortalece el paradigma de contar con un Modelo de Atención que se enfatiza el trabajo con enfoque biopsicosocial, población segregada por sectores, con equipos de salud de cabecera, participación comunitaria, elaboración de diagnósticos participativos, incorporación de la comunidad en la gestión de los reclamos, autocuidado del personal, gestión de documentos, entre otros.

Esta forma de concebir los procesos de salud de la población, se acrecienta con la promoción desde cada Centro de Salud Familiar de procesos participativos que buscar consolidar una gestión participativa en salud mediante la incorporación de la comunidad en los denominados Consejos de Desarrollo en los establecimientos de Salud.

Durante el 2014, se realizaron diferentes reuniones con sus equipos de trabajo, capacitaciones para los usuarios y con los funcionarios, para mejorar la entrega de servicios y la calidad en la atención de los usuarios en estos centros, entendiendo que el eje principal de atención de los centros de salud es el individuo y como atenderlos con altos estándares de calidad.



3.2 PROGRAMA MEJORAMIENTO RESOLUTIVIDAD

Gracias a los convenios firmados con el Servicio de Salud Concepción y a los aportes municipales, ha sido posible mejorar la capacidad resolutiva de atención primaria en las prestaciones que a continuación se enlistan:

I. Municipalidad de Concepción

IMAGENOLOGÍA	
Radiografía tórax	4078
Radiografía pelvis	908
Mamografías	2778
Ecotomografía abdominal	886
Ecotomografía mamaria	330
Ecografías ginecológicas-obstétricas	1888
ESPECIALIDADES	
Otorrinolaringológica (incluye consulta otorrino, audiometrías, audífonos)	31
Consulta oftalmólogo	2769
Consulta tecnólogo médico oftalmológico	2012
Lentes	3437
Cirugía menor	1455



3.4 ACREDITACION.

El primer Municipio a Nivel Nacional en obtener la Acreditación en Calidad

El Centro de Salud Familiar Juan Soto Fernández de Concepción, recibió formalmente de la Superintendencia de Salud la Certificación en Calidad en enero del 2014. De esta manera se convirtió en el primer recinto de atención primaria del país en conseguir la Acreditación que les garantizará a sus más de 13 mil los usuarios que podrán tener la seguridad de que todos los procedimientos médicos que se les realicen tendrán un alto estándar de calidad. Este centro estuvo trabajando durante dos años para lograr este reconocimiento



En el marco del compromiso adquirido por esta Dirección de Salud de mejoramiento continuo de nuestros estándares de calidad, nuestros equipos de salud han ejecutado un plan de trabajo en nuestra Red con la finalidad de conseguir la Certificación en Calidad en cada uno de nuestros Cesfam, es así como el Cesfam Lorenzo Arenas programa su presentación para enero del 2015.



3.5 CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR (CIAM)

El Centro Integral para el Adulto Mayor (CIAM), está ubicado en Desiderio Sanhueza N° 393, Pob. Pedro del Río Zañartu, Concepción; es un centro dependiente del Cesfam Juan Soto Fernandez, de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, orientado a la entrega de diversas prestaciones que cumplan con promover el envejecimiento activo y autocuidado en el adulto mayor, aumentando sus niveles de funcionalidad, generando estilos de vida saludable. En la actualidad tiene una población inscrita de 671 adultos mayores pertenecientes en su gran mayoría al sector de Pedro de Río Zañartu, además de los sectores de Pedro de Valdivia, Barrio Norte, Lorenzo Arenas y Centro de la comuna de Concepción. De estos inscritos y de acuerdo registros estadísticos informáticos, asisten regularmente 352 personas. La inversión inicial del centro se realizó con Aportes del Servicio de Salud Concepción por \$40.344.160, Aporte Municipal \$ 11.675.960, siendo la inversión municipal para el funcionamiento del CIAM en el año 2014 de 70 millones de pesos por parte del municipio exclusivamente. Además de 26 millones de pesos, en el año 2013 por parte del SENAMA, para implementación del Programa Centro Día para 50 usuarios; así mismo el año 2015, el SENAMA entregará un aporte de \$ 56.826.227, para implementar el mismo programa destinado a 92 usuarios.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el envejecimiento activo y autocuidado en el adulto mayor, aumentando los niveles de funcionalidad generando estilos de vida saludable.

El CIAM, cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por los siguientes profesionales:

ACTIVIDAD O PROFESION	JORNADA / HORAS SEMANALES	TIPO DE CONTRATO
Asistente Social(Coordinadora)	44	Indefinido
Terapeuta Ocupacional	44	Honorario
Profesora de Baile	11	Honorario
Profesora Ed. Fisica	22	Honorario
Arte Terapia	22	Honorario
Terapeuta Flores de Bach	22	Honorario
Secretaria	44	Honorario
Administrativa Apoyo	15	Honorario
Podologa	44	Honorario
Kinesiólogo	44	Honorario
Instructoras De Yoga(3)	44	Honorario
Auxiliar Servicio	44	Honorario
TENS	44	Honorario
Musicoterapia	11	Honorario

CARTERA DE SERVICIOS CIAM La cartera de servicios entregada por el CIAM está dada por las siguientes Prestaciones:

1. TERAPIA OCUPACIONAL:

1.-Taller de Estimulación Cognitiva

2. Taller de Desvinculación Asistida: luego de la intervención con adulto mayor que se encuentre en estado de fragilidad y este haya permanecido con un programa integral de rehabilitación se procederá a una ceremonia de egreso que le permita comprender sus logros alcanzados, en los componentes determinados de su plan de acción, para posteriormente seguir participando activamente del CIAM para su mantención.
3. Taller de Historia de Vida: entregar herramientas a los mayores para desarrollar y fortalecer su autoestima en la vida cotidiana.
4. Taller de Ergoterapia.
5. Taller de AVD: promover el desarrollo de actividades de higiene a aquellas personas que presenten un grado de dependencia leve para fomentar un mayor grado de autonomía.
6. Taller de reminiscencia: es una aproximación terapéutica apropiada para las fases leves y moderadas de las enfermedades neurodegenerativas y para el caso de personas aquejadas de deterioro cognoscitivo leve o con problemas de memoria asociadas al

envejecimiento normal.

7. *Taller de ergoterapia, promoviendo actividades que sea de interés según AM.*
8. *Talleres lúdicos para promover su participación social y habilidades cognitivas*

2. KINESIOLOGIA:

1. *Programa para pacientes Alto Riesgo Caída (trabajo individual)*
2. *Programa para pacientes Mediano Riesgo Caída (trabajo grupal Max. 4 personas)*
3. *Programa para pacientes Bajo Riesgo Caída (trabajo grupal Max. 8 personas)*
4. *Programa de orientación a grupos familiares (capacitaciones grupales)*

3. PODOLOGÍA4. EDUCACIÓN FÍSICA

5. TERAPIAS COMPLEMENTARIAS INTEGRATIVAS

1. *Yoga (Actividad Grupal)*
2. *Shiatzu Zen (Actividad Individual)*
3. *Terapias Integrativas (Actividad Individual.)*
4. *Gimnasia Psicofísica y Relajación (Actividad Grupal)*
5. *Movimiento Expresivo y Creación Artística (Actividad Grupal)*
6. *Programación Neurolingüística (PNL) (Actividad Individual)*
7. *Autocuidado y Envejecimiento Activo (Actividad Grupal)*
8. *Musicoterapia (Actividad Individual y Grupal)*
9. *Arte terapia (Actividad Individual y Grupal)*
10. *Reflexología (Actividad Individual)*
11. *Flores de Bach (Actividad Individual)*



3.6 PREMIO EXCELENCIA: SALA MULTIPROPOSITO CESFAM TUCAPEL

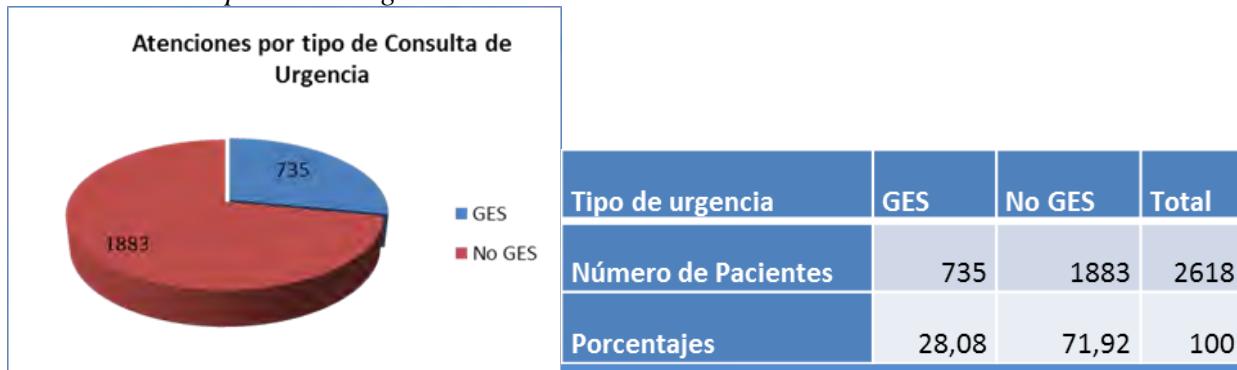
El premio “Consultorios de Excelencia” 2014 del Ministerio de Salud destacó al Cesfam Tucapel como uno de los ganadores a nivel nacional. Éstos fueron destinados a sus funcionarios y a la gestión municipal en salud. Aprovechando esa inyección de recursos y atentos a resolver las necesidades de los usuarios internos y a lograr su satisfacción, se construirá una sala multipropósito. Esta obra es gestionada por la Municipalidad de Concepción, a través de su Dirección de Salud, tiene un costo de \$ 48.000.000 y se encuentra en proceso de construcción para ser entregada en el primer semestre del 2015.



4. SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

En nuestra Red de Atención Primaria se han establecido los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (Sapu) para beneficiarios del Centro de Salud Santa Sabina, Lorenzo Arenas, Tucapel y Juan Soto Fernández, este último desde el 2010. En post del mejoramiento continuo y la búsqueda de la equidad en Salud se establecen estrategias para cubrir a nuestra población y sus necesidades es así como en el 2014 se inaugura el primer SAPU Dental de nuestra Red.

INFORME DE ATENCIONES SAPU DENTAL REALIZADAS A DICIEMBRE 2014 Desde el inicio de Sapu Dental, 12 de Mayo del 2014 hasta Diciembre del mismo año se han atendido un total de 2.618 pacientes. El 71,92 % corresponden a urgencias No Ges. El 28,08 % corresponden a Urgencias Ges. En Enero de este año, se han atendido 596 personas de las cuales 195 corresponden a urgencias Ges.



5. INFRAESTRUCTURA

La mayoría de nuestros establecimientos cuenta con una infraestructura antigua que no cumple a cabalidad con los requerimientos para una atención cómoda de nuestros usuarios. Sin embargo, los Cesfam Lorenzo Arenas y Pedro de Valdivia, cuentan con proyectos de reposición que se espera puedan concretarse en el corto plazo. En el caso del Cesfam Santa Sabina, el equipo debiera estar en su nuevo edificio el primer semestre de 2015.

La inversión total en infraestructura y gastos en mantención realizados el año 2014 fueron financiados con recursos municipales y con convenios del Servicio de Salud Concepción. A continuación se detallan los trabajos realizados:

CESFAM	MONTO	ACTIVIDADES
Lorenzo Arenas	\$10.000.000.-	✓ Instalación de sistema de calefacción ✓ Pintura interior de box ✓ Instalación de sistema de iluminación. ✓ Instalación de nuevo empalme eléctrico.
Tucapel	\$4.000.000.-	✓ Mejoramiento de red húmeda y box de atención. ✓ Conexión eléctrica del Box dental SAPU y otros a generador.
Santa Sabina	\$6.600.000.-	✓ Construcción de REAS ✓ Instalación eléctricas ✓ Habilitación de nuevas dependencias
Juan Soto Fernández	\$30.900.000.-	✓ Pintura interior y exterior ✓ Construcción garaje móvil terreno ✓ Instalación puerta acceso automática ✓ Instalación de Adocretos en el acceso.
P. Valdivia	\$5.650.000.-	✓ Instalación de equipo electrógeno
O'Higgins	\$10.800.000.-	✓ Mejoramiento de box de Procedimientos
Posta	\$538.000.-	✓ Normalización del Empalme eléctrico.
TOTAL	\$68.488.000	

6. INDICADORES DE GESTION

Esta Dirección de Salud definió para 2014, en conjunto con el Minsal y el Servicio de Salud Concepcion, 2 tipos de indicadores, cada uno con sus metas, para evaluar el impacto de su gestión en la salud de la población bajo control. Un grupo de indicadores es el denominado Metas Sanitarias y el segundo grupo Índices de Atención Primaria, los que condicionan el aporte per cápita y el pago de incentivo respectivamente.

INDICADORES I.A.A.P.S. AÑO 2014	DAS %
1.- COBERTURA DE EMP EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	12.5
2.- COBERTURA DE EMP EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	22
3.-COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTO MAYOR (EMPAM)	50.3
4.- CONTROL PRECOZ DE EMBARAZADA	87.4
5.- PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL	24.22
6.- NIÑOS CON EDSM 12 - 23 MESES	94.4
7.- COBERTURA DM TIPO II	56.5
8.- COBERTURA DE HTA PRIMARIA	66.4
9.- N° DE VISITA A INTEGRALES REALIZADAS/ N° DE FAMILIAS INSCRITA/4	0.46
10.- N° TOTAL DE RECLAMOS RESPONDIDOS CON SOLUCION DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS (20 DIAS HABILES) / N° TOTAL DE RECLAMOS	99
11. N° DE FARMACOS TRAZADORES DISPONIBLES / N° TOTAL DE FARMACOS TRAZADORES	100

INDICADORES METAS SANITARIAS LEY 19813 AÑO: 2014		DAS
1.- PORCENTAJE DE NIÑOS DE 12 - 23 MESES RECUPERADOS		90
2.- PORCENTAJE DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS CON PAP VIGENTE AÑO 2014		73
3.- PORCENTAJE DE ALTAS ODONTOLÓGICO EN NIÑOS DE 12 AÑOS.		75
4- PORCENTAJE DE ALTA ODONTOLÓGICO A EMBARAZADAS CON ALTA INTEGRAL		71
5.- PORCENTAJE DE PACIENTES DIABÉTICOS DE 20 Y MÁS AÑOS BAJO CONTROL.		20
6.- PORCENTAJE DE PACIENTES NORMOTENSOS DE 20 Y MÁS AÑOS BAJO CONTROL.		38
7.- N° DE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS OBESOS/NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL		9.4
8.- N° CONSEJOS DE DESARROLLO FUNCIONANDO REGULARMENTE AÑO 2014		100
9.- EVALUACION ANUAL DE PIE EN PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL DE 15 Y MAS AÑOS		75
10.- COBERTURA ALTA ODONTOLOGICA TOTAL EN NIÑOS DE 6 AÑOS		70

Como se observa, hubo un alto cumplimiento, tanto en las Metas Sanitarias, como en el Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud.

7. OPINION DEL USUARIO Y SATISFACCION.

La actual administración Municipal Das Concepción, en Octubre del 2014, logra instalar en sus dependencias el Departamento de participación Social y Comunicaciones, con el fin de profesionalizar y homologar el funcionamiento en todos sus establecimientos de salud, enfocado principalmente en la mirada de la comunidad y sus usuarios. Para ello los ámbitos de trabajo son los siguientes:

1. Promoción de la salud.
2. Participación Social.
3. Comunicaciones y Asuntos Públicos.
4. Operativos de Salud en Terreno y Coordinación posta Rural Chaimavida.



Para implementar este departamento se contrata a tres profesionales categoría B por 44 horas como asesores comunales

1. Psicólogo; 44 horas, Encargado del departamento y Asesor Comunal de la promoción de la Salud.
2. Periodista: 44 horas, Asesor Comunicacional
3. Comunicador Audiovisual: 44 horas, profesional de apoyo y coordinador de Procesos Operativos de Salud.

Los primeros logros de este Departamento en el 2014 son:

1. Instalación de un profesional a contratada categoría B por 44 horas, en tres Cesfam de la Comuna (Juan Soto Fernández; Lorenzo Arenas y Cesfam Tucapel).
2. Instalación completa y exitosa del modelo de trabajo, en el Cesfam Tucapel, como programa piloto, para ser replicado en todos los establecimientos de salud con dependencia municipal durante el año 2015



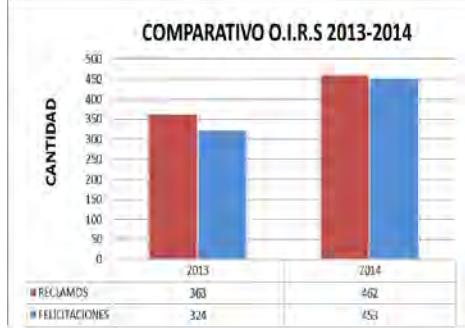
Lo anterior permitió que en el año 2014 se implementara planes de mejoras co- construidos entre los funcionarios y la comunidad, obteniendo:

1. Somes Comunitarios: Dación de horas crónicos y postrados más cerca de la gente, facilitando los accesos y previniendo enfermedades cruzadas
2. Farmacias Comunitarias.
3. Lugares preferenciales para el Adulto Mayor en la dación de horas crónicos en el Establecimiento.



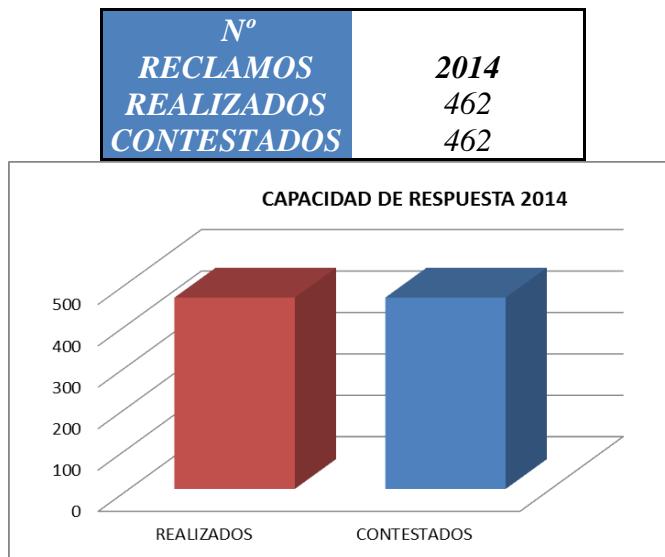
3. Profesionalización de la Satisfacción Usuaria a través de la homologación de funcionamiento de las O.I.R.S. (Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias) en todos los Cesfam con dependencia Municipal. Cabe señalar que a partir de lo mencionado, ya podemos ver mejoras significativas entre el año 2013 v/s el año 2014 en la Satisfacción de nuestros Usuarios, y de las conclusiones que se desprenden a partir de la información cuantitativa que se expone a continuación:

Nº	RECLAMOS	FELICITACIONES
2013	363	324
2014	462	453



Conclusiones:

- Se Observa un aumento del numero de reclamos en el año 2014 en relacion al año 2013, esto es beneficioso, ya que al profesionalizar esta unidad, se logra el objetivo esperado, el cual, consistia en mejorar y captar de manera eficiente todas las Solicitudes Ciudadanas de nuestros Usuarios. Por lo tanto era de espararse este incremento.
- Se observa un aumento del numero de Felicitaciones en el año 2014 en comparacion al año 2013. Esto es otro logro de los objetivos esperados.



- Capacidad de respuesta a las solicitudes Ciudadanas dentro de los plazos legales establecidos es al 100% de efectividad durante el año 2014. (15 días máximos).

ANOS	RECLAMOS	FELICITACIONES
2013	363	324
2014	462	453
DIFERENCIA	99	129
% AUMENTO	27%	40%

- Finalmente, por lo anterior visto, podemos señalar que este departamento está cumpliendo a cabalidad sus objetivos a mediano plazo, tales como mejorar la canalización de las Solicitudes Ciudadanas y Aumentar de manera significativa la Satisfacción Usuaria de nuestras prestaciones en Salud Municipal, ya que si observamos en la tabla el aumento de las felicitaciones van en creciente, un 40 % en comparación al 27% del año 2013, dando lugar a una mejoría del 13% en rendimiento de efectividad.

Desafío para el año 2015.

Como principal Meta para el año 2015, esta administración, se ha propuesto lograr instalar al 100 por ciento este modelo de trabajo en todos los establecimientos de salud Municipalizados de Concepción, lo que implica, contar con un profesional 44 horas como responsable de la Unidad de Satisfacción Usuaria y Comunicaciones

8. PERSONAS.

8.1. Dotación Recursos Humanos DAS Concepción

En cuanto al recurso humano de la Dirección de Salud Concepción, se hace imperioso destacar el aumento en contratación de funcionarios, lo cual se enmarca en el desarrollo y mejoramiento del servicio y la entrega constante de nuevas prestaciones a nuestros usuarios de la salud Municipal de Concepción. Destacar entre otros, la integración de horas de odontología para postrados, siendo este una de las implementaciones más importantes del año 2014.

	Juan Soto	Valdivia Pedro de	Tucapel	Sta. Sabina	Lzo	O'Higgins	Laborat orio	C. Referencia	Das	Sapu	Dot (Hr/Sem)	Total
CAT. A	4188	4547	7756	3777	6088	8257	264	367	1804	0		37048
Director		528	264	0	528	528	0	0	528	0		2376
Médico	2772	2365	4498	2838	2662	3423	0	0	0	0		18558
Odontólogo	1416	1654	2994	939	2898	4306	0	367	264	0		14838
Químico	0	0	0	0	0	0	264	0	1012	0		1276
CAT. B	9449	8206	13905	6906	11155	14211	3124	2156	7421	0		76533
Enfermera/o	2464	2970	4509	3016	4400	5060	0	0	1002	0		23421
Matrón/a	1056	1276	2112	1056	1584	2343	0	528	0	0		9955
Asist. Social	1320	1122	2332	584	1584	1584	0	0	308	0		8834
Nutricionista	1320	792	1846	528	1056	1794	0	0	0	0		7336
Psicólogo/a	1672	990	1606	534	1365	1582	0	0	1056	0		8805
Kinesiólogo	825	792	891	396	792	1056	0	528	0	0		5280
Tecnólogo	0	0	0	0	0	0	3124	1100	0	0		4224
Prof. Ed. Física	264	264	345	264	374	264	0	0	0	0		1775
Otros	528	0	264	528	0	528	0	0	5055	0		6903
CAT. C	9480	10402	18157	6071	14564	19998	1628	4148	4862	5696		95006
Tecn. Param.	9480	10402	18157	6071	14564	19954	1100	4148	0	5696		89572
Técn. Administrativo		0	0	0	0	44	528	0	4862	0		5434
CAT. D	1034	44	3168	2117	4106	6072	1056	1056	0	408		19061
Aux. Paramédico.	1034	44	3168	2117	4106	6072	1056	1056	0	408		19061
CAT. E	1034	44	3168	2117	4106	6072	1056	1056	0	408		19061
Administrativo	3806	4840	6153	2112	5280	6380	528	1496	7128	0		37723
CAT. F	3080	1892	2288	2376	1716	2860	1276	1188	2917	6772		26365
Aux de Servicio	2640	1452	2112	2112	1584	2728	1276	660	1188	3502		19254
Choferes	440	440	176	264	132	132	0	528	1729	3270		7111
TOTAL	28265	25135	48442	23364	41735	57470	8404	9971	17004	13284		273074

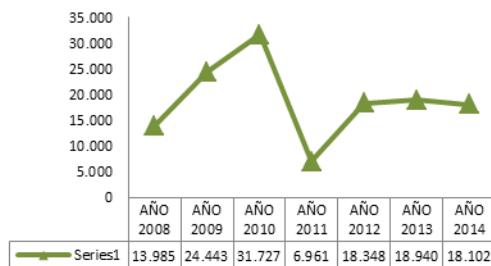
8.1 CAPACITACIÓN

Entendiendo la capacitación, como el perfeccionamiento técnico profesional de los funcionarios, a través de cursos o estadías programadas y aprobados en la forma señalada por el reglamento DTO 1889/95 y la Ley N° 19.378.

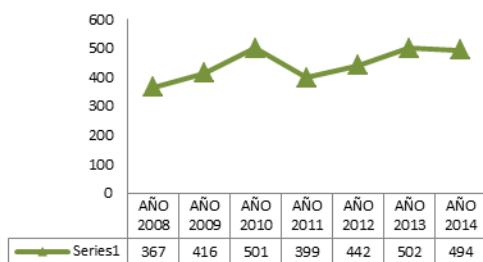
Se puede señalar a este respecto, que es una de las actividades más relevantes que conllevan al desarrollo de los funcionarios, puesto que por medio de la capacitación se impregnán los

propósitos de la misión y los lineamientos bases de la Dirección de Salud de Concepción. De igual manera, se incentiva y fomenta el aprendizaje y desarrollo en temáticas atingentes a las necesidades de la salud municipal de Concepción.

Horas anuales de Capacitación Salud Municipal de Concepción 2008 - 2014



Nº Anual Funcionarios Capacitados Salud Municipal de Concepción 2008 - 2014



Por otra parte, encontramos que durante el año 2014, se capacitaron de acuerdo a las categorías:

Categoría	Nº de capacitaciones 2014
A: Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas	75
B: Otros profesionales	149
C:Técnicos nivel superior	151
D: Técnicos de salud	23
E:Administrativos de Salud	50
F:Auxiliares de servicio y conductores	46
TOTAL	494

8. GESTIÓN FINANCIERA

8.1. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS Y GASTOS AÑO – 2014							
CLASIFICADOR			DENOMINACIÓN		PRESUPUEST.	PRESUPUEST.	INGRESOS
SUBT	ÍTEM	ASIG.			INICIAL (M\$)	VIGENTE(M\$)	PERCIB.(M\$)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	03		<i>De Otras Entidades públicas</i>		8.397.864	10.404.999	9.941.172
		006	<i>Del Servicio de Salud</i>		7.461.364	9.116.624	8.708.045
		099	<i>De Otras Entidades Públicas</i>		136.500	408.375	353.127
		101	<i>De la Municipalidad a Servicios Incorporados</i>		800.000	880.000	880.000
08			Otros Ingresos Corrientes		390.000	704.308	688.267
	01	101	<i>Recuperación y Reembolsos por Lic. Medicas</i>		356.000	621.000	615.447
		99	<i>Otros</i>		34.000	83.308	72.820
15			SALDO INICIAL DE CAJA		0	5.914	5.914
			TOTALES		8.787.864	11.115.221	10.635.353
							479.868
							0

CLASIFICADOR			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	SALDO PPTARIO. (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
SUB	ÍTEM	ASIG.						
21			GASTOS EN PERSONAL	7.110.000	8.722.999	8.450.252	272.744	0
	01		Personal de Planta	5.120.500	5.185.203	5.117.918	67.282	0
	02		Personal a Contrata	1.629.500	2.408.743	2.306.611	102.131	0
	03		Otras Remuneraciones	360.000	1.129.053	1.025.723	103.331	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.425.864	2.124.717	1.835.560	289.157	160.794
	01		Alimentos y Bebidas	500	3.953	2.051	1.902	26
	02		Textil, Vestuario y Calzado	12.000	12.300	12.109	191	7.840
	03		Combustibles y Lubricantes	10.000	26.400	19.991	6.409	0
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	803.100	1.263.879	1.139.970	123.908	134.608
	05		Servicios Básicos	178.000	189.000	177.265	11.735	768
	06		Mantenimiento y Reparaciones	74.114	155.323	93.434	61.889	10.686
	07		Publicidad y Difusión	3.500	3.500	2.353	1.147	0
	08		Servicios Generales	175.400	252.715	218.281	34.434	1.787
	09		Arriendos	132.600	132.600	108.009	24.591	2.026
	10		Servicios Financieros y de Seguros	11.000	11.000	10.913	87	2.753
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	17.000	63.397	41.349	22.048	300
	12		Otros Gastos en Bienes y S. de Consumo	8.650	10.650	9.835	815	0
26			Otros Gastos Corrientes	3.000	13.000	9.042	3.958	0
29			Adquis de Activos no Financieros	19.000	195.572	174.391	21.182	1.057
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
34			Servicio de la Deuda	230.000	58.931	56.252	2.679	0
			TOTALES	8.787.864	11.115.219	10.525.497	589.720	161.851

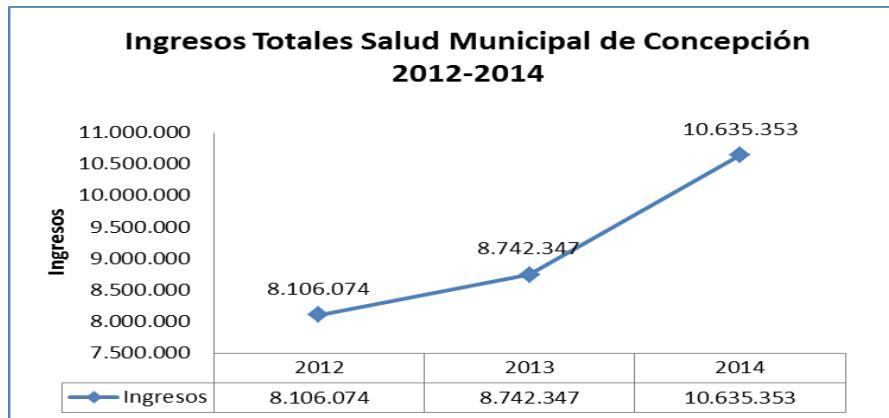
8.2. INGRESOS SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En relación al presupuesto total vigente de ingresos para el año 2014, asciende a la suma de M\$ 11.115.221, de los cuales se percibieron efectivamente \$ 10.635.353, esto correspondió al 95.7% de lo presupuestado.

Realizando una comparación del comportamiento de los ingresos de los últimos 3 años se obtiene la siguiente Información:

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS M\$ SALUD MUNICIPAL CONCEPCION 2012-2014

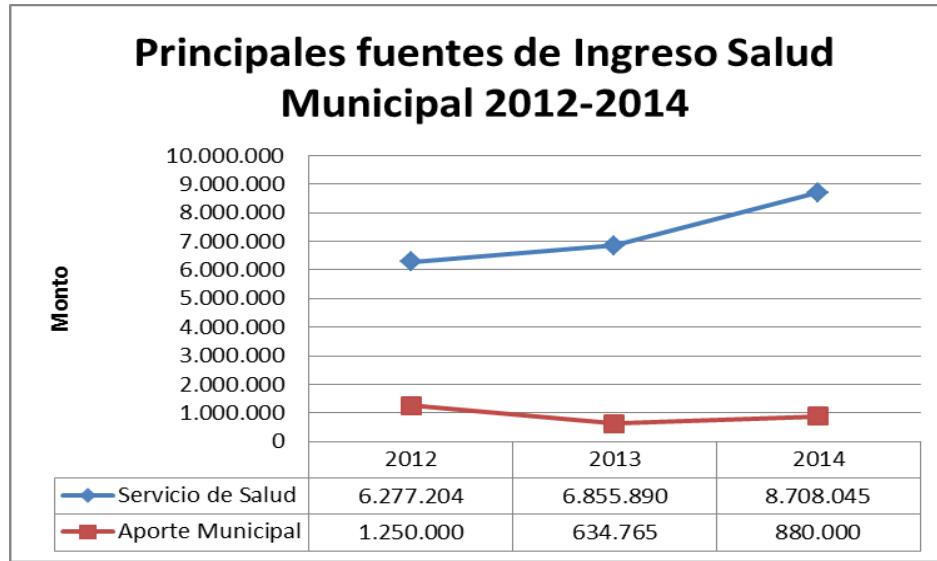
Nº	DESIGNACIÓN	2012	2013	2014
1	<i>Servicio de Salud</i>	6.277.204	6.855.890	8.708.045
2	<i>Aporte Municipal</i>	1.250.000	634.765	880.000
3	<i>Licencias</i>	381.865	316.839	615.447
4	<i>Junaeb</i>	12.015	646	18.265
5	<i>Convenios</i>	22.852	10.956	37.736
6	<i>Otros</i>	162.139	923.251	369.947
	TOTAL	8.106.074	8.742.347	10.635.353



En relación a los ingresos percibidos durante el año 2014, se puede decir que éstos se vieron aumentados en un 21.6 % en relación al año 2013, lo cual asciende al monto de M\$1.887.093, lo cual corresponde a que producto del Dictamen 18.100 de la CGR se instruye a las Direcciones de Salud incorporar al presupuesto anual vigente los convenios y programas específicos con recursos financiados por el Ministerio de Salud.

El aporte más significativo sigue siendo el del Servicio de Salud (81.9%), seguido por el aporte de la Municipalidad (8.3%), y La recuperación de ingresos por licencias médicas (5.8%).

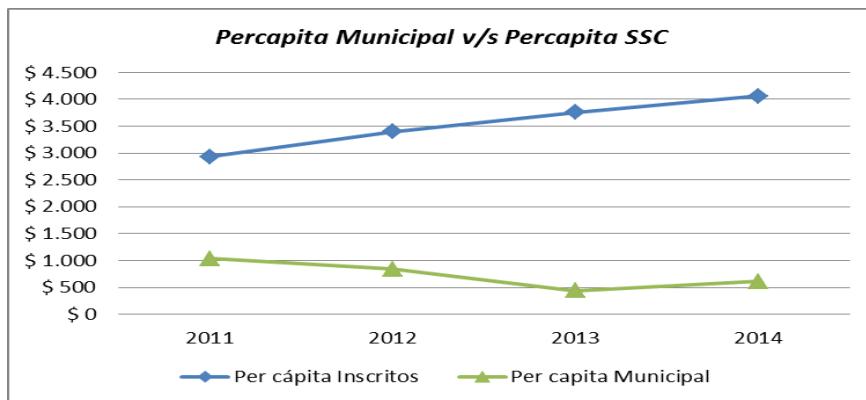
Así, la tendencia entre la relación de los aportes del Servicio de Salud y la Municipalidad es la siguiente:



El detalle de los ingresos recibidos por parte del Servicio de Salud Concepción se realiza en base a la población inscrita, validada por el Minsal, cuya tendencia se explica en la tabla siguiente:

TENDENCIA PER CAPITA MINISTERIO DE SALUD PARAMUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

	2011	2012	2013	2014
<i>Per cápita Inscrito</i>	\$ 2.935	\$3.399	\$3.755	\$4.060
<i>Percapita Municipal</i>	\$1.036	\$844	\$438	\$610
<i>Nº de Inscritos</i>	120.604	123.420	120.728	120.110



Del anterior análisis podemos observar que el aporte per cápita por cada paciente inscrito va en aumento y que el número de inscritos validados por Fonasa va en disminución en 618 personas.

8.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante 2014 se realizaron las siguientes modificaciones y suplementaciones al Presupuesto, la mayoría correspondientes a convenios y programas específicos financiados por el Ministerio de Salud.:

- Modificación Presupuestaria Decreto N° 139-14 por M\$ 171.069; aprobada con fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 138-14 por M\$ 118.231 aprobada por fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 138-14 por M\$ 118.231 aprobada por fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 138-14 por M\$ 118.231 aprobada por fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 138-14 por M\$ 118.231 aprobada por fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 134-14 por M\$ 59.658 aprobada por fecha 25 de marzo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 163-14 por M\$ 150.000 aprobada por fecha 7 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 162-14 por M\$ 52.646 aprobada por fecha 7 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 161-14 por M\$ 44.839 aprobada por fecha 7 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 160-14 por M\$ 26.702 aprobada por fecha 7 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 159-14 por M\$ 24.840 aprobada por fecha 7 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 215-14 por M\$ 2.169 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 214-14 por M\$ 75.483 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 213-14 por M\$ 75.123 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 212-14 por M\$ 7.487 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 211-14 por M\$ 17.830 aprobada por fecha 29 de abril.

- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 210-14 por M\$ 4.354 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 209-14 por M\$ 12.438 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 208-14 por M\$ 80.624 aprobada por fecha 29 de abril.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 228-14 por M\$ 62.244 aprobada por fecha 6 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 269-14 por M\$ 10.021 aprobada por fecha 22 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 268-14 por M\$ 21.284 aprobada por fecha 22 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 267-14 por M\$ 37.032 aprobada por fecha 22 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 266-14 por M\$ 54.999 aprobada por fecha 22 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 265-14 por M\$ 107.004 aprobada por fecha 22 de mayo.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 335-14 por M\$ 96.895 aprobada por fecha 2 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 334-14 por M\$ 119.454 aprobada por fecha 2 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 333-14 por M\$ 13.264 aprobada por fecha 2 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 332-14 por M\$ 19.288 aprobada por fecha 2 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 355-14 por M\$ 7.212 aprobada por fecha 8 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 354-14 por M\$ 18.714 aprobada por fecha 8 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 353-14 por M\$ 2.670 aprobada por fecha 8 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 352-14 por M\$ 12.709 aprobada por fecha 8 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 351-14 por M\$ 29.208 aprobada por fecha 8 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 393-14 por M\$ 2.500 aprobada por fecha 28 de julio.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 392-14 por M\$ 1.500 aprobada por fecha 28 de julio.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 442-14 por M\$ 15.480 aprobada por fecha 26 de agosto.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 511-14 por M\$ 2.500 aprobada por fecha 10 de septiembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 524-14 por M\$ 13.446 aprobada por fecha 22 de septiembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 523-14 por M\$ 2.575 aprobada por fecha 22 de septiembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 522-14 por M\$ 9.584 aprobada por fecha 22 de septiembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 554-14 por M\$ 7.000 aprobada por fecha 16 de octubre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 562-14 por M\$ 160.000 aprobada por fecha 22 de octubre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 610-14 por M\$ 70.000 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 609-14 por M\$8.583; aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 608-14 por M\$1.600 aprobada por fecha 17 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 607-14 por M\$500 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 606-14 por M\$500 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 605-14 por M\$500 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 602-14 por M\$500 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 604-14 por M\$158 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 603-14 por M\$2.081 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 601-14 por M\$2.575 aprobada por fecha 21 de noviembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 612-14 por M\$ 80.000 aprobada por fecha 24 de noviembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 686-14 por M\$ 135.000 aprobada por fecha 22 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 685-14 por M\$ 80.000 aprobada por fecha 22 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 688-14 por M\$ 121.875 aprobada por fecha 29 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 698-14 por M\$ 9.941 aprobada por fecha 30 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 697-14 por M\$ 2.349 aprobada por fecha 30 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 696-14 por M\$ 36.677 aprobada por fecha 30 de diciembre.
- Suplementación Presupuestaria Decreto N° 695-14 por M\$ 5.914 aprobada por fecha 30 de diciembre.
- Modificación Presupuestaria Decreto N° 694-14 por M\$ 55.000 aprobada por fecha 30 de diciembre.

El total de suplementaciones y modificaciones presupuestarias realizadas asciende a la suma de M\$2.327.357.-, aumentando el Presupuesto de esta Dirección de Salud de M\$8.787.864.- a M\$11.115.221.

8.4. GASTOS SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCION

Los gastos totales durante el año 2014 fueron los siguientes:

Tipo Gastos	Monto M \$	Porcentaje Ejecución
Gastos Obligados	\$ 10.631.239	95.6%
Gastos Devengados	\$ 10.525.500	94.7%
Gastos Pagados	\$ 10.363.650	93.2%

En relación a los gastos obligados, detallados por cuenta, se presenta la siguiente información:

Tipo Gastos	Monto M \$	Porcentaje
Gastos Cuenta 21	\$8.450.827	79.6 %
Gastos Cuenta 22	\$ 1.934.330	18.2 %
Gastos Cuenta 26	\$ 9.042	0.08 %
Gastos Cuenta 29	\$ 180.787	1.8 %
Gastos Cuenta 34	\$ 56.253	0.5 %
TOTAL	\$ 10.631.239	100 %

Se observa que el gasto más significativo es siempre el de recurso humano, que representa el 80% del total de los gastos. El detalle de gastos en esta área se desglosa de la siguiente manera:

Ítem Recurso Humano	Monto M \$	Porcentaje
Personal de Planta	5.117.919	60.6%
Personal a Contrata	2.306.612	27.3%
Otras Remuneraciones	1.026.296	12.1%
Total	\$8.450.827	100%

Realizando una comparación del comportamiento de los gastos de los últimos 3 años se obtiene la siguiente información:

CUADRO COMPARATIVO GASTOS M \$ SALUD MUNICIPAL CONCEPCION 2012-2014

Nº	DESIGNACIÓN	2012	2013	2014
1	Recursos Humanos	6.339.441	7.112.294	8.450.827
2	Funcionamiento	1.766.633	1.630.053	2.184.526
	TOTAL	8.106.074	8.742.347	\$ 10.635.353

8.5. DEUDA FLOTANTE AÑO 2014 Y 2015.

La Dirección de Salud presentó deuda exigible del año 2013 para el año 2014, lo cual se refleja en cuenta presupuestaria 34 “Servicio de la Deuda, Deuda Flotante 2014”, por un total de M\$ 56.253. En relación a la deuda exigible del año 2014 para el año 2015, reflejada en cuenta presupuestaria 34 “Servicio de la Deuda, Deuda Flotante 2015” ésta ascendió a la suma de M\$161.850.

Reducción Deuda Exigible 2012-2014

Deuda M\$	2012	2013	2014
Deuda Exigible	0	58.930	56.253

9. PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN 2014

Durante este año se realizaron proyectos los cuales algunos de ellos tuvieron como fecha de término en año 2014, a continuación se detallan los proyectos ejecutados durante este período.

PROGRAMAS/PROYECTOS	RECURSOS FINANCIEROS M\$ aprox.
<i>Reposición de Cesfam Santa Sabina</i>	\$ 2.200.000.
<i>Avances Reposición de Cesfam Lorenzo Arenas</i>	\$2.229.244 más equipamiento
<i>Avances Reposición de Cesfam Pedro de Valdivia</i>	\$3.236.942 con equipamiento incluido
<i>Estudios para Reposición Cesfam O'Higgins</i>	Sin fondos aun
<i>Puesta en marcha Posta Chaimavida</i>	\$ 100.000
<i>Operativos Terreno</i>	2.300 prestaciones entregadas
<i>Continuidad Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)</i>	\$ 100.000
<i>Premio Cesfam Excelencia Tucapel</i>	\$80.000
<i>SAPU Odontológico Tucapel</i>	\$60.000
<i>Traslado dependencias STA. Sabina a Camilo Henriquez</i>	\$100.000

10. PROGRAMAS 2014 CON FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS ESPECIFICOS

Durante el año 2014 la Dirección de Salud gestionó los siguientes Convenios y Programas, financiados en gran parte por Servicio de Salud Concepción a través de Resoluciones Exentas y evaluados según cumplimientos de Metas. Se adjunta detalle de dichos Programas y Proyectos, por un total de M\$ 2.575.386 para el año 2014.

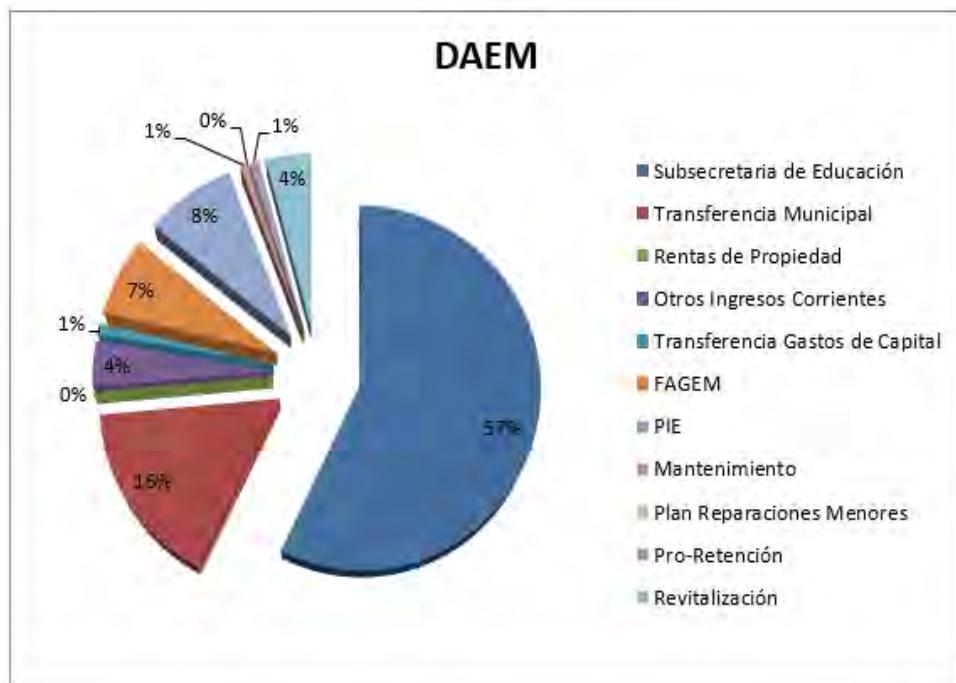
COD.	DETALLE	MONTO CONVENIO	RES.
1	Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Sever	59.657.460	335
2	Convenio de Salud Joven Sano en Atención Primaria	12.437.434	1164
3	Convenio Programa de Resolutividad en APS	167.899.679	557
4	Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Adenda Programa Rehabilitación Integral en La Red de Salud	24.839.615 2.349.194	552
5	Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Juan Soto)	118.230.888	528
6	Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Santa Sabina)	118.230.888	526
7	Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Lorenzo Arenas)	118.230.888	525
8	Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Tucapel)	118.230.889	527
9	Convenio Programa Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especial	44.838.750	860
10	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal	26.701.250	861
11	Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal	4.353.093	1163
12	Convenio Programa Vida Sana Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto	52.645.189	1045
13	Convenio Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud Adenda Programa Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria en Salud	21.283.059 2.575.000	2068 3498
14	Convenio Programa Ges Odontológico Adulto	75.122.922	1052
15	Convenio Programa Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos	28.268.800	1059
16	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales entre SSC-Das	62.242.885	1055
17	Convenio Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto y Adulto Mayor (Era) 2014	80.623.152	1165
18	Convenio Expansion de Sala Era en el Marco del Programa de Control Enfermedades Respiratorias del Adulto y Adulto Mayor (Era) 2014	4.640.316	1864
19	Convenio Programa Ges Odontológico Familiar	75.482.766	1082
20	Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud	7.486.333	1050
21	Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria Adenda Programa Odontológico Integral	59.425.376 54.998.093	1153 1445
	Convenio Modificatorio Adenda Programa Odontológico Integral	29.207.520	2917
	Convenio Modificatorio Programa Odontológico Integral	11.683.008	2917
	Convenio Modificatorio Programa Odontológico Integral	21.999.237	2917
22	Convenio Programa Complementario Ges APS Municipal Adenda Programa Complementario Ges	107.003.445 96.894.045	1443 2540
23	Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria	37.031.391	1460
24	Convenio Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención 2014	2.168.030	1438

25	Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario de las Leyes 20157 y 20250 para Funcionarios de Atención Primaria	70.357.775 120.639.002
26	Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal	17.829.400 1148
	Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal	221.170.000 1461
	Adenda Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal	1.669.000 3627
27	Modificatorio Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Resciliación Convenio Apoyo a la Gestión a nivel local en atención primaria -	1.013.000 4973 1.669.000 4954
28	Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención	36.571.292 1854
29	Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración entre JUNAEB y Convenio SSC - Municipio Implementación Programa de Tratamiento para	10.020.404 249 43.642.080 2370
30	Personas con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Sicotrópicas, para los Años 2014 y 2015	
31	Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Capacitación Universal	13.263.309 2603
32	Convenio Promoción de Salud SEREMI Salud - Municipio	12.631.339 3847
33	Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas "Pespi"	2.500.000 2542
34	Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	119.453.750 2915
35	Convenio Refuerzo de Equipos de Salud en Consultorios	12.708.054 3355
36	Convenio Ira en Sapu	7.211.100 3352
37	Convenio Campaña de Inviero 2014	2.669.760 3350
38	Convenio Refuerzo de Equipos de Salud en Sapu	18.713.856 3368
39	Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Diplomas y Cursos	15.480.000 3496
40	Convenio Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal - 1	9.583.020 4072
41	Convenio Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal - 2	13.445.454 4163
42	Convenio a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Jornada de Buenas Prácticas"	16.004.000 4879
43	Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Registro Clínico Electrónico"	35.000.000 4952
44	Convenio Programa de Consultorios de Excelencia en Atención Primaria TUCAPEL	80.000.000 5690
45	Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal	36.676.778 6747
46	Convenio Mandato de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal	2.081.183 6747
47	Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal	9.940.582 6748
	TOTAL CONVENIOS AÑO 2014	2.575.385.733

INGRESOS

El año 2014, el presupuesto inicial DAEM fue de M\$ 17.302.668, durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal por un valor de M\$ 4.091.535, siendo el Presupuesto Vigente para el año 2014 de M\$ 21.394.203. Los recursos de Subvención SEP no serán considerados en el siguiente análisis y se tratará en forma individual, quedando este depurado en M\$ 18.427.983.

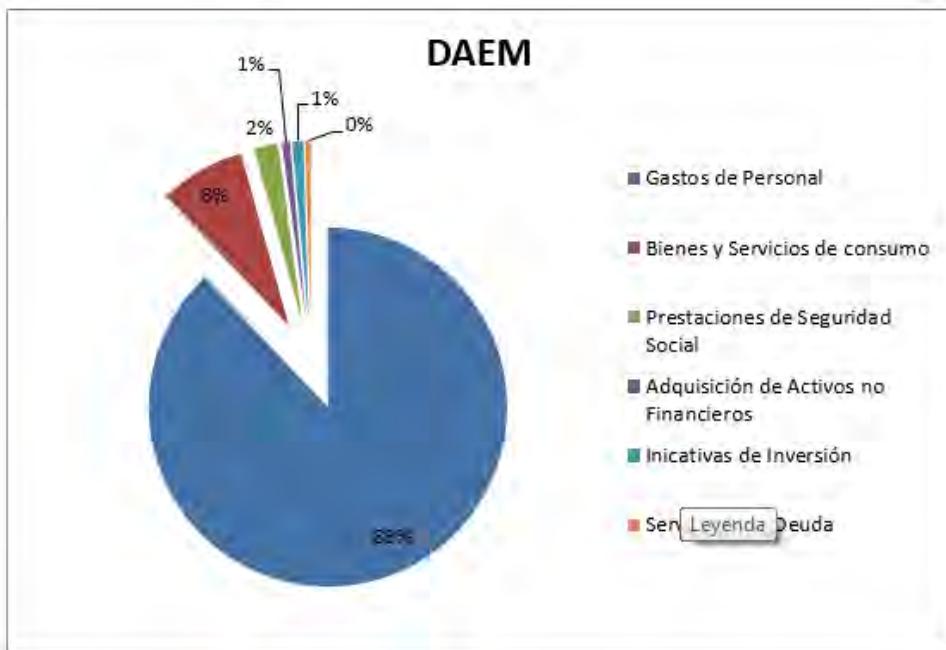
El principal ingreso del Presupuesto DAEM 2014, corresponde a traspasos de Subvención Escolar que realiza la Subsecretaría de Educación, representando un 57% de los ingresos totales, el segundo ingreso que más incide en el Presupuesto proviene del Aporte Municipal que representa un 16%, en forma decreciente es Subvención PIE con un 8%, FAGEM 7%, Revitalización 4%; Ingresos Corrientes 4% y el 4% restante corresponde: Rentas de Propiedad; Transferencia de Gastos de Capital; Mantenimiento; Plan de Reparaciones Menores; Pro-Retención.



GASTOS

El año 2014, el presupuesto inicial DAEM fue de M\$ 17.302.668, durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal por un valor de M\$ 4.091.535, siendo el Presupuesto Vigente para el año 2014 de M\$ 21.394.203. Los gastos de Subvención SEP no serán considerados en el siguiente análisis y se tratará en forma individual, quedando este depurado en M\$ 18.427.983.

De los gastos presupuestados DAEM, el más importante corresponde a Gastos de Personal que representa un 88%, el segundo gasto más importante corresponde a Bienes y Servicio de Consumo con un 8%, lo sigue Prestaciones de Seguridad Social con un 2%, Iniciativas de Inversión y Adquisición de Activos no Financieros con un 1% cada uno, Deuda Flotante de 0.4%.



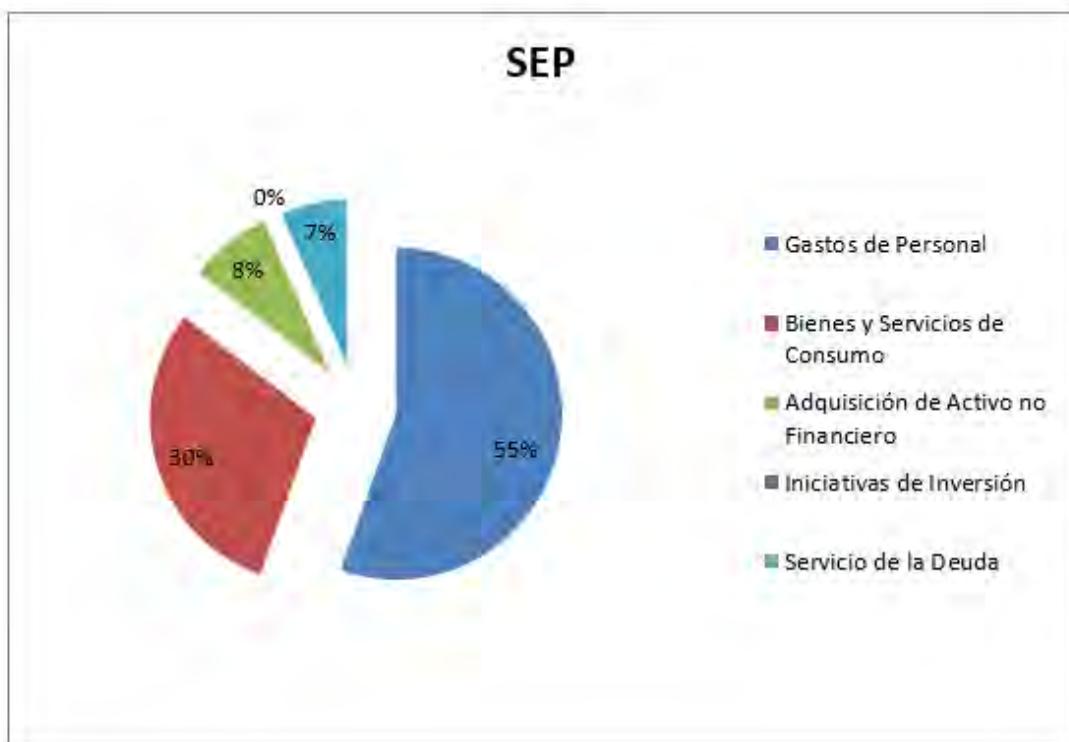
Realizando un análisis del gasto más importante que representa un 88% del presupuesto vigente, se puede concluir que los ingresos de Subvención Escolar que representa un 57%, más Transferencia Municipal de un 16%, más recursos Subvención PIE que representa un 8%. Son insuficientes para poder cubrir los gastos de remuneración en un 7%, diferencia que debieron ser financiadas con recursos FAGEM 2014.

Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Durante el año 2014, el presupuesto inicial de ingresos SEP es M\$ 1.880.000, se realizan modificaciones presupuestarias por \$ 1.086.220, siendo el presupuesto Vigente de M\$ 2.966.220, este incremento se produce por la estimación de mayores ingresos por la incorporación de los alumnos de segundo, tercero y cuarto medio.

El total de ingresos percibidos representan un 84% de lo presupuestado, alcanzando la cifra de M\$ 2.480.904. La diferencia de un 16% a lo presupuestado, se produce porque no fueron incorporados como Subvención por el Ministerio de Educación los alumnos de tercero y cuarto medio.

Los gastos SEP estimados son de M\$ 2.996.220, de los cuales el mayor gasto corresponde a Gastos de Personal con un 55%; 30% gastos de Bienes y servicios de Consumo; Adquisición de Activos no Financieros con 8% y 7% Deuda Flotante.



ST	DENOMINACIÓN	INGRESOS TOTALES PRESUPUESTADOS		INGRESOS EFECTIVOS	VARIACIÓN PRESUPUESTO VIGENTE		
		INICIAL	Al 31/12/2014		MAYOR	MENOR	%
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.020.172.000	19.512.743.000	18.729.439.572		783.303.428	-4
6	RENTAS DE PROPIEDAD	17.341.000	23.341.000	13.150.055		10.190.945	-56
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	772.488.000	736.288.000	697.900.935		38.387.065	-5
13	TRANSFERENCIA GASTOS DE CAPITAL		379.869.000	254.236.639		125.632.361	-33
15	SALDO INICIAL DE CAJA	492.667.000	741.962.000				
	SUB TOTALES	17.302.668.000	21.394.203.000	19.694.727.201 741.962.000			
	Menores Ingresos					957.513.799	-4
	Totales	17.302.668.000	21.394.203.000	20.436.689.201			

Durante el año 2014 los ingresos efectivos de la dirección de Admistración de Educación Municipal de Concepción, ascendieron a M\$ 20.436.689 que es un 4% menor al presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2014, pero un 18% superior al total del presupuesto inicial.

Cuadro General de Variación de Gastos Pagados

ST	Denominación	GASTOS TOTALES PRESUPUES.		GASTOS PAGADOS	VARIACION PRESUPUESTO VIGENTE		
		INICIAL	Al 31/12/2014		MAYOR	MENOR	%
21	GASTOS EN PERSONAL	15.176.093.000	16.363.653.000	15.714.791.225		648.861.775	-4
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.284.044.000	2.993.321.000	1.551.972.725		1.441.348.275	-52
23	PRESTACIONES SEG. SOCIAL	88.760.000	467.233.000	362.827.019		104.405.981	-22
29	ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIER.	273.771.000	979.019.000	273.776.119		705.242.881	-72
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		379.869.000	164.188.017		215.680.983	-57
34	SERVICIO DE LA DEUDA	480.000.000	211.108.000	209.473.862		1.634.138	-1
	SUB TOTALES	17.302.668.000	21.394.203.000	18.277.028.967			
	Menores Ingresos					2.899.858.912	-15
	Totales	17.302.668.000	21.394.203.000	18.277.028.967			

El cuadro muestra que los Gastos Pagados fueron un 15% menor que los gastos estimados al 31 de diciembre de 2014, y en comparación al inicial un 6% mayor.

Al comparar los Ingresos Efectivos M\$ 20.436.689, versus el gasto pagado de M\$ 18.277.029 se determina una diferencia positiva de M\$ 2.159.660.

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE INGRESOS Y EGRESOS
SECTOR EDUCACION 2014 (M\$)**

INGRESOS

Código	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
5	C x C Transferencias Corrientes	16.020.172	19.512.743	18.729.440	783.303
3	<i>De Otras Entidades Públicas</i>	16.020.172	19.512.743	18.729.440	783.303
3	<i>De la Subsecretaría de Educación ¹</i>	13.820.172	16.634.808	15.851.507	783.301
7	<i>Del Tesoro Público</i>	0	67.221	67.220	1
101	<i>De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión</i>	2.200.000	2.810.714	2.810.713	1
6	C x C Rentas de la Propiedad	17.341	23.341	13.151	10.190
1	<i>Arriendo de Activos No Financieros</i>	17.341	23.341	13.151	10.190
8	Otros Ingresos Corrientes	772.488	736.288	697.902	38.386
1	<i>Recuperaciones y Reembolsos Lic. Médicas</i>	689.431	626.231	622.940	3.291
1	<i>Reembolso Art. 4 Ley N°19.345</i>	1.764	11.964	11.903	61
2	<i>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</i>	687.667	614.267	611.037	3.230
99	<i>Otros</i>	83.057	110.057	74.962	35.095
999	<i>Otros</i>	83.057	110.057	74.962	35.095
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	379.869	254.237	125.632
3	<i>De Otras Entidades Públicas</i>	0	379.869	254.237	125.632
4	<i>De la Subsecretaría de Educación ¹</i>	0	379.869	254.237	125.632
15	Saldo Inicial de Caja	492.667	741.962	741.962	0
TOTALES		17.302.668	21.394.203	20.436.689	957.514

GASTOS

Código		Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presup.	Deuda Exigible
21		<i>C x P Gastos en Personal</i>	15.176.093	16.363.653	15.714.791	648.863	0
	1	<i>Personal de Planta</i>	6.170.700	6.519.700	6.349.057	170.643	0
	1	<i>Sueldos y Sobresueldos</i>	5.856.293	6.032.676	5.899.361	133.315	0
	2	<i>Aportes del Empleador</i>	201.630	201.652	169.297	32.355	0
	3	<i>Asignaciones por Desempeño</i>	112.777	285.307	280.337	4.970	0
	4	<i>Remuneraciones Variables</i>	0	65	62	3	0
	2	<i>Personal a Contrata</i>	4.868.564	5.380.124	5.052.196	327.928	0
	1	<i>Sueldos y Sobresueldos</i>	4.715.264	5.146.344	4.833.939	312.405	0
	2	<i>Aportes del Empleador</i>	85.600	127.080	121.896	5.184	0
	3	<i>Asignaciones por Desempeño</i>	67.700	106.700	96.361	10.339	0
	3	<i>Otras Remuneraciones</i>	4.136.829	4.463.829	4.313.538	150.292	0
	1	<i>Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales</i>	0	97.363	82.006	15.357	0
	4	<i>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</i>	3.718.420	4.025.465	3.939.769	85.696	0
	9	<i>Otras</i>	418.409	341.001	291.763	49.239	0
22		<i>C x P Bienes y Servicios de Consumo</i>	1.284.044	2.993.321	1.837.388	1.155.934	285.417
	1	<i>Alimentos y Bebidas</i>	10.259	62.257	23.035	39.222	0
	1	<i>Para Personas</i>	10.259	62.257	23.035	39.222	0
	2	<i>Textiles, Vestuario y Calzado</i>	89.138	232.125	112.330	119.795	0
	1	<i>Textiles y Acabados Textiles</i>	0	17.298	4.322	12.976	0
	2	<i>Vestuario, Accesorios y Prendas Div.</i>	76.390	168.969	91.030	77.939	0
	3	<i>Calzado</i>	12.748	45.858	16.978	28.880	0
	3	<i>Combustibles y Lubricantes</i>	1.800	4.800	3.261	1.539	0
	1	<i>Para Vehículos</i>	1.800	4.800	3.261	1.539	0
	4	<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	350.758	587.711	394.819	192.892	0
	1	<i>Materiales de Oficina</i>	227.643	275.855	203.089	72.766	0
	2	<i>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</i>	58.601	200.780	122.514	78.266	0
	7	<i>Materiales y Útiles de Aseo</i>	43.985	35.848	29.452	6.396	0
	9	<i>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</i>	14.755	18.940	10.844	8.096	0
	11	<i>Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehículos</i>	1.796	796	0	796	0
	12	<i>Otros Mat., Rep. y Útiles Diversos</i>	3.213	1.743	285	1.458	0
	9	<i>Otros</i>	765	53.749	28.635	25.114	0
	5	<i>Servicios Básicos</i>	305.128	361.828	342.484	19.344	0
	1	<i>Electricidad</i>	140.511	176.524	176.018	506	0
	2	<i>Agua</i>	110.301	126.988	121.498	5.490	0
	3	<i>Gas</i>	8.003	9.003	8.093	910	0
	4	<i>Correo</i>	1.200	1.200	585	615	0
	5	<i>Telefonía Fija</i>	26.796	26.796	23.502	3.294	0
	6	<i>Telefonía Celular</i>	7.642	7.642	5.997	1.645	0
	7	<i>Acceso a Internet</i>	10.675	13.675	6.791	6.884	0
	6	<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	135.240	961.731	571.260	390.471	285.417
	1	<i>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</i>	132.873	948.572	565.425	383.147	285.417
	2	<i>Mantenimiento y Rep. Vehículos</i>	1.600	1.600	703	897	0
	4	<i>Mantenimiento y Rep. Máquinas y Equipos de Oficina</i>	667	11.459	5.132	6.327	0

		7	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100	100	0	100	0
	7		Publicidad y Difusión	8.299	120.989	33.763	87.226	0
	1		Servicios de Publicidad	6.300	108.870	31.421	77.449	0
	2		Servicios de Impresión	1.999	12.119	2.342	9.777	0
	8		Servicios Generales	21.094	52.094	19.781	32.314	0
	2		Servicios de Vigilancia	1.715	7.215	5.909	1.306	0
	7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.341	16.486	2.520	13.967	0
	8		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.353	16.353	9.094	7.259	0
	10		Servicios de Suscripción y Similares	15	95	84	11	0
	999		Otros	2.670	11.945	2.174	9.771	0
	9		Arriendos	137.098	300.872	150.412	150.460	0
	3		Arriendo de Vehículos	116.340	249.040	134.192	114.848	0
	999		Otros Arriendos	20.758	51.832	16.220	35.612	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	16.945	24.945	22.346	2.599	0
	2		Primas y Gastos de Seguros	16.945	24.945	22.346	2.599	0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	181.324	197.213	93.746	103.467	0
	2		Cursos de Capacitación	16.500	71.700	20.552	51.148	0
	3		Servicios Informáticos	93.224	56.013	41.835	14.178	0
	999		Otros	71.600	69.500	31.359	38.141	0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	26.961	86.756	70.151	16.605	0
	4		Intereses, Multas y Recargos	2.129	2.129	1.442	687	0
	999		Otros	24.832	84.627	68.709	15.918	0
23			C x P Prestaciones Seguridad Social	88.760	467.233	362.827	104.406	0
1			Prestaciones Previsionales	88.760	400.012	295.607	104.405	0
	4		Desahucios e Indemnizaciones	88.760	400.012	295.607	104.405	0
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	67.221	67.220	1	0
	1		Indemnización de Cargo Fiscal	0	67.221	67.220	1	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	273.771	979.019	273.776	705.243	0
	3		Vehículos	0	18.000	14.591	3.409	0
	4		Mobiliario y Otros	76.894	153.841	12.915	140.926	0
	5		Máquinas y Equipos	67.955	250.628	71.531	179.097	0
	1		Máquinas y Equipos de Oficina	66.855	199.408	51.560	147.848	0
	999		Otras	1.100	51.220	19.971	31.249	0
	6		Equipos Informáticos	80.042	373.049	86.717	286.332	0
	1		Equipos Computacionales y Periféricos	72.442	369.568	86.717	282.851	0
	2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7.600	3.481	0	3.481	0
	7		Programas Informáticos	416	2.916	757	2.159	0
	1		Programas Computacionales	416	2.916	757	2.159	0
	99		Otros Activos no Financieros	48.464	180.585	87.265	93.320	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	379.869	164.188	215.681	0
	2		Proyectos	0	379.869	164.188	215.681	0
	2		Consultorías	0	50.000	0	50.000	0
	4		Obras Civiles	0	329.869	164.188	165.681	0
34			C x P Servicio de la Deuda	480.000	211.108	209.474	1.634	0
	7		Deuda Flotante	480.000	211.108	209.474	1.634	0
			TOTALES	17.302.668	21.394.203	18.562.444	2.831.761	285.417

Rendimiento SIMCE, PSU
a) Puntaje SIMCE
SIMCE 2º Año Básico

LENGUAJE		
PUNTAJES	2012	2013
Puntaje Nacional	250	254
Puntaje Nacional Municipal	239	243
Puntaje 8º Región	251	255
Puntaje Establecimientos DAEM	238	240
Puntaje Establecimientos Subvencionados.	286	254
Puntaje Establecimientos Particular	273	280

SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA

Nº	SEGUNDOS	2012	2013
1	R. De Ecuador	217	238
2	Colegio R. Brasil	267	260
3	Domingo Sta. María	236	255
4	R- Argentina	NO	NO
5	D. Portales P.	264	244
6	Marina De Chile	239	235
7	Gran Bretaña	218	253
8	España	237	283
9	R. Israel	271	231
10	Rene Louvel Bert	248	228
11	O. Castro Z.	225	211
12	E. Hunneus	208	201
13	Rebeca Matte B.	225	251
14	Juan G Las Heras	247	262
15	Leopoldo Lucero	260	229
16	Irene Frei De Cid	228	259
17	Colegio Bío Bío	216	265
18	Lagos De Chile	238	237
19	Luis Muñoz B.	172	191
20	P. Palomares	254	238
21	Lautaro	209	216
22	Agua De La Gloria	245	237
23	Fundo Chanco	318	253

Resultados de Segundos de acuerdo a sus Estándares de Aprendizaje obtenidos:

Nº	ESTAB.	Nivel Socioeconómico		Estándares de Aprendizaje		
		2012	2013	Adecuado	Elemental	Insuficiente
1	R. De Ecuador	B	B	23.8	45.5	27.3
2	Colegio R. Brasil	M	M	42.6	47.5	9.9
3	Domingo Sta. María	MB	MB	36.4	54.5	9.1
4	R- Argentina	B	NO	NO	NO	NO
5	D. Portales P.	MB	MB	26.9	53.8	19.2
6	Marina De Chile	M	M	20	45.3	34.7
7	Gran Bretaña	M	MB	40.9	40.9	18.2
8	España	MB	M	73.2	19.5	7.1

9	R. Israel	B	MB	NO	NO	NO
10	Rene Louvel B-	M	M	25	25	50
11	O. Castro Z.	MB	MB	10	30	60
12	E. Hunneus	MB	MB	NO	NO	NO
13	Rebeca Matte B-	MB	MB	33.3	51.9	14.8
14	Juan G Las Heras	M	M	47.3	36.4	16.4
15	L. Lucero	MB	MB	18.2	50	31.8
16	Irene Frei De Cid	MB	MB	41.7	33.3	25
17	Colegio Bio Bio	M	M	50	31.3	18.8
18	Lagos De Chile	M	M	NO	NO	NO
19	Luis Muñoz B.	B	MB	10	10	80
20	P. Palomares	MB	B	33.3	33.3	33.3
21	Lautaro	MB	MB	23.5	23.5	52.9
22	Agua De La G.	MB	MB	27.3	27.3	45.5
23	Fundo Chanco	B	B	NO	NO	NO

SIMCE Cuarto Año Básico

Un total de 731 alumnos de Cuarto Básico rindieron SIMCE el año 2013:

Nº	Establecimientos	Nº Estudiantes	Total
1	R. De Ecuador	12	12
2	Colegio R. Brasil	35-33-39	107
3	Domingo Sta. María	30	30
4	R- Argentina	11	11
5	D. Portales P.	28	28
6	Marina De Chile	33-26-35	94
7	Gran Bretaña	45	45
8	España	36	36
9	R. Israel	25	25
10	Rene Louvel Bert	29	29
11	O. Castro Z.	15	15
12	Esther Hunneus	22	22
13	Rebeca Matte B.	28	28
14	Juan G Las Heras	32-31- 33	96
15	Leopoldo Lucero	25	25
16	Irene Frei De Cid	23	23
17	Colegio Bio Bio	25	25
18	Lagos De Chile	8	8
19	Luis Muñoz B.	6	6
20	P. Palomares	19	19
21	Lautaro	16	16
22	Agua De La Gloria	25	25
23	Fundo Chanco	6	6
T	23 Establecimientos	29 cursos	731

Cuartos Básicos en 4 años de medición Lenguaje y Matemática:

Nº	Establecimientos	Lenguaje				Matemática			
		2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
1	Rep. de Ecuador	247	253	274	243	214	247	264	253
2	Rep. del. Brasil	278	268	261	267	266	255	260	263
3	Domingo Sta. María	268	275	253	247	242	275	245	253
4	República Argentina	230	244	236	254	215	222	229	211
5	Diego Portales P.	263	251	271	272	247	249	278	282
6	Marina De Chile	274	273	279	271	271	268	274	271
7	Gran Bretaña	267	256	258	255	257	238	255	235

8	España	257	284	273	285	223	266	257	265
9	República Israel	238	226	214	253	208	215	206	242
10	Rene Louvel Bert	268	246	259	259	248	243	249	241
11	O. Castro Z.	235	200	236	214	225	203	221	188
12	E. Hunneus	258	227	229	212	221	200	214	202
13	Rebeca Matte B.	258	267	244	263	241	257	224	273
14	Juan G Las Heras	262	281	269	258	253	272	268	246
15	Leopoldo Lucero	246	251	235	226	230	223	220	220
16	Irene Frei De Cid	240	220	226	235	223	213	217	217
17	Colegio Bío Bío	273	249	236	230	253	221	229	205
18	Lagos De Chile	275	267	260	283	274	250	270	266
19	Luis Muñoz B.	303	262	262	199	234	227	248	200
20	Palestina Palomares	272	279	256	255	248	278	256	252
21	Lautaro	244	209	253	258	217	190	245	232
22	Aqua Gloria	256	230	248	249	222	218	236	238
23	Fundo Chanco	303	275	246	258	266	272	248	230

Cuartos básicos año 2013 Estándares de Aprendizaje:

Los establecimientos que están en blanco no alcanzan a ser medidos por baja matrícula en sus cuartos básicos.

Nº	Establecimientos	Lenguaje			Matemática		
		A	E	I	A	E	I
1	República De Ecuador	20	40	40	10	50	40
2	República del Brasil	41.1	27.1	31.8	19.4	59.9	29.6
3	Domingo Sta. María	17.9	35.7	46.4	14.3	46.4	39.3
4	República Argentina						
5	Diego Portales P.	41.7	33.3	25	39.1	43.5	17.4
6	Marina De Chile	41.3	34.7	24	31	42.3	26.8
7	Gran Bretaña	26.5	38.2	35.3	5.7	40	54.3
8	España	51.5	36.4	12.1	21.2	51.5	27.3
9	República Israel	30.8	38.5	30.8	7.1	35.7	57.1
10	Rene Louvel B-	34.2	36.8	28.9	28.2	20.5	51.3
11	O. Castro Z.	7.7	15.4	76.9	0	7.7	92.3
12	E. Hunneus	0	14.3	85.7	0	21.4	78.6
13	Rebeca Matte B-	34.8	30.4	34.8	29.2	45.8	25
14	Juan G Las Heras	29.9	31	39.1	18.4	36.8	44.8
15	L. Lucero	9.1	27.3	63.6	0	36.4	63.6
16	Irene Frei De Cid	20	25	55	5.3	31.6	63.2
17	Colegio Bío Bío	14.3	35.7	50	0	18.8	81.3
18	Lagos De Chile						
19	Luis Muñoz B.	0	16.7	83.3	0	8.3	91.7
20	P. Palomares	15.8	52.6	31.6	0	73.7	26.3
21	Lautaro	30.8	23.1	46.2	15.4	30.8	53.8
22	Agua De La G.	30.4	21.7	47.8	8.7	30.4	60.9
23	Fundo Chanco						

SIMCE Sexto básico

Por primera vez rinden estas dos Pruebas los Sextos Básicos en Lenguaje y Comunicación y en la asignatura de Matemática, logrando alcanzar un promedio nacional de 250 puntos. Para los Sextos en este año 2013, la Agencia no entregó Estándares de Aprendizaje.

Nº	Establecimientos	L	M
1	República de Ecuador	235	237
2	República del Brasil	250	270
3	Domingo Sta. María	261	242
4	R- Argentina	201	201
5	D. Portales P.	236	257
6	Marina De Chile	242	233

8	España	253	259
7	Gran Bretaña	235	227
9	R. Israel	231	218
10	Rene Louvel Bert	223	229
11	O. Castro Z.	205	206
12	E. Hunneus	206	192
13	Rebeca Matte B.	237	248
14	Juan G Las Heras	253	236
15	Leopoldo Lucero	221	209
16	Irene Frei De Cid	229	224
17	Colegio Bío Bío	215	209
18	Lagos De Chile	250	222
19	Luis Muñoz B.	216	185
20	P. Palomares	253	267
21	Lautaro	242	206
22	Aqua De La Gloria	222	214
23	Fundo Chanco	243	247

Resultados de los Octavos Básicos:

En el año 2013 los Octavos rindieron tres asignaturas: Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales En el año 2012 los Octavos rindieron 4 asignaturas Lenguaje, Matemática Ciencias Naturales e Historia y Ciencias Sociales.

Nº	Establecimientos	2012		2013	
		L	M	L	M
1	Molina	230	245	271	247
2	Experimental	209	235	242	227
3	República de Ecuador	203	217	220	219
4	República del Brasil	285	279	283	283
5	Domingo Sta. María	254	247	245	253
6	República Argentina	213	216	222	222
7	Diego Portales P.	202	240	241	269
8	Marina De Chile	271	256	258	251
9	Gran Bretaña	239	244	213	229
10	España	271	252	239	239
11	República Israel	215	221	195	218
12	Rene Louvel B	269	274	250	260
13	O. Castro Z.	208	222	218	226
14	E. Hunneus	206	211	230	217
15	Rebeca Matte	251	249	225	239
16	Juan G Las Heras	277	264	254	259
17	Leopoldo Lucero	249	254	227	243
18	Irene Frei De Cid	234	236	228	235
19	Colegio Bío Bío	230	233	265	245
20	Lagos De Chile	248	251	212	201
21	Luis Muñoz B.	207	207	202	242
22	Palestina Palomares	267	249	252	269
23	Lautaro	258	244	210	227
24	Aqua La Gloria	263	246	243	234
25	Fundo Chanco	187	219	276	273

Resultados de Segundo Año Medio:

Nº	Establecimientos	Lenguaje				Matemática			
		2010	2012	2013	2010	2012	2013	2010	2012
1	Niñas	258	254	254	243	237	241		
2	Andalien	211	191	191	197	207	203		
3	Molina	243	239	209	238	255	237		
4	Experimental	227	214	235	204	208	207		
5	Lorenzo Arenas	199	220	204	194	205	213		
6	J. M De Rozas	186	224	239	174	200	207		
7	R. De Ecuador	S/d	249	203	S/d	236	182		
8	Col. Brasil	281	259	274	280	277	288		
9	Domingo Sta. María	S/d	208	232	S/d	227	251		
10	Marina De Chile	284	267	270	282	280	282		
11	Gran Bretaña	257	239	233	239	256	252		
12	España	282	257	270	265	243	244		
13	R. Israel	S/d	192	212	S/d	219	202		
14	Rebeca Matte B.	S/d	257	258	S/d	233	240		
15	Juan G Las Heras	272	262	259	246	274	263		
16	Leopoldo Lucero	S/d	181	222	S/d	195	246		

b) Evolución Puntaje PSU

Nº	Establecimientos	X	X L Y M		Lenguaje		Matemática		Historia			Ciencias			X Gral.L De Notas				
			Ma x	Min	X	Ma x	Min	X	Ma x	Min	X	X	Max	Min	X	Max	Min		
1	Liceo Niñas	442	674	208	455	695	242	461	668	211	476	655	243	462	690	235	529	768	294
2	Liceo Andalien	407	577	306	415	582	274	409	571	259	406	503	307	431	539	261	472	620	354
3	Liceo E. Molina	486	792	210	508	549	193	532	801	226	520	780	286	499	809	261	527	807	393
4	Lic.Experimental	408	609	242	415	633	242	402	585	202	419	600	264	429	633	261	475	723	371
5	L. L. Arenas C-H	413	437	371	440	508	381	385	488	234	447	525	359	444	462	407	476	624	418
5	L. L. Arenas T-P	374	448	329	366	471	305	383	488	234	384	519	286	331	422	285	514	609	431
6	J. Martínez De R.	428	680	237	431	653	215	424	706	259	359	359	359	379	672	224	543	760	412
7	Rep. Ecuador	408	430	395	386	422	352	430	438	409	358	410	307	437	437	437	556	591	507
8	Col. R- De Brasil	564	719	357	547	725	289	582	784	409	574	685	343	541	714	285	570	787	285
9	Marina De Chile	525	664	305	522	736	305	529	685	353	537	751	286	493	677	328	548	766	393
10	Gran Bretaña	466	363	310	452	695	237	481	656	306	462	674	286	475	584	309	494	758	332
11	España	503	737	332	502	705	274	504	768	274	495	717	264	475	768	224	555	768	391
12	Rep. Israel	415	515	310	413	520	289	417	520	330	421	491	326	392	524	261	512	631	429
13	J. G Las Heras	493	690	286	494	725	237	492	719	306	498	685	326	488	633	309	556	791	391
14	Leopoldo Lucero	422	609	254	427	601	242	418	617	219	453	620	353	433	580	309	545	746	416
15	Balmaceda	408	578	260	412	578	270	405	568	259	446	633	243	403	559	235	548	739	378
Total Alumnos:		448		448			452			453		445							

El cuadro representa los puntajes obtenidos en la PSU del año 2013

	Establecimientos	Lenguaje	Matemática
2011	11	466	475
2012	12	463	462
2013	15	448	452

MATRICULA 2015

	PREBASICA	BASICA	MEDIA HC	MEDIA TP	TOTAL
Liceo de Niñas A-33			1225		1225
Liceo Andalien A-34			95		95
Liceo Enrique Molina Garmendia A-35		28	558		586
Liceo Experimental A-39		18	282		300
Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36			78	34	112
Liceo Juan Martínez de Rozas B-38		62	66		128
Escuela República de Ecuador D-518	18	99	63		180
Colegio Brasil D-519	139	988	606		1733
Escuela Domingo Santa María D-520	35	256	119		410
Escuela Diego Portales Palazuelos D-538	54	211			265
Liceo Marina de Chile D-549	113	718	373		1204
Liceo Gran Bretaña D-558	32	272	346		650
Liceo España D-559	85	471	310		866
Escuela República de Israel D-566	11	102	62		175
Escuela René Louvel Bert E-521	46	339			385
Escuela Blanca Estela E-531	127				127
Escuela Oscar Castro Zúñiga E-546	12	117			129
Escuela Esther Hunneus de Claro E-547	10	96			106
Escuela Rebeca Matte Bello E-564	28	207	106		341
Liceo Juan Gregorio Las Heras E-571	77	698	310		1085
Escuela Leopoldo Lucero E-576	27	182	177		386
Escuela Irene Frei de Cid E-643	21	153			174
Colegio Bío Bío F-528	33	179			212
Escuela Lagos de Chile F-541	7	98			105
Escuela Luis A. Muñoz Burboa F-560	12	65			77
Escuela Palestina de Palomares F-588	25	179			204
Escuela Lautaro F-590	11	84			95
Escuela Agua de la Gloria F-597	21	193			214
Escuela Fundo Chanco G-594	9	63			72
TOTAL	953	5878	4776	34	11641

	ESPECIAL
Escuela Diferencial Chile-España E-1197	114
Centro Integral Educación Diferencial F-526	127
Escuela Hospital G-545	31
TOTAL	272

	ADULTOS
Liceo José Man	299
Escuela Chacat	85
Escuela Nuevos	27
TOTAL	411

Educación	Matrícula
Parvularia	953
Básica	5878
Media	4810
Especial	272
Adultos	411
Total	12324

TOTAL MATRICULA MUNICIPAL 2015

12324

Lili Inostroza

Datos del SIGE
martes 14

COTIZACIONES PREVISIONALES CANCELADAS:

MESES 2014	PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES	PERSONAS
ENERO	266.637.935	1.834
FEBRERO	261.275.989	1.715
MARZO	240.879.190	1.683
ABRIL	265.699.596	1.825
MAYO	268.209.603	1.820
JUNIO	266.016.588	1.855
JULIO	285.026.823	1.853
AGOSTO	266.057.071	1.861
SEPTIEMBRE	276.837.847	1.874
OCTUBRE	270.376.289	1.872
NOVIEMBRE	263.238.087	1.840
DICIEMBRE	276.179.490	1.812

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Durante el año 2014 la Dirección de Planificación ha trabajado en diversas áreas de trabajo que van desde el desarrollo de la planificación comunal, como también en la generación de proyectos que van en beneficio de la comunidad y de la ciudad. lo anterior acompañado de la realización de los programas de patrimonio familiar y de recuperación de barrios, que constituyen acciones concretas que se realizan con la participación de la comunidad.

En particular se puede destacar la coordinación que ha asumido en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, se destaca además el haber sido unidad técnica de la auditoría financiera realizada por una empresa externa y la coordinación realizada en el seminario del CIDEU realizado en nuestra ciudad respecto del programa de especialización en pensamiento urbano.

ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS

- Programa de Recuperación de Barrios

Durante el año 2014, la Secplac continuó en la ejecución del programa en los sectores de Pedro de Valdivia Bajo y Teniente Merino II. En el mismo año, se resuelve la postulación de los Barrios; EL GOLF, LO MENDEZ y BARRIO LO CUSTODIO-TENIENTE MERINO I, este último comenzó su ejecución este mismo año, los restantes dos comienzan formalmente su inicio durante el año 2015.

Se trabajó con un equipo de profesionales que junto con la comunidad desarrollan los proyectos y acciones que buscan desarrollar el barrio, respetando su historia y particularidades y beneficiando a 500 familias en cada sector.

En términos de inversión, la incorporación de los tres últimos Barrios señalados, generarán un aporte en la inversión de infraestructura y trabajo social, por más de 2.100 Millones de pesos.

Entre las obras y acciones más relevantes se puede señalar lo siguiente:

Plan de Obras Pedro de Valdivia Bajo;

En materia de Obras, no se registran nuevos proyectos a la cartera informada durante la gestión del 2013, pero en materia de ejecución de las obras, se desencadenaron hitos de inicio en la ejecución de obras, entre estas encontramos:

- ✓ Ejecución Cesfam Pedro de Valdivia Bajo
- ✓ Ejecución Construcción Sede Social
- ✓ Ejecución Mejoramiento Cancha Industrial Etapa II

Plan de Obras Barrios Teniente Merino 2

En cuanto a la ejecución de obras, se iniciaron las siguientes obras

- ✓ Construcción Multicancha Pasaje Boyl
- ✓ Construcción Ciclovía y Platabanda Teniente Merino 2
- ✓ Construcción de Áreas Verdes Teniente Merino 2

Ejecución Barrio Lo Custodio

Durante el año 2014 no se contempla la ejecución de obras en infraestructura.

Se conforma equipo de Profesionales; Arquitecto, Asistente Social, Periodista y Monitor Social. Oficina: Delegación Municipal.

Proyectos de Seguridad Ciudadana: Fondos Subsecretaría de Prevención del Delito.

Durante el año 2014 se generan los recursos para llevar a cabo las siguientes proyectos;

- ✓ Recuperación Area Verde Silvio Cannese; \$ 36.217.000.-
- ✓ Construcción platabanda (Ciclovía) Laguna Redonda-Lzo. Arenas; \$ 55.835.000
- ✓ Proyecto Iluminación Plaza Perú; \$ 18.155.656
- ✓ Construcción de Área Verde Valle Alto; \$ 21.670.000
- ✓ Iluminación Multicancha Cerro La Pólvora; 29.282.344.-
- ✓ Construcción Área Verde Calle Millaray, Cerro La Pólvora; \$ 40.574.153

Total Inversión; \$165.553.370.-

- Programa de vivienda EGIS/PSAT líneas de acción
-Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)

PROYECTO	TITULO	Nº BENEFIC.		TOTAL UF
EL GOLF 2014	PPPF-II	16	EN EJECUCION	104
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA STA SABINA	PPPF-II	3	EN EJECUCIÓN	165
TERMICO TENIENTE MERINO II	PPPF-II	14	EN EJECUCIÓN	91
ANDES RODRIGUEZ	PPPF-II	10	EN EJECUCIÓN	65
VILLA NONGUEN UNIVERSITARIA	PPPF-II	21	En postulación	1365
VILLA PRODUCCIÓN Y COMERCIO	PPPF-II	43	En postulación	2795
TERMICO VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	PPPF-II	28	En postulación	182
PEDRO MARIÑO DE LOBERA	PPPF-II	22	En postulación	143
VILLA NONGUEN 2013 (TERMICO)	PPPF-II	14	En postulación	91
TERMICO SANTA SABINA	PPPF-II	12	Obras finaliz. con trámites adm.pendientes	78
MEJ. VIVI. VILLA LOS CONQUISTADORES	PPPF-II	25	En postulación	1625
MEJ. DE VIVIENDA VILLA ESPERANZA	PPPF-II	21	En postulación	1365
MEJ. DE VIVIENDA VILLA VALLE VERDE	PPPF-II	15	En postulación	975
REPARACIÓN VILLA SAN JUAN 3	PPPF-II	13	En postulación	845
REPARACION VILLA EL LIBERTADOR	PPPF-II	12	EN EJECUCIÓN	78
REPARACIÓN TENIENTE MERINO II 2014	PPPF-II	13	EN EJECUCIÓN	845
EL LIBERTADOR BOLIVAR 2014	PPPF-II	13	EN EJECUCIÓN	845
MEJ. DE VIVIENDA SANTA SABINA	PPPF-II	5	EN EJECUCIÓN	275
TITULO II SAN RAMON	PPPF-II	10	En postulación	65
COLECTOR SOLAR VILLA LOS CONQUISTADORES	PPPF-II	21	En postulación	1365
MEJORAM. ENTORNO LOS CONQUISTADORES	PPPF-I	41	En postulación	123
COLECTOR SOLAR VILLA VALLE VERDE	PPPF-II	16	SELECCIONADO	104

CC.SS TITULO II BLOCK 988 A-B	PPPF-II	25	En preparación	2585
CC.SS TITULO II BLOCK 1036-1072	PPPF-II	24	En preparación	204
CC.SS TITULO II PAICAVI 967-985	PPPF-II	30	En postulación	255
CC.SS TITULO I-II RAMON FREIRE	PPPF-I y II	60	En preparación	510
CC.SS TITULO II BLOCK 2750	PPPF-II	12	En preparación	102
CC.SS TITULO II BLOCK 2546	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 2546	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 2470	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 2488	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 2959-2960	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 3089-3090	PPPF-II	18	En preparación	153
CC.SS TITULO II BLOCK 3097-3098	PPPF-II	18	En preparación	153
CONDOMINIO CASTELLON 876	PPPF-II	15	En preparación	1275
CONDOMINIO CASTELLON 826	PPPF-II	15	En preparación	1275
TITULO II CC.SS BLOCK 2622	PPPF-II	18	En preparación	153
TITULO II CC.SS BLOCK 2666	PPPF-II	18	En preparación	153
TITULO II CC.SS BLOCK 2790	PPPF-II	12	En preparación	102
TITULO II CC.SS BLOCK 3009-4010	PPPF-II	18	En preparación	153
TITULO II CC.SS BLOCK 3039-3040	PPPF-II	18	En preparación	153
TITULO II CC.SS 2839-2840	PPPF-II	18	En preparación	153
TITULO II CC.SS 2859-2860	PPPF-II	18	En preparación	153
CONDOMINIO BLOCK 2236	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2591-B	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2690	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2457	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2577	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2368	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2331	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2346	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2359	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2530	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2427	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2681	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2677-B	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 486	PPPF-I y II	16	En preparación	136
CONDOMINIO BLOCK 2241	PPPF-I y II	16	En preparación	136
MEJORAMIENTO PEDRO MARIÑO DE LOBERA	PPPF-II	24	EN EJECUCIÓN	156
SAN JUAN DE LOMAS	PPPF-II	24	En preparación	156
MEJORAMIENTO LAGOS DE CHILE	PPPF-II	20	En preparación	130
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PPPF-II	18	En preparación	117
TERMICO VILLA PRODUCCION Y COMERCIO 2	PPPF-II	28	En preparación	182
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN RAMON 2015	PPPF II	25	En preparación	1625

I.- PROYECTOS HABITACIONALES FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S 174

- 1) CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA,
- 2) CONJUNTO HABITACIONAL SOL DE SEPTIEMBRE Y LAS ROSAS
- 3) CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO
- 4) CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MENDEZ

Temas:

*Proceso de Cierre de las actividades del Plan de Habilitación Social (PHS).

*Se entregaron los Títulos de Dominios de los siguientes proyectos:

Conjunto Habitacional Vicuña Mackenna.

Conjunto Habitacional Sol de Septiembre y las Rosas.

Conjunto Habitacional Tucapel Bajo.

(Pendiente el Proyecto de Arrau Méndez, se encuentra en proceso de escrituración).

II.- TRAMITACIÓN TITULOS DE DOMINIO AGUITA DE LA PERDIZ SUR

Esta Secretaría de Planificación, en conjunto con la Dirección Jurídica se encuentra en etapa de revisión de los Títulos de Dominio ya otorgados y determinación de las situaciones pendientes de entrega.

Existen 27 casos cuyo Título de Dominio no fue entregado en su oportunidad, debido a que se encontraban a la espera de la Construcción de Muros de Contención, actualmente se encuentran en proceso de escrituración.

Se han efectuado reuniones con la directiva de la J.J.V.V Agüita De la Perdiz, a quienes se les ha mantenido informado de las gestiones y etapas que implica el proceso de regularización de la propiedad.

III.- CATASTRO SOCIAL 2015 AURORA DE CHILE.

Colaboración en la elaboración y aplicación de las fichas de catastro social en el sector

IV.- ETAPA DE FACTIBILIZACIÓN SOCIAL DEL SECTOR “TRES PASCUALAS”.

Aplicación de ficha de catastro social con el fin de cuantificar y caracterizar a los hogares existentes en el sector.

V.- ORIENTACIÓN DE COMITÉS HABITACIONALES DE LA COMUNA:

(Asesoría, respuesta providencias, otros)

En atención a las solicitudes de asesoría técnica de los comités de vivienda para desarrollar junto a la Entidad Patrocinante Municipal un proyecto de vivienda, en el marco del CONVENIO UNICO REGIONAL Y SU ANEXO PARA PROGRAMAS HABITACIONALES QUE INDICA y que faculta al municipio para actuar como entidad patrocinante dentro del territorio de la comuna de Concepción, organizando, asistiendo o prestando la asesoría necesaria para que las personas, en forma individual o colectiva, concreten un proyecto habitacional. Todo lo anterior se encuentra regulado por la Resolución N° 533 (VyU) de 1997 y los Reglamentos que corresponda aplicar según la modalidad a postular; en este caso al D.S N° 49 Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda y sus modificaciones , modalidad construcción en nuevos terrenos.

Conforme a lo indicado en la cláusula quinta del Convenio Marco, la selección o adquisición de terrenos no forma parte de las obligaciones que le asisten a la entidad patrocinante y de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos por este Municipio, es una función que le asiste a cada Comité. No obstante lo anterior, existe asesoría técnica y legal referente a los requisitos que deben ser considerados por el Comité al momento de evaluar los predios que fueran de interés de su interés y colabora en las acciones que puede desempeñar en el marco de las atribuciones y competencias de un Servicio Público.

Por lo anterior, se le solicita al Comité informar a esta Secretaría si cuentan con disponibilidad de terreno y remitir como mínimo los siguientes documentos para analizar la pre-factibilidad legal, técnica y económica del predio, para posteriormente coordinar una reunión con el Encargado de la EGIS/PSAT.

VI.- REGULARIZACION DE TITULOS DE VILLA RANQUIL:

Colaboración con los vecinos del sector en la recopilación de antecedentes exigidos por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para el proceso de Regularización de sus Títulos de Dominios.

- Programa de Pavimentación Participativa

Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2014.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. m ²
Pasaje Independencia	Calle Independencia y fin Pasaje	309,00
Aceras	Diversos Sectores	39,00
Pasaje Los Notros	Av. Collao y fin Pasaje	236,00
Calle Los Lirios (aceras)	Av. Collao y Pasaje 11	1.678,00
Pasajes Urrutia, Unzueta, Mora, P. Caballero, Vicente Vargas, Fierro y R. de la Sota	Rafael de la Sota y Canonigo J. Unzueta; Urrutia y Jose I. Mora; Rafael de la Sota y Canonigo J. Unzueta; Pedro caballero y Fco. Fierro Rafael de la Sota y Vicente Vargas Eloisa Urrutia a Fco. Fierro, más 50 m.	1.505,00
Aceras	Diversos Sectores	576,00
Reposición Aceras de Pasaje 9, Calles Lago Caburga y Lago Villarrica	Fin de Pasaje 9 a Lago Villarrica Lago Villarrica a fin de calle Desde quiebre de Calle Villarrica hasta fin Calle	2.118,00
Callejón Puchacay	Pje. Huascar y Pje. 23	813,00
Pasajes Huascar y 23	Caleuche y Callejón Puchacay, Caleuche y fin pasaje	322,00
Aceras	Diversos Sectores	405,00
Calles Villarrica y Lanalhue	Lago Lanaulhue y Pje 10; Lago Riñihue a fin de calle	2.196,00
Pasaje 10	Lago Villarrica y fin Pasaje 10	188,00
Aceras	Diversos Sectores	840,00

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de \$ 487.204.000.- que se enterará de la siguiente manera:

El Municipio aportará la suma de **\$46.146.000.-** aporte que se imputará al presupuesto municipal.

El aporte de los vecinos es de e **\$ 8.713.000.-**

El saldo lo financia el Serviu

ESTUDIOS Y PROYECTOS.

En los estudios de inversión la Secplac asume como formuladora de los proyectos y generalmente como unidad técnica durante su ejecución.

Destacamos el año 2014, los proyectos de remodelación del Parque Laguna Redonda, los proyectos de construcción de la central de abastos para los afectados por el incendio del mercado central, los proyectos de pavimentación en diversos sectores de la ciudad, entre otros.

POSTULACIÓN DE PROYECTOS:

La Secplac es responsable principal de la postulación de proyectos, para la obtención de financiamiento de fuentes externas, además de lo que puedan postular independientemente las Direcciones de Educación y salud.

La inversión comunal depende de buena manera de los resultados de estas postulaciones.

El año 2014 se postularon a fuentes externas un total de 106 proyectos con un monto global de 14.300 millones de pesos.

La nómina de los proyectos postulados es la siguiente:

Nº	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL(M\$)
1	PMU 2014	Construcción Sede Social Remodelación Concepción.	50.000
2	PMU 2014	Construcción Plaza Ejercicios Punta La Estrella	25.000
3	PMU 2014	Mejor. alumbrado público, Conj. residencial cerro la Virgen	31.443
4	PMU 2014	Repos. Nichos N° 11, Cementerio General de Concepción.	43.917
5	PMU 2014	Remod. oficinas DIDEKO, Municipalidad de Concepción	25.980
6	PMU 2014	Construcción accesibilidad en espacios públicos COMPIN	16.374
7	PMU 2014	Construcción Sede Social CD Flecha	40.519
8	PMU 2014	Ilumin. Psje 22,32 y Alonso Ribera, pobl.V. Simón Bolívar	10.000
9	PMU 2014	Construcción Plaza Villa Europa	36.000
10	PMU 2014	Construcción Sede Club de Rayuela Valle Nonguén	49.000
11	PMU 2014	Construcción Sede Social CD Atlético Independiente.	46.515
12	PMU 2014	Construcción sede social Manuel Garretón	49.000
13	PMU 2014	Alcantarillado Aguas Servidas Extensión Calle Fioretti	23.000
14	PMU 2014	Plaza de Ejercicio J.V. Puerta del Mar	11.000
15	PMU 2014	Reparación Filtraciones Colegio D-549 Marina de Chile.	15.000
16	PMU 2014	Reparac. Filtraciones Cubierta Liceo B-36 Lrzo arenas Oliva	10.000
17	PMU 2014	Demarcación en cauces Area Perisferica de Concepción	13.000
18	PMU 2014	Demarcación en cauces Area secundaria de Concepción	13.000
19	PMU 2014	Demarcación en cauces Centro de Concepción.	13.000
20	FSPR 2014	Construcción de Camarines y Baños haimavida	26.218
21	FSPR 2014	Acondicionam. Sede Soc. Sind. Suplementeros Concepción.	29.756
22	FSPR 2014	Construcción Techado de Cancha Rayuela CR Villa Cap	20.803
23	FSPR 2014	Construcción Baños Sede Asoc. Jubilados de Ferrocarriles.	29.981
24	FSPR 2014	Construcción de Sede Social Jesucristo Resucitado	29.850

25	FSPR 2014	Equipamiento Taller de Mujeres La Conquista	1.078
26	FSPR 2014	Sede de JVV San Valentín	29.880
27	FSPR 2014	Equipamiento CD Los Carrera	7.300
28	FSPR 2014	Construcción Sede Social CD Emilio Sepúlveda.	30.000
29	FSPR 2014	Refuerzo Sistema Agua Potable Villa Lo Tato.	25.000

LISTADO DE PROYECTOS POSTULACION FRIL 2014			
Nº	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL(M\$)
1	FNDR -GORE	Constr.Sede Social Sector Bellavista, Concepción (jardines del A.)	59.964
2	FNDR -GORE	Construcción Plaza De Ejercicios Nueva Briceño , Concepción	59.315
3	FNDR -GORE	Construcción Plaza de Ejercicios, Barrio Norte, Concepción	45.199
4	FNDR -GORE	Constr. Área Verde Calle Del Cerro, Barrio Modelo Concepción	48.180
5	FNDR -GORE	Mejor. Á.Verde Calle Gorostiaga Vegas De Nonguen, Concepción	56.009
6	FNDR -GORE	Constr. de Área Verde Zañartu Vegas De Nonguen , Concepción	59.952
7	FNDR -GORE	Construcción de Área Verde Sector Los Castaños, Concepción	24.851
8	FNDR -GORE	Constr.Área Verde Sector La Pampa, Tucapel Bajo, Concepción	44.438
9	FNDR -GORE	Construcción Área Verde Cerro La Pólvora, Concepción	59.735
10	FNDR -GORE	Construcción Plaza de Ejercicios U.V. 31 Collao Concepción	42.061
11	FNDR -GORE	Constr. Plaza De Ejercicios Parque Aníbal Pinto, Concepción	53.798
12	FNDR -GORE	Construcción Plaza Ejercicios, Almirante Riveros, Concepción	57.390
13	FNDR -GORE	Construcción Plaza Ejercicios Bernardino Corral, Concepción	58.304
14	FNDR -GORE	Construcción Ciclovía Bandejón Los Carros, Concepción	55.835
15	FNDR -GORE	Constr. Multicancha Y Área Deportiva Valle Noble, Concepción	59.897
16	FNDR -GORE	Construcción Espacio Deportivo Villa San Juan III, Concepción	57.373
17	FNDR -GORE	Rep. Cierre Con Pabellón 9 De Nichos Cementerio, Concepción	46.302
18	FNDR -GORE	Habilit. Hall Acceso Y Calabozos, Cuartel Reg.l PDI, Concepción	59.990
19	FNDR -GORE	Construcción Área Verde Bartolomé Del Pozo, Concepción	30.576
20	FNDR -GORE	Construcción Área Verde Valle Alto, Concepción	21.670
21	FNDR -GORE	Construcción de Área Verde Vegas de Nonguen, Concepción	23.040
22	FNDR -GORE	Mejor. Cierre Perimetral Multicancha TTe Merino II, Concepción	20.644
23	FNDR -GORE	Mej.Cierre Perimet. Multicancha Villa San Andrés, Concepción	19.886
24	FNDR -GORE	Constr. Sede Social J.V. Camino Valle Nonguen, Concepción	50.480
25	FNDR -GORE	Construcción Plaza Villa San Valentín, Concepción	57.668
26	FNDR -GORE	Mejoramiento Nano Plaza Tucapel, Concepción	54.307
27	FNDR -GORE	Mejoramiento Nano Plaza Castellón. Concepción	44.710
28	FNDR -GORE	Construcción Plaza Silvio Canesse, Aníbal Pinto, Concepción	36.217
29	FNDR -GORE	Construcción Área Verde Brisas de Palomares, Concepción	59.267
30	FNDR -GORE	Construcción Espacio Deportivo Poblacion Osorno, Concepción	59.978
31	FNDR -GORE	Construcción Plaza Valle Los Lirios, Pobl E. Ramírez, Concepción	10.132
32	FNDR -GORE	Construc. Plaza Activa Población Laguna Redonda, Concepción	58.034

33	FNDR -GORE	Ampliación Sede Social Los Pensamientos, Concepción	18.966
34	FNDR -GORE	Construcción Sede Social John Kennedy, Concepción	59.164
35	FNDR -GORE	Construcción Plaza Luis Cruz, Laguna Redonda Concepción	40.600
36	FNDR -GORE	Construc.Sede Social Conjunto Residencial Bellavista, Concepción	54.616
37	FNDR -GORE	Mejoramiento Plaza de Ejercicios Las Princesas, Concepción	18.600
38	FNDR -GORE	Ampliación Y Mejor. CIAM Pedro Del Rio Zañartu, Concepción	30.000
39	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector Collao Norte, Concepción	56.206
40	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector Ríos de Chile, Concepción	57.222
41	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector Villa Nonguen, Concepción	59.260
42	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector Los Álamos , Concepción	41.722
43	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector El Estanque , Concepción	45.776
44	FNDR -GORE	Mejoramiento y Rep. Veredas Sector La Cabaña, Concepción	57.506
45	FNDR -GORE	Mejoram. Accesibilidad 1° Juzgado Policía Local, Concepción	9.023
46	FNDR -GORE	Reposición Cierre Con Pabellón Escalera y Nichos Cementerio	48.418

Proyectos Postulados al PMU ONLINE 2014			
Nº	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL(M\$)
1	PMU-SUBDERE	Demarcación Encauces Centro de Concepción	42.656
2	PMU-SUBDERE	Demarcación Encauces Área secundaria Concepción	45.311
3	PMU-SUBDERE	Demarcación Encauces Área Periférica de Concepción	30.626
4	PMU-SUBDERE	Diseño Saneamiento 5 Sectores De La Comuna Concepción	64.000

Proyectos Postulados a Circular 33:			
Nº	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL(M\$)
1	FNDR -GORE	Adquisición Equip Comp. Y Audio. Lic.E.Molina, Concepción	89.637.-

Proyectos FNDR postulado el 2014			
	CódigoBIP	Nombre del proyecto	Monto (\$M)
1	FNDR	Constr. Boulevard Calle Colo Colo(O'Higgins/Maipú), Concepción	808.771
2	FNDR	Reposición Aceras E Iluminación Calle Chacabuco, Concepción	1.029.305
3	FNDR	Ampliación Galería De La Historia De Concepción	320.428
4	FNDR	Mejoram. Infraestructura En Acceso A Cementerio De Concepción	199.939
5	FNDR	Construcción Unidad De Servicios En Cementerio De Concepción	284.462
6	FNDR	Const. Feria Abasto Avenida Prat, Concepcion,1° Etapa Mercado	1.843.892
7	FNDR	Constr.Rambla Diag. P.A .Cerda San Martín/Plaza Perú , Concepción	1.444.853
8	FNDR	Mejoramiento Parque Laguna Redonda	2.123.190
9	FNDR	Mejoramiento de calle Tegualda Concepción	718.350
10	FNDR	Construcción muros de contención Pobl. José Gutierrez	393.884
11	FNDR	Proyecto aguas servidas calle Los Copihues	180.000
12	FNDR	Mejoramiento eje vial calle Marina de Chile	900.000
13	FNDR	Mejoramiento Aceras Calle Ejercito, entre Paicaví y Lientur	749.257

PROYECTOS PPF

SECTOR	TITULO	BENEFICIARIO	ESTADO	VALOR UF
VILLA NONGUEN UNIVERSITARIA	PPPF-II	21	<i>En postulación</i>	1365
VILLA PRODUCCION Y EL COMERCIO	PPPF-II	43	<i>En postulación</i>	2795
TERMICO VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	PPPF-II	28	<i>En postulación</i>	182
PEDRO MARÍÑO DE LOBERA	PPPF-II	22	<i>En postulación</i>	143
VILLA NONGUEN 2013(TERMICO)	PPPF-II	14	<i>En postulación</i>	91
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA LOS CONQUISTADORES	PPPF-II	25	<i>En postulación</i>	1625
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA ESPERANZA	PPPF-II	21	<i>En postulación</i>	1365
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA VALLE VERDE	PPPF-II	15	<i>En postulación</i>	975
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA SAN JUAN 3	PPPF-II	13	<i>En postulación</i>	845
TITULO II SAN RAMON	PPPF-II	10	<i>En postulación</i>	65
COLECTOR SOLAR VILLA LOS CONQUISTADORES	PPPF-II	21	<i>En postulación</i>	1365
MEJORAMIENTO ENTORNO LOS CONQUISTADORES	PPPF -I	41	<i>En postulación</i>	123
COLECTOR SOLAR VALLE VERDE	PPP-II	16	<i>SELECCIONADO</i>	104

ASESORIA URBANA

1) **Revisión Proyectos Viales Desarrollados por Terceros:**

- Proyecto y Recepción “Mejoramiento Par Vial Collao – General Novoa”, Concepción.
- Proyecto y Recepción Mejoramiento Avda. Alessandri, sector El Trébol – Carriel Sur, enlace Ruta Interportuaria, Provincia de Concepción, Región del Bío Bío.
- Plan Maestro Red de Ciclorutas para el Gran Concepción.
- Estudio y Proyecto camino Nonguén
- Estudio y Proyecto Eje Lientur
- Estudio Prefactibilidad Los Carrera
- Estudio Prefactibilidad Chacabuco
- Estudio Ingeniería Paso Superior Esmeralda.
- Estudio Prefactibilidad Soterramiento Línea Ferréa
- Estudio Impacto sobre Sistema de Transporte Urbano
- Proyecto Mejoramiento Ruta 150
- Proyecto Costanera Chiguayante - Concepción

2) **Revisión proyectos Ventanilla Única EISTU varios.**

3) **Revisión Proyectos Urbanos Desarrollados por Terceros:**

- Diseño y especialidades “Construcción Parque Lo Galindo – Etapa 1”

4) **Desarrollo y Coordinación de Proyecto :**

4.1) **Edificios Públicos**

- Revisión y coordinación proyecto arquitectura “Recuperación y puesta en valor Ruinas Ex teatro Enrique Molina Garmendia”.
- Diseño Mercado Provisional

4.2) **Espacios Públicos**

- Remodelación Plaza de la Independencia
- Diseño y desarrollo Mejoramiento espacio público calle Caupolicán
- Proyecto accesibilidad universal
- Mejoramiento Parque Ecuador para Personas Discapacitadas
- Nano plaza Caupolicán
- Nano Plaza Tucapel
- Nano Plaza Castellón
- Aceras calle Chacabuco
- Programa Mantención Parque cerro Caracol

- Diseño segunda etapa proyecto “Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda”.
- Desarrollo proyecto pavimentación bulevar Barros Arana, entre Castellón y Aníbal Pinto y Aníbal Pinto entre Barros Arana y Maipú.
- Proyecto Mejoramiento Parque Laguna Redonda
- Proyecto Espacio Público calle Ejercito
- Proyecto Servicio Sanitarios Parque Ecuador – Juegos de Agua
- Proyecto Espacio Público Bulevar Castellón
- Proyecto Mejoramiento Espacio Público calle Marina de Chile.
- Proyecto Construcción Plinto y Busto Mártir PDI Héctor Sarmiento Hidalgo
- Construcción unidad sanitaria y juegos Infantiles Parque Ecuador

4.3) Proyectos relacionados con la bicicleta como medio de transporte

- Gestión Plan Maestro Ciclovías.
- Ciclovía y senda peatonal Los Carros
- Seminario OCBI 2014
- Proyecto Educativo “A Mi Escuela en Bicicleta”
- Programa Reciclaje bicicletas
- Biciestacionamientos
- Desarrollo encuesta ínter universitaria sobre uso de la bicicleta en Concepción

5) Desarrollo Proyectos Plaza, Áreas Verdes y Juegos Deportivos.

- Área Verde Calle Gorostiaga, Vegas de Nonguén
- Área Verde Calle Zañartu, Vegas de Nonguén
- Área Verde Los Castaños, Barrio Norte
- Área Verde La Pampa, Tucapel Bajo
- Área Verde Parque Central, Villa Cap
- Área Verde Brisas de Palomares
- Área Verde Villa San Francisco
- Plaza de Ejercicios Parque Aníbal Pinto
- Plaza de Ejercicios U.V.31, Collao
- Plaza de Ejercicios Almirante Riveros
- Plaza de Ejercicios Bernardino Corral
- Plaza de Ejercicios Villa Los Conquistadores

5) Inspección Técnica.

- Comodato Cerro Caracol
- Construcción busto Mártir PDI
- Construcción Unidad Sanitaria y Juegos Infantiles Parque Ecuador

6) Difusión Proyectos a la Comunidad.

- *Exposición proyecto Mejoramiento Parque Ecuador Para Personas Discapacitadas.*
- *Exposición proyecto Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda.*
- *Jornada piloto participación ciudadana en temas de movilidad*
- *Reuniones OCBI*
- *Celebración día Mundial de la Bicicleta*
- *Celebración día Mundial Sin autos.*
- *Eventos participativos Plan Maestro Parque Laguna Redonda*

7) Planificación.

- *Convenio Municipio Minvu, Plan seccional centro.*
- *Revisión declaratorias de Utilidad pública según ley 20.279*
- *Plan Estratégico recuperación del Centro*

DEPARTAMENTO DE ORNATO

1.- MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA

*El 15 de enero de 2014 asume la “Concesión para Mantención Áreas Verdes, Mantención y Provisión de Especies Arbóreas” de la comuna la empresa **Preserva Ltda.**, iniciando el servicio con la mantención de 1.100.962,47 m² de áreas verdes, a un costo de \$136.438.536 mensuales.*



Esta Concesión tendrá una duración de 5 años y medio a partir de esa fecha y hasta el 31 de julio de 2019. El valor del metro cuadrado de área verde en mantención corresponde a \$104,14 + IVA, el cual se reajustará anualmente de acuerdo al IPC acumulado el año anterior.

Los aumentos en la superficie entregada en concesión llegaron a la suma de 48.412,3 m² y fueron producto de la recepción de áreas verdes resultantes de loteos de urbanización, y de la construcción y remodelación de áreas verdes:

<i>Nombre del área verde</i>	<i>Superficie Referencial (m²)</i>	<i>Fecha inicio Mantención</i>
<i>Loteo Terrazas de Lomas II, AV. 4</i>	858,60	01.04.2014
<i>Jardineras Colgantes de Avda. Los Carrera</i>	13,14	21.04.2014
<i>Plaza Segura Santa Sabina</i>	1.200	01.05.2014
<i>Plaza Ejercicios Villa San Francisco</i>	128	01.06.2014
<i>Rotonda Plaza San Francisco</i>	1	01.06.2014
<i>Plaza Segura John Kennedy</i>	505	01.06.2014
<i>Cooperativa Buena Vista A.V. 1, 2 y 3</i>	445,5	01.06.2014
<i>Jardineras Colgantes Avda. Pedro de Valdivia</i>	6,6	01.07.2014
<i>Jardineras Las Delicias, Pedro de Valdivia</i>	34,2	11.08.2014
<i>Cosme Churruca c/ García Hurtado de Mendoza</i>	648	17.10.2014
<i>Cosme Churruca c/ García Hurtado de Mendoza</i>	285	17.10.2014
<i>Cosme Churruca c/ Terrazas del Rosario</i>	967	17.10.2014
<i>Terrazas del Rosario</i>	700	17.10.2014
<i>Villa San Francisco, Plazoleta</i>	1.800	17.10.2014
<i>A.V. Memorial 27 F</i>	9.700	24.10.2014
<i>Ampliación A.V. Los Conquistadores, Plaza ejercicios</i>	1.200	24.10.2014
<i>Plaza Saludable Los Abedules de Collao</i>	300	13.11.2014
<i>Parque Ecuador I° etapa</i>	30.660	17.12.2014
<i>TOTAL AMPLIACIÓN</i>	48.412,3	

Los aumentos de superficie realizados hasta el 31 de diciembre pasado, implican un incremento de 48.412,3 m² de áreas verdes.

Sin embargo, durante el año 2014 se realizó una importante disminución de contrato debido a la entrega por parte del Municipio al Serviu Región del Bío Bío, y éste a la Constructora Mayor, del Parque Ecuador, con el fin de construir y habilitar el Primer Parque Inclusivo de nuestro País. Esto implicó un ahorro mensual de \$ 8.539.480.- IVA incluido a partir del 1 de abril de 2014.

Nombre del área verde	Superficie Disminuida (m²)	Fecha inicio Disminución
Parque Ecuador	82.000	01.04.2014
TOTAL DISMINUCIÓN	82.000	

Esta disminución totalizó 82.000 m², por lo tanto, durante el año 2014 hubo una disminución efectiva de la superficie entregada en mantención de 34.387,7 m², respecto al enero del mismo año. Es decir, iniciamos el año 2014 con 1.100.962,47 m² y al 31 de diciembre terminamos manteniendo 1.066.574,77 m² de áreas verdes.

2.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2014 el Departamento de Ornato con su cuadrilla de áreas verdes realizó la construcción de 3.063,24 m² de áreas verdes que fueron entregadas en mantención a la empresa contratista: Jardineras Colgantes Avda. Los Carrera y Avda. Pedro de Valdivia, Rotonda Villa San Francisco, Cooperativa Buena Vista, Lomas de San Andrés (Cosme Churruca / García Hurtado de Mendoza).

Se realizaron trabajos de mejoramiento en recintos municipales tales como el antejardín de la Casa de la Familia, antejardín y patio de la Delegación de Barrio Norte. Se implementaron maceteros con plantas de interior para el primer, segundo y quinto piso del edificio.



Además se proveyó de plantas de temporada algunos sectores que requieren de constante renovación, tales como Plaza Independencia, Jardineras Estacionamiento Subterráneo en Caupolicán entre O'Higgins y Freire, Bandejón Central Avda. Chacabuco, Maceteros Centro de la Ciudad, Jardineras Colgantes, Parque Bicentenario.



De gran importancia fue el cambio de la palabra Concepción en el área verde Trébol Ferbio, la cual fue rediseñada de acuerdo al nuevo logo municipal y fue construida sólo con flores de temporada.



3.- VIVERO HUALPÉN

En el Vivero Municipal se producen especies ornamentales destinadas a la mantención y construcción de áreas verdes. El personal del Vivero está compuesto por dos funcionarios de planta, uno a honorarios (Un Ingeniero Agrónomo, un auxiliar jardinero y un administrativo) y 13 jornales del contrato de Concesión de Servicios a la Comunidad de la Dirección de Aseo y Ornato.

Durante el transcurso del año 2014 desde el Vivero Hualpén salieron las siguientes plantas:

TIPO DE PLANTA	CANTIDAD					
	2008	2009	2011	2012	2013	2014
Árboles	723	1.951	3.308	580	363	539
Arbustos	16.850	8.138	16.812	17.218	10.649	23.393
Cubresuelos	48.483	78.560	41.720	43.270	50.117	37.700
Flores de Invernadero	71.658	82.000	77.525	79.255	63.546	69.680
TOTAL	137.714	170.649	139.365	140.323	124.675	131.312



4.- ARBOLADO VIAL

El arbolado vial es mantenido por la Municipalidad mediante el contrato suscrito con Preserva Ltda. “Concesión de la Mantención de Áreas Verdes, Mantención y Provisión de Especies Arbóreas” vigente desde el año 2014.

A diferencia de lo relacionado con la mantención de áreas verdes donde se cancela un valor según la superficie en mantención, la parte correspondiente al arbolado vial debe ser instruida por la ITS del contrato mediante órdenes de trabajo.

Por cada orden de trabajo se cancela lo correspondiente según valores previamente establecidos por la empresa en la oferta que presentó en la licitación pública. Por ello en este caso hablamos de intervenciones realizadas, las cuales pueden ser:

Tipo Intervención	Nº Intervenciones anuales promedio
Extracción cepas	30
Extracción Mayor	72
Extracción Menor	30
Mantención Tazas	20.727
Poda Levantamiento	1.340
Poda mayor	1.608
Poda menor	3.753
Poda raíces	18
Tala mayor	155
Tala menor	66

Entre el 15 de Enero y 31 de Diciembre de 2014, se instruyeron diversas intervenciones a los árboles de la comuna a un costo de \$69.358.276.- IVA incluido.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Dentro de las muchas actividades que desarrolló la Unidad de Servicios a la Comunidad durante el año 2014, las más destacables serían:

1. Retiro y traslado de aproximadamente 1500 m³ de gravilla siderúrgica de la Cía. Siderúrgica Huachipato CAP: a distintos sectores de la comuna para reparación de calles y rellenos como también acopio a Corralones Municipal para posterior uso.



2. Otra de las actividades anuales es la limpieza de decantadores que se ubican en distintos sectores de la comuna, como por ejemplo : Cerro la Virgen, Los Aguilera, Las Vegas frente a la Universidad de Concepción, Juan Riquelme, Los Álamos, Valle Verde, Vidaurre Leal, Pedro de Valdivia Alto. Se sacaron aproximadamente 1200 m³ de barro. Dichos decantadores recogen la mayoría de las aguas lluvias donde se almacenan residuos de barro, basura, tierra, y se deben limpiar constantemente para que no tapen las cañerías que llevan esta agua que desemboca directamente al río Bio-Bio.
3. Esta unidad cuenta con un “**PROGRAMA ANUAL DE LIMPIEZA DE CANALES PREVENCION INVIERNO**”, durante el año 2014 se limpian aprox. 37.000 metros lineales de los distintos canales existentes en la ciudad como ser:



Canales sector Palomares

- Avda. Giacaman (canal grande)
- Avda. Giacaman (canal chico con loseta)
- Avda. Chile (con loseta)
- Calle Andes (con loseta)
- Campamento Palomares (TA.)
- Calle Nonguén (losetas)
- Avda. 21 de Mayo (con losetas)
- Pobl. Juan Riquelme
- Paralelo bodegas Almacenes París
- Los Mimbres
- Calle España
- Población Korach, Sector Palomares

Canales sector Nonguén:

- Estero Nonguén
- Camino Nonguén las bahías
- Pobl. Los Copihues, calle Los Copihues
- Pobl. Valle Nonguén, calle Central
- Pobl. Villa Valle, calle Los Mañíos
- Pobl. Villa Valle, calle Independencia
- Pobl. Buena Vista, calle Los Maquís
- Pobl. Buena Vista, calle Los Crisantemos
- Pobl. Buena Vista, calle Las Vertientes
- Las Cabañas
- La Palma
- 30 de Octubre hacia el Cerro (Revest. en mampost.)
- Los Olivos
- Los Boldos
- Los Tilos
- Eleuterio Ramírez (con losetas) Pobl. Lautaro
- Los Ciruelos
- Sargentito Aldea
- Continuación Calle Central, Villa Valle Nonguén(Hogar de retiro)
- Santiago Amengual, Pobl. Lautaro (Revest. Laterales)
- Los Álamos Pobl. Los Copihues (Revest. Laterales)
- Los Copihues, Pobl. Buena Vista
- Fundo Castellón
- Las Margaritas
- Canal La Araucana

Canales sector Collao

- Pobl. El Huáscar
- Pobl. Lagos de Chile
- Pobl. Los Fresnos
- Caburga bajo
- Habitacoop (Quinta Agrícola)
- Pasaje N°48
- Canal Las Pocitas (Paralelo Rgto. Guías)
- Collao (entubado)

Canales sector A. Pinto y Tucapel

- A. Pinto bajo (Pobl. Villa Esperanza, pje. 3)
- Canchas Aníbal Pinto Bajo
- Tucapel Bajo
- Pobl. Tucapel (Pajonal)
- Colo-Colo
- Canal Angol bajo
- Pobl. Manuel Gutiérrez (Tucapel Bajo)

Canales sector Laguna Las Tres Pascualas:

- Area verde Paicaví (Salida)
- Área verde
- Cruz 1185, int. Pobl. Ranquil (salida Laguna)

Canales sector Cerro La Pólvora:

- Pobl. Ester Roa (final Lientur)
- Vicuña Mackenna, línea férrea
- Riñihue
- Villarrica
- Cerro La Pólvora (Autopista) Revest. Completo
- La Puntilla (50% revestido en HCV)
- Vicuña Mackenna, (por Pobl. Pedro A. Cerdá)
- Canal Cerro La Pólvora, Camilo Henríquez
- Canal calle Las tres Pascualas

Canales sector Barrio Norte:

- Cancha Los Castaños (entubado)
- Entrada Laguna Lo Méndez
- Endesa, Villa Cap
- Salida Laguna Lo Galindo
- Pobl. Santa Sabina (Villa La Producción) tubos y c. abierta
- Sta. Sabina (V. Universidad)
- Pobl. San Valentín (con tubos)
- Pobl. San Valentín (con Losetas)
- Cancha Los Castaños (entubado)
- Pobl. Salvador Allende
- Pobl. Luis Durán (Coop. San Enrique)
- Pobl. Tte. Merino N°2 (1 Oriente)
- Pobl. San Juan de Sta. Sabina (A. Cifuentes c/Magallanes)
- Hernán del Solar
- El Pinar
- Pobl. Barrio Modelo
- Canal Cancha Ohiggins Tte. Merino
- Canal Lomas de San Andrés
- Canal Pobl. Barrio Norte, Exmulticancha Tte. Merino N° 2

Canales Costanera del Bío Bío:

- Pobl. Miraflores, Lorenzo Arenas
- Pobl. Miraflores, Lorenzo Arenas (con losetas)
- Vega Monumental
- Pedro León Gallo
- Corralones Municipales
- Conjunto Habitacional Los Lingues
- Pobl. Juan Pablo II (desde V. Monumental al Río)
- Canal Patinodromo
- Canal Estero Briceño

Canales sector Aguita de la perdiz:

- *El Esfuerzo*
- *Las Quilas*
- *Yerbas Buenas*
- *Los Hualles*
- *Mirador Alto*
- *Michimalongo*

Canales Pedro de Valdivia Bajo y Alto:

- *Línea férrea (Paralelo Arrau Méndez)*
- *Calle Balmaceda (entubado)*

Canales Camino a Penco:

- *Pobl. Los Conquistadores (canal 2) 2,5 anch.X 1,10 alto*
- *Pobl. Los Conquistadores (canal 1) 2,5 anch. X 1,10 alto*
- *Villa San Francisco (3 canales 80m., 30 m., 40 m.)*
- *Pobl. Villa Universitaria*
- *Pobl. Villa El Rocío*

Canales sector Rural:

- *Canal Lomas del Andalién*

4. *Reparto de Agua Potable 60.000, litros semanales a zona Rural, camino a Bulnes hasta el Puente 4,5 Camino a Cabrero hasta Chaimávida.*



5. Mejoramiento de calles y caminos Rurales sin pavimentar. Con Máquina Motoniveladora.



Durante al año 2014, calles y caminos sin pavimentar, sectores urbanos como: sector Pedro de Valdivia Bajo: calle Arrau Méndez, Esmeralda, Blanco Norte, Blanco Sur, Errázuriz, T. Rojas, M. Carretón; sector Lzo. Arenas calle Independencia, Angol Bajo, Tucapel Bajo, Mackenna, calles de Pobl. Cámara de la Producción y el Comercio, Pobl. Palomares calles tales como: Los Copihues, Avda. España y Pobl. Ríos de Chile.

Sectores Rurales: Pobl. Juan Riquelme, San Jorge y Puente 5, Las Pataguas.

Canchas de fútbol: Bellavista 1 y 2, Lo Galindo, O`Higgins, Cancha industrial, Independiente, Prieto Cruz, Pedro del Río. El Flecha, Aníbal Pinto.

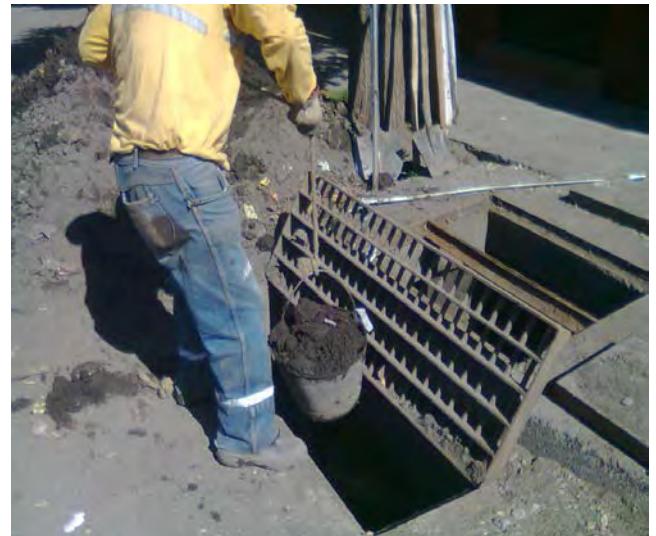
6.- Retiro de Escombros y residuales.

Durante el año 2014 se ha retirado aproximadamente 5.430 m³ en diferentes sectores de la ciudad como:

- ✓ Pedro Valdivia Bajo.
- ✓ Aurora de Chile.
- ✓ Parque central entre los pasajes 10 y 11, Villa Cap. Avda. Andalién Esq. Pasaje 2 Sur,
- ✓ Calle 1 Esq. Quinchamalí, villa Cap. Final Calle Darío Silva, Arenas del Biobio
- ✓ Operativo de acopio de deshechos y cachueros sector Teniente Merino Uno y Dos, Barrio Modelo.
- ✓ Juan de Dios Rivera Esq. Pasaje Autopista. (Frente terminal buses Rengo Lientur) Pasaje 21, altura - Multicancha y áreas verdes Laguna Lo Custodio.

- ✓ Retiro, cachueros, escombros, ramas y otros en Agüita de la Perdiz.-Acopio y retiro de fierro en el estadio municipal, se retiró fierros y acopio de las dependencias de Ejército 1048 y se trasladaron a Estadio Municipal., 20 camionadas Equivalente a 140 m3. Y además Vivero
- ✓ Limpieza y despeje de tierra en Veredas calle Millaray Cerro La Pólvora
- ✓ Limpieza de basurales en calles M. Rodríguez Esq. Aníbal Pinto
- ✓ Limpieza y extracción de residuos por incendio de la vivienda en calle Manuel Rodríguez con Pasaje en calle Aníbal Pinto, Barrio Norte, Teniente Merino, Andrés Lamas.
- ✓ Limpieza y desmalezamiento de tubo, salida de agua en el sector de LAGUNA TRES PASCUALAS. .
- ✓ Limpieza de Rejillas Sector Nonguén
- ✓ Limpieza y Acopio de basura en campamento 21 de Mayo Palomares
- ✓ Acopio de basuras Campamento Temístocles Rojas
- ✓ Limpieza y carga de residuos Calle Progreso N°165 P. de Valdivia.
- ✓ Despeje de derrumbe y colocación de Calle Los Boldos N°60-Limpieza y despeje de incendio Escuela Argentina.
- ✓ Cambio de Techo de Vivienda Galvarino 2364
- ✓ Arreglo y traslado de Losetas para Canal Michimalongo.
- ✓ Arreglo de terreno y confección de Vivienda en calle Nueva Inglaterra
- ✓ Trabajos en Bodega de Aseo Arreglo de Cancha de Fútbol Sector Pedro del Río.
- ✓ Retiro y carga de incendio Exc. .Argentina
- ✓ Poleo calle 21 de Mayo-Palomares
- ✓ Colocación de Escoria En pasaje 1
- ✓ Calle Centra, Las Bahías
- ✓ Colocación de Nylon en derrumbes Casa en calle Nonguén 369
- ✓ Despeje derrumbe en calle Lo Pequen 369
- ✓ Desarme de Vivienda Alte. Rivero 3171
- ✓ Plaza Cruz
- ✓ Limpieza de Tubo Laguna Méndez.
- ✓ Despeje de derrumbe en calle Yerbas Buenas nº 43 .
- ✓ Carga y Limpieza de Basuras sitio campamento Andrés Lomas.
- ✓ Retiro de Piedras derrumbe en lo Pequen 369 .
- ✓ Limpieza de tubo calle Central Independencia.
- ✓ Extracción de barro 21 de Mayo –Palomares. .
- ✓ Confección de un canal, pasaje 1. Camino a Nonguén .
- ✓ Limpieza de Ex –Liceo Balmaceda
- ✓ Limpieza y Despegue de Derrumbe en Lo Pequen 369
- ✓ Carga de barro y escombros de Boxes de Aseo
- ✓ Carga Montones de residuales camino a Nonguén
- ✓ Corte de malezas y zarzas Block el Golf
- ✓ Despeje derrumbe Lo pequen 369
- ✓ Limpieza y arreglos de tubos aguas lluvias Parque Ecuador
- ✓ Limpieza y carga de ramas residuales 5º
- ✓ Carga de residuales canal Los Tilos
- ✓ Colocación de Tubos y Arreglos en relleno De calle laguna lo Custodio
- ✓ Acopio y arreglo de fierro en el estadio municipal
- ✓ Carga de basuras de Arancibia 245 y pasto canal Caleuche
- ✓ Carga de escombros y basuras: Pérez Rosales 411.
- ✓ Pedro León Gallo y Pasco del canal Caleuche
- ✓ Carga de basurales de Arancibia 245,
- ✓ Carga de escombros de Vilumilla 861
- ✓ Colocación de Maicillo en Valdejones
- ✓ Poblaciones San Francisco.
- ✓ Confección corta fuego sector Canal al Huáscar
- ✓ Colocación de Trumao en patio Jardín Infantil Caracolitos
- ✓ Confección de corta fuego sector Caburga-Collao
- ✓ Corte de Malezas sitio Janequeo –Camilo Henríquez

- ✓ Armado de Viviendas en Población Tucapel Bajo
- ✓ Desmalezamiento canal Caleuche
- ✓ Llenado de sacos de arena en Corralones Municipales
- ✓ Juegos Pirotécnicos 31/12/2011.
- ✓ Limpieza de basurales en Pasaje 48, Los Lirios Altos
- ✓ Carga de pasto canal Caleuche
- ✓ Desarme y carga de Vivienda calle Esmeralda
- ✓ Carga de Montones de basuras y deshecho calle
- ✓ Rancagua y Ercilla
- ✓ Carga de Desechos de Vivienda de Esmeralda
- ✓ Desmalezamiento en sector Caleuche
- ✓ Rose y Limpieza de Malezas canal A. Varas y Paso Crespino.
- ✓ Limpieza y Rose sector Cabarga
- ✓ Desarme y carga de viviendas de sector Esmeralda
- ✓ Desarme vivienda sector Rancagua
- ✓ Desarme vivienda sector Esmeralda
- ✓ Desarme vivienda sector Esmeralda
- ✓ Desmalezamiento y cortafuego sector Caburga
- ✓ Desarme vivienda sector Errázuriz -Sur
- ✓ Desarme vivienda sector Esmeralda
- ✓ Acopio de arena sector Corralones Municipales









Arreglo de Cancha Bellavista



I. Municipalidad de Concepción



Explosión de cilindro de Gas en Lientur a la altura del 1300.04/14







Movimiento de tierra en Puente N°1



MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Medioambiente Municipal de Concepción (D.M.A.) es una repartición cuya responsabilidad es implementar las políticas públicas de sustentabilidad impulsadas por la Alcaldía de la Ciudad. Sus recursos humanos ascienden a 20 funcionarios, entre los que se cuentan cinco profesionales de las áreas veterinaria, biológica y de la ingeniería.

*La D.M.A. trabaja sujeta a procedimientos administrativos y de gestión municipal en el marco de las políticas gubernamentales de Gestión Ambiental Local (GAL) del Ministerio de Medioambiente, encontrándose adscrita al sistema nacional de certificación ambiental de municipios (SCAM). Cabe destacar que durante 2014 alcanzó el **nivel intermedio**. Este reconocimiento avala técnicamente las líneas estratégicas técnicas de gestión ambiental de la DMA, así como sus procedimientos de educación y participación ciudadana. La D.M.A. fomenta el trabajo transversal de sus distintas reparticiones municipales con competencias de relevancia ambiental, para lo cual se encuentra conformado el Comité Ambiental Municipal (CAM).*

Las líneas estratégicas de gestión ambiental (GAL) de la Dirección de Medioambiente abarcan el conjunto de las problemáticas ambientales relevantes de nuestra comuna como la conservación de nuestros recursos naturales patrimoniales, el control de residuos y mejoramiento de la calidad del aire y el saneamiento de los barrios

El énfasis en el trabajo ambiental de la DMA se encuentra en la solución de problemas ambientales que permiten que los barrios disfruten de un ambiente limpio y aprovechen sustentablemente sus recursos naturales patrimoniales para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna. Un segundo énfasis en el trabajo de la D.M.A., sobre todo durante el año 2014, se encuentra en la creación de una conciencia práctica de corresponsabilidad de los vecinos y sus organizaciones con las políticas y acciones de sustentabilidad impulsadas por la Alcaldía, imprimiéndole de esta forma un sello de educación ambiental y participación ciudadana a nuestra gestión en particular. Aprovechando así la importante masa crítica universitaria de la ciudad, en función de llevar a las comunidades escolares y de padres la discusión ambiental actual global y local como objetivo fundamental de la D.M.A. Aspiramos a la conformación de una red de organizaciones sociales activa en la promoción de los derechos ambientales de la ciudadanía, para lo cual se encuentra formado el Comité Ambiental Comunal (CAC).

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Durante el año 2014 la D.M.A. presentó y logró el financiamiento de seis programas de actividad municipal para implementar acciones durante 2015 en cada una de sus líneas estratégicas de desarrollo, por un monto de \$ 135.119.904.

Cabe destacar que la Dirección de Medio Ambiente fue creada el año 2013, asignándosele en los año 2014 y 2015 mas del doble del presupuesto que cuando era una unidad de la Dirección de Aseo y Ornato.

Año	Recursos municipales	Recursos externos
2010	\$ 51.680.807	0
2011	\$ 53.423.784	0
2012	\$ 60.000.000	0
2013	\$ 66.469.391	0
2014	\$ 142.029.493	0
2015	\$ 135.119.904	\$ 237.752.000

PROYECTOS EXTERNOS

- La DMA logró financiamiento externo para elaborar durante el año 2015 el "Plan de Gestión Integral de Residuos" recibiendo US\$53.000 por parte de la CCAC (Climate and Clean Air Coalition) , Coalición creada en el año 2012 por el Programa de Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP).
- Para realizar el "Diagnóstico y Plan de Recuperación de las 5 lagunas urbanas de Concepción", se postuló un proyecto al Gobierno Regional aprobándose un monto de \$ 184.101.000. Dicho proyecto se licitará durante los próximos meses.
- También se postuló y se logró financiamiento de la SUBDERE para realizar el "Programa de Esterilizaciones de mascotas" por \$ 20.367.000.-

Durante el año 2014 la D.M.A. progresó notablemente en su capacidad de abordar problemas ambientales tradicionales y emergentes en la Comuna, en conjunto con la comunidad organizada. Avances de los cuales se da breve cuenta a continuación, para ser integrada a la cuenta anual de la Alcaldía:

1. Conservación de recursos naturales.

En el ámbito de la conservación de recursos naturales de la Comuna como humedales, lagunas y bosque nativo, realizamos intervenciones de educación y participación ciudadana para mejorar el involucramiento de la comunidad con los patrimonios ambientales de la Ciudad. En Lorenzo Arenas la Dirección de Medioambiente, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, desarrollaron la primera Feria Ciudadana Ambiental del barrio. Iniciativa que fue lanzada como el inicio de una tradición que los vecinos esperan llevar a cabo todos los primeros días de octubre de cada año. En esa ocasión se montaron 12 stand de organizaciones sociales con quehaceres vinculados al medioambiente como vida saludable, alimentación vegana, huertos orgánicos, apicultura, reciclaje y confección de preparaciones terapéuticas complementarias. La Municipalidad, en conjunto con la Armada de Chile y, con escuelas locales de buceo realizó una limpieza subacuática de los residuos que arrojan al cuerpo de agua algunos vecinos del barrio. La Feria que terminó con un show artístico organizado entre los artistas locales y la Municipalidad.

1.1. Control de plantas acuáticas, limpieza de espejos de aguas y monitoreo de la calidad del agua lagunar.

Durante todo el año opera en la D.M.A. un equipo de cuatro funcionarios, con alta experiencia en trabajos acuáticos y de buceo, que se encargar de garantizar el adecuado flujo hídrico de las lagunas, despejando canales y desagües. Limpiando los espejos de agua de residuos que, lamentablemente los vecinos vierten en sus inmediaciones. Este equipo también cumple destacadas actuaciones en el marco de las emergencias por inundaciones en la Comuna. Durante 2014 se realizaron complejas labores, en plena emergencia, de despeje de tapones de residuos en el Estero Nonguén y Laguna Tres Pascualas.

Durante 2014 se llevó a cabo el proyecto FONIS en colaboración con Centro EULA y ESSBIO. Estudio busca estudiar la presencia de microalgas en las 5 lagunas urbanas de la comuna con un compuesto llamado MICROCISTINA, un compuesto tóxico para la salud de las personas y la fauna acuática que podría afectar a los habitantes de nuestra comuna. Se ha comprobado dicha presencia de la microalga en concentraciones preocupantes - en promedio 14 mg/L cuando la OMS recomienda como límite 1 mg/L. El producto final de este proyecto que finaliza en 2015 es la propuesta de una norma secundaria para calidad de aguas en nuestro país.

También, se presentó y aprobó un proyecto por 184 millones de pesos para la elaboración, durante el 2015, de un Plan de Recuperación de las 5 lagunas urbanas de Concepción. Este proyecto busca realizar un diagnóstico acabado de las 5 lagunas urbanas y proponer acciones concretas asociadas al presupuesto municipal para recuperar estos cuerpos de agua y llegar a tener una calidad aceptable para distintos usos, cosa que hoy no existe. Fue presentado en el 2014 al Gore y se aprobó el presupuesto en febrero de este año.



Mantener los cuerpos de agua despejados y sus bordes operativos para la realización de actividades recreativas, por parte de la población, requiere un trabajo constante que el municipio viene desarrollando hace veinte años. El equipo municipal de faenas acuáticas, conocido como la “brigada de lagunas” labora todos los días del año para asegurar la conservación de estos recursos patrimoniales.



La Dirección de Medioambiente comenzó durante 2014 un plan de muestreos de calidad de agua con una sonda de parámetro físico químicos. Estas labores permiten combinar información propia con la que se obtiene de los estudios científicos que se realizan en convenio con universidades.

Adquisiciones:

Para este programa se realizaron compras del siguientes equipamiento:

Sonda Multiparámetro

Para la medición de calidad de agua en el programa de monitoreo de las Lagunas Urbanas de Concepción y cuerpos de agua en general (humedales y ríos).



Zodiac

Se adquirió un bote tipo zodiac con motor de 6 HP para el monitoreo permanente de los cuerpos de agua de la comuna.



1.2. Conformación de la Asociación de Municipios para la protección de la Reserva de Nonguén.

Durante 2014 se trabajó intensamente para conformar la “**Asociación de Municipalidades para la Protección de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros ecosistemas**”. En esta iniciativa participaron las municipalidades de Chiguayante y Hualqui con el objetivo de preservar y desarrollar la Reserva Nacional Nonguén y su área de influencia ecológica. Esta asociatividad también pretende construir instrumentos de planificación integrados para regular las actividades en el entorno de esta reserva, propendiendo a un desarrollo local basado en el turismo, la gastronomía, los viveros de plantas nativas y la educación e investigación ambiental.



Ceremonia de conformación de la “**Asociación de Municipalidades para la Conservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros ecosistemas**”.

1.3. Feria ambiental de Laguna Redonda.



Vista general de la Primera Feria Ciudadana Ambiental de Lorenzo Arenas, desarrollada en las márgenes de Laguna Redonda. Participaron stands de quince organizaciones sociales territoriales y funcionales con diversas propuestas de vida sana, alimentación saludable, reciclaje, historia de la Junta de Vecinos, huertos orgánicos y otros temas ambientales.



La Feria Ambiental de Lorenzo Arenas es una iniciativa de la Agrupación de Juntas de Vecinos del barrio, en conjunto con las Direcciones municipales de Medioambiente y Desarrollo Comunitario. La iniciativa fue lanzada como la primera de una tradición que pretende realizarse todos los años durante los primeros días de octubre.



Durante el desarrollo de la Feria, la Dirección de Medioambiente realizó una limpieza subacuática del cuerpo de agua. Para ello se convocó a las escuelas locales de buceo locales quienes concurrieron con sus equipamiento, entrenadores y alumnos. También concurrió la Armada de Chile y en conjunto se planificó la faena.

Informe Gestión 2014



Los buzos realizaron una labor durante toda la mañana, removiendo desechos sólidos domésticos desde el fondo de la laguna hacia los bordes del espejo de agua. Los hallazgos fueron sorprendentes: packs de cervezas vacías completo y ordenados en su envoltorio, torres de computador, neumáticos y muchos plásticos.



En todo momento se contó con el apoyo acuático de la Armada de Chile, que verificó las condiciones de seguridad de las embarcaciones y equipamientos de buceo, así como la corrección de las maniobras en el agua.

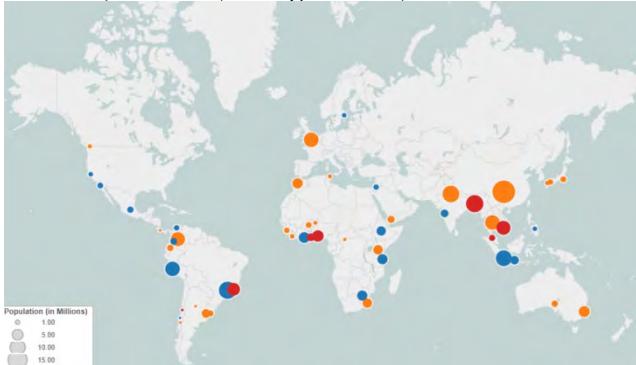


La feria concluyó con una muestra de la cantidad y tipo de residuos colectados por los buzos, los que fueron separados en contenedores de reciclaje. Se aprovechó de dar información técnica sobre el tipo de residuos encontrados y su capacidad contaminante.

2. Gestión de residuos y, calidad del agua y del aire.

2.1. Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comuna y la Coalición internacional de ciudades para el Aire y Clima Limpio.

Plan de Gestión Integral de Residuos: Concepción ha sido incluida este año en una iniciativa de residuos sólidos municipales “Ciudades reduciendo emisiones a través de mejoras en el manejo de residuos” dirigido por la Coalición para el Aire y Clima Limpio – CCAC. Es la segunda ciudad chilena, junto a Viña del Mar, que participa en esta iniciativa. La Coalición para el aire limpio (Climate and Clean Air Coalition) es una alianza de colaboración mundial entre gobiernos, organismos intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil creada para aminorar el calentamiento global a través de la reducción de contaminantes climáticos. CCAC fue creada en el año 2012 por el Programa de Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP) y los gobiernos de Estados Unidos, Suecia, México, Canadá, Ghana y Bangladesh y su secretariado está radicado en París.



Uno de sus programas es la “Iniciativa de Residuos Sólidos Municipales” que busca reducir las emisiones de metano a través de alianzas de colaboración con ciudades y países de todo el planeta. Esta colaboración tiene como objetivo que las iniciativas municipales que se implementen sean realmente transformacionales, medibles y replicables.

La Municipalidad elaborará el año 2015 el “Plan de Gestión Integral de Residuos” con financiamiento de la CCAC, dando especial énfasis a la separación de la fracción orgánica.

Adquisiciones:

Medidor de Material Particulado

Se realizó la compra de un medidor de material particulado de distintos tamaños (PM10, PM7, PM 2,5 y PM1) para la supervisión, fiscalización y monitoreo del material particulado respirable en la comuna con la intención de mapear la comuna y las distintas concentraciones de estas partículas que podrían estar afectando la salud de las personas.



Bodega para Residuos Peligrosos (Respel).

Se realizó la comprar un container marítimo de 6 metros para habilitarlo como bodega para residuos peligrosos que generan los domicilios de la comuna. Esto viene a solucionar un problema pendiente de la municipalidad que si bien se hacía cargo de recolectar pilas, no tenía bodegas autorizadas para este fin.



2.2. Ferias ciudadanas de reciclaje.



Por cuarta vez consecutiva la Municipalidad y la Seremi de Medio Ambiente en conjunto con empresas del sector privado realizaron la feria de reciclaje electrónico “Recicla tu e-waste”. Asistieron alrededor de 10.000 personas y se logró recolectar unas 60 toneladas de distintos residuos electrónicos de la provincia. Estos residuos son manejados por la empresa ChileRecicla que desarma los aparatos y obtiene distintos metales y plásticos que son enviados al extranjero para su reciclaje.



Campañas de reciclaje Municipal “Recicla Conce”: durante el año 2014 se realizaron 2 ferias de reciclaje de todo tipo de materiales (plásticos, metales, tetrapak, vidrios, papel, etc), incluidos los residuos peligrosos que se generan en los hogares. Los sectores seleccionados fueron sector Collao y Sector Lorenzo. Se trabajó con empresas que facilitaron equipamiento. Con estas ferias se busca sensibilizar a la población en temas de manejo de residuos y reciclaje.

3. Saneamiento ambiental

3.1. Zoonosis de mascotas.

A principios de 2014 se inauguró el **Centro Municipal de Control Canino y Felino**, en Calle Ejército Nº 1010. En todo un año de labor se realizaron 2600 atenciones en 29 operativos de terreno en los barrios de la ciudad. El centro cuenta con personal veterinario y alumnos en práctica de las Universidades de Concepción, San Sebastián, Santo Tomás, Desarrollo y Las Américas. De esta forma se realizaron 737 esterilizaciones, la mitad de las cuales se realizó en el Centro de Control Municipal y el resto en clínicas de universidades en convenio. Se instalaron 2188 microchips para identificación canina, contándose hoy con una extensa base de datos sobre las mascotas de la comuna y sus dueños. Se colocaron 1967 vacunas antirrábicas y se realizaron 2517 desparasitaciones. Un aspecto destacable de la colaboración con las escuelas veterinarias universitarias, aparte de la fuerza de trabajo entusiasta de los jóvenes, fue la realización de una tesis que concluyó con un censo canino de perros callejeros en la Comuna de Concepción, llegándose a la conclusión de que existirían 3976 perros en esta condición en las calles de la ciudad. Esto da una relación de un perro callejero por cada 53 habitantes penquistas y 71 perros callejeros por cada kilómetro cuadrado de territorio comunal.



Inauguración del Centro de Control, en conjunto con vecinos y vecinas que vieron cumplida así una importante aspiración de la comunidad. El Centro cuenta con instalaciones que permiten desarrollar procedimientos de zoonosis y esterilizaciones bajo parámetros veterinarios de calidad estandarizados.





Operativos en terreno con la comunidad para realizar enrolamiento de mascotas, desparasitaciones, vacunaciones y programación de horas para esterilizaciones.

Se desarrollaron operativos de saneamiento básico con la comunidad en 74 Juntas de Vecinos de la Ciudad. Las intervenciones de sanidad y control reproductivo animal ascendieron a 737, las desratizaciones a 20.992. También, se realizó en cuatro barrios operativos sanitarios integrados para abordar focos barriales degradados ambientalmente. Durante octubre a febrero de 2014 se realizaron 5554 desgarrapatizaciones de perros en todos los barrios de la Comuna y se efectuaron 390 fumigaciones en Puchacay, sector rural, Barrio Norte, Costanera, Pedro de Valdivia Bajo y centro de la ciudad.

3.2. Limpieza de basurales clandestinos y control de plagas en riberas de cuerpos de agua.



La labor de recuperación ambiental de ecosistemas patrimoniales de nuestra comuna se concentró también en la ribera del río Andalién de la Población San Francisco. En ese lugar, en conjunto con los vecinos, se desbarató un enorme basural clandestino.



La participación de funcionarios de las Direcciones de Medioambiente y Aseo y Ornato, junto a vecinos organizados fue un factor determinante del éxito de la limpieza de dicho basural clandestino, que además se prestaba como foco de delincuencia.



La Municipalidad concurrió con todos sus medios operativos para la recuperación de este sector de la ribera del río Andalién. En las faenas, que duraron una semana, se retiraron 12 camionadas de residuos domésticos vertidos allí por pobladores y por vehículos que prestan servicios ilegales de retiro de escombros en la ciudad.



Durante los operativos de saneamiento ambiental en los barrios, también se realizaron trabajos de canalización de aguas lluvias en algunos campamentos de la ciudad para evitar inundaciones en las casas de los pobladores.



La acción sanitaria se concentró en algunos sectores naturales, como el Estero Nonguén, en donde se efectuó limpieza de cauces y e instalación de cercos químicos para controlar a los roedores.

3.3. Desratizaciones y retiro de cachureos en poblaciones.



Las labores de control de roedores se desarrollaron casa por casa, informando a la comunidad de las medidas sanitarias necesarias de implementar en el hogar y repartiendo pellet raticida para cebar los interiores de las casas. También se evaluaron sectores críticos instalando cercos químicos.



Con el objeto de desbaratar madrigueras de roedores se realizaron campañas de retiro de cachureos, instalando tolvas en los barrios. Estas acciones se desarrollaron en conjunto con las direcciones de Desarrollo Comunitario y Aseo y Ornato.

3.4. *Control de garrapatas.*



El control de esta plaga se realiza mediante la colocación de líquido garrapaticida en el pelaje de las mascotas y también mediante fumigaciones de viviendas que presentan sitios arenosos en los que se concentran las larvas de este vector sanitario indeseable.



4. Fiscalización ambiental.

4.1. Promulgación de la primera Ordenanza Local de Medioambiente de Concepción.

Durante 2014 se elaboró la primera ORDENANZA DE GESTION AMBIENTAL comunal que contiene entre los instrumentos de Gestión ambiental los siguientes ítems:

- ✓ Evaluación de Impacto Ambiental
- ✓ Educación Ambiental Municipal
- ✓ Participación Ambiental Ciudadana

En la Protección de los componentes ambientales a nivel local considera:

- ✓ Limpieza y Protección del Aire
- ✓ Prevención y Control de Ruidos.
- ✓ Limpieza y Conservación del Agua.
- ✓ Protección de la Biodiversidad
- ✓ Animales y Mascotas

Incluye un importante capítulo de Fomento a la Gestión de la Energía y de los Residuos peligrosos, voluminosos y valorizables que incluye:

- ✓ Eficiencia Energética
- ✓ Gestión de Residuos peligrosos, voluminosos y reciclables
- ✓ Fomento al Reciclaje y Disminución del uso de Bolsas Plásticas



4.2. Sistema de atención de denuncias ambientales vecinales.

El sistema de atención de denuncias ambientales funciona en horario municipal en las oficinas de la Dirección de Medioambiente. Los vecinos pueden dirigirse a Ejército 1020 o llamar al teléfono 2263046. Allí los vecinos pueden informar a la Municipalidad del problema ambiental que los aqueja. Los datos del o la denunciante se guarda en estricta reserva y cada denuncia tiene un número de serie que los vecinos pueden seguir a través del Sistema de transparencia de la Municipalidad, en caso de no obtener respuesta en tiempo prudente. Durante el año 2014, se atendieron 1331 denuncias relacionadas con saneamiento y tenencia responsable de mascotas. También se atendió 1498 denuncias por control de plagas. Por contaminación atmosférica, malos olores, ruidos molestos y microbasurales se atendió 400 denuncias.



Trabajo inspectivo en terreno con dirigentes vecinales que denuncian focos de insalubridad que requieren manejo de aguas, de residuos, control de plagas y tenencia responsable de mascotas. A partir del cual se desarrollan procesos de información a otros servicios públicos competentes y acciones municipales propias tanto inspectivas como de gestión ambiental integrada.

4.3. Inspecciones ambientales integradas.

Post Incendio del Mercado Central se realizaron inspecciones de las condiciones sanitarias del Mercado Central de Concepción, entregando recomendaciones a los locatarios, en condiciones de excepción por incendio, respecto de las medidas sanitarias necesarias para mitigar la crisis. Se desratizó el Mercado y locales vecinos en varias ocasiones.



Las labores de inspección ambiental y control de roedores se concentraron también en el siniestrado mercado central y en los planteles de expendio de comidas del perímetro. En estas ocasiones se entregaron recomendaciones sanitarias que permitieron sortear la crisis ocasionada por el incendio de este establecimiento tradicional.

Luego del accidente ocurrido en el Relleno Sanitario Hidronor – Copuelmu, que diera como resultados derrame de percolados hacia la quebrada del sector, se llevó a cabo una mediación municipal entre los vecinos de Chaimávida y la Empresa, actuando como garantes las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente. Se estableció una mesa de trabajo que trabajó durante todo el año para lograr que se descartara la afección de la contaminación hacia las fuentes de provisión de agua potable de la población, la construcción de nuevas piscinas de percolados, aumentar el control de olores y vectores y el cambio total de la flota de camiones de la empresa.



El apoyo a los vecinos de Chaimavida, ante el derrame de percolados de HYDRONOR, resultó en otorgar seguridad respecto a la no contaminación de las fuentes de agua potable. Así como también, la construcción por parte de la empresa de nuevas piscinas para el tratamiento de sus residuos líquidos y, la completa renovación de su flota de camiones.

5. Educación ambiental y participación ciudadana.

5.1. Mesa Ambiental Público – Privada

Con el objetivo de socializar la Estrategia Ambiental se conformó una Mesa Ambiental Público – Privada con la participación de Universidades locales, empresas, reparticiones públicas, organizaciones ambientales, consultoras, Unión Comunal de Junta de Vecinos, y otras Direcciones del municipio.

5.2. Otras iniciativas de participación ciudadana

En las diversas iniciativas de intervención para la recuperación de condiciones ambientales en los barrios de Concepción, la DMA desarrolló un método de responsabilidad social compartida entre los vecinos y la Municipalidad. De esta forma las intervenciones consideran protocolos de educación ambiental y de participación ciudadana en donde los vecinos ganan experiencia en trabajo colaborativo con el Municipio en pos del mejoramiento de la calidad ambiental de su barrio.

Paralelamente se realizó un programa de Charlas en escuelas y liceos de la Comuna, donde profesionales de la DMA hicieron transferencia de información ambiental a profesores y alumnos sobre temas sanitarios, tenencia responsable de mascotas, conservación de recursos naturales, manejo de residuos, eficiencia energética y otros.

Durante el año 2014 se trabajó en el diseño y aprobación de un programa de educación ambiental, en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, por \$ 10.100.000. El programa denominado “Difusión de la problemática ambiental comunal en el ámbito extraescolar” pretende desarrollar durante el año 2015, actividades conjuntas con el Departamento de Educación Extraescolar del DEM. Esto, específicamente con la red de academias de ciencias, a fin de producir materiales didácticos ambientales locales y, trabajarlos con un método de investigación en donde los alumnos lleven estas discusiones ambientales al seno de sus familias y comunidades, con el fin de socializar la información técnico ambiental de base para el desarrollo de una corresponsabilidad vecinal con las políticas de sustentabilidad implementadas por la DMA..





Informe Gestión 2014

Durante el año 2014 la gestión ambiental puso énfasis en la educación ambiental y participación ciudadana, como parte de una meta de mejora del PMG municipal. Para ello se comenzó con jornadas de planificación participativas donde se definieron los desafíos ambientales de los barrios.



También se realizaron reuniones de coordinación con dirigentes vecinales y sociales para programar acciones en terreno como fiscalizaciones ambientales, capacitaciones, limpieza de basurales, desratizaciones, esterilizaciones y saneamiento de mascotas, entre otras.



Las asambleas en Juntas de Vecinos y Consejos de Desarrollo de los Consultorios fueron otros expedientes de fomento de la participación ciudadana, a través de la educación ambiental y la coordinación para ejecución de acciones en terreno.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I.-Nuevas unidades:

*La Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2014 realizó una serie de innovaciones en la Gestión Municipal. Una de ellas fue el **Programa Chile Crece Contigo**, el que se inició en septiembre y tiene como fin de fortalecer la red municipal de infancia, apoyando el desarrollo infantil, trabajando con niños/as para su estimulación y desarrollo, atendiendo a la fecha a 380 niños en Sala de Estimulación y Centro de Referencia en los Cesfam O'Higgins, Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia, Tucapel, Santa Sabina y Juan Soto. Por otra parte el 25 de abril se inaugura a la comunidad la **Casa de la Inclusión** que tiene como objetivo ser un dispositivo de gestión comunitaria, rehabilitación y de inclusión social. Entregando herramientas a las personas en situación de discapacidad (PsD) asegurando el desarrollo de sus capacidades y habilidades, favoreciendo así su participación plena en la comunidad.*

*Otro importante hito fue en Marzo 2014 la reapertura de la **Oficina de la Mujer**, generándose como un compromiso de esta administración, en políticas de género y equidad en el municipio. Realizando un seminario "Políticas y Participación en Mujeres Lideres en la Actualidad"; conmemorando el día internacional de la mujer, homenajeándose a 10 mujeres penquistas y la conmemorando el día de la no violencia.*

*La comuna de Concepción es una de las primeras en implementar **Plan Comunal de Seguridad Pública**, destacando la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el pasado 28 de noviembre, en el que representantes de diversas instituciones públicas y organizaciones civiles de la comuna se constituyeron, siendo presidido por el alcalde Álvaro Ortiz Vera. Lo que cumple con lo establecido en un convenio firmado por la Municipalidad de Concepción, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Intendencia de la Región del Bío Bío, en el marco del plan nacional de seguridad y prevención de la violencia y el delito "Seguridad para Todos", que busca fortalecer la gestión local en esta materia e incluye la ejecución de un Plan Comunal de Seguridad Pública.*

Y por último, se implementó el Programa “Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento” DIT, hecho acontecido en septiembre, convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Sólo 2 comunas de la Región del Bío Bío implementan esta iniciativa. El que posee un enfoque comunitario que busca detectar oportunamente problemas de consumo, reducir niveles de riesgo y referir casos más riesgosos en relación al Consumo de Drogas y Alcohol. Actualmente se implementa en los seis Cesfam dependientes de la Dirección de Salud Municipal, y en el Primera y Cuarta Comisaría de Concepción, teniendo una cobertura 1.100.

II.- Participación:

El enfoque de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2014 fue llevar las actividades masivas a los diferentes barrios de la comuna, generando un sentido de descentralización de los eventos organizados por esta dirección. Tales como el “Verano en los Barrios”, donde por primera vez se lleva una piscina inflable y actividades recreativas a los sectores de Isla Andalien, Palomares, Teniente Merino y Pedro del Río Zañartu. Se celebró en el territorio día de la madre, fiestas patrias y navidad en los barrios de Nonguén, Santa Sabina, Villa Universitaria, Lagos de Chile, Laguna Redonda, Laguna Lo Méndez, Agua de la Gloria, Palomares Alto, Pedro de Valdivia, Pedro del Río Zañartu, Teniente Merino II y Plaza Cruz, entre otros.

Por otro lado, el trabajo realizado el 2014 por las unidades de Adulto Mayor, Talleres Laborales, Deportes, Jóvenes, Discapacidad, donde existieron 350 talleres con una cobertura de 7000 mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas de Concepción que sirvo para desarrollar diversas destrezas y capacidades de cada uno de ellas y ellos. Como una forma de apoyar e incentivar a las mujeres que participan en los talleres laborales por primera el municipio les entrega una ayuda en materiales, y realiza tres ferias en la Plaza Independencia para que ellas muestren y vendan sus trabajos a la comunidad. Finalmente a través del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se entregaron 60 capitales semilla de 200 mil pesos.

Por otra parte, entre el 17 y 25 de octubre se desarrollo el mundial de futbol de salón, categoría varones C- 20 donde participaron 12 delegaciones (España Cataluña, Italia, Brasil, Argentina, India, Uruguay, Paraguay, Colombia, Curazao Australia, República de China, Chile).

En el área de infancia la Oficina de Protección de los Derechos el 2014 en el área de prevención y promoción atendió a 9.989 menores de 18 años, esto más que duplica la cifra comprometida que es de 4.400 niños/as y adolescentes.

Mientras que en el área de Fomento y Producción de la Dideco, la OMIL logró una colocación laboral de 855 personas, lo que significó un incremento de un 210,07% y el Centro de Fortalecimiento Empresarial atendió a 630 emprendedores con, charlas, cursos y dos ferias de emprendimiento una en la Plaza Independencia y la otra en Plaza Cruz.. Por su parte, la Oficina Comunal de Intermediación Laboral, Ocic, realizó ciclos de cine de educación financiera para niños de kínder, 7º y 8º básico.

En cuanto a la Oficina de Asuntos Indígenas esta unidad realizó el tradicional Wetripantu, donde participaron 4 asociaciones indígenas con alrededor de 300 personas.

Un hito importante de esta Dirección es el primer desfile que se realizó el domingo 5 de octubre donde participaron todas las fuerzas vivas de Concepción (Junta de vecinos, agrupaciones de mujeres, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, animalistas, defensa civil, escuelas y liceos municipales, instituciones de niños y niñas, voluntariado femenino. El cálculo es que entre 2.000 a 3.000 personas desfilaron ese día.

Finalmente en el área de la participación esta la difusión del plan estratégico.

III.- Desarrollo Social

Esta división de la Dirección de Desarrollo Comunitario trabajó en diferentes líneas de acción en directo beneficio de las familias más vulnerables de la comuna, unos de los programas es Habitabilidad, donde se repararon 80 viviendas y se trabajó en equipamiento de 105 familias, con

aportes del Ministerio de Desarrollo Social y Asistencia Técnica del FOSIS. Por su parte, el programa Ingreso Ético Familiar trabajó con 1200 familias en la comuna, a través de visitas periódicas en terreno o sesiones de intervención en oficina.

En cuanto a los subsidios, un total de 6.976 familias fueron beneficiadas con el Subsidio de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Además, 6.420 grupos familiares de Concepción recibieron el Subsidio Único Familiar. Asimismo, 870 personas recibieron pensiones básicas solidarias. Finalmente, 527 familias fueron beneficiadas con la Exención del Cobro de la Extracción de Basura.

Finalmente en el área de asistencia social el municipio ayudó a 3.784 familias de Concepción ya sea en mediaguas, alimentos, materiales de construcción y servicios funerarios. Destacando que estos beneficios demoraron menos de 24 horas en ser entregados, lo que mejoró sustancialmente el servicio a la comunidad.

DIRECCION DE TRANSITO

Durante el año 2014 la Dirección de Tránsito realizó labores de señalización tanto vertical para lo cual posee servicios de mantenimiento para la ejecución de dichas labores, así también otras acciones que se indican a continuación:

1. SEÑALIZACION VERTICAL

Con respecto a la señalización vertical durante el año 2014 se mantuvieron un total de 6.515 señales de tránsito que posee la comuna con un valor mensual promedio de \$ 4.4.742.806.-, Además adicionalmente se instalaron las siguientes señales

Señales Reglamentarias 252 unidades con un costo \$ 7.082.646.-

Señales Preventivas o de advertencia 27 unidades con un costo \$ 390.258.-

Señales Informativas 44 metros cuadrados con un costo \$ 1.796.990.-

Señales Nombre de calles 194 pares con un costo \$ 5.786.089.-

Todo lo anterior corresponde a una inversión por parte del municipio de \$ 15.055.983.-

2. SEÑALES NOMBRES DE CALLES INFORMATIVA PARA PEATONES

El año 2014 se realizó licitación pública para dotar de señales de informativas a los peatones en 70 puntos del centro de la comuna lo que corresponde a los Óvalos que se encuentran ubicados sobre la señales de nombre de calles y que entregan información del significado o a que prócer hace honor la designación de dicha calle. Esta señalización tuvo un costo de \$ 2.499.000.

3. REFUGIOS PEATONALES EN PARADEROS

Con respecto a refugios peatonales durante el año 2014 se instalaron 3 refugios peatonales nuevos en las siguientes ubicaciones

Santa Sofía altura de calle santa Clara

21 de Mayo altura de Calle A en Sector Palomares

Calle A altura de Pasaje 5 en Sector Palomares

Además se repararon 11 refugios en el sector de los puentes (rural)

Lo anterior se abordó con recursos y personal municipal dependiente de esta Dirección.

4. SEGURIDAD VIAL

Se contempló durante el año 2014 la Instalación de Barrera y Defensa caminera en calle Janequeo 1529, 4 mts. lineales, \$ 337.960.-

5. DEMARCACIONES

Por contrato de Mantención se ejecutaron

4.175,25 MT2 demarcación en Termo plástica \$42.879.817.-

1.655,74 MT2 demarcación en Acrílica \$ 3.546.595.

6. PARTICIPACIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL SOBRE TRANSPORTE URBANO (EISTU):

Proyecto “Universidad del Bío Bío Campus Concepción”.

Proyecto “Loteo Korach”.

Proyecto “Terminal de Vehículos de Buses Cóndor”.

Proyecto “Centro Médico Clínica Universitaria”.

Proyecto “Condominio Terrazas de Collao IV”.

Proyecto “Conjunto Habitacional Los Lirios”.

7. PARTICIPACIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTUDIOS DE ANÁLISIS VIALES BÁSICOS:

a. Proyecto “Barrio Empresarial Puerta Biobío”.

b. Proyecto “Proyecto Edificio Neo Centro”.

c. Proyecto “Strip Center Torreones de Bellavista”.

8. PARTICIPACIÓN COMO CONTRAPARTE TÉCNICA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIO:

Estudio ““Mejoramiento Par Vial Collao / General Novoa, Concepción”.

Estudio “Análisis Mejoramiento Infraestructura Especializada en Corredor Los Carrera para el Transporte Público y Mejoramiento de Conectividad en Sector Ribera Norte Centro Concepción”.

Estudio “Mejoramiento Autopista Concepción Talcahuano”.

Estudio “Mejoramiento Paso Sobrenivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Comuna Concepción”.

Proyecto “Mejoramiento ruta 150 sector rotonda Bonilla – Penco”.

Proyecto “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Concepción”.

Proyecto “Mejoramiento Gestión de Tránsito Diversos Ejes de Concepción y Hualqui”.

9. OTROS:

Medición Índice de Peligrosidad Cruce Ferroviario Ongolmo.

“Normalización Lomo de Toro, Av. San Andrés N°265”.

10. LICENCIAS DE CONDUCIR

	CLASE LICENCIA														
AÑO	B	C	D	E	F	A1	A2	NO PROF	A1P	A2P	A3	A4	A5	PROF	TOTAL
2014	10421	698	374	2	118	23	46	11682	2	262	269	274	84	891	12573

11. PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2014 se otorgaron 58.312 permisos de circulación según el siguiente detalle:

TIPO	CANTIDAD
AMBULANCIA	30
AUTOMOVIL	27.424
BUS	223
BUS PARTICULAR	11
BUS PRIVADO REMUNERAD	10
CAMION	1.259
CAMIONETA	9.878
CARGADOR FRONTAL	1
CARRO ARRASTRE	33
CARRO BOMBA	4
CASA RODANTE	9
CUATRIMOTO	121
FURGON	2.469
GRUA	3
GRUA HORQUILLA	1
JEEP	1.119
MAQUINA	177
MINIBUS	2
MINIBUS ESCOLAR	159
MINIBUS PARTICULAR	240
MINIBUS PRIV.REMUN.	114
MINIBUS PRIVADO	7
MINIBUS TURISMO	11
MOTO	2.208
MOTOCICLETA	47
MOTONIVELADORA	1
MOTOR HOME	1
REMOLQUE A	451
REMOLQUE B	104
RETROEXCAVADORA	20
SEMI REMOLQUE	158
STATION WAGON	10.706
TAXI BASICO	96

TAXI COLECTIVO	208
TAXI EJECUTIVO	4
TAXI TURISMO	201
TAXIBUS PARTICULAR	1
TODO TERRENO	635
TRACTOCAMION	155
TRACTOR	11
TOTAL	58.312

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

La Dirección de Comunicaciones tiene como finalidad mantener una eficiente y amplia relación entre la municipalidad y la comunidad, proyectando la imagen de la administración comunal a la opinión pública comunal, regional y nacional, informando oportuna y verazmente las acciones que esta entidad realiza en todos los ámbitos del desarrollo local.

Esta tarea se desarrolla en forma permanente a través de las siguientes áreas:

I.- AREA COMUNICACIONES

Los objetivos fundamentales de esta unidad son el fomento, promoción y difusión de los ejes estratégicos de desarrollo comunal del municipio, así como las obras, programas y proyectos ejecutados en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los distintos segmentos de la comunidad penquista.

Todas las acciones emprendidas el años 2014 tuvieron como fin posicionar la gestión municipal en la opinión pública de la intercomuna, mediante el trabajo con los medios de comunicación propios, regionales y nacionales, bajo la premisa de generar altos grados de rentabilidad social.

Entre las actividades y servicios permanentes desarrollados durante 2014, podemos destacar:

- 1.- Registro fotográfico diario de actividades municipales
- 2.- Registro gráfico y despacho a medios de comunicación locales y nacionales.
- 3.- Registro audiovisual de noticias municipales
- 4.- Inserción de informaciones municipales en canales regionales y nacionales.
- 5.- Producción y puesta en escena de entrevistas a personeros municipales
- 6.- Publicación de informaciones en medios escritos locales y nacionales
- 7.- Publicación de noticias en portales electrónicos.
- 8.- Manutención de archivo de prensa nacional y regional.
- 9.- Impresión de 25.000 ejemplares mensuales del periódico municipal “EL penquista”,
- 10.- Diseño y mantención del sitio web.concepción .cl
- 11.- Transmisión en vivo de las sesiones de Concejo Municipal vía Internet.
- 12.- Edición programa de televisión “Concepción, ciudad de todos”

II.- AREA PRODUCCIÓN Y MARKETING MUNICIPAL

Esta línea de trabajo está destinada a dotar de elementos de promoción a todas las acciones municipales en los diferentes frentes y áreas temáticas de su responsabilidad, con el objetivo de proyectar y fortalecer la identidad institucional, facilitando el acceso de la comunidad a la información y promoviendo en forma paralela la participación ciudadana.

Para lograr éste objetivo se dotó de distintos elementos publicitarios y escénicos a todas las acciones municipales relevantes, tales como inauguraciones celebraciones y ceremonias de todo tipo, lo que contribuyó notoriamente a mejorar la percepción de la comunidad respecto del quehacer de la administración comunal.

III. AREA CULTURA Y PRODUCCIÓN

El trabajo ligado al quehacer cultural en la comuna se desarrolla básicamente bajo tres orientaciones:

- a.- Fomento a la creación artística y cultural en el más amplio concepto
- b.- Extensión,
- c.- Rescate del patrimonio cultural,

Para dar cumplimiento a estas líneas estratégicas se financiaron durante 2014 proyectos propios y externos, presentados por diversos agentes, que cumplen con el requisito básico de beneficiar en alto grado a la comunidad local.

Es así como las actividades gratuitas y masivas, que implican un contacto directo entre el público y los creadores; la puesta en escena de innovadoras fórmulas artísticas; la formación en disciplinas ligadas al arte y la cultura también fueron parte de las iniciativas acogidas por la administración comunal a través de la Dirección de Comunicaciones, todo lo cual benefició a miles de personas y fortaleció la relación con la población penquista.

a.- Fomento a la creación:

En el apoyo institucional a proyectos y programas destinados a promover la creación artística de organizaciones sociales, de grupos culturales y creadores individuales de la comuna de Concepción, destacó el concurso denominado Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales, FAICC, con una inversión de \$ 20.000.000.-, destinada a premiar las mejores iniciativas en los diversos campos de quehacer cultural, postuladas por personas naturales y que en 2014 benefició a 12 creadores.

Iniciativas como “Plataforma ArteConce al mundo”, línea virtual de difusión para los productos del arte pictórico, escultórico y ornamental de artistas emergentes de la comuna, la que posibilitó, por medio de la instalación de referencias gráficas y documentación de los creadores y su proceso creativo, difundir el valor de ese trabajo, generando un medio de acercamiento a potenciales mercado; “Concepción y sus lagunas” destinada al rescate de los mitos y leyendas asociados a las cuerpos de agua dulce de la capital penquista, por medio de la elaboración de cinco micro documentales de 7 minutos cada uno, destacando entorno y características de cada cuerpo de agua, y las necesarias acciones para preservarlas; la edición del libro “Cronología de una tragedia”, con el objetivo de divulgar consecuencias y acciones derivadas del terremoto de febrero 2010, recogida por los medios de comunicación de masas y la realización del documental “Concepción ¿Cuna del rock?”, con la historia del primer concierto rock de Los Prisioneros y la banda local Los Illegales, destacaron por su impacto en comuna, dando un fuerte impulso al desarrollo cultural local.

Por otra parte, la Sala Municipal de Exposiciones, Federico Ramírez Sepúlveda acogió un programa anual con destacados artistas consagrados y emergentes como Mario Torres Burboa, Juan Pablo Bascur, Albino Echeverría y la APEC, Asociación de Pintores y Escultores de Concepción, manteniendo un constante flujo de público compuesto por particulares y delegaciones de estudiantes especialmente.

b.- Extensión:

Esta política da la posibilidad de difundir, en la comunidad las más diversas manifestaciones culturales, creadas en la propia comunidad territorial, como las expresiones de otras latitudes del planeta, generando un espacio de intercambio y enriquecimiento dentro de la propia comuna.

En esta categoría el municipio financió proyectos propios y externos, que permitieron presentar diversos talentos artísticos, abriendo a la vez espacios de recreación y acercamiento entre los creadores y agentes culturales, destacando presentaciones de música popular danza, teatro, video aficionados, presentaciones de libros, actividades todas que contaron con una elevada asistencia de público que demostró el interés real y vigente de la comunidad penquista por éste tipo de insumos.

Podemos destacar en orden cronológico lo siguiente:

Abril: Celebración de la Pascua de Resurrección con niños y niñas de la comuna en la Plaza de la Independencia, con la presentación de un show infantil y entrega de los tradicionales huevitos de chocolate.

Mayo: Día de la Madre: el municipio ofreció de manera gratuita el show de Los Ángeles Clásicos en el gimnasio del Liceo Enrique Molina.

Julio: Vacaciones de Películas: gracias a una alianza entre el municipio y Cinemark, más de 4.000 niños de los establecimientos educacionales de la comuna pudieron asistir a funciones de cine, accediendo a salas y películas de gran nivel.

Agosto: Celebración Día del Niño. Más de 6.000 niños pudieron disfrutar de manera gratuita el gran show de Cachureos en el gimnasio municipal.

Septiembre: Fiestas Patrias: por primera vez las fondas oficiales se realizaron en el espacio ubicado en avenida Prat con Freire, espacio en el que miles de penquistas pudieron disfrutar de lo mejor de nuestras tradiciones de manera segura.

Octubre: Mes Aniversario de la ciudad: Se realizó una nueva versión de la Fiesta de Todos, evento que se desarrolló en la Plaza de la Independencia y que congregó a más de 10 mil personas. Hubo show para niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

Diciembre: Se realizó el tradicional espectáculo de fuegos artificiales en la costanera del río Bío Bío. La Dirección de Comunicaciones estuvo a cargo del show y del montaje del escenario, iluminación y pantalla led.

Apoyo en difusión: la Dirección de Comunicaciones llevó a cabo un completo plan de difusión que incluyó medios masivos como radios y periódicos. Dicho plan permitió dar a conocer las actividades más relevantes del municipio.

Apoyo con imagen corporativa: Durante todo el año, la Dirección de Comunicaciones se hizo cargo del montaje y desmontaje de elementos con la imagen corporativa del municipio en todas las acciones llevadas a cabo en terreno, en espacios privados y en las instalaciones municipales, relevando de esa forma la participación del municipio en el desarrollo integral de la ciudad.

c.- Rescate Patrimonio Cultural:

En el tema del rescate del patrimonio histórico y artístico, acciones costumbristas como la realización de la 50^a Feria Internacional de Arte Popular, que con la visita de más de 300 mil personas durante sus 4 semanas de exhibición se transformó en el mejor evento del verano penquista y la celebración de las Fiestas Patrias, sumadas a los programas del Aniversario de la ciudad y las acciones implementadas para destacar Navidad y la llegada del año 2015, pusieron en relieve la disposición municipal de fortalecer la identidad de la capital regional.

IV.- ÁREA RELACIONES PÚBLICAS

La principal actividad de esta unidad es velar por el buen desarrollo de las actividades de tipo protocolar de la primera autoridad. En concordancia con ese objetivo el 2014 se realizaron rutinariamente tareas como saludos a las distintas autoridades nacionales y extranjeras; elaboración de excusas; recepción de visitas destacadas; coordinación permanente con otras unidades municipales o servicios públicos para relevar la imagen institucional y asesoría directa en la producción ceremonias, inauguraciones, seminarios, etc. invitaciones y discursos, además de mantener el protocolo regional y comunal actualizado

Como acciones durante 2014 se puede destacar la celebración de efemérides como el Día de la Mujer, del Niño; múltiples inauguraciones de proyectos y obras; ceremonias de colocación de primeras piedras de diversos proyectos urbanos; preparación y puesta en escena de la Cuenta de Alcaldía, por nombrar algunas.

V.- COMUNICACIONES INTERNAS

Cabe señalar finalmente que la Dirección de Comunicaciones lideró el programa de fortalecimiento de la comunicación interna, editando mensualmente el boletín Entre Nosotros que se distribuye entre todos los funcionarios y coordinando el envío de información a través del correo del Comité de Comunicaciones Internas.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La letra i) del artículo 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que: “Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”

Para estos efectos, mediante Decreto N° 43 – E – 2013, de 11 de febrero de 2013, la Municipalidad de Concepción creó la Dirección de Protección Civil, la que tiene la misión de cumplir con los objetivos generales que se señalan en el presente documento. Adscritas a esta Unidad Municipal se encuentran dos Departamentos: Inspección Municipal y Seguridad Ciudadana, cada uno de ellos con objetivos específicos que cumplir.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

La labor del Departamento de Inspección Municipal se ha centrado en las responsabilidades derivadas del Decreto N° 43-E-2013, de 11 de febrero de 2013, entre las que se considera la formulación, ejecución y evaluación de un Programa Anual de Inspección Municipal para la Comuna de Concepción. Este Programa fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 110, de 2014, considerando las siguientes áreas:

MATERIA	RESULTADOS ESPERADOS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS MOROSAS O SIN PATENTE MUNICIPAL	Fiscalizar las actividades económicas de la comuna, incidiendo positivamente en los ingresos municipales
BARRIO EN PAZ	Disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos de oportunidad, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y situaciones de desorden social mediante estrategias de control, prevención situacional y fortalecimiento social, en barrios comerciales con alta incidencia delictiva
FERIAS LIBRES	Fiscalizar el funcionamiento de las ferias libres en la comuna, incidiendo positivamente en su ordenamiento.
PATENTES DE ALCOHOLÉS	Fiscalizar a lo menos el expendio de patentes de alcoholes limitadas, las que tienen mayor incidencia en la sensación de seguridad ciudadana y en el cumplimiento de la legislación vigente
TRÁNSITO	Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito en el sector centro de la comuna
BICIESTACIONAMIENTOS Y CICLORUTAS	Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito en el sector centro de la comuna
CARROS EN LA VÍA PÚBLICA	Catastro con número de comerciantes, actividad desarrollada, ubicación geográfica (por calle) y autorización municipal
	Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza respectiva
	Informe al alcalde de concepción
CUIDADORES DE VEHÍCULOS	Catastro con número de cuidadores de vehículos, ubicación geográfica (por calle) y autorización municipal
	Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza respectiva
	Informe al alcalde de concepción

MESAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	Catastro con número de comerciantes, actividad desarrollada, ubicación geográfica (por calle) y autorización municipal
	Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza respectiva
	Informe al alcalde de concepción
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO	Catastro con número de playa de estacionamientos, ubicación geográfica (por calle) y autorización municipal
	Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza respectiva
	Informe al alcalde de concepción
QUIOSCOS	Catastro con número de quioscos, ubicación geográfica (por calle) y autorización municipal
	Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza respectiva
	Informe al alcalde de concepción

Fuente: Decreto Alcaldicio N° 110, de 2014.-

Las fiscalizaciones se desarrollan cumpliendo los procesos de inspección de patentes y permisos municipales, y tránsito, ambos procesos levantados en el marco del ProgrMejoramiento de la Getión Municipal para el año 2013 y aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 201, de 2014.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS MOROSAS O SIN PATENTE MUNICIPAL

Durante el año, se ha fiscalizado el sector de las Lomas de San Andrés, Pedro de Valdivia, Mall del Centro y las calles Diagonal Pedro Aguirre Cerda, Plaza Perú, Colo – Colo, Aníbal Pinto, Rengo, Lincoyán y Angol, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PATENTE MUNICIPAL	INDUSTRIALES	FISCALIZADAS	214	1.001	16.382	
		NO FISCALIZADAS	787			
	COMERCIALES	FISCALIZADAS	1.813	9.804		
		NO FISCALIZADAS	7.991			
	PROFESIONALES	FISCALIZADAS	644	2.320		
		NO FISCALIZADAS	1.676			
	ALCOHOLES	LIMITADAS	FISCALIZADAS	82	1.456	
			NO FISCALIZADAS	505		
		NO LIMITADAS	FISCALIZADAS	138		
			NO FISCALIZADAS	721		
	PROVISORIAS	FISCALIZADAS	65	944		
		NO FISCALIZADAS	879			
	MICROEMPRESAS FAMILIARES	FISCALIZADAS	17	857		
		NO FISCALIZADAS	840			
ACTVIDADES ECONÓMICAS SIN PATENTE MUNICIPAL	FISCALIZADAS		1.437	9.581		
	NO FISCALIZADAS		8.144			
TOTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				25.963		

Fuente: Información proporcionada al amparo del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos para el año 2012, y Rol de Patentes para el año 2014, ambos proporcionados por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales

En total se fiscalizaron **4.410 ACTIVIDADES ECONÓMICAS** el primer semestre del año 2014, que significan un **17.1 %** del total de actividades económicas de la comuna.

En esta área, se notificaron **917 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local, que equivalen a un **15.1 %** del total de las fiscalizaciones realizadas. Y se realizaron **111 SOLICITUDES DE CLAUSURAS** de grandes empresas, expendios de alimentos asociados a patentes de alcoholes y requerimientos de usuarios, las que no han tenido respuesta argumentando los plazos otorgados por los Juzgados de Policía Local, y se ejecutaron **12 CLAUSURAS** y **9 ALZAMIENTOS DE CLAUSURAS**.

El 23 de junio de 2014 se informó respecto de la fiscalización de **59 patentes municipales con direcciones no ubicadas**, **5 patentes municipales con titulares fallecidos** y **686 PATENTES MUNICIPALES SIN FUNCIONAMIENTO** que no deberían ser renovadas en el Rol de Patentes del segundo semestre del año 2014.

El 29 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización de **474 PATENTES MUNICIPALES SIN FUNCIONAMIENTO** que no deberían ser renovadas en el Rol de Patentes del primer semestre del año 2015.

Además, se fiscalizaron **121 PATENTES MOROSAS CON MAYOR DEUDA**, equivalentes a **OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS** (valor proporcionado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales), ubicando sólo a **16 CONTRIBUYENTES**. En esta fiscalización se notificaron **7 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local, se realizaron **4 SOLICITUDES DE CLAUSURAS** y se ejecutaron **2 CLAUSURAS**.

BARRIO EN PAZ COMERCIAL.

No se ejecutó en atención a la evaluación que la Subsecretaría de Prevención del Delito realizó a sus programas. Sin embargo, a contar de diciembre de 2014 se conformó una Mesa Provincial de Fiscalización liderada por la Gobernación Provincial de Concepción con la que se realizaron cuatro operativos, desde el 20 al 24 de diciembre, en el Paseo Peatonal.

FERIAS LIBRES.

Durante el año se fiscalizaron las ferias libres de Pedro de Valdivia Bajo, Chillancito, Pedro del Río Zañartu, Avenida Collao, Feria Campesina, Villa CAP, Valle Nonguén y Barrio Norte.

En esta área, se fiscalizaron **604 FERIANTES** y se notificaron **42 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local.

El 27 de marzo de 2014 se solicitó la conformación de una mesa de trabajo destinada a dar una solución a las diversas problemáticas generadas por las actuales condiciones de funcionamiento de las Ferias Libres.

PATENTES DE ALCOHOLES.

Durante el año se fiscalizaron los sectores de Pedro de Valdivia, Plaza España, Lorenzo Arenas y Laguna Redonda, además del cuadrante Alonso de Ribera – Irarrázabal – Roosevelt –

Chacabuco - Víctor Lamas - Prat - Ejército - Paicaví, considerando que una vez al mes se ejecuta una fiscalización nocturna.

En total se fiscalizaron **667 PATENTES DE ALCOHOLES** el año 2014, que significan un **45.9 %** del total de patentes de alcoholes de la comuna.

En esta área, se notificaron **51 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local. El 29 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización de **98 PATENTES DE ALCOHOLES** que no deberían ser renovadas en el Rol de Patentes del primer semestre del año 2015

Cabe destacar que persisten los reclamos contra estos locales por la aplicación de la Ley del Tabaco, dado que se han construido terrazas al aire libre y otras estructuras similares, materia que podría ser abordada con una mayor fiscalización de la Dirección de Obras Municipales, exigiendo el cumplimiento de la LGUC en la renovación del rol de patentes de alcoholes.

También persisten los reclamos por la aplicación de la modificación a la Ley de Alcoholes que permite música en vivo a los restaurantes diurnos, dado que se provocan ruidos molestos, materia que podría ser abordada revisando la homologación de las patentes de alcoholes de restaurantes por parte de la Dirección de Finanzas.

TRÁNSITO - BICIESTACIONAMIENTOS Y CICLORUTAS.

A la Dirección de Tránsito se le hizo presente la necesidad de mejorar las condiciones en las que actualmente presta servicios la Empresa Concesionaria del Sistema de Control de Estacionamientos, en términos de:

Mejorar la calidad del personal contratado por la Empresa;

Demarcar de mejor manera los espacios destinados al estacionamiento;

Evaluar puntos con prohibición de estacionamientos o con espacios reservados,

A la Dirección de Finanzas se le hizo presente la necesidad de contar con un corralón con espacios adecuados, en condiciones de operar las 24 horas del día dando cumplimiento al pronunciamiento sobre la habilitación y mantención de dependencias para el depósito de los vehículos retirados de circulación, realizado por la Contraloría Regional del Bío - Bío, mediante el Oficio N° 2.176, de 29 de enero de 2014.

El 17 de marzo de 2014 se solicitó la modificación del Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 915, de 2000, para modernizar el acceso a los certificados de inscripciones y anotaciones vigentes del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Sin perjuicio de todo lo anterior, se notificaron **6.572 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local y se realizaron **169 ENTREGAS DE VEHÍCULOS TRASLADADOS POR LA GRÚA** al Corralón municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	VEHÍCULOS TRASLADADOS POR LA GRÚA
ENERO	0
FEBRERO	23
MARZO	11
ABRIL	19
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	28
OCTUBRE	38
NOVIEMBRE	29
DICIEMBRE	21
TOTAL	169

Fuente: Actas de Recepción y Entrega de Vehículo Trasladado por la Grúa al Corralón Municipal

*Para informar las citaciones a los Juzgado de Policía Local, se utilizaron **13.913 CERTIFICADOS** de Inscripciones y Anotaciones Vigentes del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, del Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación.*

CARROS EN LA VÍA PÚBLICA.

El 30 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada al cumplimiento de la ordenanza respectiva, en el marco del Plan de Recuperación del Centro de Concepción, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

*En esta área, se fiscalizaron **81 CARROS EN LA VÍA PÚBLICA** y se notificaron **27 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local, solicitando dejar sin efecto los permisos otorgados, conforme lo indica el artículo 10, 18 y 21 de la Ordenanza N° 1, de 2007, sobre Funcionamiento de Carros Autorizados para la Venta de Productos en la Vía Pública.*

CUIDADORES DE VEHÍCULOS.

No se pudo realizar dada la nula colaboración de los cuidadores de vehículos en cuanto a su identificación frente a los requerimientos de los Inspectores Municipales.

MESAS EN ESPACIOS PÙBLICOS.

El 30 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada al cumplimiento de la ordenanza respectiva, en el marco del Plan de Recuperación del Centro de Concepción, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

En esta área, se fiscalizaron **38 LOCALES CON MESAS INSTALADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS** y se notificaron **2 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local, solicitando dejar sin efecto los permisos otorgados, conforme lo indica el artículo 17 de la Ordenanza N° 4, de 2013, sobre Instalación de Mesas en Bienes Nacionales de Uso Público.

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO.

El 17 de marzo de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada al cumplimiento de la ordenanza respectiva, en el marco del Plan de Recuperación del Centro de Concepción, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

En esta área, se fiscalizaron **65 PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO**, se notificaron **35 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local, se realizaron **9 SOLICITUDES DE CLAUSURAS**, las que no fueron decretadas argumentando los plazos otorgados por los Juzgados de Policía Local, y se ejecutó **1 CLAUSURA**.

QUIOSCOS.

El 25 de marzo de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada al cumplimiento de la ordenanza respectiva, en el marco del Plan de Recuperación del Centro de Concepción, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

En esta área, se fiscalizaron **75 QUIOSCOS**, se notificó **1 CITACIÓN** a los Juzgados de Policía Local, y se solicitó **UN RETIRO DE QUIOSCO**, ubicado en calle Orompello entre Barros Arana y O'Higgins.

OTRAS FISCALIZACIONES.

FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR: El 10 de febrero de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en el Parque Ecuador, donde se constató el funcionamiento de alrededor de 40 puestos, todos con permiso municipal, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

VEGA MONUMENTAL: El 19 de febrero de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada, donde se constató el funcionamiento de 334 locales en el edificio central además de alrededor de 560 locales ubicados en el sector denominado patio de camiones, todos sin patente municipal.

MALL DEL CENTRO: El 25 de febrero de 2014 se solicitó la clausura de 35 locales del Mall del Centro, por funcionar sin patente municipal.

MERCADO MUNICIPAL: El 14 de febrero de 2014 y el 8 de abril de 2014 se informó respecto de las fiscalizaciones realizadas en las afueras del mercado municipal, donde se constataron 50 locales sin patente municipal y 12 con prohibición de funcionamiento por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, todos instalados en la vía pública.

CEMENTERIO MUNICIPAL: El 10 de junio de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en las afueras del Cementerio Municipal, donde se constató el funcionamiento de 12 pérgolas y 12 carros, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

TERMINAL DE BUSES: El 17 de junio de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en las afueras del Terminal de Buses, donde se constató el funcionamiento de 8 locales, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN: El 8 de julio de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en las afueras del Hospital, donde se constató el funcionamiento de una cantidad indeterminada de comerciantes ambulantes, materia que en este caso en particular es competencia de carabineros, conforme lo señala el artículo 1 de la Ley N° 18.287, que Establece Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local.

MALL PLAZA MIRADOR BÍO - BÍO: El 4 de agosto de 2014 se solicitó la clausura de 21 locales del Mall Plaza Mirador Bío – Bío, por funcionar sin patente municipal.

BARRIO UNIVERSITARIO: El 16 de septiembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada al cambio de sentido de tránsito en calles Beltrán Mathieu y Edmundo Larenas, donde se notificaron 207 CITACIONES a los Juzgados de Policía Local, indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

FIESTAS PATRIAS: El 22 de septiembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en las ramadas organizadas por la Municipalidad de Concepción, donde se constató el funcionamiento de 35 puestos, todos con permiso municipal, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

PORTAL FALABELLA: El 29 de septiembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en calle Barros Arana N° 802, donde se constató una deuda desde el año 2010 del pago anual de UF 50; Una deuda desde el año 2010 del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza N° 5, de 2002, ambas ascendentes a \$ 428.000.000 app.; Y una diferencia de 1.18 mts² en los metros cuadrados ocupados.

CEMENTERIO MUNICIPAL: El 3 de noviembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada con motivo del Día de Todos los Difuntos, donde se constató el funcionamiento de 150 puestos, todos con permiso municipal, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

CERRO LA VIRGEN: El 16 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada con motivo del Día de la Inmaculada Concepción, donde se constató el funcionamiento de 442 puestos, 237 de ellos sin permiso municipal, adjuntando el catastro levantado e indicando las problemáticas generadas y proponiendo alternativas de solución a las mismas.

PASEO PEATONAL: El 24 de diciembre de 2014 se informó respecto de la fiscalización realizada en conjunto con Carabineros con motivo de la Navidad, donde se constató el funcionamiento de 292 puestos, 203 de ellos sin permiso municipal, y se notificaron **16 CITACIONES** a los Juzgados de Policía Local.

OBSERVACIONES AL PLAN DE FISCALIZACIÓN

Aún no se subsanan todas las observaciones contenidas en Informe Final N° 83, de 2011, de la Contraloría Regional del Bío – Bío, continuando pendientes las siguientes:

Desde el 13 de junio de 2013 se encuentra archivada en la Administración Municipal la aprobación de un nuevo **Reglamento de Organización Interna**, donde se incorpore a la Dirección de Protección Civil junto con los Departamentos de Inspección Municipal y Seguridad Ciudadana.

Desde el 15 de julio de 2013, se encuentra pendiente en la Jefatura de Gabinete la solicitud de implementación de **Sistema de Seguimiento de las denuncias ingresadas a los Juzgados de Policía Local**.

Desde el 15 de julio de 2013, se encuentra pendiente en la Jefatura de Gabinete la solicitud de implementación de un **Sistema de Cobranza de las patentes o derechos municipales** que se encuentran morosas.

Al respecto, mediante Oficio Ord. N° 458, de 10 de octubre de 2013, se remitieron propuestas de mejoras a los procesos levantados, en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, entre las que se consideraban dichas observaciones.

Mediante Oficio Ord. N° 91, de 10 de junio de 2014, la Administración Municipal indicó que las propuestas de mejoras para esta Unidad Municipal “se acogen para su revisión más detallada durante al año 2014”.

Por otro lado, se debe tener presente que los plazos otorgados por los Juzgados de Policía Local no afectan la medida de clausura decretada por el Municipio. Desde el 29 de mayo de 2014 se encuentran archivado en el Departamento de Patentes y Rentas Municipales un informe al respecto.

Se solicitó actualizar diversas ordenanzas. Desde el 20 de agosto de 2014, se encuentra pendiente en Secretaría Municipal la propuesta de actualización de ordenanzas.

Se solicitó aumentar la dotación de inspectores municipales y dar cumplimiento a la jurisprudencia administrativa respecto de los funcionarios del escalafón auxiliar que ejercen funciones como inspector, dentro de las propuestas de mejoras a los procesos levantados, en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, en la propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2014 y para el año 2015.

Mediante Oficio Ord. N° 91, de 10 de junio de 2014, la Administración Municipal indicó que las propuestas de mejoras para esta Unidad Municipal “se acogen para su revisión más detallada durante al año 2014”. Además, desde el 11 de agosto se encuentra archivada en la Dirección Administrativa una solicitud al respecto.

También se solicitó mejorar los sistemas de información administrados por la Dirección de Informática, dentro de las propuestas de mejoras a los procesos levantados, en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013.

Mediante Oficio Ord. N° 91, de 10 de junio de 2014, la Administración Municipal indicó que las propuestas de mejoras para esta Unidad Municipal “se acogen para su revisión más detallada durante al año 2014”.

Finalmente, se hace presente que los recursos disponibles para ejecutar el Programa, en términos de infraestructura, mobiliario, equipamiento computacional y vehículos, son claramente insuficientes e impiden considerar otras áreas o materias para ser fiscalizadas por los inspectores municipales, lo que se solicitó aumentar dentro de las propuestas de mejoras a los procesos levantados, en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, en la propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2014 y para el año 2015.

Mediante Oficio Ord. N° 91, de 10 de junio de 2014, la Administración Municipal indicó que las propuestas de mejoras para esta Unidad Municipal “se acogen para su revisión más detallada durante al año 2014”.

El financiamiento necesario para lo anterior se podrían obtener dando cumplimiento a lo señalado en artículo 57 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Sin embargo, desde el 25 de junio de 2013 se encuentra pendiente en el Departamento de Contabilidad la solicitud de información de las multas por infracciones a dicha Ley.

PRO PUESTAS DE MEJORA S A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

a) Para el Departamento de Inspección Municipal es esencial mejorar el tratamiento que se da a la información proporcionada al amparo de la cláusula cuarta del Convenio de 1º de agosto de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Concepción, que es administrado por la Dirección de Obras Municipales. Principalmente, poniendo esta información a disposición de la Dirección de Protección Civil, lo que mejoraría notablemente las labores de Inspección Municipal.

De acuerdo a dicho convenio ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 73, de 2002, el Servicio de Impuestos Internos remite los diez primeros días de cada mes la información relativa a iniciación de actividades, cambios de domicilio, términos de giro. Y en junio de cada año la información relativa a los capitales propios tributarios de todos los contribuyentes. **DESDE EL AÑO 2012 QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS NO REMITE ESA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Al respecto, desde el 16 de abril de 2014 se encuentra pendiente en la Dirección de Finanzas la modificación de la administración del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 73, de 2002, para acceder a la información de los contribuyentes de 1º Categoría.

- b) Además de lo anterior, se ha presentado las siguientes propuestas tendientes a mejorar la recaudación de ingresos municipales:

Desde el 8 de mayo de 2014 se encuentra archivado en Administración Municipal el **Informe por Comisión de Servicio al Diploma “Gestión de Patentes Municipales”**;

Desde el 9 de septiembre de 2014 se encuentra archivado en el Departamento de Patentes y Rentas Municipales la propuesta de bases administrativas para llamar a **Licitación Pública de Cobranza de Patentes Morosas**;

Desde el 22 de mayo de 2014 se encuentra archivado en la Dirección de Obras Municipales la propuesta de bases administrativas para llamar a **Licitación Pública de Levantamiento de Catastro de Publicidad**;

Desde el 25 de septiembre de 2014 se encuentra pendiente en Administración Municipal la propuesta de actualización de **Comité de Ingresos**, considerando las conclusiones del Informe de la Auditoría Externa de Fortunato y Asociados Limitada, y del Informe Final de una Auditoría de la Dirección de Control;

Desde el 29 de agosto de 2014 se encuentra pendiente en la Dirección de Tránsito la propuesta de cumplimiento de la medida 2 del Objetivo 27 del Eje Estratégico V del Plan Estratégico Municipal **“Generar una Estrategia de Descongestión Vehicular”**, y

Desde el 26 de agosto de 2014 se encuentra archivada en la Dirección de Obras Municipales la propuesta de cumplimiento de la medida 2 del Objetivo 14 del Eje Estratégico II del Plan Estratégico Municipal **“Reimpulsar el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos”**.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El funcionamiento del Departamento de Seguridad Ciudadana consiste en una central telefónica que recibe llamados telefónicos de la comunidad. Dependiendo de la materia, estos llamados telefónicos tienen el siguiente destino:

Son derivados al servicio público o privado correspondiente, ejemplo: Ruidos Molestos a la Autoridad Sanitaria, Incendios Forestales al Cuerpo de Bomberos, etc.

Son derivados a la unidad municipal correspondiente: Emergencias a Director de Aseo y Ornato, Alumbrado Público y Cables a Construcciones, Semáforos y Señaléticas a Tránsito, Propiedades Abandonadas y Sitios Errázos a Obras Municipales, Perros Vagos a Medio Ambiente, etc.

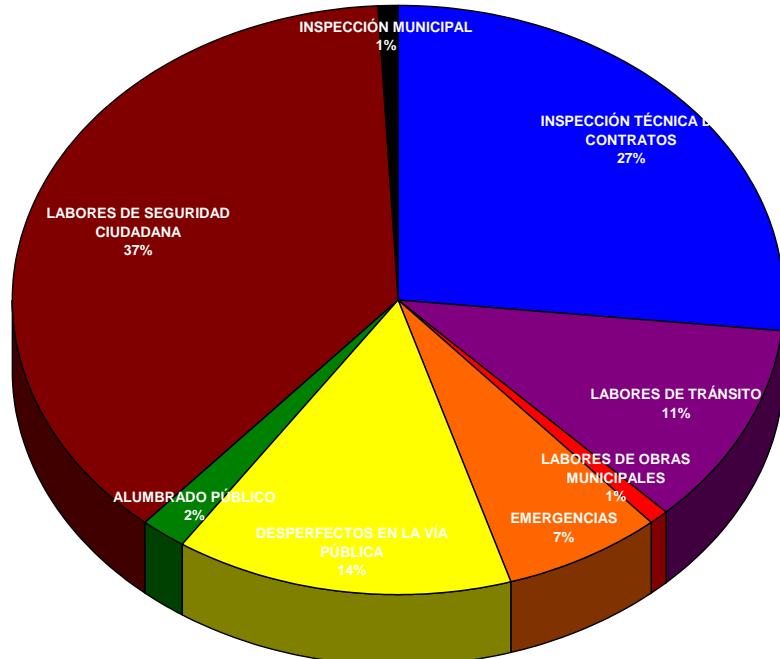
Son asignados a los Inspectores de Seguridad Ciudadana de turno. Estos Inspectores cumplen turnos de 8 horas cada uno las 24 horas del día y los 365 días del año. La labor del Inspector consiste en concurrir al lugar a verificar lo denunciado y dependiendo de la materia, actúa en la medida de lo posible.

De lo anterior, es posible dar cuenta del siguiente número y tipo de requerimientos ingresados a la Central Telefónica el año 2014:

NÚMERO	PORCENTAJE	TIPO DE REQUERIMIENTOS
LABORES ADMINISTRATIVAS		
458	11,19%	LABORES DE TRÁNSITO: Toma de exámenes de motocicletas
32	0,78 %	LABORES DE OBRAS MUNICIPALES: Propiedades abandonadas, sitios eriazos, extracción de áridos, fiscalización de obras
272	6,64%	EMERGENCIAS, en cumplimiento del punto 6 del Decreto N° 99-E-2013, de 10 de abril de 2013, sobre Comité Comunal de Emergencias
LABORES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD		
589	14,38 %	DESPERFECTOS EN LA VÍA PÚBLICA: Señalización de cables sueltos, roturas de pavimentos, rejillas o tapas, semáforos y señaléticas en mal estado, árboles caídos, escombros etc.
74	1,81 %	ALUMBRADO PÚBLICO, en cumplimiento del punto 3.1.1. de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción", aprobadas mediante Decreto N° 41-CC-2013, de 6 de febrero de 2013, de la Dirección de Construcciones
LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA		
1.543	37,70 %	LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Atención en terreno de conflictos vecinales, patrullajes preventivos, vigilancia de punto fijo
1.088	26,57 %	INSPECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS: Servicio de Guardias y Servicio de Alarmas en Recintos Municipales
38	0,93 %	INSPECCIÓN MUNICIPAL: Fiscalizaciones de patentes comerciales y permisos en la vía pública, en los barrios y sectores periféricos de la ciudad
4.094	TOTAL	

Fuente: Elaboración propia

El siguiente gráfico refleja el trabajo realizado en Seguridad Ciudadana:



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, Seguridad Ciudadana administró los siguientes contratos:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE TÉRMINO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Alarmas en Dependencias Municipales	06.2014	\$ 285.881	\$ 1.715.286
Mantención de las 38 Cámaras de Televigilancia	05.2017	\$ 4.159.714	\$47.626.487
Servicio de Seguridad en Dependencias Municipales, permanentes	10.2016	\$ 38.000.000	\$ 456.000.000

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, durante el año 2014 se realizaron las siguientes acciones:

Se envió propuesta de programa de trabajo en materia de seguridad ciudadana, pues hemos constatado que en materia de Seguridad Ciudadana la labor municipal ha evolucionado desde una lógica policial, esto es, inspectores patrullando en vehículos acondicionados para estos efectos, a una lógica de intervención psicosocial, esto es, un equipo multidisciplinario de profesionales destinado a formular y ejecutar proyectos postulados a fondos externos, en las áreas de prevención de drogas (PREVIENE), vulnerabilidad infantil (OPD), delincuencia juvenil, etc. ejemplos de esta forma de trabajo encontramos en Temuco, Talcahuano y Peñalolén.

Se encuentra aprobada por el Concejo Municipal la función de Experto en Seguridad Ciudadana, solicitando la contratación de una persona a honorarios para su desempeño, adjuntando un perfil de la persona a contratar.

Se ha solicitado financiamiento en el Presupuesto para el año 2014 para “Levantar un Diagnóstico en materia de Seguridad Ciudadana”.

Se ha solicitado centralizar las iniciativas relacionadas con seguridad ciudadana bajo la Dirección de Protección Civil, en atención a este punto, a la fecha tenemos tres Direcciones Municipales abordando materias de Seguridad Ciudadana, a saber;

El Programa de Seguridad Pública que se ejecuta en la comuna, actualmente lo administra la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizando ellos su coordinación

Las postulaciones de proyectos al Fondo Nacional de Seguridad Pública las realiza la Secretaría de Planificación, realizando ellos su coordinación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

La Dirección de Construcciones, principal Unidad Técnica de la Municipalidad administró durante el año 2014, 45 Proyectos terminados y recepcionados antes del 31 de diciembre de 2014, según el siguiente detalle;

Nº	Nombre del proyecto	CONTRATISTA	ID	Sector	MONTO	Fuente de financiamiento.	Fecha término de obras
1	Mejoramiento cancha Los Industriales I Etapa	ANDES y Cia.Ltda.	2417-46-LP13	P.de Valdivia Bajo	\$ 148.000.000	MINVU PRB	08/01/2014
2	Instalacion electrica de la 50° FIAP	Victor Aldana	2417-123-LE13	Parque Ecuador	\$ 19.670.500	Municipal	15/01/2014
3	Arriendo de carpas e instalación stand 50° FIAP	Antonio Rocha C.	2417-118-LE13	Parque Ecuador	\$ 28.917.000	Municipal	16/01/2014
4	Instalacion electrica iluminacion A.Verde calle 5° centenario	VALDERRAMA	2417-90-LE13	Barrio norte	\$ 5.537.300	P.M.U.	21/01/2014
5	Construcción e implementación A.V. los Marinos Villa Valle	EMCO LTDA.	2417-70-LE13	Villa Nonguen	\$ 34.083.474	FRIL	01/02/2014
6	Mejoramiento cancha Los Industriales II Etapa	Carlos Contreras	2417-15-LP14	P.de Valdivia Bajo	\$ 78.436.481	MINVU PRB	02/02/2014
7	Reparacion Sede Club Deportivo Estrella del Sur	RISCO LTDA.	2417-83-LP13	Cerro La Polvora	\$ 29.864.003	FRIL	18/02/2014
8	Construcción Area verde sector San Juan III Santa Sabina	Union del Sur Ltda.	2417-93-LP13	Barrio norte	\$ 34.498.661	P.M.U.	20/02/2014
9	Pavimentacion aceras Barros Arana-Ceres	Pedro Campos Catrían	2417-120-LI13	Centro	\$ 2.439.881	Municipal	04/03/2014
10	Construcción rampas y acceso a Baño casa de la inclusión	Union del Sur Ltda.	2417-114-LI13	centro	\$ 6.360.858	Municipal	05/03/2014
11	Reposición iluminación Plaza Independencia	Victor Aldana	2417-110-LP13	Centro	\$ 47.815.438	Ministerio del Interior	18/03/2014
12	Modernización iluminación faroles centro de Concepcion	JUAN VALDERRAMA	2417-115-LE13	Centro	\$ 18.375.260	Municipal	19/03/2014
13	Construcción Juegos escalada Plaza Acevedo	Union del Sur Ltda.	2417-101-LE13	Chillancito	\$ 22.253.151	P.M.U.	20/03/2014
14	Habilitación oficinas Dirección de Control	Union del Sur Ltda.	2417-8-SE14	Centro	\$ 5.556.991	Municipal	02/04/2014
15	Construcción ciclovía y senda peatonal Avda.Laguna Redonda	SARAVIA y SEIBERT LTDA	2417-98-LP13	Lag.Redonda	\$ 47.826.172	P.M.U.	07/04/2014
16	Construcción Estadio de Futbol amateur Aníbal Pinto bajo	Consitec S.A.	2417-87-LP13	Aníbal Pinto bajo	\$ 264.498.298	IND	24/04/2014
17	Construcción sede social de futbol amateur	Union del Sur Ltda.	2417-112-LP13	Aníbal Pinto bajo	\$ 44.496.942	FRIL	04/05/2014
18	Construcción e implementación juegos deportivos Villa Unida	EMCO LTDA.	2417-119-LP13	Villa Universitaria	\$ 49.228.273	FRIL	07/05/2014
19	Construcción cierre Multicancha Pob. Nueva Esperanza	EMCO LTDA.	2417-127-LE13	Tucapel Bajo	\$ 18.796.359	FRIL	07/05/2014
20	Diseño y mejoramiento cancha Tapia Rifo I Etapa	DASA LTDA.	2417-81-LP13	P.de Valdivia Bajo	\$ 149.828.206	MINVU PRB	16/05/2014
21	Conservación aceras calle Caleuche	VANROM	2417-108-LP12	Puchacay	\$ 308.508.464	F.N.D.R.	20/05/2014
22	Reposición Multicancha Villa Valle Nonguen	CLAUDIO MONROY	2417-129-LP13	Nonguen	\$ 57.988.304	FRIL	23/05/2014
23	Construcción Plaza El Golf entre block 2299 y 2331	EMCO LTDA.	2417-128-LP13	Laguna Redonda	\$ 16.610.650	FRIL	26/05/2014
24	Plaza Segura Construcción Plaza de Ejercicios pasaje 2 sur	G y B Ltda.	2417-48-LP13	John Kennedy	\$ 32.955.203	Ministerio del Interior	06/06/2014
25	Construcción Plaza de ejercicios diversos sectores	EMCO LTDA.	2417-03-LP14	Diversos sectores	\$ 45.914.722	FRIL	17/06/2014
26	Mejoramiento iluminación Remodelación Eleuterio Ramírez	JUAN VALDERRAMA	2417-27-LE14	Centro	\$ 4.858.886	Municipal y vecinos	18/06/2014
27	Reposición postes chocados 2013	VICTOR ALDANA	2417-117-LP13	Varios sectores	\$ 44.159.011	Municipal	19/06/2014
28	Construcción iluminación cancha y cierre Gob.Juan Henriquez	JUAN VALDERRAMA	2417-25-LE14	San Valentín	\$ 17.117.198	FRIL	18/07/2014
29	Construcción Plaza de Ejercicios Barrio Norte y Chillanito	Plaza Activa LTDA.	2417-132-LE13	Barrio Norte	\$ 31.683.294	FRIL	24/07/2014
30	Construcción Plaza de ejercicios U.V. N° 13-A	EMCO LTDA.	2417-6-LE14	Laguna Redonda	\$ 19.211.980	FRIL	24/07/2014
31	Reparación y Mejoramiento techoumbre 1, 2° y 3° J.P.L.	Consitec S.A.	2417-126-LP13	centro	\$ 85.276.049	Municipal	01/08/2014
32	Construcción Plaza de Ejercicios Eleuterio Ramírez	DASA LTDA.	2417-8-LE14	Nonguen	\$ 23.817.422	FRIL	19/08/2014
33	Construcción Plaza de Ejercicios sector Nonguen	EMCO LTDA.	2417-9-LE14	Nonguen	\$ 29.264.682	FRIL	19/08/2014
34	Construcción Plaza de ejercicios Enrique Van Rysselberghe	YUBINI Cia Ltda.	2417-19-LE14	Santa Sabina	\$ 23.978.669	FRIL	31/08/2014
35	Construcción Plaza de ejercicios Villa Los conquistadores	Yubini y Cia Ltda.	2417-20-LP14	la Los Conquistador	\$ 49.735.934	FRIL	31/08/2014
36	Reemplazo cubierta Edificio N° 3239 Villa Los conquistadores	Oláduras y Demolición	2417-13-LI14	la Los Conquistador	\$ 8.014.192	Municipal y vecinos	01/09/2014
37	Reparación mirador Villa Huasca	EMCO LTDA.	2417-12-LP14	Puchacay	\$ 59.951.000	FRIL	16/09/2014
38	Construcción Plaza de ejercicios Villa Cap y U.V. N° 61	DASA Ltda.	2417-07-LP13	Villa CAP	\$ 51.618.887	FRIL	23/09/2014
39	Construcción Multicancha pasaje Bon	RISCO LTDA.	2417-24-LP14	Teniente Merino 2	\$ 44.386.587	MINVU PRB	28/09/2014
40	Construcción ciclovía y platbanda calle Pedro Majoral	DASA LTDA.	2417-125-LP13	Teniente Merino 2	\$ 73.865.594	MINVU PRB	30/10/2014
41	Reposición Edificio Cementerio	LFM	2417-91-LP13	Cementerio	\$ 608.229.349	F.N.D.R.	02/12/2014
42	Instalación malla cierrro cancha A.Pinto Bajo	Pedro Monsalve Vera	2417-50-LE14	Lag.Redonda	\$ 7.426.562	Municipal	03/12/2014
43	Construcción sede social Santa Sabina	raivo Construcciones Ltd	2417-26-LP14	Santa Sabina	\$ 59.107.000	FRIL	09/12/2014
44	Construcción Plaza Abate Molina Santa Sabina	CLAUDIO MONROY	2417-31-LP14	Santa Sabina	\$ 56.723.000	FRIL	30/12/2014
45	Construcción área verde Abdon Cifuentes sector Santa Sa	CLAUDIO MONROY	2417-31-LP14	Santa Sabina	\$ 56.720.647	FRIL	30/12/2014

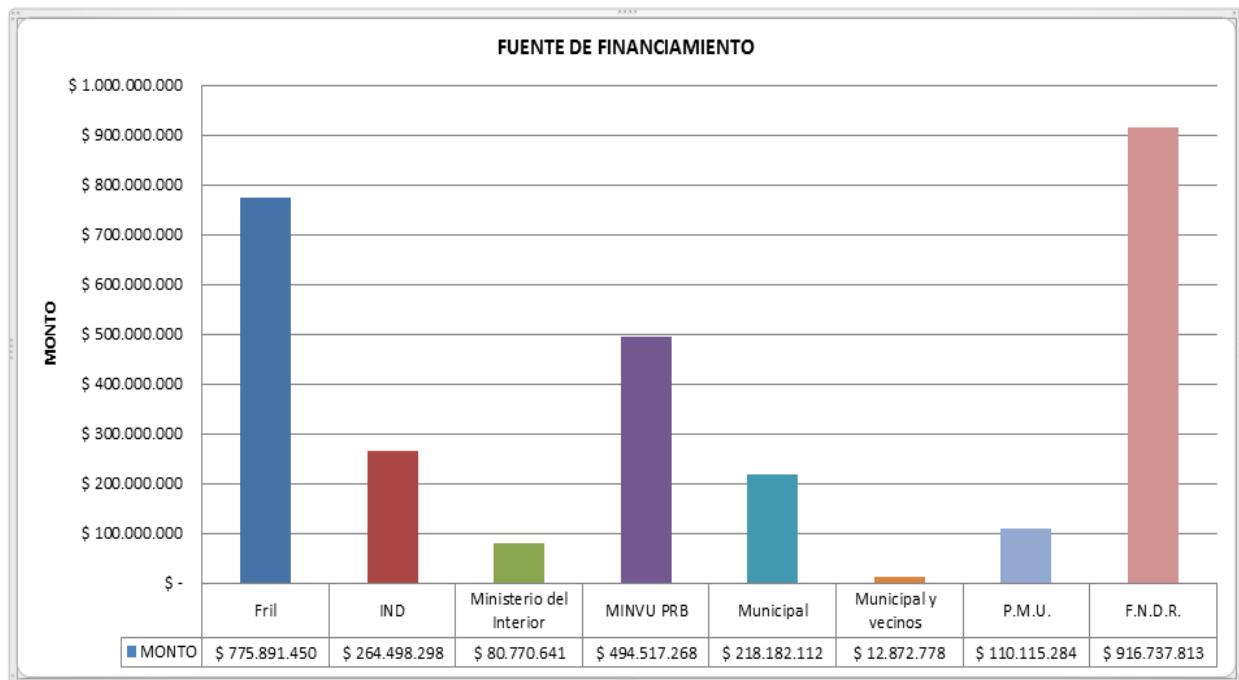
\$ 2.873.585.644

La administración de dichos proyectos consideró una etapa inicial de revisión, licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, adjudicación, contratación, ejecución y recepción provisoria y definitiva. Además de la coordinación previa y durante de la ejecución de las obras con las comunidades y Juntas de Vecinos beneficiadas.

Entre los proyectos ejecutados el año 2014 destaco la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) de \$ 608.229.349, en el proyecto denominado “REPOSICION EDIFICIO CREMATORIO CEMENTERIO”, que tenía por finalidad la reposición del crematorio dañado por el sismo 8.8 del 27/F. Consulto la edificación de aproximadamente 740,5 metros cuadrados, en estructura de hormigón armado, se contempló también 900 metros cuadrados aproximadamente de pavimentación en adocretos y 950 metros cuadrados de paisajismo, todo lo anterior de acuerdo a a proyecto de Arquitectura, Estructuras y Especialidades.



En el siguiente gráfico se señala la inversión total realizada ascendente a \$ 2.873.585.644 según, fuente de financiamiento año 2014.



DIRECCION DE OBRAS AÑO 2014

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, una de las principales funciones de la Dirección de Obras es otorgar los permisos de edificación de las obras de construcción, tanto en predios urbanos como en predios urbano-rurales.

Para ilustrar la evolución de este tipo de permisos, en la tabla 1 se indica la cantidad de documentos emitidos en los últimos 4 años. De igual manera, se muestran los ingresos percibidos por este concepto.

TABLA 1

Tipo de documento	Cantidad de documentos				Ingresos por tipo de permiso (\$)			
	AÑO				AÑO			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Permisos de edificación	1093	1021	466	718	750.318.010	773.439.090	649.853.693	672.641.642
Permisos obras menores	53	55	167	221	6.864.135	39.043.463	24.113.458	1.104.903
Permiso en base a presupuesto	354	340	304	340	62.284.798	40.008.116	55.703.837	74.098.684
Convenios permiso de edificación	32	21	26	1	63.828.009	31.064.123	172.679.526	6.070.170
Derechos de subdivisión y loteo	67	47	107	109	287.501.792	100.460.687	86.544.639	55.159.392
TOTALES	1599	1484	1070	1389	1.170.796.744	984.015.479	988.895.153	809.074.793

En tabla 2, se grafica la cantidad de Certificados de distinta índole otorgados en los últimos 4 años (promediando 13.033 documentos por año), lo que refleja cabalmente una de las funciones más importantes de la Dirección de Obras, por cuanto los usuarios requieren el documento solicitado para la realización de trámites posteriores en otros organismos o Instituciones. En la tabla 3 se registran los ingresos totales percibidos por la Dirección de Obras, en los últimos 4 años.

TABLA 2

Tipo de Certificado	Cantidad de Certificados				Ingresos por tipo de Certificado (\$)			
	AÑO				AÑO			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
de destino	2225	2730	3422	3562	17.565.432	21.682.611	28.183.180	29.895.612
de afectación a utilidad pública	1998	2147	2001	2191	8.054.587	8.595.806	8.060.333	9.211.991
de informaciones previas	1745	1787	2045	2096	14.174.196	14.404.424	13.734.561	17.636.071
de permiso y recepción y ley copropiedad	860	812	786	946	6.602.566	6.437.940	6.133.881	16.028.232
de recepción final	297	289	300	356	4.000.383	3.985.304	11.926.686	5.521.339
de uso de suelo	58	80	62	110	219.425	312.999	209.426	461.395
de vivienda social	560	536	653	1292	2.560.856	2.156.447	2.281.550	5.423.940
de avalúo	1396	837	743	908	1.324.699	864.115	736.519	966.888
varios en base a cuota CORVI	2620	3051	3044	3590	10.158.758	12.020.589	11.080.647	9.733.014
TOTALES	11.759	12.269	13.056	15.051	64.660.902	70.460.235	82.346.483	94.878.482

TABLA 3

Ingresos totales por año (\$)			
AÑO			
2011	2012	2013	2014
1.275.004.712	1.061.894.818	1.071.241.636	998.836.275

A estos ingresos se deben agregar los más de 7 mil millones que por concepto de impuesto territorial se agregan a las arcas municipales, acción que se ejecuta por medio del convenio vigente entre el SII y la Municipalidad, convenio administrado por la DOM.

Desde hace más de 5 años, en la página Web del municipio se encuentra alojada una aplicación que permite revisar los antecedentes de un determinado predio, lo que requiere una permanente actualización tanto gráfica como de datos, otorgando la debida transparencia a los permisos y otras resoluciones que extiende la Dirección de Obras.

El segundo semestre del año 2012, de acuerdo al Convenio suscrito con la empresa SMC, se inició el desarrollo de un sistema “ON LINE” que permite el ingreso, seguimiento, pago y entrega de los distintos Certificados y Permisos que se gestionan en esta DOM. A la fecha se encuentran en operación 36 trámites de un total de los 45 que se han considerado para este sistema, los que se emiten vía Web con firma electrónica avanzada.

Como reflejo de lo señalado, el tiempo promedio de emisión de los documentos incorporados al Sistema, se ha reducido de 7 días aprox. a sólo 1 día, lo que representa un claro beneficio para los usuarios. Además, este sistema permite que los documentos hoy firmados con firma electrónica, queden automáticamente almacenados en una biblioteca digital y, por lo tanto, no requieren de respaldo físico.

Con la adquisición de un escáner de planos en el mes de septiembre, esta DOM comenzó un proceso de digitalización de los planos y permisos almacenados en su archivo físico. Este proceso permite agilizar la entrega de información de las diversas solicitudes recibidas, principalmente a través de la página de transparencia. El total de documentos a digitalizar, se estima en 700.000, tarea que debería ser abordada en un período de 5 ó 6 años.

Finalmente, se estima de suma importancia destacar que desde el mes de Agosto del 2014, la Dirección de Obras se trasladó a las nuevas dependencias ubicadas en calle Barros Arana N° 544, lugar céntrico y de fácil acceso para los usuarios. Esto ha significado un recococimiento importante de estos, pues han visto que las condiciones físicas y de acceso han cambiado radicalmente, favoreciendo el proceso de obtención de los permisos y Tramites que en la DOM se realizan

SECRETARIA MUNICIPAL

1. GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal

TOTAL 36

Acuerdos de Concejo Municipal:

TOTAL: 607

Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal

TOTAL 19

Trabajo de Comisiones del Concejo Municipal

Acuerdos de Concejo Municipal:

TOTAL: 41

COMISIÓN	Nº DE SESIONES 2014
COMISIÓN DEPORTES, CULTURA Y TURISMO	4
COMISIÓN R. INTERNACIONALES	2
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE	3
COMISIÓN SALUD	4
COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	4
COMISIÓN DE EDUCACIÓN	6
COMISIÓN EMPRENDIMIENTO	1
COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	1
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO	9
COMISIÓN DE JUVENTUD	1
COMISIÓN HACIENDA	51
TOTAL	86

2.- GESTION PERSONALIDADES JURIDICA

Total 217

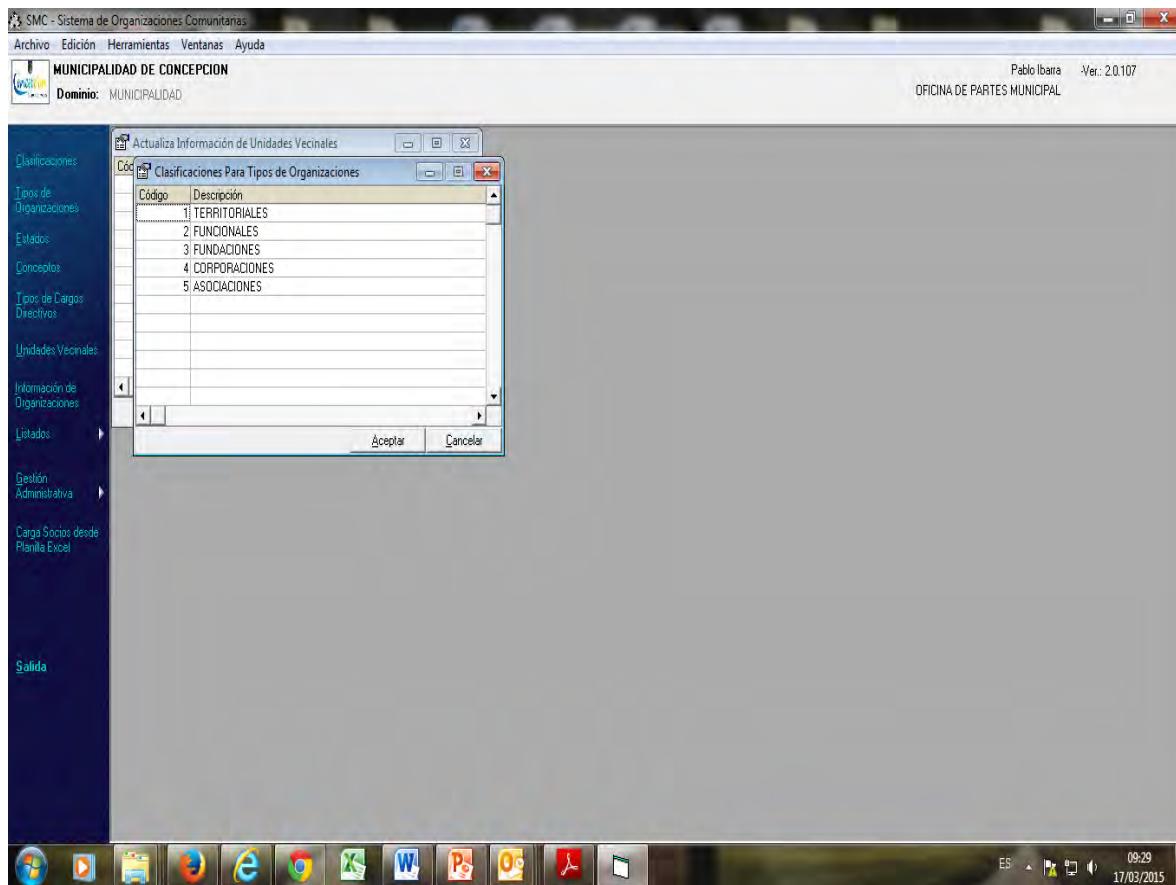


El equipo de Secretaría Municipal se ha capacitado para cumplir la importante función de atender las solicitudes de Constitución de Organizaciones Territoriales, Funcionales, Fundaciones, Ongs, Corporaciones, Asociaciones de la comuna, para lo cual, 5 funcionarios realizan la labor de Ministro de fe, asistiendo a las asambleas de Constitución de estas organizaciones.

3.- GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA MUNICIPAL

3.1- Instalación Nuevo Sistema de Organizaciones Sociales

Objetivo: Mejorar y resguardar el registro de Organizaciones Sociales de la Comuna a través de un software que permita la emisión rápida de informes.



3.3.- Tramitación Comodatos y Decretos Alcaldicios.

- 807 Decretos tramitados
- 149 Solicitudes de comodatos

4.- Gestión Participación Ciudadana.

Constitución Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, 13 de octubre de 2014.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor y colaborador de la municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las organizaciones de interés público de la comuna, entendiendo por éstas aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el registro respectivo.

La integración, funcionamiento, organización, y competencia de estos consejos, será determinado por la municipalidad, en un reglamento elaborado sobre la base de un reglamento tipo propuesto por la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo que el alcalde someterá a la aprobación del concejo.

Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones. Será presidido por el alcalde y en su ausencia la presidencia será ejercida por el vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros.

